



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" A R A G O N "
COORDINACION DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

***LA SINDICALIZACION DEL CUARTO PODER
EN MEXICO***

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACION COLECTIVA**

P R E S E N T A :

HUGO LUIS SANCHEZ GUDIÑO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Pág.

INTRODUCCION..... I

CAPITULO PRIMERO.

COMUNICACION SOCIAL DEL ESTADO

A. EL EDO. Y LA COMUNICACION.....	1
NOTAS.....	19
B. JOSE LOPEZ PORTILLO Y LA COMUNICACION SOCIAL.....	28
1. DERECHO A LA INFORMACION.....	28
NOTAS.....	44
2. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL DEL ESTADO.....	48
NOTAS.....	60
3. ACCIONES DEL ESTADO SOBRE LA PRENSA.....	62
A) PROCESO.....	64
B) CRITICA POLITICA.....	69
C) DI.....	71
D) OTROS.....	86
E) FORO PERMANENTE DE LA COMUNICACION POPULAR.....	89
NOTAS.....	92
C. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO Y LA COMUNICACION SOCIAL.....	101
1. CAMPAÑA.....	102
2. LEY MORAL.....	106
NOTAS.....	112

INTRODUCCION AL SINDICALISMO

A. COMUNICACION Y SINDICALIZACION.....	117
B. SINDICALISMO EUROPEO.....	122
C. INFLUENCIA EN AMERICA LATIRA.....	124
D. SINDICALISMO MEXICANO.....	127
NOTAS DEL CAPITULO.....	134

CAPITULO TERCERO.

LAS ORGANIZACIONES DE PERIODISTAS DEL PORFIRIATO A NUESTROS DIAS

A. PRIMERA ETAPA (1876-1880).....	136
B. SEGUNDA ETAPA (1881-1910).....	138
C. SURGIMIENTO DE LA EMPRESA PERIODISTICA.....	142
D. TERCERA ETAPA (1911-1984). LA EMPRESA PERIODISTICA DE LA REVOLUCION HASTA NUESTROS DIAS.....	148
E. CRITICA A LA INTERPRETACION HISTORICISTA FUNCIONALISTA DEL PERIODISMO.....	156
NOTAS.....	160

CAPITULO CUARTO.

LOS SINDICATOS DE PERIODISTAS.

A. SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE LA PRENSA (S.N.R.P.)	
1. HISTORIA.....	171
2. ACTIVIDAD SINDICAL.....	180
3. POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION.....	184
4. POSICION RESPECTO A LA LEY MORAL.....	186
5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.....	191
NOTAS.....	193
B. SINDICATO DE TRABAJADORES DE EL NACIONAL (S.T.N.)	
1. HISTORIA.....	197
2. ACTIVIDAD SINDICAL.....	207
3. POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION.....	209
4. POSICION RESPECTO A LA LEY MORAL.....	211
5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.....	213
NOTAS.....	217
C. SINDICATO DE TRABAJADORES DE NOVEDADES EDITORES (S.T.N.E.)	
1. HISTORIA.....	225
2. ACTIVIDAD SINDICAL.....	229
3. POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION.....	232
4. POSICION RESPECTO A LA LEY MORAL.....	238
5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.....	241
D. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LAS COMPANIAS PERIO- DISTICAS DEL ESTO Y SOL DE MEXICO (S.I.T. de C.P. E.y S.M.)	
1. HISTORIA.....	244

2. ACTIVIDAD SINDICAL.....	256
3. POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION.....	257
4. POSICION RESPECTO A LA LEY MORAL.....	259
5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.....	261
NOTAS.....	263
E. SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE UNO MAS UNO (SITEUNO)	
1. HISTORIA.....	273
2. ACTIVIDAD SINDICAL.....	277
3. POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION.....	278
4. POSICION RESPECTO A LA LEY MORAL.....	282
5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.....	287
NOTAS.....	290
F. SOCIEDAD COOPERATIVA DE COMUNICACION SOCIAL DEBATE IDEO- LOGICO. (S.C.C.S.D.I.- DI)	
1. HISTORIA.....	293
2. ACTIVIDAD SINDICAL.....	305
3. POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION.....	307
4. POSICION RESPECTO A LA LEY MORAL.....	308
5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.....	310
NOTAS.....	313
CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES.....	327
ANEXO.....	344
BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA.....	350

"Es mejor aceptar a la "fuente" -el surtidor de información oficial- como algo extrañable, que sustituye ventajosamente a la noticia con el escamoteo burocrático. Para los reporteros, "la fuente" es el sueldo verdadero mucho más generoso y comprensivo... y es la razón de ser de su labor. Unificada, la información sobre los actos mínimos o máximos del poder se forma indistinguible o ilegible. Al reportero le importa conseguir "la fuente" adecuada, estar cerca del poderoso, asir ventajas y prebendas. El periodismo es el teclado prestidigitador, la lfrica fallida donde la información desaparece porque el lector que importa, el Único lector en la Única silla, la conoce de antemano del modo más complejo e irrefutable". (Carlos Monsiváis)

Las palabras, espesas, se arrastran sobre el papel. Un periodismo que avanza penosamente sobre la página, no cual reptil, no: como un caracol que, salido del negro mar de la rabia, deja sobre la piedra una blanca estela, una lentísima vía láctea que centella, que titila, ansiando el retorno al húmedo caos, al origen. Un periodismo sarcástico, un periodismo político, que elige el ser de la acción, la ontología del hacer, que, entre otras cosas, propugna la rasgadura de hímnes y de otras fibras conservadoras que ciñen a este país. (Sergio Loya)

"Como lo delata su origen verbal, el embute, acción de llevar la boca, de impedir con dádivas la emisión de las palabras, es el equivalente periodístico de la mordida, el cohecho indispensable que aceita y moviliza los mecanismos de apoyo y contentamiento que van de la prensa a los sectores dominantes.

"El fin explícito del embute puede ser el desfile cotidiano de metamorfosis: donde esta un hoyo aparece un eje vial, donde esta un tartamudo emerge Demóstenes, donde está un funcionario corrupto se proyecta un patriota injustamente acusado, donde esta una administración en crisis se instala la utopía de un país en pleno despegue. Pero también el embute representa y actúa el juego del prestigio ante esos seres afortunados que componen de veras la nación capitalista: los políticos y los altos burocratas y la iniciativa privada, y los periodistas, testigos y divulgadores de hazañas y encubramientos de los anteriores.

"El resultado último es una descrédito gremial. Son los compradores y no los compradores quienes sufren las consecuencias del embute, como siempre, es la puta no el cliente la responsable del extravío moral, el culpable es quien peca por la paga y no el que paga por monotonas y visibles glorificaciones". (Carlos Monsiváis).

I N T R O D U C C I O N

En el mes de mayo de 1983, México obtiene por unanimidad, la sede de la primera agencia alternativa multinacional de comunicación social en América Latina, conocida como ALASEI.

Al respecto el Subsecretario de Gobernación, Javier Wimer comentó lo siguiente: "más allá de la crisis internacional que tan profundamente nos afecta a los países latinoamericanos, y precisamente a causa de ella, debemos esforzarnos por crear y desarrollar los instrumentos de solidaridad informativa dentro de nuestras propias perspectivas".

La noticia fue sorpresiva, y en casi todos los círculos latinoamericanos vinculados a la comunicación social tuvo buena acogida, abriéndose nuevas expectativas sobre la reconstrucción del rol que hasta febrero de 1982 jugó México: conduciendo en América Latina las batallas en favor del equilibrio de los flujos informativos y la descolonización cultural entre otros.

Sin embargo, siempre tan dado a la contradicción entre las políticas nacionales e internacionales de comunicación, el Estado mexicano no ahondó en la situación por la que atraviesa un sector medular de la comunicación social, y los nexos de este con la democratización de la información.

Se trata de un sector de asalariados, cuya actividad esencial consiste en controlar el discurso noticioso que cotidianamente recibe la sociedad civil y política, encarnando al mismo tiempo el reflejo de una sociedad fundada en el prestigio, el embute y el saber. Los sociólogos lo denominan de manera

neutral: el Terciario (*). Y en su seno: el cuarto poder, los periodistas; erguidos durante la última década como prominentes miembros de la Nueva Clase Media, como una masa de controladores controlados.

Así, el Terciario periodístico, ha sido dividido en varios niveles: reportero, columnista, articulista, redactor, caricaturista, fotógrafo. Que cumplen funciones específicas en la empresa periodística, representando intereses económico-políticos individuales y de grupo, diferentes. Su desarrollo se opera a gran escala a raíz de la crisis económica social y política de los años 30s. En sus puntos culminantes, está el crecimiento de los empleados de cuello blanco, quienes absorben a la pequeña y mediana burguesía arruinada.

Pero también surge el fascismo, en el que partido único, Estado y encuadramiento, se fusionan en un solo aparato. El año 1945 asegura la victoria de la solución norteamericana: en todas las grandes urbes, la Nueva Clase Media -en la que se inscribe el cuarto poder- suplanta y reemplaza parcialmente a las clases medias tradicionales.

A partir de la victoria antifascista y la restauración de la hegemonía de un capitalismo modernizado, el Terciario periodístico cultivará la ilusión de aportar una solución discursiva, impresa a las contradicciones que le sirven de cuna;

(*) André Glucksmann, en su ensayo: Hacia la subversión del trabajo intelectual, explica el concepto terciario de la siguiente forma:

"Para acaparar en una sociedad hostil, la burguesía moderna ha levantado un muro: reunió todos los aparatos que la Historia le ha legado para vigilar los actos y pensamientos de la población, los multiplicó, les untó un barniz científico, los mecanizó, les dió un título, los puso bajo sus órdenes, este muro respetable es el Terciario... una masa de empleados de cuello blanco o trabajadores intelectuales".

volverá a encontrar en torno suyo antagonismos sociales a los que critica y propone soluciones.

Al seguir más de cerca un intento de definición de estos intelectuales de la pluma que forman parte de la Nueva Clase Media, se podrá advertir que la función de esa clase no es técnica o científica, y menos aún neutral como sus profetas se complacen en creer.

La tarea de mantener el orden informativo que la sociedad periférica como la nuestra le asigna es un trabajo esencialmente ideológico: garantizar la paz social y proteger el monopolio de la circulación noticiosa, de las ideas, de las costumbres, en suma de la hegemonía de lo que denominamos industria cultural.

El terciario, al irse apostando en cargos privilegiados de los aparatos de difusión de masas (prensa, radio, T.V., cine, etc.) ha ido extendiendo la cultura de dos discursos periodísticos: el Dominante y el Subalterno.

En el primer caso, el cuarto poder, funge como categoría amortiguadora entre el proletariado y la burguesía dominante, en el segundo caso como ente problematizador, cuyo basamento es un discurso crítico, reflexivo que desautoriza todo lenguaje socialmente estratificado por la tradición.

Los intelectuales de la pluma se unen a movimientos políticos y sociales amplios, pero también forman organizaciones y movimientos por su cuenta, asegurando mejores condiciones de trabajo, así como posiciones políticas en la sociedad política y civil.

México presenta un panorama sombrío en materia de organización sindical periodística: prolifera la dispersión, aunque pululan algunas organizaciones, cuya existencia y praxis se encuentra a la deriva.

Sin embargo, la gran prensa comercial mexicana en alianza con los prominentes miembros del terciario, conciben a la comunicación social, como la venta de espacio e imagen, y la inculcación permanente de un mensaje noticioso hegemónico, amparados en el plano de una libertad de expresión. Retórica, con la que se ha dado una especie de neopopulismo-comunicativo, que es alentado y sostenido por el Estado mexicano, que en los foros internacionales pugna por corregir el desequilibrio informativo.

El discurso periodístico neopopulista, adquiere el significado dado por J.L. Reyna, quién ha señalado en diversos textos que: "genera una especie de movilización política a fin de desmovilizar a los sectores de clase que pueden formular demandas. Así como la incorporación al aparato estatal de sectores de clase estratégicas, haciendo más controlables sus demandas y encauzándolas en un proceso de desradicalización".

Por su parte el terciario periodístico crítico y contestatario concebido erróneamente por la industria noticiosa como la prensa invisible, conquista lentamente nuevos espacios de expresión, a pesar de las derrotas sufridas, como lo es el caso más reciente de Uno Más Uno.

A pesar de que México fue el primer país de América Latina en tener una imprenta, el segundo en tener una Gaceta, el tercero,

en hacer un periódico diario, y la sede actual de ALASEI no goza de tradición sindicalista en el gremio periodístico.

A la fecha, la séptima columna de la oposición, como es también conocida por la prensa empresarial, que hoy domina el panorama impreso en nuestro país, se encuentra atomizada y viciada por el embute, el chantaje, el gacetillismo, y la desinformación. Frente a la imposibilidad de proponer un proyecto de comunicación alternativo, repite esquemas, informa fragmentaria, intrascendente, y acriticamente, en suma constituye un periodismo amarillo, sensacionalista y mercantil.

En el presente trabajo abordamos áreas relativamente poco tratadas en materia de las organizaciones sindicales de periodistas en México; por tanto daremos una panorámica general del contenido de los 4 capítulos que lo integran.

Capítulo I, está encaminado a la evaluación y análisis de la Comunicación Social del Estado durante el sexenio de José López Portillo (J.L.P.) y el primer año de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (M.M.H.)

En el primer período tratamos sobre: el Estado y los periodistas, la reglamentación del derecho a la información, proyecto de comunicación social del gobierno Lópezportillista, relación y diversas acciones del Estado en el campo de la prensa (casos: Proceso, Crítica Política, Dí, Por ESTO, CENCOS, entre otros). La respuesta de los periodistas frente a estas agresiones y la integración del Foro Permanente de la Comunicación Popular. En cuanto al período De la Madrista, revisamos únicamente su primer año de gobierno; el discurso político sobre los medios

de comunicación y la relación del Estado con los periodistas, con la formulación de la ley moral, y el delito de deslealtad. En el Capítulo II, se hace una descripción y caracterización de la empresa periodística: cómo a través de sus funciones de transmisora de información, formación y distracción, es a la vez promotora y sostenedora de quienes la respaldan económicamente, estableciendo así su papel de conformadora del sistema en que es producida; su relación con los periodistas asalariados y con su sindicato. Presentamos, igualmente, una breve reseña histórica del sindicalismo en Europa, su influencia en América, surgimiento y desarrollo en México, ya que en este contexto es en el que se inscriben las organizaciones gremiales de periodistas.

En el Capítulo III, desglosamos el surgimiento y desarrollo de la empresa periodística en México, las organizaciones sindicales de periodistas nacidas en su seno, del Porfirismo hasta nuestros días; los ejes que mueven a la prensa diaria en México y a los sindicatos de periodistas hoy existentes.

Como consecuencia del esbozo presentado, se hace una crítica a la tesis de Salvador Novo y Ma. Carmen Ruíz Castañeda sobre: "la evolución histórica progresiva del periodismo mexicano".

El Capítulo IV, ofrece 6 estudios de los siguientes sindicatos: Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (S.N.R.P.), Sindicato de Trabajadores de El Nacional (S.T.N.), Sindicato de Trabajadores de Novedades Editores (S.N.T.E.), Sindicato Industrial de Trabajadores de las Compañías Periodísticas del Esto y El Sol de México (S.I.C.P.EyS.M), Sindicato Independien

te de Trabajadores de Uno Más Uno (SITEUNO), y Sociedad Cooperativa de Comunicación Social Debate Ideológico, Revista Dí. (S.C.C.S.D.I.-D.).

De éstos, abordamos los siguientes puntos: Historia, actividad sindical, posición respecto al derecho a la información, posición respecto a la ley moral y proyecto de comunicación, social.

Los objetivos que persigue esta investigación, son los siguientes:

- 1.- Describir el surgimiento de las principales organizaciones gremiales de periodistas en México.
- 2.- Identificar los mecanismos a través de los cuales el periodista actúa como unidad productiva y como reproductor ideológico de la Formación Económica Social Dominante.
- 3.- Saber cuales son las causas principales, por las que los periodistas en México se encuentran dispersos, desorganizados, o en su caso agremiados a sindicatos de empresa blancos, y la no conformación de un sindicato nacional del ramo.
- 4.- Evaluar la postura de las organizaciones sindicales analizadas, respecto al derecho a la información y la ley moral. Así como a su proyecto particular de comunicación social.
- 5.- Conocer la estructura y desarrollo de la empresa periodística en México, su posición frente a la sindicalización de sus miembros y los factores que inter

vienen para que el periódico sea una mercancía.

Las hipótesis sustentadas en el presente trabajo, son:

- 1.- El apoliticismo, la apatía, la burocratización del periodista, el gacetillero, la represión, la falta de conciencia de clase y el economicismo son las principales causas por las que la mayoría de los periodistas se oponen a la sindicalización.
- 2.- Los proyectos de comunicación social enarbolados por los gremios analizados, son idénticos a los proyectos de comunicación social del Estado.
- 3.- Para que la información alcance un mayor grado de democratización es necesario la formación de un Sindicato Nacional de Periodistas, que pugne por elevar el nivel socioeconómico, y de concientización entre sus miembros y que impulse proyectos de información críticos y problematizadores, que hagan de la práctica profesional del periodismo una actividad independiente y democrática con respecto al Estado y a la iniciativa privada.
- 4.- El trato dado por el Estado Mexicano a los sindicatos de periodistas analizados, durante el sexenio de J.L.P., y primer año del de M.M.H. ha tenido un carácter restrictivo a la democratización de la información y a la profesionalización del periodismo.

La metodología seguida en la presente investigación, tiene un carácter Histórico-Cronológico y abarcó dos técnicas de investigación: la bibliográfica-hemerográfica, y la de campo.

Intentar un estudio de la sindicalización de los periodistas en México, sobre la base de las seis organizaciones analizadas en este trabajo, no tendría sentido si consideramos que muchos de los periodistas del país no son miembros de sindicato periodístico alguno.

Llevar a cabo la investigación de campo, resultó sumamente difícil, debido a que las empresas periodísticas y los sindicatos analizados no cuentan con un empadronamiento detallado del personal que labora en medios de comunicación.

Por tanto realicé el trabajo mediante una serie de entrevistas bajo los siguientes criterios:

- Se optó por limitar las entrevistas al Distrito Federal y a los secretarios generales de los sindicatos analizados: Rigoberto López Quezada - Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, Alberto Pérez Leyva - Sindicato de Trabajadores del Nacional, Alberto Serrano S. - Sindicato de trabajadores de Novedades Editores, Agustín Huerta - Sindicato Industrial de las Compañías Periodísticas del Esto y Sol de México, Bulmaro Castellanos (Magú) - Sindicato Independiente de Trabajadores de Uno Más Uno y Arturo Martínez Nateras - Sociedad Cooperativa de Comunicación Social Debate Ideológico Df.

Estas se realizaron durante los meses de Mayo y Octubre de 1980; Junio, Julio, Agosto y Diciembre de 1982; Enero, Febrero, y Mayo de 1983; Enero, Marzo y Abril de 1984.

Las posturas oficiales de los seis sindicatos analizados en el capítulo IV, sobre los siguientes puntos: actividad sindical, posición respecto al derecho a la información, posición respecto a la ley moral y proyecto de comunicación social; en cuyo aparato crítico no se cita la fuente informativa sindical, corresponden a las declaraciones que los secretarios generales emitieron durante las entrevistas, y que no necesariamente reflejan la opinión del sindicato. Asimismo las referencias bibliográficas y hemerográficas contenidas en el aparato crítico, sugieren la consulta de información complementaria y/o idéntica a la manifestada por los sindicatos, ampliando con ello las versiones oficiales de éstos.

- El universo quedó constituido, por la totalidad de los periodistas del Distrito Federal afiliados a los seis sindicatos analizados y que trabajan en medios de comunicación de alcance nacional.

No se eligió muestra por varias razones:

- a) Resistencia de los periodistas a contestar la encuesta, con lo cual una muestra corría el riesgo de perder representatividad.
- b) No existían criterios válidos para elegir una muestra debido al carácter heterogéneo del medio periodístico, y a falta de investigaciones sobre el tema, a excepción del trabajo de J. Baldivia Urdininea - CEESTEM.

- Frente a esta situación, la encuesta se llevó a cabo en los siguientes periódicos y sindicatos:

<u>Periódico</u>	<u>No. de Periodistas</u>	<u>Entrevistados</u>	<u>Sindicato</u>
<u>Universal</u>	83	15	S.N.R.P.
<u>Ovaciones</u>	76	15	S.N.R.P.
<u>Cine Mundial</u>	16	6	S.N.R.P.
<u>Avance</u>	24	6	S.N.R.P.
<u>Nacional</u>	30	6	S.T.N.
<u>Novedades</u>	20	6	S.T.N.E.
<u>El Sol de México</u>	40	6	S.I.C.P.E. y S.M.
<u>Uno Más Uno</u>	30	6	SITEUNO
<u>Dí</u>	30	6	S.C.C.S. D.I.Dí.

Se realizaron entre diez y quince entrevistas con miembros de cada uno de los sindicatos analizados, sin embargo en el cuadro anterior y en el anexo citamos las seis principales.

En estas, manifestaron sus puntos de vista sobre diversos aspectos de la organización en la que militan, entre los que sobresalen las causas por las que se afiliaron al sindicato, su opinión sobre el embute y la formación de un Sindicato Nacional de Periodistas.

Para mayores referencias respecto a las entrevistas realizadas, consultar el cuadro anexo al final de este trabajo.

Una aclaración: Concebimos y entendemos como periodistas a todo aquel que vive exclusivamente de su trabajo; es decir, reporteros, columnistas, jefes y auxiliares de información, jefes y auxiliares de redacción, fotógrafos y caricaturistas. Sólo a ellos consideramos para efectos de nuestra investigación.

La investigación que se presenta es un trabajo terminado, pero de ninguna manera definitivo, por lo que serán bienvenidas las críticas, observaciones y sugerencias a su forma y contenido, con objeto de profundizarlo y mejorarlo.

Deseo expresar mi agradecimiento a quienes contribuyeron de manera directa e indirecta en la elaboración de esta tesis a través de observaciones, correcciones y asesoría. Entre estas personas se encuentran los profesores: Salvador Mendiola Mejía, Hortensia Moreno, Alicia Poloniato, Margarita Carrasquilla y Leobardo Cornejo.

I. COMUNICACION SOCIAL DEL ESTADO.

A. EL ESTADO Y LA COMUNICACION

El Estado capitalista moderno cuenta con una amplísima gama de aparatos ideológicos en el ejercicio de su legitimación y dirigencia cultural de la sociedad (Aparatos Jurídicos, Agrupaciones Profesionales, Medios de Difusión Masivos, Organismos Sindicales, Culturales, Educativos, Religiosos, etc.).

De estos Aparatos, los de mayor poder socializador en la consolidación cotidiana del bloque dominante, lo constituyen los medios de difusión masiva (Aparatos de Difusión de Masas-ADM-cine, radio, tv y prensa). En las zonas del capitalismo central y en las áreas del capitalismo periférico, los ADM actúan como las principales instituciones ideológicas que interrelacionan las necesidades de existencia, reproducción y transformación del capital en sus diversas fases de desarrollo, con las formas colectivas de conciencia social.

Lo anterior significa, que en las formaciones capitalistas contemporáneas, los ADM se han convertido en los pilares que cotidianamente articulan consensualmente la base económica de la formación histórica, a través de su superestructura de organización y regulación social. Esto se debe a dos factores: a) Avances científicos en la industria electrónica y espacial, que reducen relativamente los tiempos y complejidades a nivel material que -

requiere la realización del circuito del modo de comunicación social; b) refuncionalización, técnicas y avances cibernéticos de los Estados nacionales y multinacionales en la solidez e impulso de sus proyectos ampliados de desarrollo desigual.

La constitución política hegemónica de las clases dominantes en la sociedad moderna, reside en el hecho de colocarse, a partir de sus intereses propios y por medio de sus ADM(1) como los que unifican y organizan a todos los niveles al conjunto de la sociedad. La tendencia permanente hacia una despolitización de las clases dominadas constituye el eje determinante de una politización de las clases hegemónicas actuales y corresponde a las estructuras objetivas del Estado capitalista. (2)

Ya que este último se estructura a través de un "conjunto de órganos por medio de los cuales se ejerce la hegemonía y la cohesión de la clase dirigente sobre las clases subalternas, no con la mera intención de preservar, defender y consolidar, sus intereses económicos-políticos, sino también para elaborar una acción educativa de conformidad del cuerpo social, de manera que los objetivos e intereses de la clase dominante aparezcan como datos y valores universales". (3)

En la aplicación de su política de dominación cultural y sujetamiento social, el Estado Capitalista(4) crea y selecciona las instituciones superestructurales ideales para la difusión e inculcación de su racionalidad de

dominación.

Abarcando la mayoría de campos culturales en los que se desenvuelven los diversos grupos sociales que integran la formación histórica; haciendo énfasis en los soportes de la sociedad capitalista: fuerza de trabajo asalariada y el sector subalterno en general.

El estrato dirigente de la sociedad, para subsistir - como tal, además de revolucionar constantemente sus formas de acumulación de capital y sus mecanismos de control político, requiere necesariamente modernizar su infraestructura material y cultural de legitimación histórica.

A través de este mecanismo consensual, el Estado protege sus fuentes de generación de plusvalía, y enfrenta los permanentes antagonismos estructurales que genera su base económica desigual.

De esta forma, "el Estado lleva a cabo una función de dominio que tiende a someter a las clases subalternas; - una función hegemónica (propia de la sociedad civil) que tiende a obtener la adhesión y el consenso de las clases subalternas, la constitución de un bloque, de las diversas fuerzas sociales, la unificación ideológica y cultural de la nación". (5)

Reconocidos por su elevado grado de funcionalidad con el proyecto dominante de desarrollo, los ADM se convierten en los principales Aparatos Ideológicos de Estado (6) cuya función medular consiste en implantar el programa - de sujetamiento cultural que refuerza la estabilidad del

sistema social. Esto es, que por mediación de estas instituciones culturales, la clase dirigente produce, circula e inculca su ideología de clase en el poder sobre las superestructuras de conciencias de la formación social.

A través de ellos, el capital ejerce su influencia - ideológica sobre los múltiples campos de conciencia de - los agentes sociales, lo que le significa un control po- lítico de los mismos por vía del consenso.

La triple inserción orgánica que efectúan los ADM. en el proceso de reproducción de la formación capitalista, les permite existir y reinstalarse como relación dominante dentro del conjunto de relaciones sociales que compo- nen la formación económico-social:

- a) aceleración del proceso de circulación material de - las mercancías;
- b) inculcación de la ideología dominante;
- c) contribución a la reproducción de la cualificación de la fuerza de trabajo.

a) El discurso publicitario a través del cual los ADM transportan e inculcan colectivamente, catalizan sustan- cialmente la fase de consumo masivo que requiere el capi- tal en su etapa contemporánea de reproducción ampliada, para reproducirse como capital productivo.

Es decir, consolidar el proceso de valor que genera - valor, a partir de la plusvalía extraída a la fuerza de trabajo asalariada en el proceso de producción capitalis- ta. A través de la práctica publicitaria y de su discurs

so consumista que inculcan los ADM, se reduce el tiempo de rotación del capital desde el instante en que estos procuran que la masa de mercancías producidas por la industria capitalista, sean consumidas lo más pronto posible.

Así se obtiene la integración eficaz de una de las relaciones fundamentales del bloque histórico que le da armonía al funcionamiento global del sistema capitalista: la integración economía-superestructura-cultural.

De esta forma el compromiso económico o la alianza económica es la condición para crear un sistema de alianzas que unifiquen políticamente a los grupos subordinados y al grupo dominante bajo la dirección de este último. Esta hegemonía se manifiesta, además en el orden político, intelectual y moral, lo que supone que el nuevo grupo social es portador de una concepción del mundo capaz de imponer su superioridad y de engendrar una nueva forma de civilización. (7)

b) Combinada con el proceso de acumulación de capital, se da una segunda fase de realización del bloque histórico desde el momento en que los ADM producen, transmiten e inculcan colectivamente la ideología dominante y sus subconjuntos ideológicos que requieren las distintas clases y fracciones de clases, nacionales y extranjeras.

Para consolidar sus múltiples programas de acumulación de capital, a través de sus mecanismos y proyectos de -

fetichización de la realidad.

"En este contexto, es la ideología-conciencia-concepción del mundo de la clase sujeto de la historia, de la clase hegemónica, la que sirve de base a la unidad de una formación, en la medida en que determina la adhesión de las clases dominadas en un sistema determinado de dominio". (8)

Esta clase hegemónica transforma la sociedad a su imagen, reinventado el sistema económico, las instituciones políticas, los valores culturales de una sociedad, y todo su modo de inserción en el mundo, provocando el consentimiento activo de las clases dominadas. (9)

De esta forma dedica todos sus esfuerzos al enmascaramiento del sistema, presentándolo como universal y natural, demostrando ideológicamente su carácter no-ideológico a través de la neutralidad(10), atomizando y separando de su contexto unos problemas de otros, evitando que las clases subalternas expliquen e interpreten coherentemente su realidad: reduciéndolas a masas amorfas y domadas. (11)

De esta forma los ADM, actualizan y reactualizan cotidianamente, el campo de conciencia y comportamiento sociales. A partir de éstos, el sector dirigente crea constantemente su más significativo proyecto cultural de nación: de participación social. Así, se construye permanentemente, a todos los niveles de las regiones y formaciones ideológicas, la imagen de la sociedad que se re-

quiere para asegurar las bases de la reproducción del proyecto de acumulación de capital del que se trate. Lo anterior los ha convertido en los principales Aparatos de Consenso de toda la sociedad civil. (12)

c) Debido al desarrollo tecnológico que han experimentado los ADM, cada vez más la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo, está siendo realizada - por el aparato global de la comunicación colectiva, sin que hasta la fecha haya logrado substituir al aparato escolar.

Sin embargo, dadas las múltiples propiedades históricas que el capitalismo avanzado ha conquistado en la industria de la comunicación de masas, en el futuro, el - principal aparato de inculcación cultural que además de la escuela, colaborará sólidamente a reproducir la calificación de la fuerza de trabajo, lo constituye el ADM, cuyo potencial se incrementa por el vertiginoso desarrollo que el capital ejerce sobre la industria electrónica, la cibernética y la comunicación espacial.

Los medios de comunicación de masas, se encuentran expuestos a un mayor grado de lucha intra-clases dominantes que el resto de los Aparatos Ideológicos del Estado capitalista.

La clase burguesa, clase dominante por excelencia en el modo de producción capitalista, se presenta actualmente dividida por contradicciones internas que provocan su escisión en varias fracciones de clase, división debida

a su forma agudizada actual a la concentración monopolista. Estos elementos-fracciones que constituyen el pilar del Estado actual, no constituyen un conjunto dispar que disloque ese mismo Estado en una pluralidad de poderes y de contrapoderes, en una pluralidad de centros de decisión, de grupos con poder de veto, o de poderes compensadores, compartidos entre clases y fracciones dominantes. Estos elementos en unión al Estado conforman un bloque político en el cual la fracción hegemónica, a cuyos intereses representa el Estado de clase, se presenta como garante de un interés general de las clases y fracciones dominantes cuya expresión política polariza la primera. Dicha polarización no es anterior o exterior a un Estado que la fracción hegemónica cree para estos fines. El Estado en la actualidad se manifiesta, en su unidad objetiva y su autonomía relativa propias, como factor de estructuración política de esta unidad contradictoria como dominante de la fracción hegemónica. (13)

Dicho de otro modo, constituye el factor de organización hegemónica de esa clase o fracción, de suerte que sus intereses específicos puedan polarizar los de las otras clases y fracciones del bloque en el poder. (14)

En una formación capitalista dependiente de la burguesía comercial, industrial, burocrática, financiera, etc. nacional o foránea, tienen un amplio margen de participación superestructural en el interior de los Aparatos de Consenso Masivo en la construcción de su hegemonía de -

fracción de clase en el poder para reforzar su legitimación y existencia.

Dichas fracciones de clase requieren tiempo o espacio de difusión para vehicular sus intereses particulares de clase. La capacidad de permeabilidad a los intereses de las clases dominantes no se da con igual facilidad en todos los A.I.E., ya que ningún aparato de hegemonía es monolítico, sino un conjunto de intereses y contradicciones multifacéticas de clases y fracciones de clase, aunque cabe destacar que cada aparato, según su constitución histórica, responde, en menor o mayor medida, a una clase guía que es la que imprime el carácter central de la función estructural que debe desempeñar. (15)

Lo anterior pone de manifiesto, la conversión de estos institutos en Aparatos de Hegemonía permeables a todas las fracciones de la clase dominante, cuyo significado se traduce en la participación de toda la clase dirigente, nacional e internacional, en el proceso de construcción y readaptación masiva de la superestructura de legitimación social, en función a los diversos intereses de existencia y reproducción de los distintos tipos de capital que sostienen la estructura social. (16)

Por su alto costo de compra de tiempo o espacio en los medios dominantes, los trabajadores casi no tienen posibilidades significativas para intervenir en la orientación de la producción, transmisión e inculcación cultural que efectúan los ADM, y mucho menos pueden difundir

a través de éstos sus múltiples intereses como sector -
trabajador. (17)

La fracción en el poder que guarda un total hermetismo de acción al proyecto de los subordinados políticos, utilizando por su cuenta los principales recursos superestructurales con que cuentan las sociedades contemporáneas en la imposición de su visión del mundo y de la historia, sin oposición de la aguda lucha de clases al interior de los mismos por parte del sector subalterno.

Con el propósito de instaurar un sólido consenso ideológico que propicie la existencia y reproducción de los intereses del capital nacional e imperial, el sector hegemónico desarrolla "la lucha por el monopolio de los órganos de la opinión pública: periódicos, partidos, parlamentos, de manera que una sola fuerza modele la opinión y de este modo la voluntad política nacional; dispersando los desacuerdos en fragmentos individuales y desorganizados". (18)

Además de su gran capacidad de creación de consenso colectivo, los ADM provocan la movilización de los agentes sociales (los periodistas) (19), dependiendo de las experiencias psicológico-materiales que estos hayan tenido dentro de la estructura y relación de clases en las que se desenvuelven. Estos "practican su propio procesamiento de lo que los medios le ofrecen de acuerdo a su propia experiencia y su inserción social". (20)

Contribuyendo en bloque a la entropía(21), que se tra

duce en una creciente incapacidad de cambio por parte del sistema; en su estabilidad e inercia. Conformándose de acuerdo a pautas disgregadoras y descohesivas, que desembocan igualmente en la anomía cuya relevancia radica en que los grupos oprimidos prefieren luchar desde sus propias aspiraciones, no para conseguir la superación de las estructuras dominantes en su conjunto, sino para obtener, para ellos mismos, un puesto entre los grupos opresores. Conduciéndolos necesariamente a la despolitización y la conciencia de la alienación(22) en cada elemento de la sociedad. (23)

O en su caso contribuyen a la "subversión de la praxis", esto es, hasta que el desarrollo de las fuerzas productivas sociales y la iniciativa política de los agentes sociales (periodistas) hayan creado las condiciones que transformen lo posible en real: la implantación de un nuevo Bloque Histórico. (24)

"Se puede emplear el término 'catarsis' para indicar el paso del momento meramente económico (o egoísta-pasional) al momento ético-político, esto es, la elaboración superior de la estructura en superestructura en la conciencia de los hombres. Esto significa también el paso de lo 'subjetivo' y de la necesidad a la libertad. La estructura de fuerza exterior que subyuga al hombre, lo asimila, lo hace pasivo, se transforma en medio de libertad, en instrumento para crear una nueva forma ético-política, en origen de nuevas iniciativas. La fijación -

del momento 'catártico', deviene así, me parece, el punto de partida de toda filosofía de la praxis; el proceso catártico coincide con la cadena de síntesis que resulta - del desarrollo dialéctico". (25)

Las actividades de los agentes sociales, se observan en las diferentes clases sociales a las cuales dan homogeneidad en sus campos económicos, políticos y sociales. (26)

Los intelectuales, como también son llamados los agentes sociales, pueden ser empleados por el grupo dominante, atribuyéndoles la función subalterna en la hegemonía social y en el gobierno político de: lograr el consenso espontáneo de las grandes masas de la población a las directrices marcadas por el grupo dominante a través de - los ADM, dicho consenso surge del prestigio y de la confianza originado por el grupo dominante, por su posición y su papel en el mundo de la producción; y el aparato estatal que asegura la disciplina de los grupos, activa o pasivamente, establecidos para toda la sociedad previendo momentos de crisis de dirigencia y de mando, cuando - el consenso se va inclinando en contra del sistema. (27)

Por otra parte, el intelectual puede enlazarse activamente en la vida cotidiana como constructor, organizador y persuasor constante. Un intelectual orgánicamente ligado al desarrollo de la organización política de las clases subalternas. (28)

Por tanto, el intelectual (periodista) participa directa y de manera destacada, en todos los asuntos de la

Sociedad Política: investigándolos y divulgándolos, como su tarea esencial; recogiendo informaciones en todos los ámbitos de la vida y haciéndolas públicas, agregando opiniones e interpretaciones de las mismas e influyendo en las formas, tareas y contenido de la actividad estatal, a través de la información, la crítica y la actividad - partidista.

No se limita a reflejar la realidad, actúa sobre ella, contribuye a dirigirla hacia uno u otro fin, ejerciendo funciones de hegemonía social y gobierno político de la clase dominante o luchando a favor de las clases dominadas por la democratización de los ADM, de la sociedad en su conjunto, del proceso cultural de la nación y un discurso económico-político anti-hegemónico que afecte la - redistribución de las áreas de influencia del poder de - los ADM. (29)

Es la lucha frontal entre la "dirección intelectual y moral" ejercida por el grupo dominante y el bloque intelectual crítico subalterno. (30)

Los intelectuales (periodistas) se agrupan soldando - sus intereses, a través de partidos políticos, sindicatos, asociaciones, etc. La misión de dichos organismos es: a) preparar a sus miembros hasta convertirlos en dirigentes y organizadores de todo tipo de actividades y - funciones inherentes al desarrollo orgánico de la sociedad, en lo civil y en lo político; b) dirigir, organizar y educar a una colectividad para reforzar o transformar

un Bloque Histórico determinado; y c) defender los intereses económico -corporativos y laborales de sus integrantes.

"Un intelectual (periodista) que entra a participar... a un específico grupo social, se integra a los intelectuales orgánicos del mismo, se conecta estrechamente al grupo". De tal forma, que en su ámbito realizará su misión en forma más completa y orgánicamente, que en una esfera más amplia, cumple el Estado la suya. (31)

Sin embargo, la realidad histórica "ha demostrado que si la pura resistencia corporativa puede ser, la plataforma más útil para la organización de las más amplias capas de intelectuales, en un momento dado, puede también revelarse como un fantasma inconsistente". Conformándose una superestructura burocrática que funciona como sindicato y "este se vuelve a convertir en subterráneo, se vuelve a -convertir en un pulular informe y caótico de energías no integradas establemente en cuadros amplios y aglutinados" determinados por la simultaneidad de la acción ofensiva -del régimen capitalista. (32)

A propósito de lo anterior, el discurso oficialista mexicano, encaja con la realidad antes citada, ya que para éste, "la comunicación puede ser de hecho, argamasa o elemento desintegrador de la vida en sociedad; punto de adhesión de un proyecto nacional autodeterminado democrático, justo y libre". (33)

En el primer caso, los intelectuales (periodistas) sus

tentan un discurso comunicativo, ideológico y cultural, - basado en el poder económico y político, cuyas características principales son: ausencia de elementos referenciales, sesgo interpretativo del emisor presentado como - transcripción (reflejo) de la realidad, descontextualización del hecho noticioso, presentación de los valores de las clases dominantes como universales, transmisión unidireccional del mensaje, "siempre acaba por instituir una - escritura axiológica, donde el trayecto se separa habitualmente el hecho del valor, está suprimido por el espacio - mismo de la palabra, dado a la vez como descripción y como juicio". Se trata de un discurso que se opone a toda cultura explicativa y que transforma el interrogante en - afirmación categórica, las hipótesis en tesis, sin pasar por el proceso previo de comprobación. (34)

El segundo aspecto, destaca porque los intelectuales - impulsan un modelo de comunicación democrática cuyo funcionamiento reclama la participación de ciudadanos conscientes en dicho proceso. Donde el público receptor pasivo que funciona como vasija, como simple recipiente de conceptos, valores e informaciones, pasa a un estado activo y crítico frente al fenómeno de la comunicación de masas en particular y de la cultura en general. (35)

En la búsqueda por la democratización de la comunicación social y de los ADM, el Estado mexicano ha adoptado como suya, la preocupación de la UNESCO, en el sentido de que todos los grupos sociales tengan acceso a dichos apa-

ratos. Sin embargo, en la realidad se ha establecido un discurso verticalizante, en lugar de permitir un verdadero diálogo social.

La superestructura legal que rige a los ADM, convierte al Estado mexicano en guardián de los intereses de los emisores y no del público.

La alternativa que se vislumbra a través del bloque intelectual crítico subalterno, reside en que los ADM "sean propiedad de quien los ve, lee y escucha, así como la tierra es de quien la trabaja". (36)

Dicho de otra forma, la información solamente circula verdaderamente cuando existe la información previa que la hace comprensible porque, en caso opuesto, supera el máximo de la conciencia de grupo, es decir, pasa sin dejar rastro. Es decir, sin una revolución paralela de informaciones complementarias el mensaje no transita críticamente, no transforma ni corrige los procesos mentales habituales.

"Nuestra sociedad está sometida, en la libertad, al bombardeo incesante de los lugares comunes, los eslogans seudonacionalistas que eluden la idea real de la nación y el patriotismo crítico y, en consecuencia, proporcionan una visión esquemática y teológica de los problemas. El salto dialéctico de ese nivel de conciencia posible, sin perderse las características estructurales de grupo nacional y cultural, exige un planteamiento revolucionario, es decir, una intensidad pedagógica y crítica (que hoy por -

hoy, es de dimensiones reducidas, estrechas, interesadas".) (37)

Por lo anterior, en muchos casos se habla para silenciar. El esquematismo reducido a trivialización es un medio normal de comunicación-incomunicación. Se detiene la creación: fijar, petrificar y mineralizar las respuestas.

La esencia del cambio informativo está en:

a) Institucionalizar a los receptores, para que tengan - las posibilidades de convertirse en transmisores.

"Una institucionalización como la planteada debe ser - consecuencia necesaria de la organización de los receptores y de su acceso a los medios de comunicación mediante un régimen tal que la organización (partido-sindicato) - responda a los criterios e intereses de los receptores en su conjunto". (38)

b) Democratizar los ADM para que la información sea crítica y posibilite la transformación y creación de un nuevo tipo de 'civilita', concebida por los intelectuales orgánicos como una forma superior de organización de los hombres en el establecimiento de una nueva cultura, de una nueva civilización, que es inseparable de la construcción de un nuevo bloque histórico. (39)

En países como el nuestro, el Estado lo ha sido todo y la sociedad civil ha transitado por una etapa primitiva y gelatinosa. (40) Sin embargo, existe una relación muy estrecha entre el Estado y la Sociedad Civil. Frente a esto, algunos sectores de la inteligencia crítica (periodis

tas) se inclinan por el método de apoderarse del Estado y sus respectivos ADM, para ejercer desde ellos una influencia inmediata sobre la masa ciudadana. (41)

Sin menospreciar, ni desechar la estrategia anterior, sumamos a ésta, la de la guerra de posiciones, de la influencia cultural: operar por medio de los organismos intelectuales críticos subalternos, y provocar una profunda conversión ideológica de la población cautiva del espíritu burgués. (42)

"Arrebatarse al Estado la dirección ideológica de la sociedad, en privar al Estado burgués del apoyo de la sociedad civil antes de abatirlo. Reservar la vía revolucionaria, la toma del Estado por la violencia (y las armas) sin una previa preparación cultural de la sociedad entera".(43)

NOTAS

1. A.D.M.: Conjunto de Instituciones e instrumentos culturales que, derivados del vertiginoso desarrollo tecnológico que alcanzan las fuerzas productivas con la primera, segunda y tercera revolución industrial (tecnología especialmente de carácter electrónico), son capaces de producir, distribuir e incluir la ideología de la clase o fracciones de clase que los detenta, en la proporción más voluminosa, en la cobertura más amplia, y con la incidencia más constante sobre los múltiples campos de conciencia de los diversos grupos sociales que componen la formación social donde se inscriben.

Todo esto con objeto de convalidar colectivamente sus intereses y necesidades de fracción de clase particular para reproducir en la esfera de poder que le corresponde, según sean las necesidades de cada coyuntura histórica por la que atraviesa.

Entre las modalidades sobresalientes de los A.D.M se encuentra la T.V., radio, cine, prensa y el nuevo complejo tecnológico de prolongación física, a través de satélites, comunicación axial, teleprensa, microondas, etc.

Cfr. Esteinou Madrid, Javier. El Surgimiento de los Aparatos de Comunicación de Masas y su iniciación en el proceso de acumulación de capital. México, Edit. UAM-Xochimilco, 1980, p. 1.

2. Cfr. Althusser, Luis. La Revolución Teórica de Marx. México, Siglo XXI editores, 1967, 205p.

Cfr. Macherey, J. "Lénine, critique de Tolstoi" en La Pensée.

París, Francia, Junio de 1965, pp. 10-15

3. Grisore, Dominique y Maggiori, Robert. Para leer a Gramsci. Barcelona, Edit. Zero, 1976, pp. 167-168.
4. Entendemos al Edo. como "la suma de la sociedad política más la sociedad civil, vale decir la hegemonía revestida de coherción" Cfr. Gramsci, Antonio. Notas sobre maquiavelo, sobre política y sobre el Edo. moderno. México, Edit. Juan Pablos, 1975, p. 165.
5. Cfr. Ibidem. pp. 167-168.
6. Denominamos Aparatos Ideológicos del Edo. o Aparatos Hegemónicos del Edo. son el conjunto de instituciones y cuasi-instituciones especializadas que producen, circulan e inculcan una visión determinada de la realidad, que le permita alcanzar a la clase, fracción de clase o bloque poseedor de éstos, no sólo la legitimación de sus intereses particulares y su autoreproducción en la situación que ocupa en la estructura histórica, sino también expanderse y dirigir políticamente al cuerpo social por vía de la ideología. Es ta que elabora, e introyecta corresponde a los intereses de clase historicamente gobernante; se convierten en dominantes. Se transforman en las instituciones que contribuyen a reproducir y ampliar las condiciones de existencia, y reinstalación del sector dirigente, por medio de la acción cultural.
Cfr. Esteinov, Javier. "Tendencia de la cultura hegemónica" en Connotaciones. México, D. F. Septiembre-1982, p. 108.
7. Cfr. Gramsci, Antonio. Euvres choisies. París, Francia,

Edit. Sociales, 1959, p. 22

8. Cfr. Poulantzas, Nicos. Poder Político y clases sociales en el Edo. capitalista. México, Siglo XXI editores, 1978 16a., p. 171.
9. Cfr. Anderson, Perry. "Les origenes de la crise présente" en Les Temps Modernes. París, Francia. Agosto-Septiembre 1964, p. 425.
10. Cfr. Goded, Jaime. "Dos puntos sobre la información de clase" en El Gallo Ilustrado. México, D. F. 25-Febrero-1979, pp. 1-5.
11. A propósito de las masas, Elías Cannetti las clasifica en cinco tipos: Acoso, Fuga, Prohibición, Reversión y Festiva. La masa de acoso se constituye teniendo como finalidad la consecuencia de una meta que conoce, y se encuentra próxima. Es imposible privarla de ello. Dado que cumpliendo su meta, la desintegración de la masa de acoso es particularmente acelerada. Los poderosos le arrojan una víctima para detener su crecimiento.
La masa de fuga, se establece por amenaza. El fin de la fuga es alcanzar la meta.
La masa de prohibición es la huelga.
La masa de reversión, las revoluciones son ejemplos típicos de ello.
Las masas festivas, expresión alegre de una comunidad.
Cfr. Cannetti, Elías. Masa y Poder. Barcelona, Muchnik Editores, 1981, 500 p.
12. Cfr. Esteinov Madrid, Javier. Aparatos de Información de ma-

- sas y formación de consenso. México, (mimeo), 1982, 15p.
13. Cfr. Poulantzas, Nicos. Crítica de la hegemonía del Estado! Buenos Aires, Antigua Casa Editorial Cuervo, 1976, pp. 44-45.
 14. Cfr. Bottmore. Classes in Modern Society. Inglaterra, National University, 1966, pp. 28-29.
Cfr. Cerroni, Umberto. "Por una teoría del Partido Político" en Crítica Marxista. México, D. F. septiembre-diciembre de 1963, p. 15
 15. Cfr. Muraro, Heriberto. Neocapitalismo y Medios de comunicación. Buenos Aires, Argentina, Edit. EUDEBA, 1974, 200p.
 16. Cfr. Phillipoft, Robert. "Aspects of Monopoly Domination of The Mass Media" en Political Affairs. USA, Julio-1977, p.p. 10-18.
 17. Esteinov Madrid, Javier. "Aparatos de Información de masas y formación de consenso" en El Día. México, D. F. 1/Diciembre 1982, p. 14.
 18. Cfr. Portelli, Hugues. Gramsci y el Bloque Histórico. México, Siglo XXI, 1974 2a. p. 31.
 19. Cfr. Prieto Castillo, Daniel. Elementos para una teoría de los medios masivos de comunicación. México, Edit. ILCE, 1977, p. 91.
 20. Cfr. Roncagliolo, Rafael. Comunicación: Cambio Social y Necesidad de un Nuevo Marco Conceptual. México, Edit. ILET, 1977, pp. 5-6.
 21. "La primera ley de la termodinámica declara que la energía del universo es constante: la segunda, que esa energía propende a la incomunicación, al desorden, aunque la cantidad

total no decrece. Esa gradual desintegración de las fuerzas que componen el Universo, es la entropía" Cfr. Cesarman, Eduardo. Hombre y entropía. México, Editorial Pax, 1976, p. 77

Definimos también a la entropía, como: la medida del grado de desorden de un sistema, es un proceso creciente de incomunicación. En términos sociales, el caos de la realidad física se expresa como anarquía, la cual resulta de la atomización de los integrantes de la sociedad, al perder la coherencia y la capacidad de cambio que son características del ser humano de la existencia social. Cfr. Esteva, Gustavo. et. al. "El Edo. y los medios" en Nueva Política. México, D. F. Julio-Septiembre-1976, pp. 39-40.

22. La Alienación es expresión del hecho de que las creaciones de las manos del hombre y de su mente se vuelven contra sus creadores y llegan a dominar sus vidas. Por lo tanto, en vez de ampliar las libertades, estos poderes in controlados incrementan la servidumbre de su capacidad para la autoderminación y autogestión que lo hacen superior a los animales.

Cfr. Novack, George. La Teoría marxista de la alienación. España, Edit. Fontamara, 1979, pp.1

23. La Estructura anómica tiene la virtud de contar con sus ideólogos; que suministran todo género de pseudoargumentos para interpretar lo positivo de la competencia y el carácter asimismo positivo que en orden a la realización personal.

Cfr. Castilla del Pino, Carlos. La Incomunicación. Barcelona, Ediciones Península, 1981 10a., p-. 25 a 28.

Cfr. Merton, I. Teoría y estructura social. México, Edic. Península, 1964, 150p.

Cfr. Grijalba, Yuste. Anomia. Un concepto sociológico clave en la higiene mental. España, R. San Hig, 1967, 70p.

Cfr. Clinard. Anomia and Denant Behavior. Londres, (mimeo) 1954, 50p.

24. Bloque Histórico: la articulación orgánica y dealéctica que se establece entre la base y la superestructura de la sociedad, permitiendo que, por una parte, los aspectos medulares de esta primera condicionen, en última instancia a la segunda; y por otra, que la superestructura, a su vez, adquiera cierta "autonomía relativa", que le permita replicar, retroalimentar y hasta sobredeterminar a la estructura económica de la sociedad.

Cfr. Gramsci, Antonio. El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce. Buenos Aires, Edit. Nueva Visión, 1976, p. 46.

25. Cfr. Ibidem. p. 47.

26. El intelectual orgánico "es el que emerge sobre el terreno a exigencias de una función necesaria en el campo de la producción económica. Producto de una nueva clase que aspira al poder". Por ejem. el empresario capitalista crea consigo al técnico de la industria, etc. A su vez, el objeto instituye al organizador sindical, al revolucionario profesional y también, a organizadores de una nueva cultura.etc.

El intelectual tradicional: administradores, teóricos, fi losófos, clérigos, etc. que se creen independientes, auto nómicos, revestidos de propia representación".

Cfr. Gramsci, Antonio. La formación de los intelectuales. México, Edit. Grijalbo, 1976, pp.22-24.

27. "Dentro de este nuevo intelectual orgánico del poder, que son los A.D.M. en su calidad de clave principal de la industria del consenso, corresponde a esta categoría de intelectuales ocupar su lugar orgánico en una estructura de la cual niega la existencia". Cfr. Mattelart, Armand y Mi chléle. Los medios de comunicación en tiempos de crisis. México, Siglo XXI, 1981, pp. 42-43.
28. Este nuevo tipo de intelectual dirigente, nada tiene que ver con ciertas figuras inveteradas de caudillos políticos que se confiaban en la oratoria y la emoción. Por otro lado el conocimiento de los problemas de la producción, de la técnica y de la economía deben acompañarla, junto con una visión general histórico-humanística de la realidad a modificar.
- "A partir de la técnica-trabajo, llega a la técnica-ciencia y a la concepción humanística histórica sin la cual se es especialista y no llega a ser dirigente (especialista + político)".
- Gramsci, Antonio. Los intelectuales y la organización de la cultura. México, Edit. Juan Pablos, 1975, p. 15.
29. Cfr. Taufic, Camilo. Periodismo y lucha de clases. México, Editorial Nueva Imagen, 1978 5a. pp. 176-177.

30. Cfr. Hobsbawn, Eric. et. al. Gramsci y la teoría política. México, Edit. UAP, 1978, pp. 162-163.
31. Cfr. Gramsci, Antonio. La formación de los intelectuales. op. cit. p. 35.
Cfr. Bobbio, Norberto. Gramsci y la concepción de la sociedad civil. Córdoba, Edit. Pasado y Presente. 1972, p. 12.
32. Cfr. Gramsci, Antonio y Tosca, Angelo. "El Partido comunista y los sindicatos" en El Comunista. Italia 29/Enero/1922, p.p. 6-7.
33. Cfr. Díaz, Socorro. La comunicación puede ser argamasa o elemento desintegrador de la vida en sociedad. México, (mimeo), 1982, pp. 1-2.
34. Cfr. Simpson, Máximo. "Comunicación y Conocimiento I". en Uno Más Uno. México, D. F. 12-Mayo-1983, p. 18.
Cfr. Simpson, Máximo. "Comunicación y Conocimiento II" en Uno Más Uno. México, D. F. 13-Mayo-83, p. 18
35. Cfr. Clavé Almeida, Eduardo. El Acceso a la Tele. Guadalajara, Jal. (mimeo), 1983, p.5
36. Cfr. Clavé Almeida, Eduardo. "El Acceso a la Tele (I)" en Uno Más Uno. México, D. F. 10-Mayo-83, p. 21
37. Cfr. Alponde, Juan Ma. "Hablar para silenciar" en Uno Más Uno. México, D. F. 4-Mayo-83, p. 2
38. Cfr. Baldivia, José y Arrieta, Mario. Apuntes sobre información y comunicación. México, Edit. CEESTEM, 1979, p.18
39. Cfr. Sotelo, Humberto. El pensamiento Revolucionario de Gramsci. México, UAP, 1978, p.15
40. Sociedad Civil, es el conjunto de organismos comunmente

llamados privados. Sociedad o Edo., que corresponde a la función hegemónica que el gpo. dominante ejerce sobre toda la sociedad y al poder de mando directo que se manifiesta en el Edo. y en el gobierno jurídico.

Estas son precisamente funciones de organización, de enlace y conexión.

Cfr. Texier, J. Gramsci, Teórico de las Superestructuras México, Ediciones de cultura Popular, 1977, pp. 22-23.

41. "Prevalcen en el pensamiento de izquierda, esquemas simplistas que posibilitan conocimiento casi nulo de la realidad y, en consecuencia, poseen escasa eficacia, si alguna, para orientar actividades encaminadas a su transformación.

Sin embargo, precisamente la actitud transformadora característica de la izquierda constituye un freno a las tentaciones simplificadoras, porque no es factible procurar de manera consciente cambios en el orden establecido sin el concurso de conocimientos sólidos. Por ello las tendencias simplificadoras aparecen siempre como insuficiencia del discurso de izquierda". Cfr. Pereyra, Carlos. "Libranos señor, de los simplificadores" en Uno Más Uno. México, D. F. 18-Febrero-1983, p. 3

42. Cfr. Fortuny, José Manuel. "Gramsci y los contrastes de nuestra época" en Uno Más Uno. México, D. F. 24-Mayo-83, p. 11.
43. Cfr. Buzzi, A. R. La teoría Política de Antonio Gramsci. Barcelona, Edit. Fontanella, 1969, pp. 197 a 200.

B. JOSE LOPEZ PORTILLO (J.L.P.) Y LA COMUNICACION SOCIAL

1. DERECHO A LA INFORMACION

El régimen de López Portillo basó su política nacional de comunicación social en tres aspectos: Reforma Administrativa, Alianza para la Producción y Reforma Política.

La Reforma Administrativa se plantea el propósito central de organizar al gobierno para reestructurar al país, y tiene como uno de sus objetivos básicos la desconcentración como apoyo al federalismo. Acordé a esta reforma, son elaborados los planes sectoriales que más tarde serán considerados en conjunto el Plan Global de Desarrollo con objetivos y metas nacionales.

Aunada a la Alianza para la Producción, se plantea la alianza para la comunicación.

En el seno de la Reforma Política, nace en México el Derecho a la información, que durante el sexenio de J.L.P. sería pilar de las polémicas sobre la democratización de los A.D.M.

"Para ese fin los periodistas deben tener la libertad de información. Igualmente, los medios de comunicación deben responder a las preocupaciones de los pueblos y de los individuos, favoreciendo así la participación del público en la elaboración de la información". (1)

En México, el primer documento que hace alusión a este respecto, es la ley federal de radio y TV del 19 de enero

de 1960, en su artículo 58, cita los derechos de información, expresión y recepción, como figuras jurídicas diferentes, aunque no se profundiza en la definición de dichos conceptos.

No es sino hasta fechas recientes, que se volvió a familiarizar el concepto: lo encontramos en la VIII Asamblea Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional celebrada en septiembre de 1975, donde se formulan los primeros planteamientos respecto al derecho a la información, los cuales quedarán explícitos en el Plan Básico de Gobierno 1976-1982, que estuvo coordinado por el exsecretario de Gobernación y actual Secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles. (2)

El Plan Básico de Gobierno sostiene entre otras cosas, las siguientes consideraciones respecto al derecho a la información:

- El derecho a la información constituye una nueva dimensión de la democracia; es una fórmula eficaz para respetar el pluralismo ideológico; esto es, la diversidad y riqueza en la expresión de ideas, opiniones y convicciones.

- El derecho a la información significa superar la concepción exclusivamente mercantilista de los medios de comunicación; significa renovar la idea tradicional, que entiende al derecho de información como equivalente de la libertad de expresión; es decir, la libertad para el que produce y emite pero que se reducirá si ignora el derecho que tienen los hombres como receptores de información.

- El derecho a la información es una condición de -
nuestra democracia, un instrumento de liberación y no de
explotación de conciencias alienadas con fines de lucro
o de poder; en suma, una prolongación lógica del derecho
que a la educación tienen todos los mexicanos. (3)

En la Paz B.C.S., al término de la campaña del candida
to J.L.P. en junio de 1976, se celebró una "Reunión Nacio
nal Sobre Medios de Comunicación" coordinada por el IEPES.

En ésta, J.L.P. aludió al derecho a la información como
complemento de la libertad de expresión, aseverando que el
primero involucraba una intervención del Estado, de los -
grupos sociales en el flujo informativo, mientras la se-
gunda supone una abstención del Estado ante la transmisión
de opiniones. (4)

En la ceremonia de toma de posesión como Presidente de
México, J.L.P. señaló: "Es preciso otorgar vigencia plena
al ejercicio de nuestro derecho a la información, donde -
los medios modernos de comunicación social tienen el alto
deber de merecer su libertad de expresión, expresándose -
con verdad y haciéndolo con responsabilidad, respeto y -
oportunidad". (5)

Posteriormente, en el mes de octubre de 1977, el Presi
J.L.P. envía a la Cámara de Diputados, la iniciativa de -
ley de Reforma Política, en la que entre otras cosas, se-
ñala la disposición de garantizar la participación de los
partidos políticos en las emisiones de radio y tv, para -
difundir sus principios, tesis y programas. Al aprobarse

la LFOPPE, el derecho a la información queda garantizado en el artículo sexto constitucional. (6)

En enero 4 de 1978, ante el S.N.R.P., J.L.P. volvió a - tocar el tema: "...si no garantizamos el derecho a informar y el derecho a ser informados, corremos el riesgo de empobrecer relativamente nuestra vida de relación...Pobre es la libertad si carece de medios para ejercitarse. Enriquecer la libertad, poniendo al alcance los medios de - expresión, es el derecho social a la información: derecho a informar y a ser informado".

El 7 de julio de 1978, durante la comida del "Día de la Libertad de Prensa". J.L.P. insistió: "uno de los derechos fundamentales de la sociedad, ya no del individuo, - que tiene su propia garantía; el derecho de la sociedad a ser informada y a informar". Denominándolo derecho social a la información. Y agregó "debemos empezar, por los pro pios partidos políticos, debemos garantizar a los partidos políticos su acceso a los medios de información". (7)

En su segundo informe de gobierno (1^a sept. 78), J.L.P. anuncia que enviará a la Cámara de Diputados, una iniciativa de ley reglamentaria del artículo sexto constitucional.

"Por su carácter de orden público, sus preceptos serán el marco normativo al que deberán sujetarse las disposicio nes existentes que regulan la actividad de los medios de comunicación social y constituirán la base de otras regulaciones específicas sobre la materia.

"En esta iniciativa de ley se define el derecho a la información como un derecho social, para asegurarle a la colectividad una información objetiva, plural y oportuna. Nuestro orden jurídico deberá hacer de la información una fuerza democrática, en cuyo ejercicio participen diversas corrientes de opinión y pensamiento, las agrupaciones y los individuos."

"El derecho a la información complementa la libertad de expresión que, al ser cabal, sustenta una vigorosa opinión pública apropiada del cambio y a las transformaciones esenciales". (.8)

En diciembre 15 de 1978, la C.F.E. convoca, por vez primera, a audiencias públicas sobre la reglamentación del derecho a la información.

En esta, Reyes Heróles calificó a la información como un "derecho muy delicado". Y agregó "se trata, de un equilibrio muy delicado entre libertad de expresión y el derecho a la información. Se ha interpretado erróneamente este derecho a la información, supone cargas u obligaciones para los órganos o medios de comunicación, olvidándose que la primera carga, la primera obligación, es para el Estado, que debe estar obligado a informar correctamente de las acciones propias del Estado".

Igualmente destacó que, "lograr un derecho social a la información, sano, saludable, fortalecerá sin lugar a dudas, la libertad de expresión de las ideas, la libertad de manifestación de las ideas. No hay incompatibilidad entre

un derecho social y un derecho individual. Por el contrario, son complementarios y veremos en la evolución política cómo mutuamente se van a apoyar y a fortalecer. Un buen derecho de expresión de las ideas, una buena libertad de expresión y manifestación de las ideas se apoya sustancialmente en un correcto derecho social a la información, que, como antes decía, parte del supuesto de que el primer sujeto que deba informar correctamente es el Estado mismo". (9)

En abril 15 de 1979, Jesús Reyes Heróles, renuncia a la Secretaría de Gobernación y con ello termina la posibilidad de que la reglamentación incluya los postulados originales del Plan Básico de Gobierno.

Durante la comida anual del "Día de la libertad de Prensa", el 7 de junio de 1979, el nuevo Secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana, anuncia la intención del gobierno de llevar a cabo la reglamentación del derecho a la información.

En su tercer informe de gobierno, J.L.P. (1ºSept.79), manifestó: "Aceptamos todas las consecuencias de la democracia y no tenemos la práctica responsable de la libertad. Que todas las voces se expresen con valor. Aprendamos a vivir ahora, juntos en la diversidad de nuestra sociedad, o mañana desembocaremos, irremisiblemente, en el despotismo". (10)

Asimismo dijo: "Más podrán decir nuestros censores. Po

drán decir todo, menos que no tienen libertad para decirlo. Pero, a veces, se confunde la libre expresión, con las necesidades del libre comercio de la información, que se mantiene, válidamente, de vender noticias, publicidad, y popularidad. Suele suceder entonces, que el derecho a la información y la libertad de expresión, derivan en el desconcierto, cuando se deforma la realidad con la exageración; se aturde con el escándalo; se asesora con sensacionalismo; se provoca con el morbo; se vende el temor como noticia; se extorsiona con el chantaje; se afama por difamar; se prestigia por desprestigiar; se calla por cobrar; se miente para argumentar y se calumnia para vivir".

Y reafirmó que "al gobierno corresponde velar que, todos tengan acceso a los medios de información, para expresarse o para defenderse".

Exhortó finalmente, "sobre la conveniencia del negocio fácil y las tentaciones del dogmatismo, debe prevalecer la auténtica pluralidad de la opinión y el propósito general de desarrollar al país, a partir de su verdad y conciencia. Ese podría ser el renovado entendimiento de lealtad, entre el gobierno y los medios de información. Sería una alianza para la comunicación. La república lo reclama, y la nación lo merece". (1)

En septiembre 18 de 1979, por segunda ocasión se convoca a audiencias públicas. Ahora es la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la que asume la iniciativa. El 16 de octubre de 1979 se

cierran las inscripciones para las audiencias públicas. - Se anuncia extraoficialmente que hay aproximadamente 200 inscritos, sin embargo, no se dan nombres, mecánica y criterios que privarán para aceptar o desechar las proposiciones que se presenten.

Resulta significativa la visita que realizó J.L.P. al Herald de México en la celebración de su XIV aniversario el 16 de noviembre de 1979, ya que días antes, Gabriel Alarcón, director del mismo, reiteraba su tesis sobre el derecho a la información: "Nuestra única guía es la constitución. Ella protege los derechos de todos. Entrar en complicaciones de reglamentación es, en el caso del derecho a la información, poner en peligro la vigencia de lo que se pretende defender. Es mejor que nos dejen como estamos". (13)

El 13 de febrero de 1980, se anuncia oficialmente: las audiencias públicas se iniciarán el 21 de febrero de 1980. Con una sesión semanal, con la participación de seis ponentes.

Precedió a esta convocatoria una acalorada polémica, - que sería determinante en las medidas adoptadas por las autoridades respecto al derecho a la información. Se dividieron las posiciones: el bloque empresarial que se pronuncia en contra de cualquier "sujeción estatal de la información". "Las empresas comunicativas más retardatarias se oponen al derecho a la información porque pretenden - continuar con sus formas tradicionales de trabajo sin com

prender que ellas también se verían beneficiadas por ese derecho, al ofrecer productos de alta calidad informativa".

(13)

La cooperativa periodística vinculada al partido oficial y el periódico gubernamental se pronuncian tímidamente a favor de la reglamentación.

Otro sector de la prensa, se manifiesta a favor del acceso de todos los sectores sociales a los ADM y por la "instrumentalización de herramientas que permitan al ciudadano mejor y mayor claridad en las noticias: primero - dar a conocer los hechos, los propósitos y las formas. - Más tarde, interpretarlos, apreciarlos, mesurarlos, compararlos, analizarlos y juzgarlos". (14)

Finalmente se emite un "tenue y aislado grito" de los sectores de algunos partidos de izquierda, cuya crítica - resulta "apocalíptica" y "sin aporte alguno". (15)

Al entrar a debate la reglamentación del derecho a la información, el líder del control político de la cámara de Diputados y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Luis M. Farías dijo en la sesión inaugural:

"Para el Estado, el derecho a la información no consiste en ampliar las limitaciones a la libre manifestación de las ideas, sino en asegurar una garantía social de que todos estén oportunamente informados para conocer a tiempo las actividades del gobierno y de las organizaciones sociales, así como de los propios particulares, cuando los temas tengan un carácter de interés general.

- "En vista de todo esto, consideramos que es conveniente definir y, en su caso, reglamentar el derecho a la información. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, quiere señalarlo una vez más y dejarlo bien claro y muy subrayado: que no tiene elaborado un programa: no existe un proyecto de ley. - Por eso, sin prejuicio alguno, queremos escuchar los diferentes puntos de vista, queremos que esta audiencia permita conocer las opiniones y los argumentos de quienes más han meditado sobre este tema, de quienes por el ejercicio de su actividad tienen mayor experiencia, para llegar primero a decidir si es necesaria la reglamentación y, segundo, de considerarse así, como debe instrumentarse tal reglamentación". (16)

De febrero a agosto de 1980, se llevan a cabo 20 audiencias públicas en la Cámara de Diputados, en las que participan ponentes de diversas tendencias ideológicas, tanto a título personal como en representación de instituciones u organizaciones políticas y sociales. En total se presentaron 140 ponencias de 196 inscritos.

De las ponencias presentadas durante las audiencias públicas, alrededor del 70% se inclinaron por la reglamentación, 28% en contra y 2% mostraron ambigüedades. (17)

De los sindicatos analizados en este estudio: cinco se manifestaron partidarios de la legislación: Sindicato Único de Trabajadores de Uno más Uno, Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, Sociedad Cooperativa de Comunica

ción Social Debate Ideológico, el Sindicato de Trabajadores de el Nacional, Sindicato Industrial de Trabajadores de las Compañías Periodísticas Esto y Sol de Mexico.

Y en contra se manifiesta uno: Sindicato de Trabajadores de Novedades Editores.

En julio 21 de 1980 en Monterrey, durante la Sexta Audiencia Pública Regional Sobre el Derecho a la Información Luis M. Farías, sentó las primeras bases del mismo, consecuencias del debate: "queremos reglamentar, es decir, ordenar; ordenar no quiere decir limitar ni impedir; queremos encontrar cauce para que el fenómeno se de con libertad, - con eficacia, para bien de todos los mexicanos".

Para Farías, las bases sustentarían en la Ley Reglamentaria integrada por siete puntos fundamentales: 1) Derecho a no ser molestado a causa de sus opiniones; 2) derecho a investigar, a recabar información; 3) derecho a investigar opiniones; 4) derecho a recibir informaciones; 5) derecho a recibir opiniones; 6) derecho a difundir informaciones y 7) derecho a difundir opiniones.

"El heptálogo de Farías no es otra cosa que el desglose del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, firmada en París hace más de 30 años - (1948): "Todo individuo -dice el artículo- tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho in-

cluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones y - el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". (18)

Como epílogo, el líder de los diputados L.M. Farías, - declaró en Durango, frente al monumento a Fco. Zarco, que "jamás se legislaría" de existir alguna amenaza a la libertad de expresión.

Habían culminado las audiencias, aún no se reglamentaba la información, lo trascendente había sido, como señala Fernández Christlieb, Fátima "la democratización del - debate" y no los resultados jurídicos que se obtuvieran.

Un mes antes de concluir el debate, J.L.P., había reiterado durante la celebración de la libertad de prensa, - los lineamientos informativos del Informe MacBride, documento auspiciado por la UNESCO que sostiene la posición - social-demócrata de la información. Lo anterior coincidía con la aceptación de J.L.P. para participar en el Diálogo Norte-Sur y la promoción del nuevo orden económico internacional contenido en el Informe Brandt. Presentándose - entonces un paralelismo entre el discurso informativo con el discurso económico. (19)

En su cuarto informe de gobierno, 2 de septiembre de - 1980, J.L.P. se interrogó públicamente: "Es básico precisar en qué consiste el derecho a la información, ¿en reci birla?, ¿en difundirla?, o en ambas cosas. ¿Quién o quiénes son el titular y el obligado por tal derecho y cómo - se puede ejercer y garantizar?; ¿Quién es el obligado por

el derecho a la información?. Si la garantía individual de libre expresión se da frente al abuso del Estado, el derecho a la información ¿obliga exclusivamente al Estado o hay otros obligados?".

Su respuesta contundente: "Ya hemos dicho que frente a la sociedad, la relación Estado-interesados en la información y medios de comunicación, puede darse como anarquía en un juego de libertades sin responsabilidades; como control de un Estado totalitario que decida qué comunicar, o como relación en la que se compatibilicen libertades con responsabilidades. Por el primer camino, se disuelven las sociedades, el segundo es el de las dictaduras". (20)

Durante el mes de abril de 1980 el Secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid presenta ante J.L.P. el Plan Global de Desarrollo 1980-1982. Este plan se presenta con 543 páginas, con 16 aparatos y 3 anexos sobre "política sectorial", "modelo econométrico-programa" y 35 "gráficas y cuadros".

Del contenido total de este plan, solamente un párrafo es dedicado al derecho a la información: "Completan el esquema las garantías que permiten y auspician una opinión pública activa y participante, en todos los campos de la vida pública y en todas las acciones de trascendencia general. Tal es el sentido de las garantías constitucionales a la libre manifestación de ideas, al DERECHO A LA INFORMACION y al de asociación y reunión". (21)

A principios(5) de noviembre de 1980, Rodolfo González

Guevara, Subsecretario de Gobernación, delineó los aspectos a través de los cuales se manifiesta la posición activa del Estado ante el derecho a la información: 1) proporcionando información directamente, o a través de los medios que de él dependen y 2) garantizando a los individuos la información que los medios privados deben proporcionar le, pero sin olvidar que este movimiento debe armonizarse con la libertad de expresión.

Asimismo, estableció los puntos en que el Estado reglamentaría el derecho a la información:

- a) Cómo se debe informar.
- b) Qué se debe informar.
- c) Qué no se debe informar.
- d) Qué es una información mal intencionada o distorsionada, incompleta o alejada.
- e) El deber del Estado de vigilar una información limpia y socialmente conveniente, radicando en esto la deseable comunicación social. (22)

Todo indicio de reglamentación del derecho a la información había quedado sepultado.

En su quinto informe de gobierno, J.L.P. lo eludió, - sin embargo, nuevamente habló del régimen de libertad en el que vivimos, fustigando y reprochando a los críticos - ya que "hasta quienes en plena libertad manifiestan, critican, disienten, denuncian y grillan, disfrutan de nuestra situación". Aunque reconoció que "cambios exigen cambios". (23)

El 23 de noviembre de 1981, el Presidente de la Comisión de Cine, Radio y TV, de la Cámara de Diputados, Fidel Herrera, señaló que: "es la diputación priista prevalece la voluntad generalizada de reglamentar el derecho a la información. En cualquier momento puede surgir una iniciativa de esa naturaleza. Si ahora mismo se presentara, contaría con la aprobación de la mayoría". (24)

Al ser abordado J.L.P. durante la entrevista colectiva anual con los reporteros que cotidianamente acompañan en sus actividades al Presidente, en cuanto a la reglamentación del derecho a la información, dijo: "No creo que se haya suspendido, simplemente para mí está en proceso de análisis". (25)

El proceso de análisis se prolongó, quedando congelado.

Ya en su último informe de gobierno, J.L.P. deja constancia de ello, y quizás condoliéndose de quienes pugnaron por la reglamentación del derecho a la información durante varios años de su sexenio, particularizó, "a los extremistas que renunciaron a la violencia y dieron fértil destino de vocación de justicia, a los intelectuales que no humillaron su talento frente al poder. A los críticos incluso a los que yo critiqué y que con justicia nos ayudaron a luchar por las grandes causas más que contra nuestros semejantes", expresándoles un emotivo agradecimiento. (26)

Los que han convertido la comunicación en su feudo, en su negocio privado no pueden aceptar que el derecho a la

información, pertenece a todos los sectores organizados de la comunidad. Los miembros de la sociedad no son simple y llanamente máquinas receptoras de la información - que quieran transmitirles los dueños de la difusión.

De lo anterior, deriva que el derecho a informar es un patrimonio exclusivo de los dueños de los canales de difusión masiva. No basta con elevar a rango constitucional el derecho a la información: se requiere garantizar la presencia de los sectores organizados tanto en los medios impresos como audiovisuales. (27)

Aunque quienes también lo ejercen "por lo menos como - potencialidad, son los periodistas, porque tienen acceso a las fuentes de información, codifican la información, - la seleccionan, la enfatizan y le dan una carga positiva o negativa". (28)

La cristalización del derecho a la información supone la concurrencia de tres procesos simultáneos: la democratización de la sociedad en conjunto (con la integración de organizaciones democráticas), la integración social de los contenidos de la comunicación y la transformación democrática de las estructuras intermediarias de la comunicación (el sistema de medios masivos). (29)

Sigue en pie la conveniencia de reglamentar la información. En México, los medios son un poder no reglamentado e incontrovertible. Por ello, es obligación descongelarlo a fin de regular el derecho a la información, suspendido en el sexenio Lópezportillista.

NOTAS

1. Autores Varios. Declaración de la UNESCO sobre los medios de comunicación de masas. París, Francia. Edit. UNESCO, 1978, p.2.
2. Cfr. Fernández Christlieb, Fátima. "Primera Postergación de la Reglamentación" en Actividades. México, D. F. 15-Diciembre-1978 p.p.2-4.
3. Cfr. Reyes Heróles, Jesús. Plan Básico de Gobierno 1976 - 1982. México, CEN-PRI, 1975, pp.10-18
4. Cfr. Espinoza, Cesar. Ideología y Comunicación Política. México, Edit. SUNTU, 1981, pp.21-22.
5. Cfr. López Portillo, José. Cambio de Poderes. México, CEN PRI, 2-Diciembre-1976, p. 5.
6. Granados Chapa, M.A. "El Derecho a la Información" en Siempre. México, D. F. 3-Noviembre-1977, p. 5.
7. Granados Chapa, Miguel A. Notas sobre el Derecho a la información. Guerrero, Chilp. (mimeo), 1979, pp.12-13.
8. Cfr. López Portillo, José. II Informe de Gobierno. México, Edit. CEN-PRI, 1978, p.44.
9. Reyes Heróles, Jesús. Derecho a la Información. México, CFE, 1978, p.4.
10. López Portillo, José. "III Informe de Gobierno de J.L.P." en Uno Más Uno. México, D. F. 2-Septiembre-79, pp.2-7.
11. Cfr. Ibedem. p.22
12. Cfr. Anon. "Derecho a la Información o mordaza" en Excel-sior. México, D. F. 10-Enero-79, pp. 2-25A.
13. Duayhe, Carlos. "Las empresas comunicativas más retardadas se oponen al derecho a la información: Silvia Molina"

en Uno Más Uno. México, D. F. 14-Enero-80, p.16.

14. Cfr. Cremoux, Raúl. "La indecisión informativa" en Uno Más Uno. México, D. F. 17-Diciembre-79, p.7.

15. Televisa: a través de su vice-presidente ejecutivo M. Alemán Velasco: "En México ha sido ampliamente reconocido este derecho a la información que ha venido perfilándose a la sombra de nuestras exigencias sobre ampliaciones en la participación democrática... encerrar su ejercicio en códigos normativos, equivale a la asfixia".

Heraldo de México: En palabras de su director general, Gabriel Alarcon: "Las implicaciones que esa reglamentación en traño son diversas y su gravedad puede ser tal que, aún cuando el actual gobierno no tenga esa intención, encasillar a un reglamento lo concerniente a este tema puede ser utilizado como un pretexto a futuro para amordazar a los medios de difusión independientes".

Excelsior: A través de su director, Regino Díaz Redondo: "Tratar de reglamentar ese derecho, sería equiparar la información a una mercadería regida por normas de calidad, como los bienes y servicios que vigila la Secretaría de Comercio..."

Universal: Manifiesta - "la ley reglamentaria del derecho a la información no debe imponer cortapisas, ni limitaciones sino que debe buscar que la información sea objetiva, realista y que concuerda con los fines fundamentales que el país reclama".

Diario de México: en términos de Federico Bracamontes, rechaza "la intervención estatal en la información" y pide

"la creación de un código de ética para normar la información".

El Día: "Es un derecho de los mexicanos para estar veraz y eficientemente informados, así como evitar que una importante función social se manipule por intereses particulares".

Uno Más Uno: "Que se reglamente el derecho a la información para evitar el manipuleo de las noticias y la tendencia a convertir al ciudadano en un sujeto condenado a actuar de acuerdo a los mensajes de la sociedad de consumo".

Proceso: en palabras de su director general, Julio Scherer García: "El derecho a la información elevado a rango constitucional había acabado con esa complicidad de gobernante e informadores, que en épocas que ya desde ahora quisiéramos olvidadas, nos hizo decir un día, dividida la nación entre millonarios y miserables, entre superpotentes y superdesvalidos, que todos somos responsables del destino nacional".

Cfr. Hernández, Joel. "El Derecho a la información envejecer" en Razones. México, D. F. 25-Feb. a 9 Marzo 1980, p.p. 19-20.

16. Becerra Acosta, Manuel. "Si anhelamos el ejercicio y práctica de la democracia, es indispensable, amplia, oportuna y veraz información" en Uno Más Uno. México, D. F. 22-Feb. 80. p.6
17. Cfr. Del Villar I. Samuel. "Derecho a la Información" en Razones. México, D. F. 10-oct. a 2-nov.-1980, p.24

18. Rodríguez, Jorge Eduardo. "El Heptálogo de Luis Farfías" en Proceso. México, D. F. 28-julio-80, p.26
19. Cfr. Mac.Bride, Sean. et. al. Un solo mundo, voces múltiples. México, Edit. F.C.E.-UNESCO, 1980, 507p.
20. López Portillo, José. "IV Informe de Gobierno" en Uno Más Uno. México, D. F. 2-sep.-80, pp. 2A.-14A.
21. De la Madrid Hurtado, Miguel. Plan Global de Desarrollo. México, Edit. S.P.P., 1980 3a., p.61
22. Cfr. Buendía, Manuel. "Restricciones al Edo. - Adversario, discursos" en Excelsior. México, D. F. 5-Nov.-80, pp.1-15
23. López Portillo, José. "V Informe de Gobierno" en Uno Más Uno. México, D. F. 2-Sep.-81, pp. 1-84.
24. Cfr. Hinojosa, Oscar. "Compromiso histórico de esta legislatura, reglamentar la información" en Proceso. México, D. F. 23-Nov.-81, p.15
25. Cfr. Vizcaino, Roberto. "21 preguntas 1 respuesta" en Proceso. México, D. F. 11-Enero-82, p.26
26. López Portillo, José. VI Informe de Gobierno. México, Edit. CEN-PRI, 1982, p.29.
27. Cfr. Pereyra, Carlos. "La comunicación, negocio privado" en Proceso. México, D. F. 2-Julio-79, p.35
28. Galván Haro, Tatiana. "Derecho a la información" en Proceso. México, D. F. 18-Feb.-80, p.19.
29. Esteva, Gustavo. La difusión cultural en las universidades y la información social. Jalapa, Ver. (mimeo), 1978, pp 5-6.

2. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL

DEL ESTADO

"No son suficientes las denuncias de manipulación, ni las críticas contestatarias al margen del aparato de comunicación de masas, que nada aportan, sino que es preciso la integración de un bloque amplio de organizaciones sociales que pugnen por un proyecto propio y alternativo de política nacional. (Gustavo Esteva)

Constituye el único proyecto teórico-documental, coherente y sólido de comunicación social del Estado, durante el sexenio Lópezportillista, aunque no fue llevado a la práctica. Antes de que se conociera públicamente, conviene señalar algunos antecedentes de éste:

- El Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Luis Javier Solana a principios de 1981 propuso un proyecto de comunicación escrita, en el que intervendrían escritores de la Ciudad de México referido a sus propios barrios. Los textos conformarían la colección "La Ciudad, letra a letra". Sin embargo, el proyecto no fructificó, fruto de él es el libro "Tepito" de Armando Ramírez, editado por Terra Nova, en un primer tiraje de 5,000 ejemplares (1).
- A mediados y fines de 1981, se lleva a cabo un segundo proyecto de comunicación social, con la publicación de la "Colección Aportes de Comunicación Social" editándose los núms., 1, 2 y 3 en julio, septiembre y noviembre, respectivamente. La finalidad de estos textos, según la Coordinación de Comunicación Social es la "de generalizar el cono-

cimiento de esta materia y de todos los problemas que -- surgen de su implementación nacional, para que la difu-- sión actúe en favor de un juicio colectivo que consagre, finalmente, la necesaria capacidad de reflexión. La intención es propiciar un pensamiento nacional, que valore una cultura mexicana y rescate los patrones de conducta de su propia historia.

"Nuestra intención -- agrega -- apunta a promover el debate sobre el tema, puesto que en la medida en que los ciudada nos participen en la conformación de una política nacional de comunicación, se habrá dado ese tránsito fundamental -- propio de una sociedad sana y democrática: cuando todos -- los ciudadanos se apropian y se responsabilizan de la construcción y desarrollo de los proyectos nacionales".

- Durante enero de 1982 se celebra en Acapulco la II Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), cuyos propósitos centrales son la instauración de un nuevo orden informativo internacional, así como el de lograr un mayor intercambio de recursos e incremento de asesorías en materia de comunicación (3).

La Delegación mexicana estuvo presidida por Luis Javier - Solana, Federico Fasano y Víctor Flores Olea. (4)

- De este evento resultaron interesantes las declaraciones de Solana, porque hacían suponer la adopción de medidas que democratizarán los A.D.M. Algunos extractos de los discursos fueron:

- "Somos respetuosos de las voces críticas y sostenemos que no sólo deben ser escuchadas sino también, incluso, propiciadas". (5)

- "La comunicación concebida como diálogo, rechaza toda forma de monopolio, sea estatal o privado, para proyectarse en una dimensión nueva, más completa y compleja de -- cuantas hemos conocido hasta el momento. Por lo tanto, no auspiciamos el dirigismo estatal ni tampoco el exclusivismo privado. Rechazamos la falsa confrontación entre -- ambos, porque la propuesta incluye a todos y sólo excluye el privilegio de los menos para así poder atender, por todas las vías posibles, el derecho común y la responsabilidad de todos". (6)

- "Una sociedad donde existen muchos medios de comunicación, pero manejados sólo por unos pocos, no es una sociedad -- bien informada, o donde las condiciones de la comunicación social están garantizados. No basta con tener muchos medios de comunicación y muchos aparatos de recepción para -- aceptar que la plena comunicación de los individuos o de -- la sociedad, en su conjunto, está lograda." (7)

- Ante la incapacidad de los diputados -- de acuerdo a las palabras de su dirigente-- para que se redactara un proyecto de Ley, J.L.P., a solicitud expresa de diversas organizaciones dió la orden a la Coordinación General de Comunicación Social, para que elaborara un proyecto de ley de comunicación Social.

La investigación se encomendó a la Dirección de Planeación

de la Coordinación General, a cuyo cargo se encontraba Federico Fasano, quien también fungía como Consultor de la UNESCO en materia de Comunicación Social, Director de diarios, semanarios y programas de T.V. en su natal Uruguay y Argentina, Miembro del Consejo Directivo de Felap, autor de libros y folletos sobre periodismo y Comunicación Social en general.

La investigación se inició en enero 1/1981, culminando siete meses después (septiembre de 1981). En ella participaron cuarenta especialistas. La versión abarca 6,500 cuartillas en 30 tomos, denominados "Bases Estratégicas para la Estructura del Sistema Nacional de Comunicación Social", y fue entregado al Presidente J.L.P., en vísperas de su V Informe de Gobierno. (8)

El tomo 21 contiene un "Anteproyecto de Ley General de Comunicación Social", consta de 424 artículos más transitorios, donde se pugna por un reordenamiento de la legislación actual en materia de comunicación, en varias áreas.

Igualmente la creación de diversas instituciones con capacidad para articular una estrategia nacional de comunicación. En busca de un sistema de comunicación plural, participativo y democrático, en el que junto con el respeto a la iniciativa individual y colectiva, fuera el Estado el que garantizara la igualdad de oportunidades.

El 28 de septiembre de 1981 el semanario Proceso dió a la luz pública el "Anteproyecto de Ley General de Comunicación Social", con ello se esclarecía la coordinación del -

mismo, que meses atrás se atribuía a Miguel Angel Granados Chapa, sin embargo éste en una carta publicada en el semanario, aclara "yo no recibo encargos", agregando que participaba en una investigación acerca de la Historia Social de la Prensa, financiada por la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia, no recibiendo a cambio de ello remuneración alguna.(9)

Veamos algunos de los aspectos más importantes del contenido del Anteproyecto de Ley General de Comunicación Social:

- Abarca todos los aspectos involucrados en la comunicación: prensa, radio, T.V., cine, teatro, espectáculos musicales y culturales en general, teleinformática, agencias de noticias, agencias de publicidad.
- Se propone el establecimiento de cinco organismos institucionales, dependientes del Gobierno Federal, que participaran en el manejo de los medios de comunicación: Coordinación General de Comunicación Social; Comité Coordinador de las Actividades de Comunicación Social del Gobierno Federal; Comisión Intersecretarial para Coordinar las Acciones Informativas de la Administración Pública Federal; Consejo Nacional de Comunicación Social y Procuraduría Federal de Comunicación Social.
- Prevee la creación de mecanismos de participación popular dentro de los medios, a través de Comités consultivos, asociaciones de receptores, centros para la comunicación popular, periódicos murales y sociedades de comunicación

ción social de patrimonio colectivo.

- Se propone la formación del Registro Público de la Comunicación Social, cuyo objeto sería registrar las actividades de comunicación social que se desarrollen en el ámbito federal. (Registro de Medios y Actividades de Comunicación Social).

- Derecho de solicitar información a las fuentes idóneas para darla, proveer información a los medios de comunicación social y a quienes lo requieran, de requerir que los mensajes sean publicados en los medios de comunicación social, siempre que revistan importancia pública, derecho a una información cierta, objetiva, pluralista, derecho de respuesta, etc., y la democratización de las comunicaciones sociales en todos sus niveles.

- En cuanto al derecho de acceso a la información, se excluye únicamente aquella que sea clasificada como reservada por la autoridad competente.

Por lo que se refiere a los gastos que el Gobierno haga en materia de información, publicidad, publicaciones, etc., representarán una partida especial en la Ley de Egresos y tendrán carácter público difundándose anualmente.

Entre las funciones que el anteproyecto atribuye a los medios de comunicación, se encuentran: informar veraz, objetiva y ampliamente sobre la realidad nacional, impedir que se utilicen y prosperen la mentira, la injuria, la difamación y las calumnias, etc.

El Presidente con el respaldo del Consejo Nacional de

Comunicación Social, se encargaría de tomar las medidas - pertinentes para asegurar el adecuado suministro de equipos, accesorios y soportes materiales para la operación y desarrollo de los medios de comunicación, en los renglones de materias primas y productos manufacturados, teniendo - como finalidad "garantizar la autonomía y evolución de los propios medios".

Se propone la creación de diversos mecanismos de participación popular en el área de comunicación social:

* Comités Consultivos: todos los medios contarán con un Comité Consultivo, que analizará y evaluará su política - general, consultará con sus receptores sobre los servicios que proporciona, se integrará por los directivos del medio, profesionales del mismo y asociaciones de receptores.

* Asociaciones de Receptores: serán acreditados con un - mínimo de 500 asociados, podrán organizarse nacionalmente a fin de influir y participar en la orientación, elaboración de contenidos y modalidades de difusión de mensajes a través de los medios de Comunicación Social.

* Centro para la Comunicación Popular: que coadyuva a la participación de grupos y organizaciones sociales en actividades tendientes a satisfacer sus propias necesidades - de expresión e información.

* Periódicos Murales: municipios, escuelas, centros de - trabajo, salud, deporte, recreación o arte, las terminales de transporte, mercados y otros lugares de concurrencia, - tendrán un espacio fijo, visible, en lugar libre y de fá-

cil acceso, para un periódico mural.

* Sociedades de Comunicación Social de Patrimonio Colectivo: integrados por personas de nacionalidad mexicana - que aporten su trabajo a un fondo de propiedad común. Su propósito, operar, producir, industrializar y comercializar bienes y servicios relacionados con medios y actividades de comunicación social.

Se garantiza el respeto a la vida privada por parte de los medios de comunicación.

Las publicaciones periódicas deberán imprimir en el primer número y anualmente, los nombres de quienes conforman la dirección y administración de la empresa, acciones y una nota explicativa de su situación financiera. A su vez, tanto periódicos como revistas, destinarán gratuitamente y en forma permanente, un cuarto de página de cada edición, a fines sociales, dicho espacio será utilizado - por los profesionales y demás trabajadores del mismo medio.

Se declara de interés público, la producción y venta - de papel para periódico. El Estado garantizará el puntual suministro del mismo a todos los medios de comunicación - social que lo requieran.

Se creará una Agencia Nacional de Información, que garantizará los servicios de recolección y distribución de información en todo el país, a todos los medios de comunicación social sin discriminación alguna, además se constituirá el medio de distribución de los boletines de prensa

de organismos y dependencias federales.

Entre los derechos que se establecen, de los profesionales de la comunicación, se encuentran los siguientes: - ejercer libremente su actividad profesional; no revelar - sus fuentes de información, excepto por mandato judicial; participar en los comités consultivos previstas por esta ley; gozar de los beneficios de seguridad social, acceso a vivienda popular y derechos laborales.

Resultan faltas graves o delitos de los profesionales de la comunicación, los siguientes: injuriar, calumniar, difamar, publicar o emitir a sabiendas, informaciones falsas, participar o ser cómplice en la represión del ejercicio periodístico, aceptar soborno, cohecho, extorsión u - otras ventajas contrarias a la ética profesional en beneficio personal, etc.

El cumplimiento de los anteriores deberes, podrá ser - exigido por cualquier persona física o moral o grupo social ante la Procuraduría Federal de Comunicación Social.

Dispone asimismo, el anteproyecto de ley, que se formen colegios o asociaciones de profesionales de la comunicación social, que podrán ser consultados por el Consejo Nacional y la Procuraduría Federal de Comunicación Social entre cuyos objetivos se encuentra la elaboración de códigos de ética de las respectivas profesiones y actividades. También, defender y proteger a sus miembros ante presiones en el ejercicio libre y democrático de su profesión, de - parte de las empresas en que laboren, o de cualquier otra

persona física o moral, pública o privada. (10)

A partir de que se dió a conocer la síntesis del Proyecto Ley General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, ningún funcionario gubernamental intervino para defender el mismo, en cambio, recibió una gran cantidad de ataques, el silencio más notable fue el del responsable del estudio, Luis Javier Solana.

Aunque el 15 de noviembre de 1981 (dos meses después), Solana emitió un amplio comunicado, en el que defiende la necesidad de legislar el derecho a la información, pero sin hacer alusión al anteproyecto.

La respuesta al resumen del proyecto publicado, originó en tres meses y medio, 476 reacciones periodísticas, de las cuales resultó mayoritaria la posición de los voceros de los monopolios periodísticos, que definieron al anteproyecto de "fascista". (11) Lo anterior quedó sólidamente claro en la reunión de la Asociación de Editores de Periódicos Diarios, cuando el Presidente de la misma, Federico Bracamontes (director del Diario de México) manifestó: quienes "mueven organismos interesados en crear una falsa imagen de México, verán fallidos sus intentos". "No se abordará proyecto alguno que, bajo el pretexto de una supuesta reglamentación, pretenda coartar o restringir los caminos de información que el pueblo recibe", y frente a esta situación los diarios nacionales, "han asumido sin titubeos, al lado de los mejores intereses de México, una actitud patriótica y responsable". (12)

Por otra parte, varios periodistas y órganos informativos que militan a favor del cambio, se unieron a la posición de los consorcios, aduciendo que nunca conocieron la característica del documento, ni saber si era real o mero producto de la imaginación. Además centraron su atención en el descubrimiento del infidente que hizo posible la publicación y acusaron a Proceso de propiciar el sabotaje del proyecto. (13)

"La operación fue cerrada por un semanario que milita infortunadamente contra las causas que dice defender, al publicar un papasal ininteligible, haciéndole pasar como resumen del anteproyecto, facilitando con ello que se disparara contra él, con la obvia intención de demeritarlo". (14)

De las escasas voces que se manifestaron en favor del anteproyecto, se encuentra la presidenta de la AMIC Beatriz Solís, quien admitía el "propósito democratizador del anteproyecto", pero su propuesta no encontró consenso. (15)

En octubre 14 de 1981, frente a periodistas veracruzanos, J.L.P. cerró un capítulo más respecto al debate informativo, al decir "que la libertad debe contemplarse a sí mismo como problema y proyectarse como posibilidad de obligarse, para que los pares, esto es, los iguales, establezcan sus propias reglas y asuman sus propios compromisos".

Unos meses antes de concluir su periodo, J.L.P. a través de la Coordinación General de Comunicación Social de

Presidencia, auspicia indirectamente el "Foro Internacional de Comunicación Social" organizado por el Día en su - XX Aniversario, en el discurso inaugural se advirtió:

"avanzaremos para disentir y coincidir con actos y definiciones de gobierno, de personas, organismos, instituciones, asociaciones. Así hemos ejercido la libertad de expresión a la que, constitucionalmente tenemos derecho y nunca se nos ha coartado".(16)

Asimismo, justifica: "El hecho de que el Día sea el primer periódico en México que impulsa una reunión de esta naturaleza, reafirma nuestro compromiso de participar en la comunicación social con una conciencia nacionalista - progresista y democrática".(17)

Aunque, como señaló Solana: "desde su campaña electoral (J.L.P.)ha sido el primero en proponer una concepción directriz en el sector, cuyos ejes son la democracia, el pluralismo, la participación, la defensa de las libertades y su equilibrio con las necesidades de justicia, y cuyo gran logro ha sido la sanción constitucional del Derecho a la Información, pieza maestra de la democratización plena - del área".(18) Los ejes de un lúcido proyecto, pasaron al olvido y el anteproyecto fue congelado.

NOTAS

1. Cfr. Ponce, Armando. "Tepito; nuevo libro de A. Ramírez: el Santo y seña de este barrio es su verbo" en Proceso. México, D. F. 14/Marzo/83. p.58
2. Solana, Luis Javier. Políticas y Sistemas Nacionales de Comunicación Social. México, Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, 1981, p.9.
3. Cfr. Villaseñor, Guillermo. "El Edo. y la Comunicación" en Proceso. México, D. F. 25/Enero/82, p.30.
4. Cfr. Suárez, Luis. "Plan Marshall de la Comunicación" en Df. México, D. F. 12/Feb/83, p.p. 10 a 12.
5. Lovera, Sara. "Debe cesar la confrontación del Edo. con los medios de difusión" en Uno Más Uno. México, D. F. 19/Enero/82, pp. 1-4.
6. Becerra Acosta, Manuel. "De la confrontación al Debate" en Uno Más Uno. México, D. F. 19/Enero/82, p.3.
7. Cfr. Marín, Carlos. "Somos respetuosos de las voces críticas: Solana" en Proceso. México, D. F. 25/Enero/82, pp.23-23.
8. Marín, Carlos. "Dueños y concesionarios mantendrán bajo control el derecho social a la información" en Proceso. México D. F. 19/Oct./81, pp. 22-23.
9. Cfr. Granados Chapa, M. Angel. "Palabra de Lector" en Proceso. México, D. F. 12/Oct./81, p.64.
10. Cfr. Fassano Mertens, Federico. Anteproyecto de Ley General de Comunicación Social. México, Edit. Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, 1981, 163p.

11. Cfr. Solís, Beatriz. "Derecho a la información" en Connotaciones. México, D. F. 5/Enero/82, pp. 121 a 124.
12. Marín, Carlos. "La presidencia calla y los editores sabotean la ley de comunicación" en Proceso. México, D. F. 12/Oct./81, p.17.
13. Cfr. Clavé, Eduardo. "La Prensa y el Derecho a la Información" en Nexos. México, D. F. Dic/81 p.p. 3 a 6.
14. Cfr. Granados Chapa, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 25/Nov./81, p.4.
15. Cfr. Marín, Carlos. "Cada vez más medios en menos manos: Beatriz Solís" en Uno Más Uno. México, D. F. 5/Oct./81, p.21
16. Díaz, Socorro. "El Día reafirma su militancia al lado de las fuerzas nacionalistas, democráticas y Progresistas" en El Día. México, D. F. 27/Junio/82, p.9.
17. Díaz, Socorro. "La comunicación, un derecho social" en El Día. México, D. F. 17/Junio/82, p.1.
18. Cfr. Solana, Luis Javier. "Reglamentación de la Información" op. cit. p.3.

3. ACCIONES DEL EDO. SOBRE LA PRENSA

"El Estado, en función de intereses varios, puede permitir o no el financiamiento del sistema de comunicación masiva por la publicidad. Dado el potencial político, - económico y cultural de dichos medios, el Estado se reserva el control 'indirecto de los mismos', subsidiándolos - completa o parcialmente". (1)

La publicidad del sector público se ha manejado cotidianamente con una diversidad de criterios, aunque prevalece la selectividad: cada entidad pública establece el monto y destino de sus gastos de publicidad sin relación clara, con las necesidades reales de difusión de sus actividades. La mayor parte de estas entidades utilizan la - publicidad como instrumento de presión sobre los editores, de cuyos factores o animadversiones depende, la viabilidad financiera de sus publicaciones. Es por ello que cuando una política editorial que no coincida con la política oficial, esa publicidad es retirada del medio, ahorcándolo económicamente. (2)

En estas circunstancias, los gastos de publicidad permiten a los titulares de las dependencias, premiar o castigar a diversas publicaciones en la medida que favorezca los intereses de los mismos y del Estado.

"La publicidad o propaganda estatal o de empresas subsidiadas por el Estado, es un factor financiero considerable. El retiro de los anuncios de este tipo puede poner

a un medio de comunicación en aprietos financieros que podrían significar la ruina" (3)

Ha habido, acciones unificadas en el sector público en materia de publicidad para los medios de comunicación, pero no para encauzar una política global, sino para ejercer un castigo, mortal e inapelable, sobre publicaciones que no han sido gratas al jefe del Estado. Los casos ilustrativos más recientes a fines del sexenio Lópezportillista son de las revistas Proceso y Crítica Política. Así concebida la publicidad estatal se transforma en el limitante principal de la libertad de prensa.

Bajo estas circunstancias, los ADM impresos que no estén vinculados a ningún grupo económico ni cuenten con el favor gubernamental, están llamados a su pronta desaparición, si no es que ya han desaparecido. (4)

Por ello, el financiamiento de la prensa que exponga - su discurso antiestatal, no puede ser dejada en manos del Estado. Si la izquierda quiere partidos políticos y organizaciones propios, una prensa que exprese sus ideas y demandas, debe sostenerlos. Apoyar a una organización o revista (periódico) no significa alabarla o divulgarla, sino también sustentarla económicamente. La autonomía del movimiento popular no es sólo ideológica y política, debe ser también financiera. (5)

En estas condiciones, es designado Francisco Galindo - Ochoa como Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República, quien especifica claramente su -

misión en el cargo: "mi presencia aquí es para contribuir a que México esté informado de la incansable actividad de J.L.P., que desarrolla desde el primer día de su mandato y que no es otra, que la de servir a México". (6)

Desde el momento de su designación, G. Ochoa sacó a relucir las garras de su nuevo método de trabajo: llamadas telefónicas presionando, amenazando y advirtiendo; "Sr. - el hijo de la chingada de Paco Huerta y el tal López Dóriga se exeden en sus críticas al presidente y recuerde - que usted es el usufructuario de la concesión, véngase a tomar un café"; "no cabrones , ese ciclo de películas de El Salvador está muy cargado", etc. Su primera acción de fuerza fue el despido de 200 personas que trabajaban en - diferentes equipos de estudio y de planeación adscritos a la Presidencia, le siguieron: suspensión del programa Opi nión Pública, suspensión de publicidad a Proceso, Crítica Política, y Por esto, las agresiones a Cencos , entre - otras. La característica central de Galindo Ochoa es el control, el chantaje, el dinero, la corrupción y la amenaza. (7) Es el fundador del método de los desplegados calumniosos y alterados para desprestigiar y someter a los periodistas.

A) PROCESO

"¡Grábate bien a este cabrón porque nos lo vamos a chingar luego se sorprendan de que aparezcan cadáveres en las fosas sépticas. ¡Cómo no va a matar uno a desgraciados como usted". (Rubén Figueroa al reportero de Proceso

I. Ramírez).

Desde el mes de abril de 1982, se inició la campaña de hostilidad contra Proceso, que incluyó llamadas a jefes - de prensa, gerentes, directores de relaciones públicas y encargados del manejo publicitario de las dependencias gubernamentales y gobiernos estatales, para ordenarles que cancelaran todo contacto publicitario con este semanario.

Antecede al boicot publicitario, la obstaculación en el desempeño de su trabajo, de que fueron objeto algunos reporteros de Proceso: Manuel Robles Estrada, Ma. Cortina y Sonia Morales.

Galindo Ochoa admitió la responsabilidad del hostigamiento a los reporteros, aduciendo para ello que Proceso faltaba al respeto al Presidente y lesionaba al Estado.

Fue en ese momento cuando anunció que el gobierno retiraría toda su publicidad del semanario, amenaza que se cumplió, retirando sus anuncios publicitarios: CREA, Radio Educación, Festival Cervantino, Banrural, Pronase, - RTC, Canal 13, Fonapás, INBA, SEP, IPN, Fideicomiso, Turismo Obrero, Colegio de Bachilleres, Cineteca, CFE, SARH, ISSSTE, CONACYT, CONASUPO, SPP, etc.

En ciertos casos, la cancelación obedeció según los textos enviados a Proceso a: "reducción del gasto en el sector público". Sin embargo, la mayoría de los responsables de las oficinas gubernamentales respectivas, aceptaron que tal decisión provenía de las órdenes de Francisco Galindo Ochoa.

La acción de G. Ochoa se prolongó a los gobiernos estatales, como el de Michoacán, Hidalgo, México, Puebla y Tlaxcala. Sin explicación alguna, el retiro publicitario abrupto y veloz, confirmaron el éxito de la campaña de G. Ochoa contra Proceso.

No era esta la primera vez que una situación similar afectaba a la revista. Entre junio y septiembre de 1981, le fue también retirada la publicidad gubernamental. Proceso pudo enfrentar la situación, gracias a los recursos obtenidos por la publicación de diversos libros. Sin embargo, en este momento, la situación era diferente. Hacía dos semanas se había anunciado un aumento en el precio de la revista (de \$25.00 a \$40.00), y se estaban autorizando las nuevas tarifas publicitarias (hasta ese momento cada plana tenía un costo de 50 mil y 70 mil pesos la contra portada). El precio del papel había aumentado 85%, los salarios fueron aumentados conforme a la resolución de la Secretaría del Trabajo. Igualmente, tinta, papel fotográfico, película y otros insumos encarecidos abruptamente afectan seriamente los costos de operación. La falta de los anunciantes principales, colocaba a Proceso en una delicada situación económica, y al gobierno en una riesgosa situación política. (8)

En efecto transcurridas 5 semanas de boicot, el Consejo de Administración de CISA decidió la supresión de la Agencia CISA-Proceso y la reducción del personal de la misma, para salvaguardar a Proceso. La supresión de la

agencia de noticias, con cinco años, diez meses de existencia, surtiendo de información a medio centenar de radiodifusoras y diarios en el interior del país, implicó - la reducción de un 28% de personal de base integrado a - las áreas periodísticas y administrativas de CISA. "Semi-llero de reporteros, espacio independiente para el ejercicio profesional, la agencia permitió a Proceso subrayar - una presencia periodística, ampliar sus canales informativos y penetrar en los asuntos de interés público con la - oportunidad que ha caracterizado a nuestro semanario. En las circunstancias en que se produce, su desaparición es un duro golpe a trabajadores, participantes y suscriptores, y lástima sobre todo, irremediablemente, la estructura del medio periodístico nacional".

A pesar de la embestida presidencial, el semanario actuó: "Con el mismo número de páginas, con el mismo rigor profesional, con la misma voluntad de servicio, Proceso, se sabe, hoy mejor que nunca, avalado por sus lectores, - suscriptores y anunciantes fieles, porque gracias a ellos se hace posible su permanencia. Proceso continúa. Su línea periodística se mantiene inalterable".(9)

En junio de 1982, se incorpora a favor de la campaña contra Proceso, la CONCANACO, que sugiere y aconseja a - sus afiliados para que se abstengan de publicitarse en el citado semanario.

A los miembros de la CONCANACO, se les giró la circular 65-197 firmada por el "Coordinador de Ideología y -

Comunicología" de esta confederación, José de Jesús Castellanos López, entre otras cosas, el contenido de la circular refiere:

"Muy señores nuestros y amigos: como ustedes recordarán, en nuestra circular 64-166 les dimos a conocer algunos de los planteamientos en torno a la prensa y el pensamiento izquierdista, así como el subsidio que en forma de publicidad les otorga el Estado a ciertas publicaciones. Tanto la revista como algunos escritores que están en contra del Sector Público Mexicano, pero se benefician de él, han protestado por tal arbitrariedad. Como creo que este es un asunto que conforma el entorno que nos afecta, nos permitimos adjuntarles algunos antecedentes al respecto. Lo lamentable sería que ahora sean empresas de iniciativa privada quienes sostengan Proceso". (10)

Contiene igualmente el texto anterior, el anexo "Proceso ante el boicot publicitario", y un cartón de Abel Quezada en Novedades, que sugiere el retiro de publicidad oficial a todos los periódicos y revistas, para que sólo sobrevivan los que sostenga el público.

Al ser entrevistado en Veracruz, sobre el caso Proceso, Galindo Ochoa dijo, entre otras cosas:

- Este semanario es irrespetuoso, malintencionado, subjetivo, injurioso y negativo.
- Yo mismo ordené la cancelación de publicidad a Proceso. No fue el Presidente, sino yo, quien suspendió la publicidad a esa revista, pues ningún medio de información

puede ser apoyado con publicidad si no muestra respeto a quienes integran el gobierno.

- Bienvenida la crítica cuando ésta sea objetiva, pues la crítica no es una falta de respeto; yo me refiero a las injurias o a la clara mala fe en los comentarios.

- En México existe libertad de expresión, cualquier periódico puede publicar lo que quiera, pero no debemos ignorar que los periódicos son un negocio y que el gobierno no tiene la obligación de dar publicidad y menos apoyar a quien está haciendo negocio al tiempo de faltar al Presidente". (11)

B). CRITICA POLITICA

"A ustedes por publicar una caricatura que deteriora la imagen del Presidente, les va a pasar lo mismo que a Proceso. No recibirán ni una línea de publicidad del gobierno. Si quieren criticar al presidente, háganlo, pero no con nuestro dinero. Se les pide tan poco y ni eso hacen. Yo soy el encargado de aplicar dicha política", así se expresaba Francisco Galindo Ochoa en referencia a la publicación de una caricatura de Naranjo en la portada del No. 47 (16-30 de abril de 1982) en la cual se anunciaban los artículos derivados de una reunión de "Balance de Sexenio" celebrado en Acapulco. (12)

Galindo Ochoa cumplió nuevamente, sólo que Crítica Política no se recuperaría como Proceso. La publicidad pagada por diversas dependencias, organismos y empresas estatales fue retirada de la revista.

"Crítica Política" señaló que "no hace oposición sistemáticamente. Ha manifestado a través de un numeroso grupo intelectual de muy diversas posiciones ideológicas, su oposición a un proyecto nacional que petrolizaba al país y podía suscitar, por sus características, formas de dependencia económica, cultural y financiera peligrosas. Nuestra publicación busca ejercer la crítica, en su sentido original, que no es sinónimo de censura obligadamente, sino de análisis que separa los componentes y establece los matices para no calificarlo todo en bloque, sino reconociendo la identidad y diversas calidades de las partes que lo integran."(13)

Sobre la imagen presidencial agrega "debe ser respetada y alejada, en lo posible, de la parcialidad. Resulta poco discutible, sin embargo, que el Presidente no puede serlo todo en una sociedad como la mexicana que se complejifica y adquiere un tamaño que requiere la descentralización de las funciones, el antipatrionalismo y la democratización radical de los procesos de decisión". Y tajante subraya: "el dinero del gobierno es del pueblo, que paga impuestos y crea la riqueza social. La imagen de los hombres públicos la conforman su conducto político y sus hechos sociales. Los medios de comunicación tenemos el derecho y deber de informar y someter esos hechos a la crítica histórica".(14)

A partir de mayo 15 de 1982, además de que la Presidencia de la República retiró la publicidad oficial, y se -

suspendió el pago de 4 millones de pesos, por ese mismo concepto a Crítica Política, la periodicidad de ésta fue irregular, debiendo haber salido 17 números, solo aparecen 8. Asimismo se suspendió la venta de papel a la revista, porque adeuda 300,000 pesos a PIPSA. Pero surge la interrogante, si el gobierno debe 4 millones de pesos a Crítica Política; ¿Por qué los obliga a pagar esos 300,000 pesos, para poderles vender papel?. Con esto se pultaron la publicación de Crítica Política.

El director de la revista Carlos Perzabal, intentó dialogar con el nuevo gobierno. Por sugerencia de Carlos Salinas de Gortari quien le expresó respeto por las voces críticas e independientes en la prensa, habló con el Subsecretario de Gobernación, Javier Wimer. Este lo remitió con Jesús Dávila Narro de la misma dependencia, a su vez, éste informó que el asunto estaba en manos de Manuel Bartlett, pero que "había que esperar".

Perzabal se dirigió entonces con el Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari, para que hiciera posible un encuentro con Miguel de la Madrid Hurtado.

Emilio Gamboa, Secretario Particular del Presidente M. M.H., le aseguró a Perzabal que en 10 días hábiles, ocurriría la entrevista que aclarara la situación. El plazo venció y la entrevista aún no ha sido posible. (15)

C). D.I.

En solidaridad con la prensa democrática, el 23 de julio de 1981, dedicó parte del número a la defensa de la -

revista Proceso, anticipando el viraje derechista que se venía produciendo a partir de la designación de Francisco Galindo Ochoa en la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia.

El guante de este último, se hizo nuevamente presente al retirarle parcialmente la publicidad gubernamental a DT, igualmente el espacio de Excélsior en el que escribía Martínez Nateras, le fue negado, a propósito de un artículo en el que sale en defensa de Proceso y de otros cuyo contenido eran contrarios a la política de comunicación social promovida por G. Ochoa.

DL explica el caso proceso en los siguientes términos: "el manejo periodístico de documentos internos de la administración pública, está vinculado con el vacío informativo y con la indecisión para reglamentar el derecho a la información. En tanto, cada medio se conduce con su ética propia y el Estado reacciona como ahora en relación al informe divulgado por la mencionada revista, acerca de la situación de PEMEX. Sin embargo, el que la prensa se vea orillada a estos procedimientos, para cubrir huecos de información, es consecuencia directa del incumplimiento por parte del Estado, de la obligación de mantener informado al país sobre los problemas que le incumben". (16)

Aunada a estas agresiones, se suma la del programa radiofónico "Opinión Pública" conducido por Francisco Huerta, que dejó de transmitirse bajo apariencias legaloides

el 17 de agosto de 1982, después de 6 años de existencia, el garrote de Galindo Ochoa nuevamente hacía acto de presencia, cumplía su palabra: "se lo dije Huerta, ese programa era muy subversivo; tarde o temprano iba a ocurrir algo así. Se lo dije, ya ve, ni hablar, se lo chingarón "

(17)

Frente a estas acciones el Presidente J.L.P. al recibir a los reporteros de la fuente que fueron a felicitarlo en su cumpleaños-No. 62, señalaba que esperaba "echar una mirada al siglo XXI, asomarme a él", se cita con ellos para reunirse el 16 de junio del año 2000 en Puerto Escondido y partió un gran pastel adornado con los logotipos de los medios de comunicación.(18)

Las respuestas de los sindicatos de periodistas, frente a la mordaza contra los medios antes descritos, brillaron por su ausencia, solamente el SITEUNO y la Sociedad Cooperativa de Comunicación Social, Debate Ideológico DI, protestaron y asumieron la defensa de los medios reprimidos.

La respuesta colectiva de los periodistas, se hizo patente en la entrega de los Premios Nacionales de Periodismo 1981, iniciándose el Debate "MEDIOS-ESTADO". Destaca el hecho siguiente: el Secretario General del Siteuno - Bulmaro Castellanos, conocido como Magú, obtuvo el Premio Nacional de Periodismo 1981, en el género de caricatura.

En nombre del Consejo de Premiación, Francisco Martínez de la Y., pronunció un sendo discurso, del que sobre-

sale lo siguiente: "Quizá sea esta ocasión propicia para referirnos a la relación entre los gobernantes y los periodistas. No son ya los tiempos en que el destino del crítico era la persecución, la censura, la cárcel o el atentado contra su vida. Bien hacen los gobiernos que respetan a sus críticos en enorgullecerse de esa actitud. Pero los periodistas tenemos la convicción de que esa libertad que hoy disfrutamos, es herencia de quienes, en la rutina de nuestro oficio, no vacilaron en sacrificios por decir su verdad y por dar voz a las quejas del pueblo".

"Cuando la autoridad sataniza a un profesional o a una publicación, algo falla en esa relación, pues basta que se haga pública la hostilidad de una autoridad hacia algún órgano periodístico para que la existencia de ese órgano, se haga casi imposible, ya que sabrán quienes, en todos los sectores, prefieren halagar a la autoridad que mantener su relación normal con el periodista y la publicación satanizados. No puedo soslayar que ésta situación es preocupación grave para el periodismo mexicano".

"Por primera vez, que nosotros recordemos, un Presidente de la República ha condescendido a polemizar con sus críticos de los medios de comunicación. Otros aparentaron despreciar a las críticas y a los críticos y prefirieron el atentado directo o indirecto. Usted nos contradice, nos polemiza con vehemencia que quizás al princ-

pio pareció agresión, pero defiende su verdad y su alta responsabilidad gubernamental. Nos ha discutido con razones, no con presiones. En estos tiempos, en los cuales el poder se sufre y no se goza, hemos querido dejar constancia de esa novedad en la relación entre el gobernante y el periodismo crítico". (19)

En nombre del gremio periodístico, habló León García Soler, quien fue más certero y preciso en su discurso:

"La conquista diaria de la libertad de expresión y el respeto de la misma por quienes son capaces de superar la tentación de someter a las voces críticas".

"Compromiso que obliga a recordar a quienes con la acción y la palabra combatieron la intolerancia y el absolutismo para conquistar la libertad de expresión que los mexicanos de hoy ejercemos por derecho".

"Hemos de comprobar con la acción y la palabra libre que mienten quienes condenan a la prensa a la parálisis de la castrante autosensura por el cómodo expediente de afirmar que escribir de política conduce únicamente a la impotencia o, peor aún, a la complicidad".

"Verdad, así se trate de crítica extrema y perturbadora. Toda concesión, toda debilidad de quienes estamos obligados por este compromiso de libertad, tanto los sujetos activos del derecho, como los hombres que por mandato gobiernan, conduciría inevitablemente al imperio del totalitarismo".

"Si el gobierno olvida su obligación y pretende in-

fluir, presionar y someter a aquellos, nada habrá capaz de evitar el divorcio definitivo con el pueblo, de liberarlo a la incredulidad para establecer la confianza". "Estoy cierto de que los compañeros premiados hoy y los miembros del jurado, comparten conmigo esta convicción. Que quien ejerza el periodismo por autocomplacencia, - quien se dirija únicamente a los grupos de exquisitos, quien escribe para halagar a los poderosos, quien no sea capaz de alzar la voz para que ésta pase por sobre la - atalaya y llegue hasta el llano en el que espera la verdad el pueblo, ese -y tomo prestadas unas palabras del poeta Andrés Henestrosa- a ese 'más le valiera tirar su pluma al fuego"'. (20)

Aunque ambos periodistas no hicieron referencia explícita a los casos -Proceso, Crítica Política, DI y Opinión Pública-, J.L.P. centró su respuesta en la confrontación del gobierno medios-publicidad, basándose en los siguientes términos:

- Reflexión sobre la satanización de los medios.
- El Estado tiene la obligación de informar de sus actividades a través del pago de la publicidad a los medios de comunicación.
- El Estado y sus órganos pagan publicidad, para obtener de la sociedad, prestigio y así justificarse ante la misma en el cumplimiento de objetivos.

"La búsqueda del prestigio es un derecho legítimo de la persona humana que vive en la sociedad civil y que se

da también en el caso del Gobierno, que busca en la sociedad civil la consecución de su prestigio, condición de estabilidad y justificación de su función, de su afán". - "Pero cuando paga publicidad y obtiene sistemáticamente un efecto contrario, estamos en presencia de una constante opositora que se justifica plenamente en el caso de los partidos políticos; pero que en empresas mercantiles que quieren ganar dinero con la venta de su opinión, con la venta de su difusión, tenemos que hacer reflexiones y distingos, señores". (21)

Oposición a la relación sadomasoquista, en la que el Estado paga publicidad para que sistemáticamente se oponga.

"Te pago para que me pegues, pues no, señores. Frente a las empresas mercantiles que viven de la publicidad y que de ella obtienen ganancias, no altruistas como los partidos políticos, ante cuya responsabilidad rindo respeto, sino que quieren hacer negocio con la publicidad del Estado, hablando sistemáticamente mal del Estado para frustrar los propósitos para el Estado. Tiene al hacer la publicidad, ahí estamos en una relación que debemos vigilar; pero debemos abrir otro departamento.

"¿El Estado debe subsidiar a la oposición sistemática fuera de los partidos políticos, gratificando vanidades profesionales que persiguen el lucro? Si esto lo pide el pueblo mexicano, el Estado abrirá una partida presupuestal para gratificar medios opositores al mismo.

"Pero no hablemos entonces, señores, de que la publicidad que da el gobierno es un medio para combatir la libertad de expresión, porque la libertad de expresión se respeta en los términos más absolutos. La banca privada está ahora haciendo publicidad en alguno de los medios satanizados. No teman...la libertad de expresión - está garantizada".(22)

De esta polémica sobresalen los principios vertidos - por J.L.P., en los que se dejó ver el desconocimiento que éste tenía sobre varios de los ADM:

¿Por qué considera que son sólo los partidos políticos quienes pueden gozar del subsidio del Estado en cuanto a publicidad se refiere?. ¿Por qué calificar de empresas - mercantiles a todos aquellos medios de información que - no están incorporados a algún partido político?.

Al respecto, Gramsci dice lo siguiente: "Puede observarse que en el mundo moderno, en muchos países, los partidos políticos orgánicos y fundamentales, por necesidades de la lucha o por otra causa, se han dividido en fracciones cada uno de las cuales toma el nombre de partido o incluso de partido independiente. Por esto, el Estado Mayor intelectual del partido orgánico no pertenece a menudo a ninguna de estas fracciones, sino que opera como si fuese una fuerza dirigente que se sostiene por sí - misma, superior a los partidos y a veces considerada como tal por el público. Esta función se puede estudiar con - más precisión si se parte del punto de vista de que un -

periódico (o un grupo de periódicos), una revista (o un grupo de revistas) también son 'partidos' o 'fracciones de partido' o 'función de un partido determinado'. Piénsese en la función de 'The Times' en Inglaterra, en la que tuvo Corriere Della Sera en Italia y también en la función de la llamada 'prensa de información pretendidamente política, e incluso en la de la prensa deportiva y técnica. Por lo demás, el fenómeno ofrece aspectos interesantes en los países donde existe un partido único y totalitario de gobierno, porque este partido no tiene ya funciones técnicas, de propaganda, de policía, de influencia moral y cultural..." (23)

Lo anterior es válido en un país como el nuestro donde no existe una sólida tradición de militancia en partidos políticos. Los ciudadanos que participan prácticamente en partidos, son una verdadera minoría. Este fenómeno tiene que ver, con las formas como se manifiesta en México, la articulación de la sociedad política con la sociedad civil. Donde esta última no se encuentra plenamente desarrollada, debido al peso que ejerce la sociedad política, y en ello ha contribuido la fusión del partido gobernante (PRI) con el Estado.

La presencia de medios sociales independientes y críticos en los espacios culturales, filosóficos o de la creación literaria o científica, ha hecho posible en todas las sociedades democráticas, la existencia misma de la política y la ideología al ampliar el debate nacional.

Los partidos tienen su papel concreto en una sociedad plural y democrática, pero su proceso histórico en la lucha por el poder y el cambio social, puede excluir ciertas manifestaciones críticas que se cumplen, por otro camino, organizaciones o grupos independientes. Todos los esfuerzos, por tanto, tienen que ser alentados para agrandar los espacios del debate nacional. Convertir la publicidad en un aparato ideológico excluyente y atendido, únicamente, a su connotación inhibitoria o represiva, puede significar, finalmente, un pésimo negocio para el propio Estado.

"En un país como México, con un sociedad civil tan poco desarrollada, esta pretensión además de absurda, es suicida. Por el contrario, debe enfatizarse enérgicamente que los partidos políticos sólo expresan una parte de las opiniones y alternativas que se plantean en la sociedad y que frecuentemente se traducen en formas también variadas de oposición gubernamental". (24)

Las agrupaciones empresariales formalmente no incorporadas a partidos políticos, han ejercido severa oposición y presión al Estado y sin embargo, esas agrupaciones se ven beneficiadas con distintas formas de subsidio canalizadas fundamentalmente a través de los diversos servicios y bienes que administran las empresas estatales.

La tesis de "pagar para que me peguen" es una actitud sádico-masquista, es una fórmula reduccionista, que impide la visión a fondo del problema. En principio

el Estado es el resultado objetivo de la lucha social, de clases. El Estado mexicano en razón de su pluralidad y de las clases que aglutina, representa también instancias y parece las de pensamiento político. Considerar por ello que el dinero público pueda tener una sola dirección o sea, la de los intereses o ideologías de un grupo dominante, parece una consideración excesiva, que legitima la idea del Estado patrimonialista, que actúa a través de acciones represivas e inhibitorias.

"No es alguien quien paga para que le peguen. Es el Estado y es decir un ente que se constituye de fines nacionales conciliados formalmente en la representación, quien otorga el derecho de encauzar los recursos de publi cidad de acuerdo a los fines del Estado. Ellos pueden propiciar ataques al representante popular a quien se paga, pero que no es quien paga. El asunto deviene una vez más en una confusión entre lo público y lo privado. Los recursos federales o estatales pueden propiciar que se le pegue a un representante que no es quien paga. Si la población se hubiese manifestado a favor de cancelar los subsidios a los medios que se ve que pegan, la cosa sería distinta. Pero se trata aquí de que quien paga parece estar dispuesto a que se pegue al representante, en cuyo caso el afectado parece estar disponiendo a título gubernamental de los fondos estatales. Ellos estarán ahí el año que viene, y el otro y demostrarán ser eso, recursos del Estado y no del gobierno". (25)

La publicidad del Estado no es un sector personalizado del sistema, sino una evidencia pública del dinero del pueblo, que de ninguna manera puede convertirse en un arma represiva o medio de presión. En particular, aquella oposición de clase, que es contraria realmente a los intereses generales de las mayorías, puede contar con el enorme apoyo de la publicidad de Estado, porque representa, socialmente, a la derecha o a los grupos de poder que informan, prestigian al Estado, pero suspenden el debate crítico. No porque apoyen al Estado, sino porque lo combaten, ocultando la crisis para especular con ella en favor de sus intereses. (26)

El pago del Estado para prestigiar su imagen, no sólo ha sido en la forma de ingresos transparentables en la compra de publicidad y de ejemplares. Hay un sinnúmero de mecanismos que van desde el soborno directo generalizado al reportero hasta el otorgamiento de concesiones a dueños de periódicos y periodistas, pasando por créditos incobrables, la compra directa de notas informativas y editoriales o la tolerancia de la evasión fiscal.

El discurso presidencial presenta ciertas aberraciones jurídicas, ya que el Estado no tiene prestigios sino fines, legitimaciones históricas. El Estado no es una empresa para comprar imagen, apoyo, buenas voluntades. Eso se denomina absolutismo de Estado. En su libro: Génesis y Teoría General del Estado Moderno, López Portillo refiere: "el Estado, como todo independiente y abso

luto que en sí por sí tuviera derechos, es por igual, una concepción absurda, es el resultado de una abstracción - abusiva". Por lo anterior, es una expresión de la sociedad civil, no una propiedad del gobierno. (27) Pero no - solo fue la "búsqueda de prestigio" a la que se refirió J.L.P., lo que ha determinado los pagos o subsidios del gobierno a la prensa. También hubo fines más serios: man tener y desarrollar un periodismo independiente que no - podría sostenerse sin subsidio, a menos de que sus edito res pierdan el control de su publicación en favor de con sorcios empresariales no periodísticos, o los que siéndo los, se mantienen en el mercado con publicaciones apolíticas.

Están también las partidas exentas de comprobación, - la ausencia de controles programáticos y contables sobre el gasto gubernamental directo o indirecto en prensa y - publicidad, así como la enorme cantidad de prebendas que los funcionarios pueden otorgar discreta e irresponsable mente a los dueños de los medios y a los periodistas.

El gasto y las prebendas gubernamentales se convierten en una fuente inagotable de recursos para subsidiar la deshonestidad, la ineptitud profesional y el amarillismo; para promover revistas mediocres que se utilizan para comprar silencios; para la incoherencia de la comunicación del Estado-Sociedad; para que los funcionarios paguen elogios y ataques a sus colegas, y compren protección; para que los medios y periodistas corrompan su

función de informar. En última instancia, el Estado se encuentra con que "pagó para que le peguen, aunque no sea Proceso, Crítica Política y DT, quien lo haga, sino la - unión de funcionarios desleales con periodistas venales". (28)

El negocio del elogio supone el subsidio y los métodos que en nada dignifican las funciones del periodismo, por que una vez que se le ha encumbrado, a base del servilismo, no puede dejar de enfrentarlo a una realidad que lo desautoriza. Estimulando con ello las publicaciones - chantajistas y de pésima calidad, atiborramiento de publicidad transnacional encubierta como información objetiva, los mensajes crípticos y oscuros que la prensa se muestra incapaz de decifrar al lector. Se sataniza no a la crítica o a la oposición, sino a la coherencia en la crítica y su articulación en un proyecto político diferente al del régimen priísta. (29)

Los casos Proceso, Crítica Política y Opinión Pública, ubican en el punto central de la polémica Estado-Publicidad-Medios: donde se hace necesario definir el momento - en que dentro de la sociedad un órgano de prensa ha ganado suficiente lugar profesional como para convertirse en necesario para una información-difusión crítica. Aquí - es cuando el Estado debería garantizar la existencia y permanencia de tales medios. (30)

El Gobierno ejerce por ley el presupuesto de egresos de la Federación y hasta hoy, mientras no exista legisla-

ción al respecto, seguirá decidiendo a quién se le otorga la publicidad. Actualmente no existe obligación jurídica en tal sentido, pero es innegable que ante la carestía de equipo e instalaciones, papel y materiales afines a la industria editorial, son unos cuantos los medios que se pueden sostener con la venta al público, es decir con el simple apoyo de los lectores y con la publicidad comercial, salvo aquellos que tienen un sólido sustento económico.

Cada vez es más difícil que grupos de periodistas profesionales emprendan la aventura de instalar un medio. Sin embargo, cada vez con mayor frecuencia los grandes grupos económicos y políticos, se reservan el privilegio de ejercer el negocio editorial en forma mercantil.(31)

Acéptese entonces, que los recursos del Estado no son un bien patrimonial de determinados grupos políticos que conforman en la realidad, un flujo impositivo que nace en el pueblo y que en él se inicia. Ese es un supuesto esencial. Por otra parte, no es menos claro que las revistas o periódicos con una posición crítica no reaccionaría son mínimas .

¿Cuántas publicaciones, por el nivel de seriedad y capacidad de análisis y al margen de sus posiciones ideológicas, merecen apoyo? Si la administración de J.L.P. explicó ya porque quitaba su sostén publicitario a Proceso, Crítica Política y DL, ¿no sería conveniente que la Coordinación de Prensa de la Presidencia explicase los requi

sitos de su visto bueno? ¿Por qué con el Herald, Impacto o los centenares de revistas de nombre cambiante y adulaciones fijas, no se entablan relaciones perversas? (32)

La publicidad del Estado no puede ser utilizada como garrote político. Los editores de publicaciones críticas no deben depender exclusivamente del gobierno. El público consciente debe contribuir a la independencia de sus voceros, apoyando y reforzando el derecho inalienable a su existencia de Proceso, Crítica Política y DT.

Convocó J.L.P. que se trataba de "quitarnos masca-ras". Pero la política aplicada a la "pluma disidente" debe ser equitativa, no solo afectar a ésta a través de Proceso, Crítica Política y DT, sino también a la prensa mercenaria que se congratula de su praxis. (33)

D). OTROS

Nuevamente Galindo Ochoa volvió a las primeras planas de los diarios nacionales, durante la celebración del Foro Internacional de Comunicación (24 de junio de 1982), en el cual se presentó como convencido defensor de la li-bertad de prensa: "a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos, en México -dijo- la libertad de expresión tie-ne vigencia absoluta, pues ha sido norma del presidente J.L.P. observar un pleno respeto a la prensa en el ejerc-cio de su libertad". (34)

En este mismo Foro, el Sr. Henrique González Casanova (ex-miembro de la J. de Gobierno de la UNAM, prifista des

tacado, embajador de México en Panamá), fue cuestionado por un representante de una agencia de prensa norteamericana, respecto al interés del gobierno mexicano por crear un nuevo orden informativo internacional y la presión que en un momento dado puede ejercer hacia ciertos medios, concretamente la revista Proceso, por medio de la publicidad y que de alguna forma sirve para coartar la libertad de expresión. G. Casanova señaló que el Estado tiene toda la libertad de otorgar subsidios, vía publicidad a los medios de comunicación, quienes están en su derecho de hacer toda la crítica que deseen siempre y cuando no confundan la crítica con la tripa, la crítica con el chisme. Asimismo, denunció que existe la prensa venal, aquélla que como Excélsior del que dijo vendía - hace 8 años su cabeza de 8 columnas y lo sigue haciendo, también Proceso. Dijo que de esto existen facturas que fácilmente comprueben lo dicho.

Al concluir la sesión interrogativa, una reportera de Proceso le pidió que si podía aportar pruebas a las acusaciones hechas a Proceso, dijo "me consta y si quiere nombres está el de García Cantú y Scherer García". (35)

Otras acciones sobre la prensa independiente, dirigidas intelectualmente por G. Ochoa fueron: a) el asalto y agresión a CENCOS (Centro Nacional de Comunicación Social) el 26 de agosto de 1982, lo que condujo a la virtual desaparición del centro, después de 18 años de servir a las causas populares de México y de apoyar los -

movimientos nacionales de liberación de América Latina. Aunado a lo anterior, el bloqueo interpuesto por G. Ochoa vía Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Teléfonos de México para operar un equipo teleimpresor. (36) b) retiro de publicidad oficial y ahogo económico (nulas - concesiones de operación) al Semanario ¡Por Esto! -Continuador de Por qué?- que lo condujo a interrumpir su - aparición temporalmente el 14 de octubre de 1982 (No.68). (37) Sin embargo, reaparecería en julio 28 de 1983 advirtiendo que su existencia dependía básicamente de la venta de sus ejemplares. (38)

Resulta peligroso que en una organización socioeconómica como la mexicana, los medios informativos no puedan vivir sin la publicidad. Así se encuentra diseñada la - comunicación masiva. Radio y T.V. viven casi totalmente de la publicidad. Los medios impresos, en una medida importante. De ahí su dependencia de los que anuncian. "El que paga manda". Esto sería el fin de la información libre y crítica. Es cuando aparece el Estado-publi- cista censor, la sociedad civil queda fuera; Por motivos de dinero o por motivos de poder.

El caso se agrava en México por la pobreza de las mayorías marginadas de la comunicación social, por falta de recursos económicos para crear y hacer subsistir sus proprios medios informativos, a no ser que los conviertan en voz de adulación. Son las mayorías silenciosas lo que - produce un monólogo y no la tan citada comunicación so-

cial. Es decir, la ideologización. Unos cuantos hablan y los demás escuchan. Porque se ha promovido y fortalecido la centralización de la información. La información, el derecho de hablar en la sociedad, la libertad de prensa se concentra en 3 grupos sociales: poderosos, ricos y aduladores.

Si así se ha decidido, correcto. Pero hay que expresarlo de frente. (39)

Aquí está la base de la polémica Estado-publicidad-medios, de la verdadera comunicación social y de la libertad de expresión. Esta es la raíz del problema (los ADM en manos de unos cuantos). Pero quedó en el aire, y se sustituyó por lo subjetivo, a criterio de quien pega.

De aquí que la libertad de información no puede ser entendida como la concibe la retórica gubernamental. Debe ser la posibilidad material y objetiva de transportar el flujo de la información a un espacio que sea a la vez, analítico y crítico.

La libertad de información no se da para producir y reproducir en la sociedad civil en cuanto poder, sino para crear un contra-poder organizado en la razón y la crítica. (40)

E). FORO PERMANENTE DE LA COMUNICACION POPULAR

Como respuesta a los actos represivos del Estado mexicano para acallar o inhibir la expresión popular, tales como los de Proceso, Crítica Política, DT, CENCOS, For Esto, Opinión Pública, etc., y tratando de buscar -

organizadamente una acción conjunta que permitiera propuestas concretas inmediatas y permanentes de acción, - diversas organizaciones democráticas convocan al Primer Foro Nacional en Defensa de la Libertad de Expresión e Información Popular los días 22/24 de noviembre de 1983 a celebrarse en Acapulco, Gro. (41)

Al inaugurarse este evento, se reunieron centenares de comunicadores del país convocados por más de 200 organizaciones culturales, gremiales y políticas, en este foro participaron únicamente 2 de las 6 organizaciones sindicales de periodistas analizadas en este trabajo: El SIMEUNO y la Sociedad Cooperativa de Comunicación Social debate Ideológico DT.

En la primera sesión se hizo hincapié de la política Lópezportillista favorable a los grandes consorcios de la información, se denunció el coartamiento a la libertad de expresión y clausura de programas informativos. (42)

Al concluir sus trabajos, se crea el Foro Permanente de la Comunicación Popular como una instancia autónoma en la cual "los sectores populares, con su propio proyecto independiente que pueda enfrentar como un todo a los proyectos de comunicación implementados por la I.P. o por el gobierno. "Y" que sirva como contrapeso a las políticas represivas del Estado. (en clara referencia a - Proceso, Crítica Política, DT, CENCOS, Por Esto, Opinión Pública, etc.), que permitió recordar al gobierno que - las organizaciones democráticas están luchando por un -

nuevo orden informativo y que defenderán cualquier ataque sobre medios de información democrática".(43)

Aunque J.L.P. dijera en Gto. durante los días finales de su mandato que "el pueblo de México no admitirá nunca que la libertad (...) sea utilizada para saquearlo, explotarlo y victimarlo".

El pueblo no lo admitió, pero el Estado sí, que en áreas de la defensa de la libertad de expresión, fue utilizada para deformar nuestra realidad, bajo el amparo del lema "ni nazismos ni dictaduras". Sino "nacionalismo y solidaridad nacional, como único camino escogido por México para avanzar y resolver sus problemas"(44)

Al concluir la administración de J.L.P., 20 millones de marginados se preguntan ¿de qué libertad hablaba el Presidente?.(45)

La clase dominante, como diría Cerroni, va perdiendo consenso pero conserva su autoridad. Comienza a dejar de ser clase dirigente pero sigue dominando.

No hay fuerzas sociales capaces de recoger esa estafeta y constituir una nueva hegemonía y la transición puede ser difícil, penosa, prolongada. Sobre todo si el grupo gobernante se empeña en tomar decisiones al margen de la opinión y las necesidades nacionales.(46)

NOTAS

1. Arriaga, Patricia. Publicidad, economía y comunicación masiva. México, Edit. Nueva Imagen-CEESTEM, 1980, pp.247-248.
2. Cfr. Vázquez, Fco. "Hace falta una adecuada información del Gobierno a los ciudadanos" en Dí. México, D. F. 23/Julio/81, p.22.
3. Cfr. Toranzo, Carlos. Ley Tendencial de la caída de la tasa de ganancia ¿una ficción? México, Edit. Fac. de Economía, 1978, pp.540.
4. Cfr. García Medrano, Renward. "Los gastos de publicidad y la libertad de expresión" en Uno Más Uno México, D. F. 12/Mayo/83, p.2.
5. Cfr. Semo, Enrique. "El gobierno no es una empresa privada" en Crítica Política. México, D. F. 1-15/Junio/82, p.22.
6. Marín, Carlos y Rodríguez Castañeda, Rafael. "El Derecho a la información, bello enunciado, destinado a no ser ley y desechado sin defensa desde su etapa de anteproyecto" en Proceso. México, D. F. 8/Feb/82, p.8
7. Educado a la Vieja usanza priista, F. G. Ochoa formó parte del CEN del PRI, con el se creó la Sría. de Prensa y desde allí empezó a manejar las relaciones de varios gobernadores. En esta época hizo circular 5 números de un panfleto denominado "comiendo carne de perro", dedicado a calumniar, denigrar a los periodistas y editores más críticos acusándolos de todo lo imaginable. Este panfleto se enviaba a las redacciones de los periódicos, a las oficinas públicas, a los sindicatos, etc. para enlodar. Rufz Cortines lo hizo renunciar del CEN del PRI por fricciones personales. Con Díaz

Ordaz fue renunciado pues en un momento llegó a tener más poder y presencia que el entonces Secretario de Gobernación, L. Echeverría. Antes de ser designado Coordinador General de Comunicación Social de Presidencia, era el redactor de la columna FAMA PUBLICA que en Novedades firmaba Alfredo Kawage recalcitrante anticomunista y mercader del elogio.

Cfr. López Narváez, Froylan. "Remoción Informativa" en Proceso. México, D. F. 8/Feb./82, p.21.

Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "La designación de Galindo Ochoa es un franco retroceso" en Df. México, D. F. 15 Abril/82, pp.30-31.

Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "La versión de Martínez Domínguez sobre el ceso de Pancho Galindo Ochoa por Díaz Ordaz" en Df. México, D. F. 15/Abril/82, p.32.

8. Cfr. Granados Chapa, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 10/Mayo/82, p.4.
9. Scherer García, Julio. "Proceso ante el Boicot publicitario" en Proceso. México, D. F. 31/Mayo/82, pp.6-7.
10. Cfr. Castellanos López, J.J. En-Torno Periodístico. México, Edit. Concanaco, 1982, p.1.
11. Cfr. Marín, Carlos. "Por irrespetuoso con los hombres del Gobierno, Galindo Ochoa castiga a Proceso" en Proceso. México, D.F. 31/Mayo/83, pp. 18-19.
12. Cfr. Perzabal, Carlos. Crítica Política. México, D. F. 16-30/Abril/82, (portada).
13. Perzabal, Carlos. "La Doctrina López Portillo" en Críti-

- ca Política. México, D. F. 1-15 Junio 82, p.7.
14. Cfr. Perzabal, Carlos. "Por la libertad de expresión" en Crítica Política. México, D. F. 15-31, Mayo 82, p.7.
15. Cfr. Marín, Carlos. "Crítica Política a merced de la cerrazón oficial a la comunicación" en Proceso. México, D. F. 28/Feb/83, pp.30-31.
16. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Publicidad y Derecho a la Información" en Dí. México, D. F. 23/Julio/81, p.5
17. Cfr. Marín, Carlos. "El Sindicato de la radio cumplió amenazas de G. Ochoa y acalló Opinión Pública" en Proceso. México, D. F. 23/Agosto/82, pp. 24-25.
- Cfr. Huerta, Fco. Mordaza a la Opinión Pública. México, Edit. Universo, 1982, 168p.
- Cfr. Granados Chapa, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 23/Agosto/82, p.4
- Cfr. Avila Pérez, Baltazar. "En la Hora de Rafael Camacho Guzmán" en Por Esto. México, D. F. 7/Oct./82, pp.6-9.
- Cfr. Cabildo, Miguel. "Estadio, auditorio y lienzo charro, prioridades de Camacho Guzmán" en Proceso. México, D. F. 14/Marzo/83, pp.20-21.
- Cfr. Granados Chapa, M. Angel. "La Prensa" en Siempre México, D. F. 11/Junio/82, pp. 9-11.
- Cfr. Loya, Mario. "La clase política no habla el idioma del pueblo y no comunica" en Dí México, D. F. 22/Abril/82 pp.24 a 27.
- Cfr. Granados Chapa, M. Angel. "Que querrán oír, elogios?" en Razones. México, D. F. 23/Agosto/ a 5/Sep/82, p.27.

Cfr. Delgado, René. "El caso Opinión Pública, centro del debate parlamentario; aprobados 22 dictámenes" en Uno Más Uno México, D. F. 26/Agosto/82, p.3.

Cfr. Pineda Méndez, Fernando. "Alto al Fascismo" en El Día. México, D. F. 26/Agosto/82. p.4.

Cfr. Becerra Acosta, Manuel. "Crean foros de expresión del gpo. Opinión Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 7/Nov/82, p.6.

Cfr. Huerta, Fco. "Opinión Pública no recibió fondos de partido político alguno: Paco Huerta" en El Día. México, D. F. 26/sep/82, p.2.

Cfr. Camacho, J. Luis. "Poemas," corridos y falta de ternura además de impugnaciones del PST y PAN" en El Día. México, D. F. 20/Agosto/82, p.3.

18. Marín, Carlos. "Incita la Concanaco a la iniciativa privada a secundar el boicot" en Proceso. México, D. F. 21/Junio/82, p.21.

19. Martínez de la Vega, Fco. La comprensión debe ser mutua, en la relación de los medios con el gobierno", México, mimeo, 1981, pp.1-2.

20. García Soler, León. Expresarse libremente, sin censura ni sometimiento al poder gubernamental. México, mimeo, 1982, p.p. 1-2.

21. López Portillo, José. "Total respeto al derecho a la información" en Uno Más Uno. México, D. F. 8/Junio 82, p.4

22. Cfr. Ibidem. p.4.

23. Gramsci, Antonio. La Política y el Edo. Moderno. España,

Ediciones Península, 1971, pp. 84-85.

24. Gordillo, Gustavo. "Las relaciones perversas" en Uno Más Uno. México, D. F., 13/Junio/82, p.4.
25. Reyes Heróles, Federico. "Hacia una mera libertad de Prensa" en Uno Más Uno. México, D. F. 8/Junio/82. p.3.
26. Cfr. Perzabal, Carlos. "Crítica Política y la publicidad del Edo." en Crítica Política. México, D. F. 1-15/Junio/82, p.9
27. Cfr. Ramírez, Carlos. "Edo. y Gobierno" en Proceso. México, D. F. 14/Junio/82, p.20
28. Cfr. Martínez Verdugo, Arnoldo. ¿Libertad de Prensa?. Oaxaca Oax. mimeo, 1982, pp.1-2
29. Cfr. Perzabal, Carlos. "Suprimir la prensa crítica o subsidiar el negocio del elogio" en Crítica Política. México, D. F. 15-31/Mayo/82, p.15.
30. Cfr. Becerra Acosta, Manuel. "Estado, Prensa y Sociedad" en Uno Más Uno. México, D. F. 8/Junio/82, p.3
31. Cfr. Cárdenas Cruz, Fco. "Pulso Político" en Crítica Política. México, D. F. 1-15/Junio/82, p.31.
32. Cfr. Monsiváis, Carlos. "La Sociedad Contestará la encuesta" en Crítica Política. México, D. F. 1-15/Junio/82, p.23.
33. Cfr. Del Villar, Samuel. "La Prensa enmascarada" en Razon
es. México, D. F. 14-27/ Junio/82, pp.9-10!
34. Cfr. Vaylon, Estela. "En México la libertad de expresión esta plenamente garantizada: G. Ochoa" en El Día. México, D. F. 14/Junio/83, p.4.
Cfr. Grandos Chapa, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 14/Junio/83, p. 4.

35. Cfr. Díaz, Socorro. "No debe confundirse la crítica con la tripa: Enrique González Casanova" en Uno Más Uno. 26/Junio/82. p.7

36. Cencos surge en 1964 a partir de una experiencia católica militante, que buscaba introducir la información religiosa en un medio periodístico nacional, liberal y desacralizado, donde los reporteros de la fuente religiosa frecuentemente iban ahí como castigo por algún delito cometido en otras fuentes que se estimaban mejores y que eran más lucrativas. Era una experiencia apolítica, cuyo objetivo central era convertir a los periodistas, para que estos usarán sus medios para la conversión del pueblo, la iglesia estaba preocupada de no participar en política, y el trabajo de CENCOS reforzaba la fundamentación ética, moral, religiosa del sistema dominante. Las campañas y movilizaciones del centro, eran de corte anticomunista, porque no era la miseria, sino el comunismo, el mayor peligro que debería afrontar el pueblo - según declararán sus dirigentes.

El centro fue recorriendo un camino que lo vinculó directamente con el pueblo, logrando un acercamiento entre la ideología socialista - cristiana, logrando con ello una dinámica y activa participación de una minoría de la iglesia mexicana, en las luchas populares. CENCOS estuvo al lado de los estudiantes en 68, se comprometió con el campamento 2 de octubre en 75; cubrió las recuperaciones de tierras del campesinado en la huasteca hidalguense, libró batallas obreras en la mina La Caridad, en el sindicato de Good Year Oxo,

estuvo presente en la luchas por la sindicalización universitaria, ofreció su voz alternativa en Puebla durante la conferencia de obispos, pugnó por los derechos y la presentación de los desaparecidos, etc.

En el sexenio de J.L.P. fue agraddido en 3 ocasiones: la primera por elementos de la D.G.P. y T. que saqueó el edificio y detuvo a 12 colaboradores el 7/Julio/77 cuando apoyaba activamente la huelga de STUNAM; la segunda en octubre 81 cuando le fueron cortadas sus fuentes de financiamiento; y la tercera, orquestada por Fco. Galindo Ochoa que lo condujo a su desaparición temporal.

Cfr. Fazio, Carlos. "Cencos, de vehículo religioso a voz disidente, puede resurgir: su director" en Proceso. México, D. F. 9/Nov/82, pp.22-23 y 24.

Cfr. Calvo Zapata, Paquita. "Ahora no les pasó casi nada, pero la próxima ...", en Por Esto. México, D. F. 9/Sep/82, p66

37. Cfr. Menéndez Rodríguez, Mario. "Al rescate de Por Esto" en Por Esto. México, D. F. 14/oct/82, pp. 4-5-6.

38. "La crisis general del sistema capitalista en la que México está inmerso, indudablemente hace difícil y complica nuestro compromiso periodístico. Por eso precisamente, cabe subrayar una vez más, que nuestra supervivencia depende de manera y en forma fundamentales de la circulación y venta de Por Esto o lo que es lo mismo de los lectores".

Cfr. Menéndez Rodríguez, Mario. "Como Porqué volvemos" en Por Esto. México, D. F. 28/Julio/83, p.3.

39. Cfr. Maza, Enrique. "El poder y su imagen" en Proceso. Méxi-

co, D. F. 14/Junio/82- pp.29-30-32.

40. Cfr. Perzabal, Carlos. "Expresión de la crítica cuestionamiento insoslayable" en Crítica Política. México, D. F. 15-31/Mayo/82 , p.12.
41. Cfr. Autores Varios. Convocatoria. México, (mimeo), 1981, p.1
Cfr. García Rodríguez, Mario. "Por una prensa que responda a los verdaderos intereses del pueblo" en El Día. México, D. F. 13/Nov./82. p.7
42. Cfr. Gil, Teresa. "Empezó el Foro de defensa de la información" en Uno Más Uno. México, D. F. 23/Nov./82, pp. 1-4.
Cfr. Gil, Teresa. "Llamado a reglamentar el derecho a la información y a contrarrestar la influencia de los monopolios" en Uno Más Uno. México, D. F. 24/Nov./82, p.4.
Cfr. Ocaño, Manuel. "Se inaugura hoy el Ier. Foro Nacional en Defensa de la libertad de expresión" en Uno Más Uno. México, D. F. 22/Nov./82, p.19.
Cfr. Ocaño, Manuel. "Celebrará 4 reuniones regionales el foro en defensa de la libertad de expresión e información popular" en Uno Más Uno. México, D. F. 29/Nov/82, p.20.
43. Gil, Teresa. "Organizaciones Políticas y Culturales crearon un foro permanente en defensa de la libre expresión" en Uno Más Uno. México, D. F. 25/Nov./82, p.5.
44. Flores Llamas Salvador. "Ni nazismos ni dictaduras" en Ovaciones. México, D. F. 27/Agosto/81, pp. 1-6.
45. Cfr. Siller, David. "No se lograron los objetivos fijados en contra de la marginación durante el presente sexenio" en Uno Más Uno. Méxi-

co, D. F. 28/Nov.82, p.4.

46. Cfr. Trejo Delarbre, Raúl. "Modesta mayeútica de hoy" en Uno Más Uno. México, D. F. 10/Julio/83, pl.2

C. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (M.M.H.) Y LA COMUNICACION SOCIAL.

Al analizar el primer año de gobierno de M.M.H., resulta interesante trazar una línea de parentesco entre el régimen alemanista y el régimen delamadrista.

El gobierno alemanista asume el poder con un Estado fortalecido por el amplio período de movilizaciones y reformas sociales, emprendido durante el cardenismo: De la Madrid accede al gobierno después de un período-abierto - en 1968 de creciente erosión de la base social del Estado y de deslegitimación política.

Alemán utiliza la legitimidad del Estado para imponer nuevas reglas del juego. Las reglas de juego de De la Madrid pasan por la construcción de un nuevo consenso social. Alemán enfrenta a organizaciones sociales fuertes y representativas, favoreciendo el liderazgo incondicional, enfrentando a grupos opositores, depurando direcciones rebeldes, utilizando la represión selectiva.

De la Madrid enfrenta a organizaciones sociales erosionadas por la crisis económica y con fuertes problemas de representatividad, derivados de la emergencia de la nuevas fuerzas desarrolladas al calor de la forma de crecimiento imperante. En la actualidad, el fortalecimiento de la sociedad civil exige participación y movilización, ampliando los espacios de intervención de las fuerzas sociales para reconstruir la representatividad social. (1)

Al llegar M.M.H. al poder, desplaza de las esferas del poder a los antiguos dirigentes políticos y sindicales, y

su reemplazo por técnicos, sin antecedentes en su mayoría de militancia en las filas partidarias. Son en su mayoría contadores públicos, economistas y licenciados en administración de empresas, egresados de instituciones como ITAM o el IPADE, y casi todos con posgrado en universidades de U.S.A. (2)

Cardoso dice que "a veces llamamos a esta capa, burguesía de Estado", y subraya el hecho de que, aún sin ser propietarios de los medios de producción, dichos agentes sociales no son solamente burócratas ni juegan sólo el papel de servidores del bien público, sino que actúan sociológicamente como "agentes del capital" en la medida en que conforman la relación social de soporte de la acumulación de las empresas estatales. (3)

"En la medida en que se refuerza su capacidad para organizar, desde los aparatos de Estado, los procesos de explotación de la fuerza de trabajo, de administración de la moneda y de los circuitos financieros, se consolida su dominación". (4)

Que apuntala el establishment cuyo rostro es el de la decrepitud internada en terapia intensiva, negando el cambio estructural prometido del que México saldría de la crisis.

1. CAMPAÑA.

El Plan Básico de Gobierno 1982-1988, preparado por el IEPES, dirigido por Jorge Tamayo, antes de conocerse la postulación de M.M.H. contemplaba bajo el rubro de "Demo-

cratización de los Medios de Comunicación", el que los -
"medios funcionan como intermediarios de los intereses -
económicos dominantes en el ámbito de la comunicación".

El derecho a la información, insistía, "garantizará -
que el contenido de los medios masivos, sea objetivo y -
plural". El PRI se comprometía: "el derecho a la informa-
ción evitará que el gobierno o las empresas privadas con-
centren, de una manera monopólica, la propiedad o la di-
rección de los medios de comunicación masiva", y proponía
"la creación del Consejo Nacional de los Medios de Comuni-
cación Social", que "permitiría contar con un órgano inte-
grado en forma plural, con la atribución de garantizar el
acceso y participación de los Estados, municipios y secto-
res representativos de la sociedad civil en la conforma-
ción de la programación masiva". (5)

Este plan no fue hecho público oficialmente, sin embar-
go, fue sustituido por otro, elaborado por Carlos Salinas
de Gortari (nuevo director del IEPES), que desechó todo -
vestigio discursivo sobre derecho a la información, y que
fue enarbolado por M.M.H. durante su campaña.

Algunos planteamientos realizados por M.M.H. acerca de
la información no citados por el P.B.G. 82-88, fueron he-
chos durante la campaña presidencial de éste:

a) En Jalisco, el 19 de octubre de 1981, declaró que -
se proponía reglamentar el derecho a la información. (6)

b) En la reunión celebrada en Tijuana B.C., el 13 de -
noviembre de 1981, presidida por M.M.H. sobre cultura na-

cional, se vertieron los siguientes conceptos sobre infor
mación:

- "Es necesaria la expedición de la ley reglamentaria del artículo sexto constitucional para regular las relaciones de los medios privados con la sociedad y el estado, y crear las condiciones para ampliar la participación de la sociedad a la vista de las nuevas tecnologías".(7)

- Participación popular en las políticas y el conteni
do de los medios de comunicación.

- Redistribución de la información a toda la población de México, cerrando con ello la brecha entre lo que podríamos llamar los 'ricos en información' y los 'pobres en in
formación', para que los amplios sectores populares tengan acceso a información sobre el desarrollo, y puedan ac
ceder a niveles de vida más justos y más dignos.(8)

En dicha reunión, M.M.H. enfatizó: "La libertad y la crítica son la mejor garantía para el desarrollo de la cultura. La tarea de la crítica es indispensable en una cultura libre y democrática; pero la libertad ha sido fre
cuentemente la bandera de grupos sociales privilegiados - que la reclaman para sí mismos y la niegan para los demás. Estos grupos han concentrado el poder, la riqueza, la in
formación y la cultura".(9)

c) El 2 de diciembre de 1981, el candidato M.M.H. llegó a Durango, donde manifestó frente al monumento de Fco. Zarco, que éste nunca "prostituyó su pluma para erigir - falsos presagios o para exhibir un rencor alquilado en -

contra de enemigos por encargo". M.M.H. puso acento de su "más profunda vocación a la libertad de prensa".(10)

A fines de mayo de 1983, M.M.H. concede una larga entrevista a la revista Razones, a pregunta expresa de ésta sobre el embute, el candidato presidencial respondió: "Pienso que las llamadas áreas de relaciones públicas en las dependencias gubernamentales, necesitan mejorar sus controles presupuestales y contables para evitar prácticas como esas que corrompen la libertad de expresión y de imprenta. Pero pienso también que los medios deben remunerar adecuadamente a los periodistas profesionales y honestos. La credencial periodística no debe ser patente para la publicidad personal pagada por quien la desempeña. En el cumplimiento de estos deberes está la clave contra el embute".(11)

El programa de gobierno enarbolado por M.M.H. durante su campaña, en esencia, está formado por 7 puntos: 1) Nacionalismo Revolucionario; 2) Democratización Integral; - 3) Sociedad Igualitaria; 4) Renovación Moral de la Sociedad; 5) Descentralización de la vida nacional; 6) Desarrollo, empleo y lucha contra la inflación y 7) Planeación Democrática.

Asimismo, cabe destacar que dentro del grupo de trabajo sobre "Renovación Moral de la Sociedad" que coordina Samuel I. Del Villar (director de la revista Razones) figuran destacados periodistas, que sin ser militantes del PRI, se sumaron a la tarea de M.M.H.: Miguel Angel Grana-

dos Chapa (Uno más Uno), Manuel Buendía (Excelsior), León García Soler (Excelsior), Ángel Trinidad Ferreira (Sol de México), Jorge Hernández Campos (Uno más Uno) y Socorro Díaz, entre otros. (12)

2. LEY MORAL.

"Un empresario, hasta eso rosita dijo él, dijo:

-El pueblo pide cabezas.

Su interlocutor comentó:

-También exige tu casa: vivían 10 familias en ella".

(Lezama, Juan. "Bajo la Rueda")

- Enarbolada como postulado de campaña, "la renovación moral de la sociedad", constituiría uno de los principios aplicados inmediatamente por el nuevo gobierno de M.M.H. respecto a los medios de comunicación, al proponer la tipificación en los códigos penal y civil los "delitos de deslealtad" y el "daño moral" durante la 1a. Qna. de diciembre de 1982.

La propuesta de Reforma al Código Civil en el artículo 1916 se proponía que dijera: "por daño moral se entiende la lesión que una persona sufre en sus derechos de la personalidad, tales como sus sentimientos, afecciones, creencias, decoro, reputación, secreto de su vida privada e integridad física, o bien, en la consideración de sí misma". (En este mismo contexto el artículo 2116 se propone también sea codificado). (13)

La propuesta para el Código Penal respecto a la deslealtad (Cap. X. Art. 221): "comete el delito de deslealtad:

I. "El servidor público que teniendo conocimiento o razón de su empleo, cargo o comisión de que puedan resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal centralizada del D.F., organismo descentralizado, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a éstas y fideicomisos en los que el fideicomitente sea alguno de los autores del Congreso de la Unión, o del Poder Judicial Federal o Justicia del Distrito Federal; por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades".

II. "El servidor público que por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, trasmita, oculte o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentra bajo su custodia o a la cual tenga acceso o de la que se tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión".

III. "Cualquier persona que difunda la información a que hace referencia la fracción anterior a este artículo y que tenga conocimiento de que su difusión es ilícita. Al que cometa el delito de deslealtad se le impondrán de 2 a 7 años de prisión, multa de . hasta 300 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, en el momento de cometerse el delito, destitución e inhabilitación de 3 a 7 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos".

La respuesta de la prensa no se hizo esperar: sectores conservadores y de derecha (excepto televisa), la directiva de club de periodistas y la agrupación nacional de periodistas, manifestaron su total rechazo a la figura de "daño moral", no dando importancia al "delito de deslealtad".

Los sectores democráticos, protestaron a través de sus propios medios de comunicación, con matices diferentes, reprobando ambas reformas.

La gran prensa comercial se manifestó en un plantón el 20 de diciembre de 1982, frente al Senado de la República, reuniendo a unos 200 de sus reporteros y directivos.

En este acto de los sindicatos analizados en nuestro trabajo, participaron: S.N.R.P., S.T.N., S.T.N.E.

A pesar de que aparecían como convocantes al acto miembros del SITEUNO, no participaron. Siendo contados los periodistas democráticos que se integraron al acto, con la confianza declarada por varios de ellos de que sería "una demostración de pluralismo".

El 22 de diciembre de 1982 la UPD encabezada por Miguel Angel Granados Chapa (que el 21 de diciembre de 1982 había entregado un documento a la Cámara de Diputados, expresando su desacuerdo con las iniciativas de daño moral y delito de deslealtad) y sus homólogos del SNRP dirigido por Rigoberto López Quezada, realizaron una guardia de honor ante la columna de Independencia.

Asimismo la Asociación de Caricaturistas de México, de

cidió publicar un cartón en blanco, como protesta muda ante el riesgo de la mordaza.

Con estas primeras acciones del Gobierno delamadrista frente a la prensa, ponía en marcha la tan citada "renovación moral de la sociedad". (14) Olvidaba que "si la comunicación, que significa proximidad, encuentro, intercambio, expectativa de acuerdo o desacuerdo, no puede existir la democracia". Sus iniciativas, el dedo en la llaga de lo que había citado en campaña: "la comunicación presenta en México, serias deformaciones que provienen fundamentalmente de carencias educativas, de vestigios de centralismo, de autoritarismo, de conductas ineptas o deshonestas". (15)

Las protestas periodísticas, finalmente hicieron efecto; el 27 de diciembre de 1982, se aprobó la iniciativa original de las reformas al Código Civil, pero con la siguiente adición: "no estará obligado a la reparación del daño moral quien ejerza sus derechos de opinión crítica, expresión e información, en los términos y con las limitaciones de los artículos 6° y 7° de la Constitución General de la República". Asimismo, se adicionó el artículo 1916 bis: "que deje plenamente aclaradas dudas de orden público que puedan dar lugar a que se piense impropiamente que la reforma al artículo 1916 podría demeritar las libertades de opinión, crítica, expresión e información que tan celosamente ha tutelado el Estado Mexicano". (16)

En cuanto a las reformas al Código Penal, que original

mente proponía el delito de deslealtad como artículo 21, fue incorporado al texto del artículo 214, fracción IV, - en el delito de ejercicio indebido del servicio público.

Ahora el servidor público cometerá el delito de ejercicio indebido cuando "por sí o por interpósita persona, - sustraiga, destruya, oculte, utilice o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión". Es decir, cambió de nombre el "delito de deslealtad" en el caso de los servidores públicos y se suprimió el castigo a las personas que difundan esa información o documentación. (17)

Ambas intenciones morales pueden producir consecuencias socio-políticas inmorales. Asimismo, el problema de los nuevos delitos, se reducen a el de informar; proporcionan al Estado los instrumentos legales para el control absoluto de la información. (18)

Conforme a lo anterior, consideramos:

1. Hay que terminar con los monopolios de la información. No se puede permitir una prensa compacta, manipuladora, servil, venal, promotora de intereses de grupo dominantes traficante y mercenaria de la noticia, que determine lo que la sociedad civil debe saber y debe ignorar, pero debemos aclarar que no se puede cambiar el monopolio - de los medios por el monopolio del Estado, pues éste no es dueño del pueblo ni de la información.

2. Hay que legislar para proteger la integridad moral de terceros. No se puede impunemente mentir y enlodar, no se puede dejar todo a la vaguedad, a la abstracción porque sería crear un instrumento para el totalitarismo. La ley debe ser precisa, clara, delimitada y objetiva en este aspecto.

El derecho a la información, es el derecho de todo individuo y de la sociedad civil a estar informado veraz y completamente, no el derecho del Estado o de los medios a ser dueños de la información, para dosificarla a su conveniencia.

La proclamación del carácter abstracto de la libertad no dispensa de una lucha por las posibilidades concretas de esa libertad en el seno de la sociedad. Una praxis que transforma el ámbito de la libertad de otro sin su consentimiento es violencia y manipulación; y si esta praxis es libre, determinada, evitable, es inmoral y desleal.

Si el Estado tiene el derecho de orientar a la opinión pública, según el concepto Delamadrista, diríamos que antes de ese derecho está como prioridad esencial del Estado, informar.

Este es el principio moral de la información: su socialización objetiva. La información que produce el Estado debe proporcionar instrumentos completos para la ponderación de los problemas y la formación crítica de los ciudadanos. Legitimación de lo anterior, lo constituye las reiteradas declaraciones de M.M.H., en el sentido de que "los puntos de vista del Estado podrán ser debatidos y criticados". (19)

NOTAS

1. Cfr. Gordillo, Gustavo "La cándida nación y su desalmada burguesía de Edo." en Uno Más Uno. México, D.F. 29/dic/82, p.9
Cfr. Gordillo, Gustavo. "Voluntad política sin base social" en Uno Más Uno. México, D. F. 28/Dic./82, p.9
2. Cfr. Garrido, Luis Javier. "Los restos de un partido" en Uno Más Uno. México, D. F. 17/Feb/83, p.6
3. Cit. pos. Gordillo, Gustavo. "Del movimiento a la Revolución a la plaza de la Constitución" en Uno Más Uno. México, D. F. 31/Dic./82, p.2
4. Cfr. Ibidem. p. 2
5. Cfr. Tamayo, Jorge. P.B.G. 82-88 México, Edit. PRI, 1981, 200p.
6. Cfr. Cobián, Felipe. "Expresa De la Madrid su decisión de expedir la ley reglamentaria" en Proceso. México, D. F. 26 Oct/81, pp. 22-23
7. Carreño Carlón, José. "Cultura nacional y medios de comunicación" en Consulta Popular. México, D. F. 13/Nov./81, p33
8. Cfr. León Martínez, Enrique. "Comunicación, cultura e identidad Nacional" en Consulta Popular. México, D. F. 13/Nov/81, p.42
9. De la Madrid, Miguel. "Fortalecer la cultura nacional" en Consulta Popular. México, D. F. 13/Nov./81, p.6
10. Cfr. Chávez, Elías. "Hablo De la Madrid sobre prensa y gobierno; eludió el derecho a la información" en Proceso. México, D. F. 7/Dic/81, pp. 21-22
11. Cfr. I. Del Villar, Samuel. "Cómo hacer con la corrupción"

en Razones. México, D. F. 17 - 30 Mayo/1982, p. 21.

12. Cfr. Mora Tavares, Guillermo. "Incorporó De la Madrid a 131 personas a los trabajos para programar la renovación moral de la sociedad" en Uno Más Uno. México, D. F. 6/Ago/82, p. 2
13. "Cuando un acto u omisión ilícito produzcan un daño moral, el responsable del mismo tendrá la obligación de repararlo mediante un pago compensatorio en dinero.
El monto del pago compensatorio lo determinará el Juez en forma prudente, tomando en cuenta los derechos lesionados la intencionalidad o el grado de culpabilidad del agente, la situación económica del responsable y la de la víctima, así como las demás circunstancias del caso."
Cfr. García Ramírez, Sergio. et. al. Reforma al Código Civil. México, (mimeo), 1982, p.1
14. "Estamos pasando por épocas difíciles y dolorosas. Los retos que avizoramos son imponentes; pero necesitamos abordar la superación de estos retos con vigor, con imaginación, con talento. Y para ello es imprescindible la renovación moral de la sociedad. Una sociedad que tolera, que permite la generalización de conductas inmorales o corruptas, es una sociedad que se debilita, es una sociedad que decae".
Cfr. De la Madrid Hurtado, Miguel. Renovación Moral. México, IEPES, 1982, (2/Marzo), p. 1
15. Cfr. De la Madrid Hurtado, Miguel. Cien Tesis sobre México. México, CEN-PRI-IEPES, 1982, 100p.

"La corrupción ahoga al país. No tienen medida de veras, no tienen medida... En otra forma lo digo: no tienen madre". Javier Coello Trejo." Cfr. María, Carlos. "La corrupción, desbocada en el gobierno y en la I.P." en Proceso. México, D. F. 16/Nov./81,p.6

Un promedio de 60 periodistas - el número varía en cada época - cubrió el recorrido de M.M.H. durante su campaña: además de camarógrafos, fotógrafos y técnicos. De ellos, 34 laboran en la prensa escrita diaria, 12 en radio, 6 en T.V. y 8 en revistas.

Una investigación previa en la que se reunieron testimonios verbales y otros materiales, permiten señalar que en los inicios de la campaña del candidato, los primeros embutes de solo \$ 14,000.00 provocaron la protesta airada de diversos reporteros.

El embute aumentó considerablemente en Aguascalientes y Zacatecas, donde el PRI dió, \$ 25,000.00 a los periodistas participantes y los gobiernos respectivos dieron, unos \$ 20,000,00 y otros \$ 30,000.00 pesos.

"Un tenebroso personaje, homónimo de un famoso modisto, maletín negro en mano portaba distintas cantidades para entregar a periodistas rigurosamente registrados en lista.

"El propio personaje hubo de reconocer que muy pocos reporteros se negaron a resistir su parte correspondiente. Algunos inclusive con violencia".

Durante la segunda entrega se repartió alrededor de un

millón 500,000.00 pesos. Los cálculos estimativos sobre el monto total que recibirán los encargados de la fuentes, varían en extremo y van de \$ 300,000.00 y \$ 600,000.00 pesos.

Considerando un promedio de \$ 2,000.00 diarios que entregarían a cada diarista o reportero de otros medios, el PRI gastaría \$ 120,000.00 diarios, \$ 840,000.00 a la semana y 3 millones 360,000.00 pesos al mes en embutes. El Código Penal debería tipificarlo y sancionarlo como lo ha propuesto la PGR.

"En ambos casos -reglamentación del derecho a la información y adición del delito de corrupción- duermen el sueño sexenal que procede al olvido"

Cfr. Gama, Héctor. "Derecho a la información y Derecho a la corrupción" en Proceso. México, D. F. 30/Mayo/81, p.p. 2-9.

En Hermosillo, Sonora, durante la ceremonia de clausura de los trabajos de la XLVIII Asamblea General Ordinaria de la CNC, M.M.H. afirmó categórico: "La corrupción es traición a la patria".

Cfr. Gómez Granados, Angel. "La corrupción es traición a la patria: De La Madrid" en el Universal. México, D. F. 21/Mayo/83, p.1

16. Cfr. Sales Gasque, Renato. et. al. "Dictamen de las comisiones unidas Segunda de Justicia y Segunda de Gobernación sobre las reformas a los artículos 1916 y 2116 del código Civil para el D. F." en El Día. México, D. F. 28/

Dic/82, p.8

17. Cfr. Galarza, Gerardo. "Paliarón los legisladores los obstáculos al derecho a la informaci3n" en Proceso. México, D.F. 3/enero/83, p. 29
Cfr. Suart, Hampshire. Moral Pública y Privada. México, FCE, 1983, 67p.
18. Cfr. Rodríguez Araujo, Octavio. "La libertad de insultar ¿privilegio de poderosos?" en Hoy. México, D. F. 27/Dic/82, p.16
19. Robles, Manuel. "Nuestro punto de vista podrá ser debatido y criticado: De la Madrid" en Proceso. México, D. F. 17/Enero/83, p.p. 28-29.

II. INTRODUCCION AL SINDICALISMO.

A. COMUNICACION Y SINDICALIZACION.

El surgimiento de los medios de comunicación y su desarrollo como formas culturales propias de la superestructura de la economía capitalista, han respondido al proceso productivo, y han sido determinados por el mercado; primero, como vehículos de información que contribuyen a su realización y, segundo, como instrumentos al servicio del sistema.

La producción y el consumo masivo son también características comunes y contradictorias de los medios de comunicación en las sociedades capitalistas. Tanto la una como el otro, están determinados por el control de los grupos o clases sociales que detentan los medios de producción y los instrumentos reproductivos del sistema.

La comunicación alcanza verdaderamente a las masas, sólo cuando surge un mercado masivo: cuando las fábricas pueden producir miles de aparatos receptores de radio y tv, y las rotativas miles de ejemplares de periódicos.

El periódico fue, durante mucho tiempo, el único medio de comunicación masiva. Sentó las bases de su desarrollo bajo condiciones sociales, culturales, tecnológicas y financieras diferentes de las actuales.

"El surgimiento del periodismo fue paralelo al capitalismo y la imprenta, misma que fue una de las primeras formas de producción en masa para el público."(1)

Sin embargo, "el fenómeno periodismo-comunicación no es

una invención antigua, entrecortada y abonada por el genio de Gutemberg u otro milagroso adelanto tecnológico. Es ante todo una institución social cuya trama manifiesta la generalidad de los mecanismos de producción vigentes en la sociedad, así como la especificidad de los enfrentamientos entre clases que en ella se desenvuelven."(2)

El periódico, como empresa, es el canal físico a través del cuál un emisor transmite información a un gran número de receptores. Para que ello sea posible, toda una organización de tipo industrial, constituida tecnológicamente y burocráticamente, produce una mercancía determinada en forma colectiva. El objeto es lograr la máxima difusión posible de la mercancía producida periódicamente para el consumo masivo e inmediato, por lo que se ofrece una gran diversidad de contenidos que implican la realización de varias funciones.(3)

Para que el periódico se realice como mercancía, tiene que adaptarse a las características específicas del mercado al que entra a competir. Debe, por ello, poder convertirse en objeto de demanda y oferta, con base en su precio. Por otra parte, ha de ser útil al consumidor, cumpliendo las funciones de información, fuente de distracción, difusor cultural y de opinión.

En líneas generales, puede decirse que la función atribuida al periodismo moderno parece ser la de informar, interpretar y guiar a la sociedad de la que forma parte.(4)

Aún aceptando provisionalmente tal caracterización

funcional, se hace evidente que los tres elementos que la definen—informar, interpretar y guiar—no muestran más que la superficie de una compleja relación social donde los medios de comunicación tienen el doble papel de unidades de producción y de reproductores ideológicos.

Al realizarse como mercancía, el periódico se moldea y adquiere las características que hacen posible su consumo masivo: su gran variedad de información—sea política, deportiva, social, cinematográfica, sobre la vida de personajes, etc.— y su estandarización, es decir, el intento de hacer asimilable a la masa entre diversidad de información.

En efecto, "desde que para el funcionamiento eficiente de un medio de comunicación (un periódico, por ejemplo) es necesaria la inversión de capital, nos encontramos ante el peculiarísimo caso de una unidad de producción que genera plusvalía, oficia de reproductor ideológico y estimula el proceso de acumulación capitalista en su conjunto". (5)

Como señala Gramsci: "los periódicos son organismos político-financieros y no se proponen difundir las bellas artes en las propias columnas si estas bellas letras no hacen aumentar la venta." (6)

El periódico es básicamente el resultado de un trabajo intelectual de creación y de una labor física, y su objetivo es el de hacer llegar una gran cantidad de acontecimientos y de imágenes de actualidad, seleccionados, a una gran diversidad de personas. La principal función del periódico consiste en difundir mensajes, lo que

implica todo un proceso de transmisión, desde un emisor (empresa periodística) a cierta cantidad de receptores (lectores), a través de un medio (el periódico). Constituye lo anterior un proceso de producción, en el que el emisor es el productor, los lectores son consumidores y el medio es la mercancía. "Una nueva fuerza productiva: el periódico como medio de comunicación de masas. Dicha fuerza es el poder tecnológico de manipulación y adoctrinamiento. Controlarlo significa controlar las conciencias a través de la legitimación cotidiana y masiva de las bases del poder de una clase". (7)

La sociedad individualista más desarrollada es, como sabemos, la sociedad capitalista. Teniendo como objetivo llegar al lector individual, todo proceso de producción de un periódico pasa a ser, entonces, eminentemente capitalista.

Desde el obrero que trabaja en la imprenta hasta el más alto cargo periodístico, adquieren los caracteres de asalariados. Y trabajo asalariado significa que una parte de la jornada de trabajo es remunerada y comienza a ser plusvalía del capitalista. A diferencia de cualquier empresa productiva en que lo que no se le retribuye al obrero es su trabajo reducido en productos materiales, aquí interviene una sutil diferencia: lo que se le roba al trabajador de un periódico es parte del tiempo de trabajo en que él transforma su materia prima (el acontecimiento), en un producto acabado (la noticia), sin que a este producto se le pueda dar más materialidad que la de los papeles en que

está impreso. Lo que no se le remunera es parte de su jornada, en la que él produce información en forma de noticia. La noticia, por tanto, se convierte de esta manera en la forma bruta en que el capitalista acumula su plusvalía: solamente cuando ella se vende al consumidor, en forma de diario, revista, etc., ella, la plusvalía puede considerarse realizada. (8)

El periodista asalariado, sujeto activo en el proceso de producción del discurso ideológico contenido en el medio (el periódico), se encuentra bajo ciertas condiciones laborales bastante adversas a su posición de informador: trabaja sin contrato, no tiene estabilidad en el empleo, trabaja bajo el estatuto de trabajador suplente, sus necesidades son iguales, o tal vez superiores a las de otros profesionistas, sin embargo, el salario y prestaciones económicas que obtiene se encuentran entre las más bajas, su jornada de trabajo sobrepasa las ocho horas diariamente, no cuenta con normas protectoras en favor de su integridad física, etc.

Ante esta situación son pocos los periodistas que se han organizado y formado sindicatos, la mayoría con tendencias y posiciones políticas oficialistas, que niegan la posibilidad de elevar ligeramente la situación socio-económica de los periodistas y no ofrecen alternativas de comunicación democratizadora en los periódicos, impidiendo con lo anterior la sindicalización nacional e independiente de periodistas con respecto al Estado y a la

iniciativa privada.

"La realidad que captarán estos periodistas, es fiel observante de la norma burguesa, no será sino la ilusión objetiva, la apariencia empírica o el mundo de la superficie; vale decir, el mundo de la falsa conciencia, el universo de la falsa armonía social y de la ilusoria coherencia del aparato de dominio (...) en esta realidad impuesta y filtrada por la clase dominante, que se contenta con observar y admitirla como absoluta." (9)

Nuestro trabajo tratará varios aspectos del sindicalismo periodístico mexicano, por lo que se hace necesario describir brevemente el nacimiento de los sindicatos en Europa, su influencia en América, penetración y desarrollo de los mismos en México.

B. SINDICALISMO EUROPEO.

Los trabajadores ingleses procedieron primeramente a organizar uniones de trabajadores, cuyo fin era protegerlos contra las arbitrariedades de los patrones, tratando con ellos colectivamente por medio de sus representantes.

Inicialmente, las Uniones fueron prohibidas por la ley inglesa, pero en 1824 el Parlamento revocó esta ley y entonces se formaron nuevas uniones de trabajadores.

La política de peticiones se convirtió en el método principal por el que los trabajadores procuraban mejorar sus salarios, sus horas y condiciones de trabajo. Cuando

fracasaban estos medios, entonces tenían que recurrir a otros medios, principalmente a la huelga, para hacer oír sus demandas.

En 1860-1870, el Trade-Unionismo aumentó considerablemente su fuerza. La nueva era social que se iniciaba en Inglaterra, inauguró una serie de leyes que estableció la semana de 58 horas (1871), la igualdad entre obreros y patrones en los contratos de trabajo (1875) y la aplicación de derecho común a los delitos de huelga.

En otros países ... con la industrialización surgió el unionismo o sindicalismo. En Francia, la acción obrera sufrió un revés después de la insurrección de La Comuna, para renacer en los Congresos de París y de Lyon (1876-1878). El programa formulado en ellos incluía la jornada de 8 horas, el retiro para los ancianos y la enseñanza profesional gratuita. (10)

En el Congreso de Marsella (1879) se precisó que el proletariado debía romper con la burguesía y organizarse sobre la base del sindicalismo revolucionario. Y a partir del Congreso de Havre (1880) la acción sindical se orientó cada vez más hacia la acción directa, y las huelgas organizadas por los sindicatos fueron más numerosas.

Poco a poco, bajo la presión de las uniones de trabajadores, fue siendo derogada la política de no intervención del Gobierno en los asuntos industriales. Los trabajadores pidieron que se les protegiera contra los abusos de los patrones, y al efecto ... los gobernantes comenzaron a

dictar leyes que eliminasen las injusticias del sistema industrial.

Entre ellas se encuentran: su derecho a pertenecer a las uniones o sindicatos y a contratar colectivamente, limitar las horas de labor y establecer el salario mínimo. Los gobiernos progresivamente adoptaron la legislación social para proteger a los trabajadores contra los riesgos de desempleo, enfermedad, accidentes, pobreza y vejez.

Los trabajadores sindicalizados formaban en diversas épocas un órgano de dirección obrera, que permitirá al socialismo conseguir excelentes resultados: La Internacional (en 1864, 1889 y en 1917). Mientras que la asociación (sindicatos) se convierte en un derecho reconocido y los obreros logran obtener el derecho de huelga.

C. INFLUENCIA EN AMERICA LATINA

"En efecto, pueden distinguirse tres vertientes de conformación de la clase obrera en América Latina, según razas y nacionalidad, entre 1880-1910. Las migraciones interiores (en ellas predomina el indígena, expulsado violentamente de su comunidad rural), las migraciones de nativos entre países (esto último predominantemente en el Caribe y que moviliza a negros y mulatos) y las migraciones intercontinentales (especialmente en Argentina, Uruguay, Brasil) que desplazan a América Latina a obreros europeos, especialmente latinos".(11)

Pero pese a la respuesta represiva de los gobiernos hacia estos movimientos, durante estos años se procesa la implantación de las ideologías socialistas, hecho posible por su temprana vocación histórica para constituirse en ideologías orgánicas de la naciente clase obrera latinoamericana. Y en un plazo de no más de dos décadas lograron implantarse como expresiones del incipiente movimiento obrero en países como Argentina, Chile, México, Brasil, Cuba y Uruguay.

Si observamos detenidamente las características del movimiento obrero latinoamericano entre 1880 y 1918, es posible diferenciar dos subetapas que se corresponden con las fases de desarrollo capitalista dependiente. La primera, en correspondencia con el impulso inicial de las inversiones extranjeras y el pasaje de las oligarquías terratenientes a oligarquías capitalistas puede definirse como de fundación de las organizaciones básicas, es decir, las sociedades de resistencia y los partidos obreros.

Durante esta primera subetapa que se extiende desde 1880 hasta 1900, lo que caracteriza centralmente al fenómeno es la delimitación entre el antiguo mutualismo y las formas evolucionadas del movimiento obrero moderno. No se trata, lógicamente, de una delimitación absoluta, puesto que en los países más atrasados, donde se está en pleno período de mutualidades y asociacionismo plurideológico. Pero lo nuevo es la implementación de las organizaciones propias de la clase obrera, es decir, sindicatos y partidos.

La segunda subetapa, que abarca de 1900 a 1918, se caracteriza por la profundización en extensión de las organizaciones obreras en los países donde han sido implantadas y la aparición de sindicatos y partidos en otros países.

Debido a la heterogeneidad en los niveles de desarrollo de los países latinoamericanos, en algunos se combinan el mutualismo con las formas más evolucionadas del movimiento obrero. Pero lo principal es que durante esta fase lo predominante es la extensión de las organizaciones propias a la clase obrera y al asociacionismo o el mutualismo aparecen o subsisten, pero ya sin jugar el papel principal, excepto en casos especiales de prehistoria de los sindicatos y los partidos obreros. (12)

Durante ambas subetapas se refuerzan los lazos internacionales entre las corrientes ideológico-políticas en varios países y los centros de organización internacional del socialismo y el anarquismo. En el caso de los anarquistas, las relaciones fueron más de tipo bilateral, entre organizaciones de países, como es el caso de la fuerte vinculación de federaciones obreras a partir de 1910 con la CNT española, especialmente en Argentina, Brasil, Uruguay y Cuba. También el movimiento obrero latinoamericano se manifiesta en reuniones internacionales anarquistas. Pero la comunicación más orgánica se produce entre los partidos socialistas y la Segunda Internacional, fundada en 1889, puesto que eran los socialistas quienes comprendían mejor el papel de la coordinación estable entre los

partidos socialistas de distintos países.

D.SINDICALISMO MEXICANO.

Como señala acertadamente Spalding: "el período de formación del movimiento obrero en América Latina tiene muchas similitudes con lo ocurrido en Europa. Similares ideologías, tácticas, estrategias y formas de organización y prácticas son comunes en ambas áreas. El movimiento obrero en América Latina hizo su experiencia formativa en pocos años. Ese tipo de desarrollo probablemente ayudó y trabó simultáneamente a las organizaciones obreras. Por un lado, los trabajadores contaron con ideologías, estrategias y tácticas viables, sin necesidad de descubrirlas como tuvieron que hacerlo los obreros europeos. Pero, por otro lado, las experiencias y enseñanzas fueron hechas en un tiempo muy corto. La toma de conciencia requiere haber librado luchas, durante largo tiempo y la brevedad del período de formación dificultó ese proceso de conciencia." (13)

En el caso específico de México podemos distinguir durante este período del movimiento obrero mexicano, tres fases perfectamente diferenciables: primera, la que comprende la formación de la clase obrera y el movimiento obrero en México, durante 1876-1910; segunda, la revolución mexicana y el movimiento obrero, 1910-1916; y tercera, la de hegemonía burguesa reformista en la revolución mexicana y en el movimiento obrero, 1917-1919. (14)

En México, país predominantemente agrícola, se desarrolló a partir de 1850 el movimiento obrero. Su primera forma de organización fue a través de las mutuales. La primera de ellas fue una sociedad de artesanos que funcionó en Guadalajara en 1850, muy pronto se formaron otras similares, particularmente en actividades artesanales como la sastrería, sombrerería y entre los tipógrafos. Las mutuales daban a sus miembros servicios tales como ayuda en épocas de desempleo o de enfermedad, y también los defendían cuando los patronos reducían los salarios. (15)

En 1872, se funda el Gran Círculo de Obreros de México, con lo que se inicia una nueva etapa en el desarrollo de las organizaciones de trabajadores. (16)

Durante el primer lustro de este siglo, los trabajadores mexicanos llevaron a cabo un gran número de huelgas en demanda de aumento salarial y de reducción de las agotadoras jornadas laborales que fluctuaban entre las doce y dieciséis horas diarias de trabajo. Sólo en contadas ocasiones obtuvieron lo demandado. En otras fueron duramente reprimidos.

También por estas fechas, había surgido el llamado Grupo Liberal compuesto en su mayoría por intelectuales, entre quienes destacaban las personalidades de Ricardo Flores Magón y Camilo Arriaga. (17) El primero, un radical que había leído y asimilado las ideas de Kropotkin, Bakunin y Malatesta, fundador en 1900 del periódico Regeneración. El segundo, un moderado que había publicado el manifiesto

"Invitación al Partido Liberal", cuyo contenido sólo se limitaba a denunciar el resurgimiento del clericalismo.

Arriaga y sus seguidores tan sólo deseaban que ciertos cambios pudieran efectuarse en la administración de Díaz. El grupo de Ricardo Flores Magón quería el cambio de las estructuras sociales, a través de una revolución.(18)

Ricardo Flores Magón y su grupo intentarían vincularse, influir y organizar a un incipiente pero combativo proletariado industrial que hasta esa fecha había carecido de una fuerza rectora que diera coherencia a sus luchas tanto políticas como económicas.

Los resultados les fueron favorables, en efecto, del primero al tres de junio de 1906 se desarrolló en Cananea, Sonora, la primera huelga, cuando los mineros mexicanos se levantaron contra la Cananea Consolidated Mining Company, reclamando la jornada de ocho horas y salarios iguales que los que percibían los agregados norteamericanos.(19) Esta última reivindicación era fundamental para los obreros, tal como se desprende del memorándum o pliego de reivindicaciones.(20)

Los dirigentes de la huelga, Calderón y Diéguez, fueron condenados a más de quince años de prisión. La huelga fue derrotada, pero por la solidaridad popular y por haber tomado las armas, demuestra que se estaban creando en México condiciones subjetivas para que el proletariado jugase un papel importante en la insurrección que se avecinaba contra el agotado gobierno porfirista.

Como consecuencia de la huelga de Cananea, se formaron los "Círculos de Obreros Libres" influidos por el anarcosindicalismo y el recientemente fundado Partido Liberal. Surgen, también en ese año, conflictos laborales en Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, Orizaba, Nogales, Santa Rosa y Oaxaca.

Es en Río Blanco donde estalla la otra gran huelga. En esta ciudad, entre el siete y el once de enero de 1907, se produce un levantamiento histórico. Aquí el ala izquierda del liberalismo mexicano, encabezada por los hermanos Magón, publicaba un periódico, Revolución Social, a través del Círculo Liberal. El Círculo se había convertido en un centro de agitación en Tlaxcala, Puebla y en Río Blanco. En esta última zona desarrolla una gran agitación en pro de la legalidad sindical, junto con reivindicaciones salariales, dando lugar a la mencionada huelga que tiene como consecuencia los fusilamientos de Rafael Moreno y Manuel Juárez, presidente y secretario del Círculo respectivamente.

La participación activa de los trabajadores mexicanos en la revolución, permitió un rápido crecimiento de las organizaciones obreras. Desde el principio se pueden identificar tres grandes focos de organización obrera. En primer lugar, la ciudad de México; en segundo lugar, Veracruz; y en tercer lugar, los centros mineros del Norte.

Un rasgo importante del movimiento obrero mexicano, consiste en que se encontraba retrasado política y orgánicamente en relación con las tareas sociales y políticas que

le incumbían o que le planteaban las condiciones objetivas de la época revolucionaria.

El veintidos de septiembre de 1912, el grupo Luz constituye la base de lo que se conoce como la Casa del Obrero Mundial, (21) la cual será, durante esta fase de la revolución, el principal centro de actividad obrera, homogeneizada por los anarquistas.

A fines de 1917, se produjo en el seno de la Casa del Obrero Mundial una crisis orgánica de la cual ya no saldría, pero, paradójicamente, daría lugar a una nueva organización obrera; la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), fundada en mayo de 1918.

De la lucha económica se obtuvo la organización y la unidad, que son el punto de partida desde el ángulo organizativo, para el desarrollo de la conciencia de la clase obrera. (22)

Pero al faltar una vanguardia capaz de entregarse a la solución de este problema, el movimiento obrero permaneció controlado ideológicamente por la burguesía, ya que el sindicalismo no varió, no cobró conciencia de su función política. La unidad se fue realizando, es cierto: en 1936 se funda la CTM.

Pero no es ésta una unidad realizada bajo principios revolucionarios entremezclados, los cuales pusieron a la clase obrera al servicio de la ideología de la revolución mexicana y sus líderes.

Con la fundación de la CTM, el movimiento obrero rompió

con las posiciones independientes y se alió con la burguesía en el poder. La organización comenzó a recibir ayudas del gobierno Federal, de los gobernadores, etc., y los dirigentes comenzaron a escalar puestos en el gobierno aprovechándose del poder de las masas organizadas: la CTM pasó a formar parte del partido oficial (convertido en PRI).

Frente a esta situación que padece la clase obrera, a consecuencia del incremento del "charrismo", aparecen corrientes depuradoras de las organizaciones obreras, que pretenderán superar las consecuencias existentes. Entre tales corrientes se encuentra la democratizante, representada por la Central Nacional de Trabajadores (CNT), que ya anidará en el sindicato ferrocarrilero con el vallejismo.

La corriente democratizadora estará ligada con los siguientes movimientos: de los trabajadores electricistas de Rafael Galván, textiles, linotipográficos y cañeros. (23) Paralelamente a esta corriente se desarrolla el avance democrático de los telefonistas, de los maestros, los universitarios y del llamado sindicalismo independiente.

"Democracia y más salario, sintetiza las demandas más recientes de los trabajadores mexicanos, las cuales han sido impulsadas a través de la movilización, logrando favorables avances en una labor cada vez más madura y consciente, que no está libre de problemas, pero hacia la cual transitan millares de trabajadores en todo el país." (24)

El recientemente firmado "Pacto de Unidad Sindical y

Solidaridad(PUSS)",por una docena de agrupaciones sindicales,(25)
confirman lo anterior,reclamando la constitución y el fortalecimiento de una alternativa para el sindicalismo que permita su avance sólido y democrático.(26)

NOTAS

1. Steinberg, Charles y Bluen, William (comp.). Los medios de comunicación social. México, Edit. Roble, 1972, p.60
2. Mattelart, Armand. La comunicación masiva en el proceso de liberación. Argentina, Editorial Siglo XXI, 1974, p.18.
3. Cfr. Baldivia Urđinnea, José, et. al. La Formación de los Periodistas en América Latina. México, Editorial Nueva Imagen, 1981, p.85.
4. Cfr. Ibidem. p. 86
5. Cfr. Badú, Marcos. "Socialización de la Prensa Peruana: en la Trampa de las estructuras" en Plural. México, D. F. Enero de 1977, p.50
6. Gramsci, Antonio. Literatura y vida nacional. México, Editorial Juan Pablos, 1976, p.124.
7. Mattelart, Armand, et. al. Comunicación masiva y revolución socialista. México, Edit. Diógenes, 1976 3a., p.21
8. Cfr. Ibidem. pp.224 a 226.
9. Ibidem pp.61-62
10. Cfr. Sturmthal, Adolf. Movimientos obreros comparados. México, Edit. El Manual Moderno, 1978, p.198.
11. Godio, Julio. Historia del movimiento obrero latinoamericano/1. México, Edit. Nueva Imagen, 1980, pp.92-93.
12. Cfr. Spalding, Habart. Historical case studies of workers in dependent societies. USA, Edit. Nueva York University Press, 1977, pp.11-20.
13. Cfr. Ibidem. p.11.
14. Cfr. Gilly, Adolfo. La formación de la conciencia obrera en México. Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y So-

- ciales de la Universidad Central de Venezuela, 1979, p.70.
15. Para ampliar la información véase B. Arragán, Leticia et al. "El mutualismo en el siglo XIX" en Historia Obrera: México, D. F. oct. de 1977, p.60.
 16. Cfr. Hart, M. John. Los anarquistas mexicanos 1860-1900. México, Sep/setentas, 1974, cap.II.
 17. Cfr. Flores Magón, Enrique. "La vida de los Flores Magón" en Todo. México, D. F., 30/enero/1934, s.p.
 18. Cfr. Bartra, Armando (comp.) Regeneración 1910-1918. México, Editorial Hadise, 1972, 250p.
 19. Cfr. Ramírez González, M. Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana. México, (s.e.) 1965, 150p.
 20. Cfr. J. Aguirre, M. Cananea. México, Libro-Mex, 1953, 95p.
 21. Cfr. Araiza, L. Historia de la casa del obrero mundial. México, (s.e.), 1963, 150p.
 22. Cfr. Iglesias, Severo. Sindicalismo y socialismo en México. México, Edit. Grijalbo, 1975 2a., 144p.
 23. Cfr. Reyna, José Luis y Trejo Delarbre, Raúl. La clase obrera en la historia de México. México, Editorial siglo XXI, 1981, pp.156-160.
 24. Cfr. Martínez de la Vega, Fco. "Los trabajadores afirman su presencia nacional" en Solidaridad. México, D. F. Enero de 1982, pp.30-36.
 25. Cfr. Granados Chapa, M.A. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 5-mayo-1983, P.4
 26. Cfr. Autores Varios. Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad. México, (mimeo), 1983, 6p.

III. LAS ORGANIZACIONES DE PERIODISTAS DEL PORFIRIATO A NUESTROS DIAS.

Al régimen porfirista lo podemos dividir en dos periodos:

- 1) El primero que abarca de 1876-1880.
- 2) El segundo que va de 1881-1910.

A. PRIMERA ETAPA(1876-1880).

Durante el primer periodo, Díaz permitió una libertad irrestricta a la prensa. Sin embargo el periodismo de combate que comenzaba a gestarse apoyándose en esa libertad, llevaba aparejado el germen revolucionario y con el paso del tiempo el porfirismo transformaría su pasividad por dureza/represión contra los periodistas opositores (a fines de 1888).

"Porfirio Díaz alimentó considerablemente las subvenciones a los periódicos oficiosos y favoreció con empleos y canchales a los escritores adictos, al paso que organizaba el vacío oficial en torno a los disidentes. La paulatina burocratización de los grupos profesionales, iniciada a raíz del triunfo de la Reforma, favoreció los designios de la dictadura."(1)

Bajo estos principios, la prensa burocratizada se encargará de apoyar la filosofía oficial identificada con los intereses de la naciente burguesía y de los elementos feudales que habían logrado flotar.

La ley orgánica de prensa promulgada en 1868, que instituyó jurados especiales para calificar los delitos de imprenta y la parcial independencia del poder judicial, durante esta primera etapa, moderaron los ataques dirigidos contra el periodismo independiente.

La prensa porfirista proclamaba la paz y reprobaba las tendencias revolucionarias. Tildaba a la prensa combativa, de jacobina y metafísica.

Durante esta primera etapa del porfirismo, el proceso liberal reordenó las estructuras del país, constituyendo una fase decisiva de la acumulación de capital en México.

La acumulación originaria aparece bajo tres mecanismos: el pillaje colonial y la acumulación de capital comercial; la política de los estados mercantilistas y la deuda pública; la expropiación de los pequeños productores (campesinos-artesanos). (2)

Los trabajadores configuraban en ciertas áreas: de grupos proletarios industriales, mineros, empleados de la construcción, de ferrocarriles, actividades intelectuales, etc. "creando paulatinamente las bases de la organización que aflora con más claridad en la última y difícil decena del porfiriato." (3)

El período comprendido de los años 1867-1876 marca una etapa de transición en la conciencia social de los trabajadores, en su formación de clase. Es justo reconocer que los procesos que conducirían al surgimiento de un verdadero proletariado estaban aún en sus inicios. Pues la mayoría de la masa laboral del país, "segua inserta en una variada gama de relaciones de producción precapitalistas." (4)

La localización de intereses comunes entre los distintos cuadros de trabajadores no se había impuesto aún, sobre el marco de desarticulación predominante, cuando las experiencias de las primeras asociaciones artesanales empezaba a influir en la creación de organizaciones laborales de corte sindical. (5)

En el contexto anterior desarrollaba sus actividades el periodista

como trabajador intelectual(6),pero que sin embargo clasistamente,tenfa diversos intereses económicos y políticos,que lo diferenciaban-en esta primera etapa-del resto de los trabajadores asalariados del país.

Este y otros factores que señalaremos posteriormente,influirfan para que los periodistas,aislados,en bloques o como intelectuales orgánicos(7),durante la primera fase del porfirismo-se mantuvieran ajenos a la organización de los trabajadores mineros y urbanos-relativamente sólidos en unión y combatividad. Y a la gran represión que el régimen ejercerfa sobre el movimiento obrero(lenta y penosamente conformado).(8)

Durante esta primera etapa el porfirismo logró que la prensa "eliminara las contradicciones que indican juegos dialécticos pero provocaran molestias innecesarias."(9)

B. SEGUNDA ETAPA(1881-1910).

Resurgieron algunos viejos periodistas liberales,quienes veían con alarma los excesos cometidos por numerosos escritores públicos. Al respecto J.A. Mateos en 1880 señalaba:"La prensa es ya una inquietud social porque ha acabado por imponerse a la ley y dominarla;el fuero ha surtido su efecto al sacar al escritor del Código Penal y decretar hasta cierto punto una impunidad peligrosa."(10)

Mateos y otros periodistas liberales,absorbidos por el porfirismo prepararon la reforma a los artículos sexto y séptimo constitucionales (en 1883 con el gobierno del General M. González),de donde se desprendían las ideas que legislaban sobre la materia. La reforma,aunque conservó teóricamente el derecho de escribir y publicar textos sobre cualquier materia,entregó a los periodistas,sin defensa alguna,a los

tribunales del orden común.(11)

La medida se tradujo en la aplicación de toda clase de procedimientos represivos, ya que el Código Penal y el Código de Procedimientos no contemplaron la inexistencia de los jurados de imprenta; muchas prensas y útiles de trabajo fueron confiscados, llegando a considerárseles instrumentos de delito. Tales medidas contribuyeron a que la prensa adoptara posiciones más radicales.

Declarada la guerra entre el poder y los escritores disidentes, la oposición se extremó... La opinión pública, desprovista de sus canales ordinarios de manifestación, había de tener en la acumulación de materiales eruptivos y en la gestación progresiva de una conciencia revolucionaria.(12)

En 1879 aparece el reporterismo a la manera norteamericana. Entre sus iniciadores se encuentra Manuel Caballero, director de El Noticioso, cuyas afirmaciones a veces eran de corte sensacionalista. Ese tipo de periodismo coexistió sin deterioro alguno con el doctrinario o el de opinión.

A propósito de las reformas a los artículos sexto y séptimo constitucionales, "la enmienda hecha durante la presidencia de González le permitiría a Díaz, a partir de su segundo mandato, controlar a la prensa y a los periodistas."(13) Y cuando alguno se salía de su control, era encarcelado, vejado y obligado a emigrar, y una vez en el exilio reanudar las persecuciones contra ellos con la complicidad de las autoridades norteamericanas.

En este marco se manifiesta la represión contra la prensa independiente. Díaz aplicaba la vieja dialéctica de: "vencidos los enemigos en el terreno de las armas, había que acallar a la prensa, que no cesaba de clamar contra el despotismo."(14)

Durante 1885-1886 la represión se acentuó, su objetivo era rodear de silencio los comicios de junio de ese año para elevar al Congreso a incondicionales porfiristas. La persecución a la prensa fue diversa, en el área administrativa: recogiendo arbitrariamente ejemplares de los periódicos, limitando el número de voceadores para así disminuir las ventas de los periódicos, etc., en el área física: encarcelando y expatriando periodistas.

La represión oficial encubre las combinaciones políticas que culminaron en 1887 con la reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución Federal, a fin de permitir la reelección del presidente de la república y de los gobernadores de los estados. (15)

En 1888 el gobierno tenía 30 periódicos subvencionados en la capital, que requerían para su sostenimiento de unos cuarenta mil pesos al mes; 27 periódicos oficiales en los Estados y casi toda la prensa del interior.

Según el cálculo aproximado de el Hijo del Ahuizote, al Estado mexicano le costaba sostener este aparato de propaganda oficial, tanto como los 248 diputados, los 56 senadores federales y las 27 legislaturas locales, poco más de un millón de pesos al año. Al público le costaba otro millón de pesos sostener la prensa independiente. (16)

Este sosten económico, traería consigo una prensa burocratizada, con las características señaladas anteriormente.

Las agresiones y cateos contra los periódicos y los periodistas se acrecentaron. La indiferencia con que se

veía este tipo de represiones, fue un aliciente para que los gobernadores y jefes políticos actuaran sin ninguna atadura.

El anonimismo de la prensa, cáncer que había logrado erradicar el liberalismo, merced de una lucha constante por la dignificación del periodista, resurgió en las provincias donde la persecución era más violenta. Aún en la capital de la república aparecían hojas volantes, libelos escritos en lenguaje lumpen que circulaban entre las clases populares, bajo rubros como "El mero valedor", "La pedrada del valedor", "Acuache", etc. (17)

Cuando había supuestos delitos de prensa, el gobierno tenía dos opciones: por un lado, si el periodista era gobiernista, el hecho se consideraba como ejemplo de libertad de prensa. Por el contrario, si era de la oposición "los jueces fallaban en su contra apoyándose en la prueba psicológica" en cuya virtud podía ser acusado y encarcelado el redactor de cualquier periódico por razones ocultas, aún cuando el delito no apareciera configurado con pruebas externas. (18)

"Cada ministro ordenaba su propio elogio, a la vez que procuraba el desprestigio de sus colegas. Aquellos ataques arteros, eco externo de las divisiones que en el gabinete existían, hacían creer a los mal informados que había oposición y libertad de escribir, siendo así que todo eso era fruto de las intrigas de arriba y de las consignas que llegaban hasta abajo. Así se inició la

la corrupción de la prensa. Esa obra de zapa, imperfecta en sus comienzos, fue perfeccionándose día a día, hasta degenerar en la sumisión casi absoluta de la prensa en la degradación de los escritores y en la compra-venta de las plumas."(19)

Llegó a tal grado la represión, que se amordazó a los periodistas con el pretexto de que "no convenía alborotar la caballada"-que según la interpretación del discurso de Díaz, quería decir-que no se agitara al pueblo. En esta lucha entre el gobierno y la prensa de oposición, la circulación disminuyó: en 1883 había 300 periódicos, pero en 1891 la cifra había descendido a 200.

C. SURGIMIENTO DE LA EMPRESA PERIODISTICA.

En 1896 aparece el Imparcial, diario matutino que inauguró la etapa del periodismo industrializado (asalariado) en México bajo la protección oficial.

A diferencia de otras publicaciones, su contenido era fundamentalmente noticioso. Su formato, diferente a los tradicionales, se asemejó al norteamericano y permitió la publicidad.

Estableció además corresponsalías nacionales y extranjeras, siendo sus colaboradores seleccionados con sueldos bastante elevados en relación al salario nominal percibido por los trabajadores intelectuales de la época. Su precio era de un centavo, su circulación llegó a los 100 mil

ejemplares-para lo cual inició los sorteos,tendientes a promover el periódico.

El origen de este diario tiene una marcada connotación política,ya que fue propiciado por J. Ivés Limantour(ministro de Hacienda):para neutralizar las pretenciones políticas del Secretario de Justicia e Instrucción Pública. (J. Vera)

Rafael Reyes Spíndola,su fundador,adquirió una rotativa "Scott" debido al subsidio recibido de 100 mil pesos,varios linotipos,los primeros utilizados en el país para la composición de periódicos,y peinaos de una planta de estereotipia,e instaló un taller de fotograbado para hacer las primeras tricomas.

Durante los gobiernos de Díaz,el Imparcial estuvo en pleno auge,decayendo al triunfo de la revolución. Y adoptó el nombre de El Liberal en 1914.

"Usó como señuelo el amarillismo informativo,y se consagró a la defensa de las clases en el poder."(20)

Los periodistas independientes,entretanto,no podían vivir porque la competencia de El Imparcial los asfixiaba;y los de la oposición eran encarcelados y arruinados,sus imprentas eran incautadas y veían a sus empleados(cajistas,prensistas y hasta fijadores de anuncios)detenidos bajo el pretexto de complicidad.(21)

"El odio porfiriano contra la prensa era explicable: la autocracia necesitaba el silencio de las plumas para perpetuarse."(22)

En mayo de 1900,ante el Congreso de la Unión,varios

diputados porfiristas presentaron un proyecto de ley orgánica de los artículos sexto y séptimo de la Constitución, que tendían a restringir más de lo que ya estaba la libertad de prensa, sin embargo fue congelado. (23) En este mismo año pasaron las elecciones en medio de sepulcral silencio. La represión contra la prensa se redobló.

En 1901 la Confederación de Clubes Liberales formada en S.L.P., alenta la aparición del semanario Regeneración, fundado en 1900 por los Hnos. Flores Magón y A. Horcasitas. Esta publicación inicialmente tuvo un carácter jurídico y posteriormente se transformó en un periódico de combate.

En este contexto se desenvolvía Regeneración, donde junto al "socialismo blanco" crecía un "comunismo rojo" (anarquizante), que decía inspirarse en la doctrina "santa y consoladora" de "Jesús el primer demócrata y el primer socialista".

Para Plotino Rhodakanaty (dirigente obrero europeo anarquista llegado a México en 1861) ese modo de pensar, era la filosofía del porvenir, la religión universal del género humano conforme a los principios de Saint-Simon, de dar a cada uno según su capacidad y a cada capacidad según sus obras. (24)

En febrero de 1902 se celebra en S.L.P. el Segundo Congreso de Clubes Liberales, es frustrado por las autoridades, encarcelados sus miembros, incluyendo a los redactores de Regeneración. En estos momentos dicho periódico se había vuelto en uno de los más críticos del régimen porfirista.

Este hecho es de suma importancia, debido a que ocurrió en momentos en los cuales la prensa dominante era la prensa burocratizada, y la oposición sobrevivía en la clandestinidad. Podemos decir que con Regeneración resurgía el periodismo político y doctrinario; la información pasa a segundo plano, dándose prioridad a la difusión de ideas liberales, socialistas y anarquistas. (25)

Su consigna rezaba lo siguiente: "lucharemos sin descanso hasta el logro de nuestros ideales, pensando que esos mismos ideales fueron los de nuestros padres del 57, sostenidos vigorosamente en la tribuna, en el libro, en la prensa y en los campos de batalla." (26)

A los acontecimientos sociopolíticos de Cananea se sumaron en septiembre de 1906, los frustrados intentos revolucionarios de Douglas (Arizona), Ciudad Jiménez, Acayucan, El Paso y Cd. Juárez, el lanzamiento del programa del PLM, y la matanza de obreros en Río Blanco (enero de 1907), contribuyen a ampliar la prensa de opinión polarizándose a favor o en contra del gobierno.

Las declaraciones del presidente P. Díaz al periodista norteamericano J. Creelman en 1908, originaron que estallaran diversos brotes revolucionarios en Coahuila y Chihuahua. Por todo el país, surgieron grupos políticos y órganos periodísticos difusores de las declaraciones de Díaz. Pero el gobierno respondió acallando la algarabía política con la represión.

La famosa entrevista Díaz-Creelman reforzaba el gran

mito México-Díaz, mediante una influencia hábilmente aplicada sobre el periodismo. Es el más asombroso caso de supresión de la verdad y de divulgación de la mentira que aporta la historia reciente.(27)

Mientras tanto el gobierno porfirista continuaba su política de exterminio con la prensa que se publicaba dentro del territorio nacional, en algunos casos los periodistas pasaban años en prisión sin que se practicase la más sencilla diligencia.(28)

En 1907 un grupo de periodistas porfiristas se organizan para formar una asociación que "defienda sus derechos y solidifique su amistad", llamada Mutualista.

Funcionó irregularmente, desarticulándose tiempo después, creándose en seguida bajo la misma línea la Asociación de Periodistas Metropolitanos, la cuál para ser legalizada debidamente se constituyó como sociedad civil, nombrándose una mesa directiva que dirigiera sus destinos y redactara sus estatutos. Por su filiación, rápidamente fue reconocida por notario público, lo que le dio derecho de funcionar dentro de la ley.(29)

Años más tarde se dividiría en su interior, debido a la revolución maderista.

Por su parte los periodistas de oposición, se encontraban desorganizados y divididos, afectados por la represión que el régimen desataba contra ellos.

Sin embargo en noviembre de 1908 se forma el Congreso de Periodistas de los Estados, que se reunía periódicamente

en diversos puntos de la república, alentando a la prensa independiente dándole mayor popularidad en su Segundo Congreso celebrado en Puebla (noviembre de 1908) donde fueron recibidos triunfalmente por los obreros. Discutieron los mecanismos y formas de implementar diversas medidas para protegerse de la persecución gubernamental y ejercer libremente la práctica del periodismo.

Un año después (agosto de 1909) reunidos en Guadalajara, exigían a Díaz el reestablecimiento del artículo séptimo de la Constitución que establecía que un jurado conociera de los delitos de imprenta. (30) Posteriormente dicho Congreso se disolvería.

Los periodistas de oposición también formaron algunas organizaciones que tuvieron existencia fugaz como: Prensa Unida de México, Prensa Asociada de los Estados. (31)

A inicios de 1909 se preparaba la reelección de P. Díaz, quien apoyado y persuadido por "los científicos" quedaría nuevamente como presidente (vicepresidente Ramón Corral) para gobernar al país durante el sexenio 1910-1916.

La respuesta antirreleccionista no se hizo esperar, los periodistas (nombrados independientes) convocan a una manifestación el 29 de mayo de 1910 contra la posible nominación de Díaz.

Algunos de los periódicos que asistieron a la manifestación con todo su personal y estandartes fueron: México Nuevo, Diario del Hogar, El Paladín, Evolución, Lealtad, El Constitucional, México Obrero, Reconquista, El Precursor,

El Grito del Pueblo, Padre Padilla, La Libertad, El Monitor Democrático, Civismo y Democracia, El Crepuscular, El Ciudadano, Labor, La Sombra de Morelos, El Veterano y El Hijo del Fantasma.

Se calcula que los asistentes a dicha manifestación eran aproximadamente de 18 a 25 mil personas. Ese día se editó un minúsculo periódico colectivo con el título de Prensa Independiente con un tiraje de 50 mil ejemplares que se agotaron totalmente antes de que terminara la manifestación. (32)

La respuesta del porfirismo fue violenta y desencadenó la última etapa de la represión a la prensa independiente, desapareciendo y encarcelando periodistas.

Sin embargo la oposición era incontenible. Las cárceles del régimen estaban repletas de periodistas que aún desorganizados pronto vomitarían, junto con los sectores opositores al régimen, el fuego de la lucha armada.

Los meses de la "pax" porfiriana estaban contados. (33)

Durante este periodo se consolida el periodismo como empresa mercantil. Se trata de un periodismo que pretende ganar lectores, no por su contenido ideológico sino por su formato moderno. Tal es el caso del Imparcial, cuyo nombre, al margen de su posición porfirista, es de por sí reveladora: ni con el gobierno ni con sus opositores, sólo con el capital que dejen los lectores.

D. TERCERA ETAPA (1911-1984).

LA EMPRESA PERIODISTICA DE LA REVOLUCION HASTA NUESTROS DIAS

En plena conmoción revolucionaria, nuestro país accede a la era de la prensa moderna. Diversos órganos periodísticos ligan su suerte a la de algunos caudillos militares o causas populares, y en general se mantienen como formas de expresión política de pequeños grupos.

Pero nacen en 1916 (Universal-F. Palavicini) y 1917 (Excelsior -R. Alducín) dos periódicos diarios que se mantienen hasta hoy entre los de mayor circulación en el país, y que han adoptado desde entonces, la estructura orgánica y los principios de funcionamiento que definen la modernidad periodística. (34)

Durante los siguientes 20 años, que fueron los de consolidación de los regímenes emanados de la Revolución, nacieron 22 periódicos diarios, algunos de los cuales subsisten hasta la fecha (La Prensa-1928; El Nacional-1929; La Afición-1930; Novedades-1936); y otros tantos que no lograron mantener por mucho tiempo su circulación.

En las tres décadas siguientes aparecen otros diarios de ca-rácter nacional y mercantil, cuya supervivencia aún es vigente: Esto-1941, Ovaciones-1947, Dfa-1962, El Heraldo de México-1965, El Sol de México-1965, Avance-1967.

De los periódicos diarios que actualmente circulan en la ciudad de México, los de más reciente aparición son: Estadio-1976, Uno más Uno-1977, y El Periódico-1981.

Los periódicos diarios de la ciudad de México están

respaldados, o por un grupo económico, o por un grupo político, que ejerce en cada diario una influencia particular de acuerdo al tipo de participación, que puede ser la propiedad del periódico mismo, o la influencia ocasional en un conflicto determinado.

En cuanto al régimen de propiedad de los periódicos en nuestro país, cabe mencionar lo siguiente:

a) Los diarios pueden estar constituidos en sociedades anónimas que pertenecen a familias vinculadas financieramente con otras empresas. Este es el caso de Novedades, El Herald de México, Ovaciones, Avance, Sol de México, El Universal, Estadio, La Afición y El Periódico.

b) En algunos periódicos los propietarios o editores son sociedades cooperativas, que si bien tienen por finalidad procurar un beneficio económico para todos sus asociados, en el aspecto financiero se manejan indiscutiblemente de la misma manera que las sociedades anónimas. Tales son los casos de Uno más Uno, Excélsior y la Prensa.

c) Algunos periódicos representan al gobierno o a algún partido político. En el primer caso se encuentra El Nacional y en el segundo El Día. (35)

La prensa mexicana, es reflejo fiel de nuestra vida política. En nuestro sistema político resulta sumamente difícil entrar al grupo de los difusores masivos, como pertenecer a él. En ambos casos se requiere superar los obstáculos que representan los mecanismos de control político diseñados para la prensa desde hace décadas y

ajustados de acuerdo con las necesidades recientes del sistema político.(36)

Si no se cuenta con el respaldo de un consorcio o grupo económico es necesario solicitar un crédito para las instalaciones de un periódico; se puede o no otorgar, de acuerdo con la posición política de los solicitantes; para la importación de maquinaria se requiere de un permiso hacendario; el papel periódico sólo puede ser obtenido a través de PIPSA, organismo estatal encargado de su producción e importación; se requieren franquicias postales y certificados de licitud; su distribución en los puestos de periódicos de la capital y del interior del país obedece a la anuencia de la Unión de Expendedores y Voceadores de Periódicos de México, organismo controlado por el PRI. Aunado a lo anterior, los boicots publicitarios que estrangulan económicamente a los periódicos, partiendo de la premisa de que no viven de la venta de sus ejemplares, sino de sus espacios para anuncios.

De los 340 periódicos que hasta septiembre del año pasado (1982) se editaban en el país, solamente ocho declaraban tener tirajes superiores a los cien mil ejemplares y muy pocos entre veinte y diez mil. La mayoría se sitúa entre los diez y veinte mil ejemplares y todavía hay más de 100 que declaran tirajes de diez mil o menos ejemplares diarios. En el D.F. (hasta septiembre del 83), se editaban 33 diarios, cifra que no tiene equivalente en ninguna ciudad del mundo.(37)

La característica generalizada de los diarios la podemos

definir así:

.Tienden a abastecerse de la información producida por aquellas fuentes con las que tienen una relación establecida, de acuerdo a sus vínculos políticos o económicos.

.Su vocación política se ve dominada en muchos casos por el interés en el beneficio personal o de grupo, y a esa lógica tienden a someterse sus antecámaras y pasillos con el poder.

.De los 33 periódicos que se editan diariamente en el D.F., lejos de expresar a 33 sectores o corrientes sociales objetivamente diferenciables, muchos de ellos son esencialmente intentos de usufructuar vinculaciones de privilegio, o de establecerlas mediante un conjunto de herramientas de presión en la mano. Las herramientas de algunos son: la adulación, la mentira, etc.

La trayectoria de los grandes periódicos de México muestra que el principal papel asumido por todos ellos, a través de épocas diferentes, es el de tribuna de expresión de grupos o facciones. Lo anterior no excluye que los diarios hayan cumplido, y cumplan, otro tipo de funciones, como el de publicar noticias, difundir cultura o entretener a los lectores. Sin embargo, históricamente la función de la prensa mexicana ha sido la de ser vocero de grupos de poder.

Nos centramos en este enfoque, partiendo de que consideramos a la empresa periodística mexicana como "una unidad económica bajo la autoridad de un individuo o grupo de

individuos, en el seno del cual está organizada la producción. Las condiciones bajo las cuales obtiene esta producción son diferentes de acuerdo con el sistema económico y político donde la empresa se encuentra localizada."(38)

La empresa periodística mexicana, produce "una mercancía en forma colectiva: la noticia. El objeto es lograr la máxima difusión posible de la mercancía producida periódicamente para el consumo masivo e inmediato, por lo que se ofrece una gran diversidad de contenidos que implican la realización de varias funciones."(39)

"En este sentido se producen dos tipos de plusvalía: plusvalía material y la plusvalía ideológica. También se producen, dos tipos de poder: el poder material y el poder ideológico."(40)

En el caso del poder material sabemos que se concentra en la propiedad del medio de comunicación. Es material y por tanto se materializa en bienes que pueden ser motivo de lucha para el cambio de propiedad.(41)

Pero el "poder ideológico no se acumula en bienes materiales solamente, sino que va más allá: impregna toda la sociedad y, por tanto, se acumula en los valores de cada uno, aislándolo del resto y, finalmente dificultando el proceso revolucionario de toma del poder material. Es así como el poder material se vertebra sobre las bases de la dominación ideológica de la sociedad."(42)

Las empresas periodísticas, para su funcionamiento, dividen el trabajo físico y el intelectual. Son propiamente

organizaciones burocráticas cuyas relaciones y actividades están determinadas racionalmente. Exigen el uso de considerables recursos del capital y, por consiguiente, de un control financiero y una estructura jerárquica interna que aseguren continuidad y cooperación.(43)

Los procesos de las empresas periodísticas comprenden la concepción del producto, la planificación de la producción, y por último, la distribución. Estos procesos son análogos a los de la producción industrial. No obstante la realización colectiva de los mensajes no está organizada sobre bases similares a la cadena de producción en el trabajo industrial.(44)

Los hechos que suceden y serán divulgados, a través de los canales utilizados por el periódico, son observados por los periodistas. Estos registran la realidad, o su realidad, y redactan notas que son luego aceptadas, rechazadas o modificadas por la redacción o dirección del periódico.

El periodista mexicano es uno de los sujetos activos de la producción de información. La sociedad en que se desenvuelve, la enseñanza que recibe y la naturaleza del medio para el cual trabaja, son factores que determinan el cumplimiento de su función.

El periodista mexicano se desenvuelve en una sociedad mercantil, en la que su fuerza de trabajo es vendida como cualquier otra en el mercado de bienes y servicios. Se caracteriza en general, por carecer de preparación profesional y por sentirse mal pagado. Está sujeto a fuertes

presiones. Por un lado se le pide crear, poseer originalidad y talento, por el otro someterse a la estandarización de la información, a la línea política o editorial del periódico y a las presiones de las entidades públicas y privadas de las que recaba informaciones. (45)

De aquí que sea necesario hacer énfasis en la existencia de los sindicatos de periodistas de empresa, que son los formados por asalariados que prestan sus servicios en una sola empresa, ejemplo de estos lo constituyen: Siteuno, S.C.C.S. Dí, S.T.N. ., S.T.N.E., SIT de las CPE y S de M., y S.R.E. y O.

Además los sindicatos nacionales de periodistas, cuyos trabajadores prestan sus servicios en una o varias empresas, instaladas en dos o más entidades federativas, por ejemplo el S.N.R.P. que actualmente mantiene relaciones formales con el diario El Universal, Avance, Cine Mundial, algunos periódicos de provincia y agencias de noticias extranjeras. (46)

Siendo su función principal de tales sindicatos, la de negociar con la empresa periodística: horario, salario y prestaciones de sus miembros. Algunos además, orientan su actividad hacia una línea democrática de la información en México.

Esta es la razón de que en la lucha social concreta, cuando las organizaciones democráticas de los trabajadores, y en particular sus grupos más avanzados, intensifiquen sus empeños por la democratización del país, hayan incluido entre sus demandas inmediatas las que corresponden a la democratización de los A.D.M.

Porque "la prensa mexicana se transformará con sus periodistas o no se transformará. Es posible anticipar profundas transformaciones en la prensa mexicana, y esta ruta no es otra que la democratización de la sociedad mexicana".(47) La prensa y los periodistas mexicanos habrán de ser fiel reflejo de ese proceso de transformación, enfrentando el gran reto de modificar sus relaciones con el Estado: renovando relaciones con sus públicos, para ajustarse a sus necesidades y aspiraciones actuales, y reestructurando el complejo mundo de sus relaciones internas, hasta hacerlas participatorias y democráticas.

E. CRITICA A LA INTERPRETACION HISTORICISTA FUNCIONALISTA DEL PERIODISMO

Un grupo de intelectuales encabezados por Salvador Novo y Marcel Carmen Ruiz Castañeda, han realizado uno de los estudios historiográficos más serios sobre la prensa en México, sostienen la tesis de "la evolución histórica progresiva del periodismo mexicano, que abarca desde 1524 con la existencia de los pregoneros en la Nueva España hasta nuestros días". (48)

Debido a la importancia que ha adquirido esta tesis, y dado que nuestra investigación cita algunos de los estudios de Novo y Castañeda, creemos conveniente realizar las siguientes observaciones a propósito de la tesis antes citada:

Novo y Castañeda construyen una concepción lineal, atomizada y descriptiva que presenta el surgimiento y evolución del periodismo como variable independiente de la dinámica de transformación que enfrenta la estructura social.

Presentan la historia como una "acumulación de datos, fechas, lugares, hazañas, sufrimientos de gentiles hombres y revoluciones que se presentan como escaramuzas entre grupos aislados. Capaces de explicar por sí solos el inicio, cúspide y decadencia de una sociedad equis."(49)

.Efectúan una lectura superestructuralista del origen de los fenómenos de comunicación masiva, presentándolos como entidades autónomas, con vida propia, sin interrelación con los factores económicos, políticos y culturales que conforman el sistema social.

"Frente a quienes suponen con base en una confusa noción de objetividad donde ésta se vuelve sinónima de neutralidad ideológica que la única posibilidad de conocimientos objetivos en el ámbito de la historia está dada por el confinamiento de la investigación en un reducto ajeno a la confrontación social, es imprescindible recordar el fracaso del proyecto teórico encandilado con la tarea ilusoria de narrar lo sucedido."(50)

.Novo y Castañeda sitúan las referencias del periodismo en los códices aztecas y mayas como respetables ancestros del comic moderno, entre otros ejemplos. Aunque estas comparaciones suelen ser a menudo válidas, dejan de serlo cuando se convierten en ideología y en filosofía de la historia, ya que aíslan el fenómeno de la comunicación humana en su contexto socioeconómico. Este enfoque ignora deliberadamente las estructuras socioeconómicas de la sociedad, con el propósito de ocultar las nociones de clase y lucha de clases.(51)

"Es así como la historia contada por los expertos en comunicaciones y medios masivos resulta un escamoteo idealista de la historia, a la cual suplantán con una sedohistoria idílica en la que ese genio humano abstracto e inmutable, a través de descubrimientos técnicos suce-

ivos."(52)

Si para los oprimidos la memoria histórica es un arma de lucha, como para los opresores el olvido constituye un instrumento de dominación, detrás de la memoria subyace la convicción de que existe una racionalidad en el curso de los acontecimientos pasados, esto es lo que Novo y Castañeda pretenden negar por la historia como la memoria perteneciente al depósito de anécdotas o cronología al desván de los rastros inútiles o curiosos.(53)

Novo y Castañeda desvían la conciencia del investigador-lector de la problemática fundamental de la historia de la prensa, hacia relaciones insignificantes de origen circunstancial y lineal que ocultan la génesis de su verdadero proceso de desarrollo.

Con esto la inserción del periodismo como AIE queda encubierto desde su origen, y la demanda de renovación del capital puede incorporarlo permanentemente a su proceso de reproducción ampliada.

El academicismo enarbolado por Novo y Castañeda, cree encontrar en la doctrina de neutralidad ideológica un refugio para preservar el saber contra los conflictos del momento, consiguiendo con ello la mutilación de la reflexión.(54)

Esta tendencia que rehuye los juicios de valor para preservar una supuesta pureza científica y evitar la contaminación ideológica, exhibe incompreensión seria, de cuales son los modos en que interviene la ideología en la producción de conocimientos.

Constatamos en oposición a las tesis sustentadas por Novo y Castañeda, que desde sus formas más simples hasta sus formas más complejas, el periodismo surge paralelamente al desarrollo de las formas de producción del capitalismo central y cada una de ellas es dirigida, en últi-

a instancia hacia la ejecución y reproducción del sistema económico dominante.

Por lo anterior, contrariamente a los enunciados que difunde la versión funcionalista Novo-Castañeda sobre la génesis del periodismo y sus instrumentos de implementación, es necesario marcar que estos surgen como una respuesta económica cultural de capital central ante sus necesidades de reproducción ampliada, durante la primera fase del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.

En conclusión, la reflexión sobre la génesis histórica del periodismo y sus instrumentos de materialización, nos permite decifrar la falacia culturalista Novo-Castañeda que atribuye el origen de éstos fenómenos a las bondades del avance de la ciencia pura, o al interés de propiciar el conocimiento y acercamiento entre los pueblos. Es claro, que son una segregación cultural, propia de las necesidades del desarrollo de la economía monopólica, en su fase de reproducción ampliada.

NOTAS

1. Cfr. González Navarro. M. Historia Moderna de México. México, (mimeo), 1957, p. 388.
Cita a F. Bulnes, quien proporciona los siguientes datos: "al restaurarse la república sólo el 12% de los intelectuales dependió el gobierno; diez años después ha aumentado al 16%; antes de la caída de Díaz, un 70% vive del presupuesto".
2. Cfr. Brenner, Robert. "The origins of Capitalist development; a critique of Neo-Smithian marxism" en New Left Review. USA. Julio-agosto-1977, pp. 25-92.
3. Cfr. F.C. Cardoso y F. Hermosillo. La clase obrera en la historia de México. México, I.I.S.-UNAM, Siglo XXI, 1980, p. 22.
4. Cfr. Cardoso, Ciro, F.S. y Pérez Brgnoli, Héctor. El concepto de clases sociales. Madrid, Ayusu, 1977, 150p.
5. Cfr. Dobb, Maurice. Estudios sobre el desarrollo del capitalismo. México, Siglo XXI, 1974 IIa. Edic., 350p
Cfr. Basurto, José. El Proletariado Industrial de México 1850-1930. México, UNAM, 1475, 1508.
6. Cfr. Pérez Hernández, J.M. Estadística de la República Mejicana. Guadalajara, Tipografía del Gobierno, 1862, pp. 77-79.
7. Cfr. Gramsci, Antonio. Los intelectuales y la organización de la cultura. México, Edit. Juan Pablos, 1978, - 134 p.
8. Cfr. Bazant, Jan. A. concise history of Mexico from Hi

- dalgo to Cárdenas 1805-1940. Cambridge, Cambridge University Press, 1977, 150 p.
9. Monsiváis, Carlos. Amor Perdido. México, Era, 1979^{6a}. p. 19.
 10. Cfr. Mateos, Juan. "El desborde de la prensa" en la República. México, D. F. 23-marzo-1880, p.3.
 11. Cfr. Carballo, Emmanuel. "Las letras mexicanas en El Día. México, D. F. 24-junio-82, p.4.
 12. Cfr. Autores Varios. Fuentes de la Historia Contemporánea de México-Periódicos y Revistas. México, Colegio de México, 1905, p.21.
 13. Cfr. Carballo, Emmanuel. "Las letras mexicanas" en El Día. México, 27-mayo-82. p. 4.
 14. Cfr. Carballo, Emmanuel. "Las letras mexicanas" en El Día. (24-junio-82). op. cit. p.4.
 15. Cfr. Anón. "La prensa en la cuestión de la reelección" en la Convención Radical Obrera. México, D. F. 24-junio-1888, p.10.
 16. Cfr. Anón. "El cuarto poder. Artículo cuasi estadístico" en el Hijo del Ahizote. México, D. F. 24-junio-1888, p.5.
 17. Cfr. Mata, Filomeno. "Los Anónimos. Consecuencia de la falta de libertad de opinión" en Diario del Hogar. México, D. F. 28-junio-1891, p.3.
 18. Cfr. Carballo, Emmanuel. "Las letras mexicanas" en El Día. (24-junio-82), op. cit. p.4.
 19. Cfr. López Portillo y Rojas, José. Elevación y caída

de Porfirio Díaz. México, UNAM, 1466, pp. 90-95.

20. Cfr. Díaz Dufoo, Carlos. "50 años de Periodismo" en - Excelsior. México, D. F. 31-mayo-1935, pp. 5-7.
21. Cfr. López Portillo y Rojas, José. op. cit. pp. 100-101.
22. Cfr. Carballo, Emmanuel. "Las letras mexicanas" en El Día. (24-junio-82) op. cit. p.4.
23. Cfr. Anón. "La libertad de imprenta en el país" en la Libertad. Guadalajara, Jal. 20-mayo-1900, p.4.
24. Cfr. Carballo, Emmanuel. "La Prensa durante el Porfiriato" en El Día. México, D. F. 12-agosto-82, p.4.
25. Cfr. Arenas Guzmán, Diego. El Periodismo en la Revolución Mexicana (1876-1908). México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966, 60 p.
26. Carballo, Emmanuel. "La Prensa durante el Porfiriato en El Día. México, D. F. 9-agosto-82, p.4.
27. Cfr. Kenneth Turner, John, México Bárbaro. México, Editores Mexicanos Unidos, 1978^{13a}. 180 p.
28. Cfr. Mata, Filomeno. "La libertad de imprenta abolida de hecho" en Diario del Hogar. México, D. F. 4-oct.-1906, p.5.
29. Cfr. López Quezada, Rigoberto. "Breve Historia de nuestro sindicato" en Gaceta. México, D. F. 9-sept-1981, - p.2.
30. Cfr. Mata, Filomeno. "Los obreros y el segundo congreso de Periodistas" en Diario del Hogar. México, D. F.

20-noviembre-1908, p.5.

31. Dirigidos por Filomeno Mata: Director del Diario del Hogar, surgido en septiembre de 1881, en un principio nada desafecto al gobierno, más tarde se haría famoso por las persecuciones que sufrió su editor. Ya situado en la línea de oposición a Díaz desapareció en 1912, habiendo presenciado el comienzo de la Revolución. Cfr. Carballo, Emmanuel. "La Prensa durante el Porfiriato" en El Día. México, D. F. 10-junio- 1982, p.4.
32. Cfr. Sánchez Azcona, J. Aportes para la historia de la Revolución Mexicana. Cit. Pos. Arenas Guzmán, Diego, - op. cit. pp. 216-217.
33. Cfr. Barranco Chavarría, Alberto. ¿Para qué sirve el Periodismo? México, (s.e.), (s.f.), 154 p.
34. Cfr. Esteva, Gustavo. "Prensa, Derecho a la Información y Democratización de la sociedad mexicana" en Foro Internacional de Comunicación Social. México, D. F. 20-noviembre-1982, p.78.
35. Cfr. Sierra Cuspinera. La industria editorial: su ubicación. Tesis Profesional-UNAM. México, Fac. Economía, - 1972, 250 p.
36. Cfr. Fernández Christlieb, Fátima. "Monopolio del Poder, monopolio de la información" en Proceso. México, D. F. 4-junio1979. p.7.
37. Cfr. Olvera, Oscar. et. al. "Industria y consumo del mensaje impreso" en Connotaciones. México, D. F. sept.-1982, pp. 7 a 16.

38. Cfr. Gerald, J. Edward. La responsabilidad de la prensa en México. México. Libreros Mexicanos Unidos, 1973, p. 245.
39. Cfr. Starapolsky Nowalski, Frida. Organización y Funcionamiento de la Prensa en México. Tesis profesional UNAM. México, FCPyS. 1978, 8.8.
40. Cfr. Mattelart, Armand. et. al. Comunicación masiva y revolución socialista. México, Edit. Diógenes, 1976^{3a}. pp. 233-240.
41. Cfr. Ibidem.
42. Cfr. Ibidem.
43. Cfr. Marx, Karl. El Capital (I). México, FCE, 1978^{13a}. pp. 285-292.
- Cfr. Establet. R. Live le Capital (II). Francia, Alianza, 1974, pp. 385-386.
44. Cfr. Starapolsky Nowalski, Frida. op. cit. p.20.
45. Cfr. Ordóñez, Marco. "El Rol del comunicador en la sociedad" en Revista del Centro de Estudios Democráticos de América Latina. (s.i.), (s.f.). 50 p.
46. Cfr. Autores Varios. Ley Federal del Trabajo. México, Editores Mexicanos Unidos, 1982, 550 p.
47. Cfr. Esteva, Gustavo. op. cit. p. 93.
48. Cfr. Ruiz Castañeda, M.C. El Periodismo en México. México ENEP-UNAM, Acatlán, 1980, 340 p.
49. Cfr. Pérez Cruz, Emiliano. "La Historia escamoteada" - en Nexos. México, D. F. Diciembre de 1981, p. 58.

50. Cfr. Pereyra, Carlos. Historia ¿para qué?. México, Edit. Siglo XXI. 1981, p. 15.
51. Cfr. Esteinov Madrid, Javier. "El surgimiento Histórico de los Medios de Comunicación Social" en Apuntes de Comunicación Social, México, D.F. sept. 1981. p.27.
52. Cfr. Acosta, Leonardo. "Medios masivos e ideología imperialista" en Casa de las Américas. Habana, Cuba. - Marzo-abril de 1973. p. 7.
53. Cfr. Popper, Karl. Miseria del Historicismo. España, Ediciones Sígueme, 1976, 140 p.
Cfr. Schajet. Mauricio. "El antihistoricismo de Karl Popper" en Uno y Más Uno. México, D. F. 26-junio-83, p.16.
54. Cfr. Fehe, L. Combates por la historia. Barcelona, - Ariel, 1970, 150 p.

IV. LOS SINDICATOS DE PERIODISTAS..

"Hay tres profesiones que nunca se pueden dejar y son: puta, diplomático y periodista. Y yo he sido las tres cosas..."(C. Fuentes).

En un país como el nuestro, crucificado por la injusticia, por la miseria, por la ignorancia; aplicando medidas de reorganización financiera que aplican nuevos pasos en los esquemas de reordenamiento económico y reorganización capitalista mexicana de amplia escala(1), los periodistas se encuentran inmersos, en una prensa cómplice activa de la explotación, o bien en una prensa comprometida con los sectores marginados de la sociedad.

El periodista, el que trabaja con la palabra impresa (escrita) ejerce una acción política-partidista, porque siempre revela u oculta contradicciones sociales.(2)

Reducido a una sintética fórmula, lo anterior significa que en la sociedad productora de mercancías, todo producto y todo productor si desea que su trabajo sea difundido tiene que sujetar su labor a las leyes del mercado.

Lo anterior pone de manifiesto el doble carácter del discurso periodístico: el de articular una determinada conciencia de una sociedad históricamente concreta y, al mismo tiempo, el de ser un producto cualquiera en el mercado. La función social del discurso periodístico consiste, en "transformar el pensamiento (la conciencia y el grito)

en mercancía"(Barthes),o en su caso "adelantar,representar y sostener consolidaciones y avances de una sociedad civil que sin la crítica ni se explica ni gana espacios."(3)

En cierta medida,podemos decir que el periodista es una especie de historiador del presente,un historiador que, al contrario de los otros así llamados,se halla involucrado en el proceso que le ha tocado certificar,porque ese proceso aún no ha concluido,como ocurre con aquellos que son objeto de estudio por parte de los historiadores convencionales.(4)

Generalmente,la responsabilidad que se le señala al periodista es la de informar y la de orientar,y el contenido de estas misiones se halla en relación con virtudes del tipo de la imaginación,la comunicabilidad y la objetividad: "la labor de informar y la labor de formar no se pueden desligar y en la medida en que cumplan las dos se logrará una comunicación eficaz,y el periodista estará cumpliendo su responsabilidad para con la sociedad."(5)

Por tanto corresponde al periodista una doble función: informar y orientar. En cuanto al primer aspecto,éste se circunscribe a la labor ordinaria de ser un vehículo entre la fuente de información y el receptor. En el segundo caso,su función es de mayor alcance,ya que en la mayoría de los casos lo que dice el periodista se convierte en verdad indiscutible para diversos sectores de la sociedad.

Esta especie de "fe pública" que se da al periodista es lo que más debe cuidarse a la hora de informar,para

obtener logros acordes con el discurso crítico, y cumplir también con la misión derivada de formar.

Se afirma que en muchos casos el comunicador debe ser además de periodista un pedagogo de la información.(6)

En base a los planteamientos anteriores, se puede decir que el papel social del comunicador(periodista) encuadra en "asumir el papel de agente de cambio(reforzador) social para responder a las demandas imperativas de la época; tendientes a orientar al público sobre la naturaleza de los procesos de desarrollo económico y social, convertirse en instrumentos de motivación y en foros de discusión con capacidad suficiente para receptar el pensamiento y la opinión de sectores populares."(7)

Las actuales organizaciones sindicales de periodistas en México, son de carácter local (las llamadas nacionales, lo son parcialmente), llamadas de empresa o asociaciones civiles, en su mayoría - como será analizado en este capítulo - los miembros de las mismas, al estimar estable y desahogada su situación laboral (y careciendo de cierta educación política o conciencia clasista), se muestran poco anuentes a sumarse a luchas reivindicativas de carácter social, político y económico que la sociedad civil y política reclaman.

Mostrando con ello sus proyectos de nación y de comunicación, que bien pueden legitimar los ya establecidos o proponer nuevos modelos alternativos, en los cuales pueblo-intelectuales "expropien la vida civil, la arrebatan

a la clase dominante". (Gramsci).

Quedando demostrado una vez más, que no hay periodismo químicamente libre, y que en cualquiera de sus tendencias, su praxis conllevará diversos grados de legitimidad. (8)

En medio de la dispersión orgánica en que se encuentra el periodista, profesión ejercida en nuestro país por más de 20 mil personas (de las cuales 14,583 pertenecen a medios impresos) (9), enumeraremos y analizaremos en este apartado los siguientes sindicatos de periodistas: Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y Trabajadores de Actividades Similares y Conexas (S.N.R.P.), Sindicato de Trabajadores de el Nacional (S.T.N.), Sindicato de Trabajadores de Novedades Editorés (S.T.N.E.), Sindicato Industrial de Trabajadores de las Compañías Periodísticas del Esto y Sol de México (S.I.T. de C.P.E. y S.M.), Sindicato Independiente de Trabajadores de Uno más Uno (Siteuno), Sociedad Cooperativa de Comunicación Social "Debate Ideológico-Df".

NOTAS

1. Cfr. González Soriano, Raúl. "La crisis del capitalismo mexicano y la nacionalización de la banca" en Buelna. Culiacán, Sin. Nov.-1982, pp. 41-44.
2. Cfr. Jaeggi, Urs. Literatura y Política. Argentina, - Edit. B. Aires, 1974, pp. 18-19.
3. Cfr. Monsiváis, Carlos. et. al. En defensa de la palabra. México, Tiempo Extra Editores, 1980, p. 77.
4. Cfr. Guerra, Tomás. El Derecho de Respuesta y la necesidad de sistematizar el derecho de la comunicación.- Costa Rica, Sn. José. (mimeo), 1978, 140 p.
5. Cfr. Solís, J. et. al. La Formación de los Periodistas de América Latina. México, Nueva Imagen, 1981, p.265.
6. Cfr. Ibidem.
7. Cfr. Ordóñez Andrade, Marco. "Papel de los medios de - comunicación colectiva en los procesos de desarrollo - económico y social" en Comunicación Colectiva y Desarrollo. (s.i.), (s.f.), p. 13.
8. Cfr. Granados Chapa, M.A. Examen de la Comunicación - en México. México, Ediciones "El Caballito", 1981, pp. 169-170.
9. Cfr. Hernández, Rogelio. "El Perfil de un Periodista" en Dí México, D. F. 11-Diciembre-1980, p. 21.

A. SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE LA PRENSA(S.N.R.P.).

"Los profesionales que trabajan en los medios también participan a través de agrupaciones, como el Club de periodistas o el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa; participan políticamente en la toma de decisiones, o bien algunos de sus miembros en lo personal. Seguramente la próxima semana sabremos de varios periodistas, en ejercicio de sus funciones que estarán postulados por el PRI como candidatos a diputados, en una muestra de cómo los profesionales de los medios participan, ya sea porque representan a grupos de interés dentro del gremio o porque tienen en el sistema de valimientos personales que está vigente entre nosotros, los apoyos para poder ingresar en el Congreso." (Granados Chapa, M.A.)

1. HISTORIA.

"La situación política, allá por el año de 1907, era incierta. Había una paz ominosa en toda la República, que era gobernada por el general Díaz. En ese año, un grupo de periodistas pensó en que era llegado el momento de unirse para su defensa y buscar una mayor amistad entre todos aquellos que se dedicaban a vivir de los escritos que hacían en los periódicos, muy escasos por cierto, en esa época.

"En centros de reunión se comenzó a hablar, entre los periodistas, de la conveniencia de organizar una Mutualista. Esa idea nacida de dos o tres cerebros, fue cobrando fuerza entre todos los reporteros de aquél entonces y

así se fundó en el salón Ballato, que se encontraba ubicado en Motolinia, la Mutualista que funcionaba en forma absolutamente irregular." (1)

"Durante las sesiones que había en la Mutualista, la mayoría de sus miembros no estaban satisfechos, ni con el funcionamiento, ni con la agrupación misma y fue ahí que nació la idea de formar, como en otras partes del mundo, una agrupación auténtica de periodistas.

"Poco tiempo después se organizó la Asociación de Periodistas Metropolitanos, la cual, para tener fuerza, hubo de ser legalizada debidamente como Asociación Civil. Se nombró una mesa directiva para que dirigiera los destinos de la Asociación y se redactó el Estatuto que serviría de ley para todos aquellos que formaban parte del organismo.

"Tanto nombres de quienes resultaron electos para los cargos directivos como el Estatuto aprobado, fueron protocolizados debidamente ante un notario, lo que les dio derecho de funcionar dentro de la ley." (2)

"A la Asociación de Periodistas Metropolitanos se adherieron la mayoría de los periodistas que destacaban por aquellas épocas, escritores y reporteros comenzaron a cultivar diferentes ceremonias, así como actos culturales, a fin de darse a conocer como miembros de la organización." (3)

En el año de 1910, sobrevinieron fuertes polémicas entre los agremiados, ya que mientras unos simpatizaban con Madero y la Revolución, otros en cambio, consideraban que

el gobierno de P. Díaz no debería ser derrocado y así se polarizaron las posiciones de los periodistas: los Maderistas y los Porfiristas. La pugna culminó con la expulsión de la Asociación de los primeros, sin embargo a la caída de la dictadura, se reintegraron nuevamente al gremio. (4)

Cabe mencionar que desde las primeras elecciones que hubo al triunfo de la Revolución, quienes dirigieron los destinos de la Asociación de Periodistas Metropolitanos fueron simpatizantes de la Revolución, habiendo sido su presidente el reportero Octavio Campero, quien trabajaba en el periódico "México Nuevo".

Por primera vez en la historia del periodismo nacional posrevolucionario, la Asociación de Periodistas Metropolitanos realizó una nutrida manifestación, que partió de la Columna a la Independencia para llegar hasta el zócalo y detenerse frente a las oficinas presidenciales. Dicha manifestación tenía por objeto protestar enérgicamente y exigir justicia por el asesinato que se había cometido en la persona de un periodista de provincia. Durante esta manifestación no se pronunció discurso alguno, fue silenciosa y quien iba al frente de ella portaba única y exclusivamente una bandera de color negro. (5)

Al sobrevenir la primera guerra mundial, surgieron posiciones antagónicas en el interior de la Asociación, originándose otra disgregación "y fue entonces que, en una asamblea, se tomó el acuerdo de que dentro de la Asociación quedaba eliminada la política y las ideologías

personales y que únicamente el organismo seguiría luchando por la defensa de los intereses de los periodistas asalariados en las diferentes empresas y que cada quien podía pensar y escribir de acuerdo con su criterio, sin involucrar al organismo.

"Entre los compañeros que en aquellos días destacaban por su empeño en la lucha por la defensa de los intereses de los periodistas y por su laboriosidad dentro del organismo, sobresalía el compañero José Guati, quien tuvo la feliz idea de planear la organización de una liga que tuviera todas las características de un sindicato de resistencia. Así, desapareció la Asociación de Periodistas Metropolitanos y surgió a la luz pública la Liga de Defensa de los Periodistas, cuyo pie veterano lo componían un grupo de trabajadores de la prensa que laboraban en el antiguo Heraldo de México, El Universal, Excélsior y El Democráta, aceptándose en el seno del organismo a varios periodistas que quedaron en calidad libres, pues no estaban de planta en ninguno de los diarios mencionados y sólo escribían en algunas revistas u otros medios de comunicación."(6)

Una vez instalados, vinieron las primeras reuniones informales, durante las cuales se pensó en que, siendo El Universal el periódico más importante del momento, debería ser el escogido para exigir el primer contrato de trabajo que se habría de lograr. Con algunos elementos de la redacción se invitó al resto de la misma a unirse a la Liga, para formar un Sindicato con todas las características de

una organización de defensa y resistencia. Como ocurre casi siempre en algo que se va a principiar, no todos los redactores de El Universal estuvieron de acuerdo.

Sin embargo, con los elementos afiliados a la Liga y que pertenecían a El Universal, se pidió a la empresa que reconociera a la agrupación y al encontrar alguna resistencia, en forma inesperada fue declarada una huelga en el diario. No hubo esquiroles y los renuentes, rápidamente se aprestaron a otorgar su firma de afiliación a la Liga y demostrar su solidaridad con el movimiento huelguístico.

Ya para ese entonces la Liga había cambiado de nombre y había nacido el Sindicato de Redactores de la Prensa. El ingeniero y periodista Félix Fulgencio Palavicini, director y alto funcionario de El Universal, al tener conocimiento del nacimiento del Sindicato de Redactores de la Prensa y que éste le exigía la firma de un contrato colectivo de trabajo, dirigiéndose a los líderes de los huelguistas les dijo: "Un revolucionario como lo he sido yo toda mi vida, no puede estar en contra de lo que prediqué en la Asamblea de los Constituyentes del 17" y por ende, procedió a reconocer como el organismo único, defensor del periodista, al Sindicato de Redactores de la Prensa y a firmar el contrato que se le exigía. (7)

El día 4 de enero de 1923, el periodista José Guati, se presentó ante el notario público #36, para declarar en su carácter de Secretario General del Sindicato de Redactores y Empleados de la Prensa del Distrito Federal, que por

-----acuerdo de la mayoría de esta organización, disuelta la Liga de Redactores y Empleados de la Prensa en el D.F. y pedía a su vez, que se le diera toda la fuerza notarial al nuevo sindicato constituido, denominado oficialmente como Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa. (8)

El notario público, de acuerdo con la petición que se le hacía, procedió a la redacción del Acta Constitutiva de lo que sería el Sindicato de Redactores y Empleados de la Prensa en el D.F. y que al correr de los años tomaría el nombre que actualmente ostenta: Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y Trabajadores de Actividades Similares y Conexas.

"Uno de los directos fundadores de nuestro querido Sindicato de Redactores de la Prensa y que aún sigue laborando en las filas del periodismo nacional, don Salvador Pruneda Castro, nos refiere que la organización sufrió en un principio los mismos vaivenes que han sufrido todas las organizaciones de trabajadores, sobre todo en aquellos años de 1924-1925-1926, en que menudeaban las luchas intestinas, divisiones, expulsiones y purgas.

"Fue precisamente en el año de 1926, cuando en medio de una de tantas crisis gubernamentales que hubo, se planteó el cierre del Diario Excélsior. Intervino inmediatamente el Sindicato de Redactores de la Prensa para lograr después de muchas pláticas con el entonces Presidente de la República, general Plutarco Elías Calles, una vez que embargó a la empresa con don Rafael Alducín, la traspasara a los

trabajadores, a quienes se les cobro la cantidad de un peso, para que éstos entraran en posesión del edificio y maquinaria y se convirtieran en cooperativa, para seguir explotando el Diario en cuestión."(9)

Todavía el Sindicato de Redactores de la Prensa logró con el general Calles, que éste autorizara al Banco de México hacer un préstamo de cincuenta mil pesos, para que los nuevos dueños de Excélsior pudieran salir avantes. Igualmente el Sindicato de Redactores de la Prensa prohibió la reapertura del diario La Prensa, logrando que el general Lázaro Cárdenas, presidente de México, les entregara el edificio y maquinaria a los trabajadores, para que éstos, como los de Excélsior, se convirtieran en cooperativa y pudieran así seguir laborando como ocurre hasta la fecha.(10)

"El S.N.R.P. es una agrupación de importancia social. Nació en enero de 1923, cuando el país comenzaba a ser agitado por muestras de religiosidad política militante, como la coacción de la primera piedra del monumento a Cristo Rey, que condujo a la expulsión del delegado apostólico, monseñor Filippi; cuando los tranviarios se ponían en huelga; cuando varias agrupaciones obreras celebraban funerales solemnes en honor de Ricardo Flores Magón; cuando visitaban a México, Gabriela Mistral y Jacinto Benavente; y cuando se ventilaba en los juzgados el caso de la banda del automóvil gris. Fue en sus orígenes un combativo sindicato que unido a otros de las artes gráficas desempeñó un papel notable en la lucha laboral. Apenas dos meses

después de su fundación solicitaba al presidente Obregón que expidiera la ley del seguro obrero. Después contribuyó a la redacción de la Ley Federal del Trabajo en 1931, cuando la representación obrera corrió a cargo de Mario Rojas Avendaño, de los trabajadores de la prensa."(11)

El sindicato no tuvo el desarrollo que sus primeras apariciones le auguraban. La conversión de algunos diarios en que contaba con poderosas secciones (como Excélsior y la Prensa) en cooperativas le restó importantes efectivos. A partir de los años cuarentas, la nueva relación de coincidencia de intereses - que fue complicidad en muchos casos entre el gobierno y la prensa - afectó adversamente a S.N.R.P. ya fuera porque aparecieron sindicatos de empresa, ya porque se perdió el impulso sindicalista que llevara a agruparse en el de redactores a los trabajadores de los nuevos diarios.

La protección oficial a la radio y la tv. impediría más tarde, cuando esos medios cobraron importancia en sus programas de información, que sus periodistas se agruparan en el S.N.R.P. Todo ello lo debilitó al punto de hacerlo padecer épocas de extrema debilidad y cercanía sospechosa con las empresas. Su disminución quedó patente cuando su líder, Luis Jordá Galeana, apenas pudo ser diputado suplente en la legislatura pasada. El propio Jordá fue sin embargo expulsado del sindicato el año pasado, al ventilarse en el gremio un inadecuado manejo de fondos sindicales, lo que da muestra de la nueva época que se ha inaugurado

en esa agrupación.(12)

Cabe subrayar,"que el viernes 7^o de mayo de 1971,tras de conquistar la titularidad del contrato colectivo de trabajo del diario El Mundo de Tampico,el gobierno de México de acuerdo con nuestras leyes,concedió que el sindicato fuera registrado en la Secretaría del Trabajo,como Sindicato Nacional,ya que con anterioridad habiamos logrado también,contratos colectivos de trabajo en los periódicos de El Heraldo y el Baja California,de la ciudad de Tijuana,Baja California Norte.

"Al concedérsenos el registro nacional,el sindicato cobra mayor fuerza y prestigio,y entra en una etapa de crecimiento,que nadie puede detener ya."(13)

Actualmente protege el sindicato a los trabajadores de redacción de múltiples diarios capitalinos y del interior de la República,y tiene dentro de su seno,a todos los elementos que laboran en actividades similares y conexas.

Sostiene lazos fraternales con otras asociaciones de periodistas,como el Club de Periodistas de México.A.C. en cuyo edificio,que fue donado por el fallecido lic. Adolfo López Mateos,se encuentran actualmente instaladas las oficinas del sindicato.(14)

Por tanto el S,N.R.P. se define como una "agrupación que tendrá como fines generales el estudio,mejoramiento y defensa del interés profesional de los trabajadores del periodismo y de actividades similares y conexas."(15)

2. ACTIVIDAD SINDICAL.

En sus estatutos el S.N.R.P. deja entrever su teoría sobre la práctica sindical:

- "Coadyuvar con la organización de todos los asalariados tendiendo a la unificación obrera y la mayor identificación entre los trabajadores manuales.

- "Interferir en asuntos de política militante cuando así conviniere a los intereses de ella y de sus agremiados.

- "También podrá celebrar actos de solidaridad con otras agrupaciones sindicales y lograr parte de organizaciones nacionales e internacionales de conformidad con los sistemas de organización sindical, generalmente aceptados por el movimiento obrero." (16)

A continuación enumeramos las actividades que a juicio del S.N.R.P. forman parte de su praxis sindical:

. Reuniones de trabajo, que en ciertas ocasiones han sido presididas por el principal dirigente en turno de la CNOP, ante quien se rinde un informe detallado de las actividades que lleva a cabo el Comité Ejecutivo del S.N.R.P. en favor de sus agremiados y las actividades que realizan en el sector popular.

De estas reuniones, destaca la celebrada en el mes de agosto de 1981 en la ciudad de México, encabezada por el secretario general del S.N.R.P., Rigoberto López Quezada, así como otros miembros del CEN. En dicha reunión se le

presento al entonces dirigente de la CNOP, senador Humberto Lugo Gil, un informe detallado de las actividades llevadas a cabo por el S.N.R.P. sobresalen las siguientes:

1. Celebración de reuniones con personas del medio periodístico, tendientes a cimentar y legislar la vida interna del Colegio de Periodistas; "este Colegio de Periodistas resolverá el problema que existe en nuestro medio, de que algunas personas que se dicen ser periodistas y que no lo son, practican esta profesión del periodismo, sólo como un modus vivendi, pero sin ética profesional que se requiere, denigrando así la profesión del verdadero periodista". (17)

2. El impulso de las colonias de Periodistas, en algunos estados de la República, donde ya se realiza la urbanización de casas habitación para los agremiados al S.N.R.P.

3. Vínculos y acuerdos con diversas escuelas de capacitación periodística en el D.F. y algunos estados del país. El último acuerdo fue firmado con el CONALEP. "A partir del próximo ciclo escolar, en el nuevo plantel capitalino del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se iniciarán las carreras técnicas de Redactor, Fotografía y Talleres Gráficos. Según el convenio firmado entre el S.N.R.P. y el CONALEP, la creación de estas carreras responden al interés de ambos organismos de coadyuvar a la elevación del nivel profesional de quienes participan en la actividad periodística. En el mismo convenio se contemplan las gestiones necesarias a fin de obtener

becas para los estudiantes y el empleo para los egresados en empresas periodísticas. Dicho sindicato proporcionará al CONALEP la información necesaria para la elaboración de planes y programas de estudio de las carreras mencionadas."(18)

4. Fomento e incremento del seguro de vida del periodista, que ya beneficia al 60% de los miembros del S.N.R.P.

5. Servicios Médicos a todos los miembros del S.N.R.P., quienes en sus consultas tendrán un 50% de descuento, así como también un 40% en algunos sanatorios. "Los contratos con los médicos están debidamente firmados y legalizados".(19)

6. Departamento Jurídico del S.N.R.P. que presta el servicio de defensa en los contratos colectivos de trabajo, y asesoramiento en asuntos particulares de los miembros del S.N.R.P.

7. Integración de los miembros del S.N.R.P. al IMSS, "y también se están tramitando descuentos en Fonatur, para que los compañeros puedan tener acceso a la recreación sin devengar gastos excesivos."(20)

8. Guarderías en los periódicos donde labore personal del S.N.R.P., la primera "se abrirá en el diario El Universal, con servicio médico, pediatra y dotación de leche para los bebés."(21)

9. "En igual forma quedó instituido el día 10 de mayo, todas las compañeras que sean madres de familia se les concederá el día, con goce de sueldo."(22)

10. Proyecto de cajas de ahorro y credenciales de descuento

en farmacias de Salubridad y Asistencia, así como de otros almacenes.

.Exposiciones fotográficas de miembros del S.N.R.P. en locales de la CNOP-PRI, y en su edificio sindical.(23)

.Reuniones de trabajo con los jefes del D.D.F., Secretarías de Estado(Gobernación), D.G.P.T. y CEN del PRI.

.Participación masiva en diversos actos de concentración del PRI.(24)

.Visitas del CEN(S.N.R.P.) al Presidente de la República, para manifestarle la institucionalización del sindicato al régimen en turno. El 10 de enero de 1983 el CEN del S.N.R.P. encabezado por Rigoberto López Quezada, visitó en Los Pinos al nuevo mandatario MMH.

El secretario general del S.N.R.P. manifestó a De la Madrid: "El S.N.R.P. ha sido institucional desde hace 60 años, pero disentimos de la llamada ley moral hace algunas semanas, porque defendimos los postulados de usted como candidato a la Presidencia de la República y de nuestra constitución.

"Los trabajadores de los medios de comunicación son aliados del presidente M.M.H. en la lucha contra la corrupción porque queremos poner nuestro grano de arena. Colaboraremos con el jefe de la nación en todo lo que sea necesario para el bien de México."(25)

MMH les señaló que el gobierno que encabeza, "mantendrá invariablemente el respeto a la libertad de expresión

y de prensa, y que buscaré constantemente una relación leal y honesta con el periodismo mexicano."

"Ya que lo respetamos como mexicanos y como mexicanos queremos fortalecer su propia dignidad profesional y su respetabilidad frente a la opinión pública. Los exhorté a que sigan cumpliendo su función, a que sigan adictos a la defensa de la libertad de expresión y de prensa, dentro de un clima de respeto entre todos los mexicanos.

"Los mexicanos queremos seguir construyendo la democracia en la libertad, y para ello es de particular valía la función de los medios de comunicación. (...) Por ello el S.N.R.P. tiene un papel muy importante que jugar en la vida de México."(26)

3. POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION.

"El sindicato, apoya el desarrollo de un sistema nacional de comunicación social que fomente y garantice la participación de los distintos sectores sociales y profesionales en la tarea de informar, que contemple la posibilidad de normar la propia profesión mediante un código de conducta y un Colegio Profesional protegiéndola de interferencias no profesionales."(27)

"El derecho a la información, constituye una posibilidad para que los periodistas puedan ejercer, con la libertad que no les otorgan en muchos casos las empresas, la capacidad de entregar al público las noticias sin manipulaciones

mercantilistas."(28)

"La reglamentación del derecho a la información debería, por lo tanto, incluir las garantías necesarias para que el desarrollo de la actividad de los periodistas estuviera protegido contra la intromisión de funcionarios públicos o agentes privados; revisar las normas establecidas para la comercialización del papel prensa, corrigiendo la deformación que implica subvencionar el derecho a la palabra de minúsculos intereses particulares, mientras se expropia ese derecho a importantes sectores de la ciudadanía."(29)

Plantea asimismo el S.N.R.P., la necesidad de que el gobierno ofrezca a los medios y a la opinión pública informaciones veraces, oportunas y suficientes del acontecer nacional, en forma similar a como opera la quinta enmienda de USA.(30)

Agrega el sindicato, que se debe reconocer el derecho de los profesionales de los medios informativos, para penetrar en los misterios sagrados del sistema, simplemente si esto es resultado de una mayor habilidad. La verdad al final de cuentas, libera.

La idea planteada por el S.N.R.P. en su catorceava Convención Nacional, consiste en la promoción destinada a la formación de un Colegio Nacional de Periodistas. Un Colegio sin paternalismos, sin que el gobierno lo abrigue, que sirva para ubicar al oficio de los comunicadores en el rango social que les corresponde; el de servir responsablemente a la comunidad, con información, interpretación

análisis, juicios sobre los hechos, protección de los profesionales del periodismo y por la reglamentación del derecho a la información.(31)

4. POSICION RESPECTO A LA LEY MORAL.

El S.N.R.P. manifestó desde el 16 de diciembre de 1982- en que se difundió masivamente el contenido de la ley moral-, su oposición a la misma. Invitando a sus afiliados, trabajadores de diversos periódicos del D.F.(Universal, Ovaciones y Avance), a participar el lunes 20 de diciembre de 1982 en el efímero plantón. realizado en el Senado de la República encabezados por su líder Rigoberto López señalando que: "La ley de la mordaza(moral) afecta a todo el pueblo, no sólo a los profesionales de la comunicación..

"Cualquier restricción a la libertad de expresarse afecta a toda la sociedad, por lo cual hizo extensivo el llamado a todos los sectores de la población con objeto de que intervengan igualmente" en oposición al mismo.(32)

Igualmente el S.N.R.P., convocó a todos los periodistas del país y al pueblo en general, para que participaran en la Jornada Nacional de Solidaridad por la Libertad de Expresión, cuyo acto central sería una guardia de honor ante el monumento a la Independencia.

En tal acto, en el que participarán aproximadamente

quinientos periodistas de diversos medios de información, el S.N.R.P. expresó su desacuerdo con tales reformas por considerarlas "atentadoras contra el derecho a la información y a la libertad de expresión".

Mario Cedeño secretario del trabajo del S.N.R.P. manifestó: "la reunión se realizó con el propósito de manifestar su desacuerdo con la llamada ley mordaza, esta reacción mantiene la voz de la opinión pública que rechaza que el Estado pretenda erigirse como monopolista de la verdad.

"Los representantes de los medios de información no tienen miedo, porque nadie puede silenciar las ideas." (33)

A esta jornada concurrieron miembros de las 42 secciones con que cuenta el S.N.R.P. en toda la República.

También el S.N.R.P. insto a sus miembros, a todos los periodistas y a todas las personas ligadas a la comunicación social del interior del país, que no asistieron al acto del D.F., que realizaran actos (manifestaciones solidarias), en los monumentos a la independencia de su lugar de origen.

"Ya que el Poder Legislativo trata de atentarse contra la libertad de expresión de nuestro país." (34)

Los efectos de esta intervención en provincia fueron los siguientes:

.En Colima unos 30 periodistas y fotógrafos emitieron una declaración contra las reformas, en la que propusieron, tipificar como delito el contubernio entre funcionarios y periodistas para ocultar la información de interés

nacional.

El coordinador del S.N.R.P. en Colima, Juan Manuel Morán dijo: "las propuestas presidenciales limitan a los periodistas para denunciar los yerros de los funcionarios." (35)

.En Oaxaca, unos 50 periodistas aproximadamente realizaron un planton frente a la Cámara de Diputados y una marcha que culminó frente al Palacio de Gobierno.

Todos los periodistas marcharon con una tela adhesiva en la boca, como muestra de repudio a la citada ley.

Los dirigentes del S.N.R.P. Antonio Mejía, Isaac Olmedo, Alfredo Arenas y Raymundo Ibáñez manifestaron: "la oposición e impugnación de los periodistas de la entidad a las iniciativas de reformas al código civil y penal, ya que son violatorias de la libertad de expresión y de las garantías individuales consagradas en la Constitución." (36)

.En Morelia, unos 50 periodistas aproximadamente montaron una guardia ante los monumentos a Miguel Hidalgo, José Ma. Morelos y Melchor Ocampo. Posteriormente realizaron una marcha por las principales calles de la ciudad en rechazo de las iniciativas de modificaciones al código civil y penal, considerándolas lesivas a la libertad de expresión.

Redactaron, igualmente, una declaración conjunta de protesta, misma que enviaron al presidente De La Madrid y al Senado, en el que exigen respeto al derecho de expresión que consagra la Constitución. (37)

.En Jalapa, Ver. un grupo de 50 periodistas-la mayoría

miembros del S.N.R.P.- coaligados con diputados locales del PAN y PSUM realizaron un plantón silencioso frente al palacio de gobierno de Jalapa, para expresar su repudio a las iniciativas que reforman el código civil y penal.(38) Que calificaron "como un retroceso en los anales del país, la ley que tipifica la figura jurídica de daño moral, porque restringe la libertad de prensa y convierte al Estado en monopolista de la verdad."(39)

.Igualmente en B. California, periodistas miembros del S.N.R.P. realizaron una marcha para impugnar las modificaciones los código civil y penal propuestas por el presidente Miguel de la Madrid al Congreso de la Unión.(40)

El CEN del S.N.R.P. al manifestar su oposición al proyecto de reformas a los artículos 1906 y 2116 del código civil y al código penal, publicó un par de desplegados en diversos periódicos del país, destacando los siguientes planteamientos:

."Consideramos que es imperdonable que por vocación mayoritaria y, no por unanimidad, se haya aprobado en la Cámara de Diputados este documento, sin que los legisladores hubieran tomado en cuenta los artículos sexto y séptimo constitucionales que señalan muy claramente: 'la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros o provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.'"(41)

"Señores legisladores, reiteramos que, contra esta corrupción hemos pugnado desde hace muchos años, los profesionales del periodismo, porque daña nuestra imagen y, por unos pagamos todos. Se generaliza y la opinión pública llega a creer que todos los periodistas somos corruptos, pero la realidad es que la mayoría de los trabajadores del periodismo es gente honesta."(42)

"Para nosotros está vigente Zarco, el defensor por excelencia de la libertad de imprenta, ya que sin esta libertad, como él lo dijo, las demás libertades resultan mentira. No hay delitos de opinión, recalcó Fco. Zarco hace más de un siglo y ahora nosotros agregamos que son los hombres los que hacen que la opinión se interprete como delito."(43)

Probablemente debido a su postura frente a la ley moral, tiempo después el S.N.R.P. recibió una muestra de desdén por parte del gobierno mexicano, que manifiesta una vez más el anticipo de lo que serían las relaciones del gobierno con la prensa.

En efecto, como se señaló anteriormente el 10 de enero de 1983 el CEN del S.N.R.P. visitó a MMH en los pinos, donde de este último expresó que su gobierno deseaba una "relación leal y honesta con los periodistas de México". Ofreciéndose a acudir una semana después a inaugurar la exposición "La historia en ocho columnas", organizada por el propio S.N.R.P. para festejar sus 60 años de existencia. Sin embargo la visita del Ejecutivo a la fecha citada se canceló. Fue designado para representar al Presidente

en el acto el sr. Manuel Alonso, coordinador de comunicación social de la presidencia. A última hora, se excusó, y envió en representación suya a don Juan Chávez, excolumnista de el Nacional y exjefe de prensa de la Cámara de Diputados, que actualmente desempeña labores en la oficina del sr. Alonso

5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.

El proyecto del S.N.R.P. contempla los siguientes principios:

-Para el periodista la sociedad está antes del individuo, y la patria antes que el gobierno, el hombre es pasajero, las instituciones e ideales perduran.

-La verdad es la base del periodismo, ir más allá de la verdad tanto en el texto como en los titulares, es subversivo a la causa del periodismo.

-La libertad de expresión no debe utilizarse para encubrir un ataque injusto, un desahogo rencoroso, etc.

-Trato igualitario a todas las personas, sin tomar en cuenta la riqueza, influencia o situación personal de los individuos. Jamás atacar al débil o indefenso, a través de argumentos, inventivas o por medio del ridículo, si el periodista descubre haberse equivocado.

-La información esta regida por la parcialidad.

-Para que el trabajo periodístico sea cada vez más documentado, se debe perseguir la superación a través del

estudio, la investigación y la observación.

-El periodista deberá ser vínculo en la noticia, observante de sus obligaciones cívicas, honestas con sus competidores, leal a los fieles de su profesión, conscientes de su lealtad a la comunidad, al Estado y a la Nación, firme en la confirmación de las noticias publicadas bajo su responsabilidad, y honorable en todos sus actos. (44)

NOTAS

1. López Quezada, Rigoberto. "Breve historia de nuestro sindicato" en Gaceta. México, D. F. 9-septiembre-1981, p.4.
2. Cfr. Ibidem. p.4.
3. Cfr. Ibidem. p.4.
4. Cfr. Ibidem. p.4.
5. Cfr. Ibidem. p.4.
6. Cfr. Ibidem pp. 4-5.
7. Cfr. Ibidem. p. 5.
8. Cfr. Ibidem. pp. 5-6.
9. Cfr. Ibidem. p. 17.
10. Cfr. Baldivia Urdininea, José. La Formación de los Periodistas en América Latina. México, Nueva Imagen, - 1981, pp. 110-113.
11. Cfr. Granados Chapa, M.A. "Plaza Pública" en Uno + Uno México, D. F. 21-enero-1983, p.4.
12. Cfr. Ibidem. p.4.
13. López Quezada, Rigoberto. op. cit. p.17.
14. Cfr. Ibidem. p.17.
15. Cfr. López Quezada, Rigoberto. Estatutos del SNRP. México, Edit. SNRP., 1975, p. 9.
16. Cfr. Ibidem. p.11.
17. Cfr. Lugo Gil, Humberto. Informes Anuales CNOP-PRI. - México, Edit. PRF, 1981, pp. 10-20.
Cfr. H.H. Benita. "Reunión de Trabajo del SNRP-CNOP" en Gaceta. México, D.F. 9-septiembre- 1981, p.13.

18. Cfr. Díaz, Sororo. "Impartirá el Conalep carreras técnicas de periodismo impreso" en el Día. México, D. F. 9-enero-83, p.3.
19. Cfr. H.H. Benita. op. cit. p.13.
20. Cfr. Ibidem. p.13.
21. Cfr. Ibidem. p.13.
22. Cfr. Ibidem. p.13.
23. La más reciente exposición fotográfica se llevó a cabo en el local del SNRP, con domicilio en Filamento Mata No. 9, planta baja: "La historia a 8 columnas", como - acto conmemorativo en la celebración del 60 aniversario del SNRP (10 al 31 de enero de 1983).
24. La participación tradicional del SNRP es en los desfiles del primero de mayo, marchando como miembros activos de la CNOP, y según rezan sus dirigentes para "dar muestras de solidaridad con toda la clase obrera a la que pertenecemos".
Cfr. Lugo Gil, Humberto. La CNOP y los Trabajadores. México, Edit. CNOP-PRI, 1981, 100 p.
Cfr. López Quezada, Rigoberto. "Actividades de nuestro secretario general" en Gaceta. México, D. F. 9-septiembre-1981, p. 13.
25. Cfr. Aguilar, Olga. "Relación leal y honesta con la - prensa: MMH" en el Sol de México (edición última hora). México, D. F. 10-enero- 1983, p.6.
26. Cfr. Ibidem. pp. 1-6.
27. Cfr. Rojas, Rosa. "El SNRP apoya un sistema nacional -

- de comunicación social que abra la posibilidad de normar la profesión de periodista en un código de conducta" en El Día. México, D. F. 7-agosto-1980, p.6.
28. Cfr. Granados Chapa, Miguel A. "Plaza Pública" en Uno Más Uno México, D. F. 22-junio- 1982, p. 6.
 29. Cfr. López Quezada, Rigoberto. Derecho a la Información. México, (mimeo), Agosto-1980, 10 p.
 30. Cfr. Ibidem.
 31. Cfr. Jordá Galeana, Luis. Decimocuarta Convención Nacional del SNRP. México, Editorial SNRP, 1974, 70 p.
Cfr. Granados Chapa, Miguel A. "Trabajadores intelectuales" en Excelsior. México, D. F. 21-mayo-1974, p.4.
 32. Cfr. Rock, Roberto. "Afecta la ley de la mordaza a todo el pueblo: Rigoberto López" en el Universal. México, D. F. 21-diciembre-1982, p. 25.
 33. Cfr. Becerra Acosta, Manuel. "Mítin de 500 periodistas" en Uno Más Uno. México, D. F. 23-diciembre-1982, - p.6.
 34. Cfr. López Quezada, Rigoberto. "A todos los periodistas del país, al Pueblo de México" en Ovaciones, (2a. edición). México, D. F. 20-diciembre-1982, p.8.
 35. Cfr. Martínez, Armando. "Reacciones en 4 Edos." en - Uno Más Uno. México, D. F. 23-diciembre-1982, p.6.
 36. Cfr. Santiago, Roberto. "Reacciones en 4 Edos." en - Uno Más Uno México, D. F. 23-diciembre-1982, p.6.
 37. Cfr. Ibidem. p.6.
 38. Cfr. García, Gaudencio. "Plantón de periodistas en Ja

- lapa" en Uno Más Uno. México, D. F. 24-diciembre-82, p.4.
39. Cfr. Ibidem. p.4.
40. Cfr. Rodríguez Juárez, L. Alberto. "Reacciones en 4 - Edos.". en Uno Más Uno. México, D. F. 23-diciembre-1982, p.6.
41. Cfr. López Quezada "H. Congreso de la Unión a la opinión pública" en Ovaciones(2a.) México, D.F. 16-diciembre-82, p.7.
42. Cfr. Ibidem. p.7.
43. Cfr. Flores de la V. Benjamín. et. al. "Al Poder Ejecutivo Federal. Al Poder Legislativo Federal. A la Opinión Pública" en Ovaciones (2a.). México, D. F. 16-diciembre-1982, p.7.
44. Cfr. López Quezada, Rigoberto. Código de Etica para los Periodistas. México, Edit. SNRP, 1975, pp. 6-7.

B. SINDICATO DE TRABAJADORES DE EL NACIONAL

"Después del período revolucionario, la relación entre la Prensa y el Poder Revolucionario fue conflictiva, dado que éste último no tenía periódicos propios. Fue hasta 1929, que nace el "Nacional Revolucionario", órgano del PNR, con el fin de que el Gobierno de Ortiz Rubio contará con un Diario Oficial, años después de terminada la Revolución, fue la primera política del Estado para contrarrestar las opiniones de la Prensa en manos de grupos privados". (Tatiana Galván)

1. HISTORIA

"Durante los gobiernos de Calles y Portes Gil la manipulación de las masas por el gobierno, sirviéndose de las organizaciones populares se consolidó. Calles, que tuvo siempre como aliado a Morones a quien hizo su secretario de Industria, Comercio y Trabajo, utilizó a la CROM contra los trabajadores independientes del régimen y contra las mismas empresas" (1)

Portes Gil, a su vez, no cesó un solo instante en acometer y reducir a la impotencia a la CROM, para lo cual no dudó en emplear al ejército ni en utilizar otras organizaciones como la CGT, rival de Morones, y hasta el mismo movimiento sindical comunista. (2)

El paso decisivo en este sentido lo es, sin duda alguna la organización del partido oficial, a instancias y por influencia personal del General Calles.

En el proyecto del Partido de Calles, comunicó a Portes Gil en agosto de 1928 señalaba al respecto: "Durante más de 15 años, nos hemos debatido, los revolucionarios, en luchas estériles por encontrar la fórmula para resolver los problemas electorales. Todo ha sido inútil. Hemos visto que las ambiciones incontenidas de muchos han arrastrado al país a luchas armadas que nos desprestigian y que nos convencen de que hemos errado el camino. Yo creo que la organización de un partido de carácter nacional servirá para constituir un frente revolucionario ante el cual se estrellen los intentos de la reacción. Se lograría a la vez encauzar las ambiciones de nuestros políticos disciplinándonos al programa que de antemano se aprobará. Con tal organismo, se evitarán los desórdenes que se provocan en cada elección y poco a poco, con el ejercicio democrático que se vaya realizando, nuestras instituciones irán fortaleciéndose hasta llegar a la implantación de la democracia." (3)

Semanas más tarde, Calles anunciaría ante el Congreso que la hora de abandonar definitivamente el "régimen de caudillos" y de entrar en el "régimen institucional" había llegado, pronunciándose por el establecimiento de "reales partidos nacionales orgánicos". (4)

Se constituye el comité organizador del Partido Nacional Revolucionario, integrado por Calles, Aarón Sáenz, Manuel Pérez Treviño y otros más. Este comité lanza una convocatoria invitando a todos los partidos y asociaciones por Jefes Militares y caudillos, a formar un Partido Nacional permanente, para evitar la dispersión de -

las fuerzas revolucionarias y la posibilidad de pugnas interrevolucionarias. En la convocatoria se invita a estos partidos a discutir y aprobar la declaración de principios y los estatutos del partido nacional y a concertar un pacto de unión y solidaridad entre todas estas organizaciones. (5)

El Partido Nacional Revolucionario se constituye formalmente el 4 de Marzo de 1929. Dos meses después es creado el órgano informativo del PNR "El Nacional Revolucionario"

El 5 de Junio de 1929 se funda el Sindicato de Redactores, Obreros y Empleados de El Nacional Revolucionario. Organización que se apegará en esta primera etapa del PNR a sustentar su doctrina ideológica.

El S.R.O. y E.N. desde su nacimiento apoyó y difundió los principios del PNR: igualdad jurídica, económica y social de todos los hombres, el respeto de las libertades y derechos humanos, las garantías para su ejercicio; Gobierno Democrático, Soberanía Popular, Federalismo, Economía Mixta, Distribución de la tierra a los trabajadores del campo y la Distribución de las tierras a los mismos, protección y defensa de los intereses de los trabajadores, la educación gratuita y obligatoria como factor de liberación, Solidaridad internacional, respeto y soberanía en la autodeterminación de los pueblos. (6)

El S.R.O. y E.N. actuó como vocero de la principal función del PNR, que consistía en "articular las fuerzas sociales dentro de un proyecto político nacional variable, según el Presidente en turno, eliminando los actos de fuerza política como formas de participación y abriendo cauces de expresión ideológica dentro del sistema".

El S.R.O. y E.N. a través del Órgano oficial del partido, combatió a las fuerzas políticas, partidos y organismos populares que no formaban parte del partido oficial.

Cuando fue dirigido el PNR por Lázaro Cárdenas, del 15 de Octubre de 1930 al 28 de Agosto de 1931, el S.R.O. y E.N. dio muestras de su carácter democrático, aunque en última instancia éste estaba determinado por la tendencia Cardenista.

El discurso oficial adoptado por el S.R.O. y E.N. fue el siguiente: Si un miembro del Partido y el Gobierno Federal, se aparta de los principios fundamentales que sustenta el partido y el Gobierno Federal; si falsea esos mismos principios y se niega a ajustar sus procedimientos a las normas de reconstrucción política, social y económica que reclama el momento actual de México terminantemente ...ese funcionario no merecerá ni será objeto de la solidaridad del partido". (8)

El 30 de Marzo de 1938 el PNR se transforma en el partido de la Revolución Mexicana, el partido transforma su organización interna para convertirse en un Órgano centralizado encargado de realizar todos los actos de naturaleza política actual. Se incorporan al PRM los sectores campesinos y obrero a través de sus ligas y sindicatos y asociaciones de los diversos Estados, de la República por confederaciones nacionales-. Los miembros del Ejército y la armada constituyen el sector militar que se integra al partido. Y el sector popular pasa a quedar constituido básicamente por miembros de las clases medias, afiliados en forma individual o a través de asociaciones. (9)

Ante esta situación, la orientación del S.R.O. y E.N., varía con -

los cambios experimentados por el PRM en su nueva declaración de principios. Caben destacar los siguientes:

- a) Reconocimiento de la existencia de la lucha de clases, como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción, y sostiene el derecho que los trabajadores tienen de contener - por el poder político, para usarlo en interés de su mejoramiento, así como el de ensanchar el frente único. Y que la manifestación de la lucha de clases, se encuentra sujeta a los diferentes tiempos de su desarrollo dialéctico y condicionadas por las peculiaridades del medio mexicano.
- b) La preparación del pueblo, como objetivo fundamental para la implantación de una democracia de los trabajadores y para llegar al régimen socialista.
- c) Igualdad de derechos civiles, políticos, laborales, etc. para la mujer y para el hombre.
- d) Ampliación del servicio de radio, estableciendo estaciones radiofusas y dotando de aparatos receptores a las organizaciones obreras y a las comunidades ejidales. (10)

Sin embargo el S.R.O. y E.N. navegó en la sumisión de los dictados de los presidentes del Partido: Luis Rodríguez (Agosto 1936-1937), Heriberto Jara (1939-1940) y Antonio I. Villalobos (1940-1945), concentrados en la defensa del gobierno de Cárdenas al - ser atacado por las Compañías Petroleras expropiadas y en la consolidación de la unidad nacional promovida por Avila Camacho.

El Partido de la Revolución Mexicana se transforma en el Partido Revolucionario Institucional en 1945, conformándose como instituto dispuesto a encuadrar a las masas de trabajadores mexicanos.

Su tendencia hacia el corporativismo, triunfante en definitiva con las movilizaciones de Cárdenas, refleja la tendencia más general del país hacia la conciliación de clases que el partido promueve y afianza. (11)

El PRI se convertiría en un instrumento de las clases medias para el ascenso a la cúspide política. Baste citar que la CNOP en 1970 (ver 1983) obtuvo más diputaciones que los sectores obrero y campesino juntos.

El PRI es utilizado para comunicar e implementar las decisiones hechas por la élite política y económica, "La Familia Revolucionaria".

El peso de las opiniones responden a las jerarquías, no a la Asamblea Nacional como dicen sus estatutos; las jerarquías de peso en las decisiones:

1. Presidente de la República.
2. Principales ministros (Gobernación, Hacienda, Relaciones Exteriores, Jefe del Departamento del Distrito Federal.)
3. Líder del PRI, los líderes de las cámaras y el de la CIM.
4. Otros ministros, los principales gobernadores y líderes de principales centrales nacionales. (12)

En esta nueva época del partido oficial, el S.R.O. y E.N. adoptó diversas posiciones, identificadas todas ellas con el Presidente del Partido en Turno.

En Junio de 1945 el S.R.O. y E.N. delineaba su postura al calificar de "honesta la trayectoria del Lic. Miguel Alemán, su claro pensamiento político y su amplia visión de los problemas de la patria". (13)

En febrero de 1950 el S.R.O. y E.N. se apegó al discurso oficial de Rodolfo Sánchez Taboada, donde se resumía la actividad del sindicato en ese año: [Miguel Alemán era considerado como "Salvador de la Revolución" añadiendo] ...venimos, Sr. Presidente a expresarle nuestros respetos y gratitud por la patriótica labor que ha desarrollado usted al frente de los destinos patrios. Cuando tomó posesión de la Magistratura del país, el PRI puso en usted sus más nobles esperanzas y manifestemos que la revolución jugaba, su destino con Miguel Alemán. Ahora podemos decir que gracias a Miguel Alemán LA REVOLUCION SE HA SALVADO, por la obra monumental realizada y por el progreso alcanzado en el país, bajo la dirección y acción patriótica de su primer Mandatario... El PRI afirma categóricamente que con la bandera de la revolución en manos de Miguel Alemán, todos los mexicanos, bajo su amparo, proseguirán su ruta ascendente y de progreso". (14)

Dos años más tarde, en el mes de diciembre, el S.R.O. y E.N. manifestaría su lealtad al Presidente Ruiz Cortínez de la siguiente forma: "Iniciamos esta nueva etapa de su vida, serena y firmemente, prestando su concurso leal al gobierno del Presidente Ruiz Cortínez y afirmando nuestro propósito de continuar en el futuro luchando con todas nuestras fuerzas por el engrandecimiento de México". (15)

Al presidir al PRI Alfonso Corona del Rosal, durante el sexenio de López Mateos, el S.R.O. y E.N. fue fiel al ideario Rosalista, que entre otras cosas consideraba al gobierno de A. López Mateos como "de atinada, izquierda", o como el mismo Presidente lo calificó "un gobierno dentro de la constitución, de extrema izquierda".

Igualmente en abril 1960 el S.R.O. y E.N. se manifestaba contrario a las "actitudes cortesanas de las prácticas políticas", expresando su "inquebrantable adhesión a la política" de López Mateos. (16)

Durante la dirigencia del PRI por parte de Carlos A. Madrazo, el S.R.O. y E. N. tuvo una participación impulsando y tratando de renovar al PRI y democratizarlo, mediante la implantación de ple biscitos para nominar candidatos a cargos de elección popular y abanderando las causas populares. (17)

Posterior a la renuncia de Madrazo (17/nov./65), y ocupando la pre sidencia del partido Lauro Ortega el S.R.O. Y E./Nacional transformó su praxis bajo el lema: "PRI Partido de los Trabajadores", apoyando la creación de un sector patronal del PRI, y calificando a Díaz Ordaz como el "mejor intérprete y ejecutor de la Revolución - Mexicana". En abril de 1966, el S.R.O. y E./Nacional con respecto a la nueva faceta antiproletaria del PRI: "Los hombres de la iniciativa privada... ya no viven en el pasado: ya no se puede decir que son reaccionarios. Ahora están presentes en las filas del PRI y suman su esfuerzo al que realizan campesinos, obreros y gentes - del sector popular." Concluye: "sin lugar a dudas, el partido de - las mayorías (PRI) del pueblo, al que pertenecen los empresarios". (18)

Durante las presidencias en el PRI de A. Martínez Domínguez [27/de feb./1968 - dic. 1970] y de M. Sánchez Vite [dic./1970 - feb./1972] el S.R.O. y E./Nacional, tuvo una nula actuación en el interior del PRI, reduciéndose exclusivamente a asentar la honestidad, patriotismo y el claro pensamiento político de los presidentes Díaz Ordaz y Luis Echeverría. Debido a su disfuncionalidad interna, prácticamente existía como membrete (ya que incluso algunos de sus miembros desconocían su existencia). (19)

Probablemente el único momento en el que brilló el S.R.O. y E./Nacional como tal, fue cuando Jesús Reyes Heróles asumió la Presidencia del PRI [Feb.1972 - 25/Sep./1975]. El S.R.O. y E./Nacional retomó como banderas de lucha, algunas de las principales tesis reyesherolistas, tales como:

- a) Que el PRI no es un partido de clase, sino de clases. (20)
- b) Condena al populismo y a la demagogia del Presidente Echeverría.
- c) Definiendo al PRI como una organización intermedia entre el Estado y la sociedad. (21)

Con el ingreso de Porfirio Muñoz Ledo a la Dirección del PRI, la actividad del S. R.O. y E./Nacional, exclusivamente consiste en difundir la campaña electoral de J.L.P.

Cuatro meses antes de que renuncie a la Dirección del PRI Muñoz Ledo, en agosto de 1977, se inicia una de las etapas más retardatarias del S.R.O. y E./Nacional, debido a que ocupa la Dirección del Periódico Fernando M. Garza, quien tuvo ingerencia directa en el interior del sindicato. [Ex-Jefe de Prensa de G. Díaz Ordaz] cuya política se caracterizó por la centralización de la información, el ocultamiento excesivo (con celo) de información y la institucionalización de los boletines de prensa.

Cuando el liderazgo priista correspondió a Carlos Sansuarez Pérez, el S.R.O. y E./Nacional se vio influenciado por las posiciones empresariales y antirreglamentarias del derecho a la información, sustentadas por Luis Marcelino Farías, (22) que en múltiples ocasiones manifestó no encontrarle "cuadratura al círculo" de la información.

En las dirigencias priistas correspondientes a Gustavo Carvajal (Oct./1979-Marzo/1981) y a Javier García Paniagua es controlado por Salvador Loaiza y se encuentra en inactividad total, casi a punto de desarticularse teóricamente [ya que en la praxis era totalmente inexistente].

A partir del 10. de Diciembre de 1982, se inicia la etapa de renovación moral del S.R.O. y E./Nacional, - por primera vez en muchos años se realizan elecciones, resultando electo Alberto Pérez Leyva, Secretario General, del mismo, igualmente asume la Dirección del Nacional el Prof. y Periodista Mario Ezcurdia, quien en multiples ocasiones se ha mostrado respetuoso de la independencia sindical, y partidario de un periodismo de purado, actualizado y análitico de la realidad del país, "de un periodismo que oriente al pueblo, no de, desorientarlo - desinformarlo-".

Mario Ezcurdia ha manifestado reiteradamente estar de acuerdo con algunos aspectos del sistema; cree en la - Revolución Mexicana que aún lenta y necesitada de aceleración y desarrollo, es el camino de México. Igualmente ha señalado que algunos principios políticos fundamentales son la solución adecuada para resolver los problemas del país, tales como el presidencialismo y el sistema sexenal. (23)

La línea de pensamiento de Mario Ezcurdia, fue (24) - reafirmada por el nuevo Secretario General del S.R.O. y E./Nacional Alberto Pérez Leyva, el pasado 11 de ene

ro de 1983, al informar en los puros a Miguel de la Madrid Hurtado.:

"Los trabajadores del Nacional estamos convencidos de que este diario está comprometido ideológicamente con el Gobierno de la Revolución y con las tesis de Miguel de la Madrid Hurtado. (25)

El Sindicato de Trabajadores de El Nacional, actual de nominación que sustenta, manifiesta que su "objeto será reivindicar y defender los derechos de sus miembros, persiguiendo el mejoramiento integral de los mismos, - así como de los trabajadores en general". (26)

2. ACTIVIDAD SINDICAL.

A pesar de que en sus estatutos, el S.T.N. señala lo siguiente:

[Cap. III) Art. 6o./

"El Sindicato de Trabajadores del periódico EL NACIONAL, en su calidad de asociación de resistencia adopta los sistemas de acción social que el movimiento obrero mundial ha establecido".

[Cap. II.) Art. 7o./

Los pactos que el Sindicato de Trabajadores de El Nacional, celebre con otras organizaciones, estipularán, como condición imprescindible, la de que aquél conservará integra la autonomía de su régimen interior". (27)

En la práctica ocurre lo contrario, su actividad sindical desde su fundación, ha consistido en apoyar incondicionalmente la línea política de los diversos Presi

dentes del PRI en turno. Aunque cabe aclarar que el S.T.N. ha actuado a lo largo de su historia, como un sindicato blanco, desintegrado en su interior, lo que implica una total inmovilidad en la práctica política del sindicalismo mexicano.

El modelo de la nueva sociedad - postulado por el PRI y retomado por el S.T.N. - debe ser, al fin y al cabo, fruto de las luchas de la Nación, de una consulta popular permanente y profunda, de la contribución de la inteligencia progresista y de la actividad ideológica, teórica del propio Partido. (28)

-El modelo mexicano de una nueva sociedad - por la que pugna S.T.N. - no puede ajustarse a prejuicios dogmáticos ni a esquemas rígidos, en los que se pretende hacer la prognosis de las nuevas sociedades y uniformar el tipo y el carácter de los cambios sociales en todos y cada uno de los países del mundo.

Nuestro modelo de nueva sociedad - finaliza el S.T.N. - del futuro inmediato, tiene que ser condicionado por la realidad interna y externa en que México vive, por el carácter peculiar de su evolución histórica, por la situación regional en que el país se encuentra y por la idiosincracia, las costumbres, las tradiciones y las aspiraciones nacionales y populares de México. La sociedad nueva del futuro será, deberá ser enorme y fundamentalmente distinta a la de ahora; pero tendrá que modelarse a

imagen y semejanza de México, de su historia y de su cultura. (29)

3. : POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION

"La libertad de expresión como un derecho, como una garantía individual por la que el pueblo de México ha luchado tanto se ha convertido en una garantía usufructuada en la práctica por muy pocas personas, sobre todo por aquellas que han acumulado un gran poder económico en sus manos y esto se traduce específicamente en el manejo de los grandes medios de comunicación masiva". (Socorro Díaz)

Al tratar sobre el "Derecho a la información" el S.T.N., señala acerca del periodismo que, debido a su historia sangrienta de dictaduras y motines, siendo el dominio de la censura eclesiástica fundamental durante el virreinato, el oficio de periodista corre una gran cantidad de peligros, persecuciones, sacrificios, hasta conseguir la honrosa condición de civismo que hoy es ejemplo y cuyos antecedentes pueden apreciarse en Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, etc., los cuales depuraron el ambiente de la información al punto de que el periodismo fue considerado el 4o. poder, después del ejecutivo, legislativo y judicial.

La libertad de información, de prensa, es un derecho civil, con todos los beneficios que el individuo y la sociedad deben recibir del mundo en general; y precisamente

por constituir un derecho implica una responsabilidad en armonía con las otras normas legalmente establecidas. Es preciso entender que esta libertad de prensa, de información, no podrá ser ilimitada ni absoluta, por lo que es innegable que el código de Etica Profesional (lease Derecho a la Información) creará la confianza en la integridad y la dignidad del periodismo. (30)

El S.T.N. defiende el derecho a que cualquier ciudadano pueda convertirse en productor y emisor de sus propios mensajes y por lo tanto, en un miembro activo en la diaria construcción de la opinión pública; además de ser el beneficiario directo de una información reciente, completa y actual que esté, por otra parte, al alcance de su bolsillo y de su nivel cultural. (31)

"Creo que la reforma a la constitución, primero y la reglamentación al derecho a la información abrirá cauces - que harán un poco más amplia la posibilidad de que el - pueblo tenga acceso a los medios de comunicación, que esté bien informado". (32)

El S.T.N. señala que la libertad de expresión y el derecho a la información son conceptos correlativos, siendo necesaria la reglamentación del derecho a la información, que contemple el establecimiento de normas para las agencias transnacionales de noticias; legislación sobre la - publicidad de la radio y la T.V., así como el fortalecimiento de las agencias nacionales. (33)

Añade, que el Derecho a la información es el derecho que posee todo ser humano, y todo miembro de una sociedad, a

que se le diga la verdad. Los mexicanos, que a merced de la Reforma Política se empeñan en perfeccionar la democracia - se incluye obviamente el S.T.N. - observan el derecho a la información, como un complemento absolutamente lógico de tal reforma. Por tanto el Derecho a la información implica para las fuentes, el deber de veracidad, pero también para los medios; porque no vaya a ser que estos manipulen los datos que les llegan y los presentan al público con variantes de matiz, con mutilaciones que en apariencia no importan pero que en realidad los deforman y desvirtúan. - El Derecho a la información, es cosa de ciudadanos libres, comprometidos con la colectividad de sus prójimos. (34)

Con la corrupción dentro de los medios de comunicación lo que se está perdiendo es la posibilidad de dirigir profesionalmente un medio. Ante ello es necesario reglamentar el derecho a la información. (35)

"Se trata sencillamente de poner orden elemental en la información para que no degenera en desinformación y que ésta, deliberada o involuntariamente, se acerque a las características del más clásico quintacolumnismo y quede bajo sospecha, dañando el prestigio, incluso, de los medios". (36)

4. RESPECTO A LA LEY MORAL.

"Si no tienen ideas por qué y con qué combatir, y desconocen el manejo de un lenguaje decoroso, serán

libelistas a sueldo de sus pasiones, ahora reclamantes de fueros, mañana sujetos de responsabilidades". [Mora, Martín. "¿Libelistas con fuera?" en el Día.]

A pesar de que algunos miembros del S.T.N. participarán "a título individual", en la protesta colectiva de periodistas el 20 de Diciembre de 1982, manifestándose contrarios a las reformas, a los artículos 1916 y 2116 de los códigos civil y penal. La posición oficial del S.T.N. es la siguiente: con las reformas se cubre un vacío que existía en la legislación civil de nuestro país al tipificarse el delito de daño moral, ya que, con frecuencia, se ha incurrido en él, con una total impunidad para los responsables. La Ley moral no coarta la libertad de expresión de las ideas, ni la de su difusión sino en el último caso, se enfatiza en la responsabilidad que deben tener quienes participan en los medios de comunicación. (37)

Por lo que se refiere a los impugnadores del Código Civil, el S.T.N considera, que tales personas o medios no resistirían una investigación sobre el origen de sus fortunas, o sobre la legalidad de su patrimonio. Ya que han prostituido, sobre todos los columnistas, la elevada función social del periodismo y se han convertido, desde hace mucho tiempo, en auténticos mercaderes de la noticia, en chantajistas profesionales que primero atacan e injurian a un determinado funcionario o dirigente político a cambio de cierta cantidad de

dinero para guardar silencio.

Las reformas al código civil no pretenden, ni podrían acallar la crítica social y política - subraya el - S.T.N. - ni buscan lesionar a los auténticos profesionales del periodismo. La crítica política debe tener seriedad y responsabilidad. El periodismo honesto no debe preocuparse, por las reformas al código civil, pues éstas exigen exclusivamente, la fundamentación - debida cuando se formula una acusación contra un funcionario o dirigente social y político.

El S.T.N. enumera a personalidades - que según el sindicato - han sido clumniadas, difamadas, denigradas, etc.: V. Lombardo Toledano, que durante muchos años fue objeto de infundios, en especial por su acción en el cardenismo culminado con la expropiación petrolera y después al encabezar al PPS; Fidel Velázquez por patronos y extremistas de izquierda, que lo han difamado por su heroica labor al frente de la CTM; Rubén Figueroa, la prensa sensacionalista con gran ligereza esgrime en su contra toda clase de burlas y ataques; Rubén Olivares al ser postulado candidato a diputado por el PST, los prejuicios clasistas se traslucen en todas las burlas de que fue víctima. (38)

5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL

El proyecto de comunicación social del S.T.N. es sumamente ambigüo, sin embargo destacan algunos de sus planteamientos: es evidente y necesario un plan de -

comunicación, elaborado y auspiciado por el Estado, bajo la concepción de unos medios sanos y modernos, llamados a vincular sólidamente el binomio información - educación y capaz de llevar a millones de mexicanos conocimientos útiles para mejorar las condiciones propias de su medio social.

El periodismo es educación, por tanto se convierte en pedagogo de multitudes, ante ello interesa detenerse en la profesionalización del periodismo - según cree conveniente el S.T.N. -, se requiere en primer lugar elaborar programas académicos realistas en los centros de educación superior del país. El S.T.N. ha dicho que si se necesita título para ejercer la profesión médica, para curar las enfermedades del cuerpo, con mayor vigor debería exigirse para ejercer un oficio que toca ni más ni menos, la estructuración y la troquelación de la conciencia nacional.

Considera el sindicato, que es indispensable la formación de un colegio de periodistas, el cual emanará las normas de conducta que deben regular al periodismo cotidiano. (39)

Sobre su proyecto de democratización de la información, el S.T.N. expone: La sociedad mexicana exige a sus dirigentes la aplicación de una política sólida y coherente de comunicación social, ajustada a lineamientos básicos. Debe ser nacionalista, democrática, participativa, plural, popular y revolucionaria.

Tal política entraña la promoción de cambios estructurales que deben ser conducidos con realismo, firmeza, orden y profundidad. El S.T.N. reitera la conveniencia de organizar un sistema nacional de información y comunicación social que, llevado a la tarea histórica - de fortalecer el federalismo y de apuntalar el conocimiento veraz y sistemático de todas y cada una de las entidades federativas, constituya una alternativa dinámica y eficaz. Con visión de conjunto, los bancos - de datos y los medios estatales deben tender la red que haga circular una información de interés general y actualidad, liberada del criterio mercantil. En la provincia, en las comunidades rurales y aún en las - urbanas , hay hambre de información socialmente útil, vitalmente cercana. El instrumental de una política de comunicación social desconcentradora y democratiza - dora puede estar compuesto de mucho de lo nuevo y asombroso y de mucho de lo tradicional. El curso de - la historia humana no está exento de paradojas . (40)

Concluye el S.T.N. con los siguientes planteamientos: apóyese el uso democrático de los medios ligeros; pe - riódicos comunitarios y murales, volantes, carteles, mimeógrafos, fotocopadoras, etc., sin más límite que la realidad. La comunicación social, como alternati - va, demanda la formación y capacitación de los recursos humanos suficientes. Esclarecido el qué y apunta - lado el cómo es indispensable pensar con quiénes.

Después de todo, las transformaciones profundas parten de la conciencia humana. Ella es un motor que busca - fuerzas para el cambio. Tenemos la confianza en que la voluntad revolucionaria del pueblo de México y de sus dirigentes serán cimientos de un esfuerzo histórico impostergable en favor de la comunicación social. (41)

NOTAS

1. Cfr. Salazar, R. Historias de las luchas proletarias - de México. México, Edit. Avante, 1938, pp. 178-182.
Cfr. Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. México, Era. 1977^{5a.}, pp. 36-37
2. Cfr. Clark, M.R. Organized Labor in México. USA, Edit. University of North Carolina Press, 1934, p. 71.
3. Cfr. Portes Gil, Emilio. 15 Años de Política Mexicana. México, Edit. Botas, 1941, pp. 213-214.
4. Cfr. Elías Calles, P. "Informe del 1/sept/1928 "en los Presidentes de México ante la Nación. México, D. F. - 1980, pp. 806-810.
5. Cfr. Pinto Mazal, Jorge, et. al. Partidos Políticos en México. México, F.C.E. 1975, pp. 350-357.
6. Cfr. Montaña, Jorge. "Los Partidos Políticos, la Legis-
lación electoral y la participación política en el Mé-
xico Actual" en Gaceta UNAM. México, D. F. 6-sept-79,
p.2.
7. Cfr. Portes Gil, Emilio, et. al. Declaración de Princi-
pios del PNR. México, Edit. PNR, 1929, 4 p.
8. Cfr. Furtak, Robert. El PRI. México, UNAM, 1975, 150 p.
9. Cfr. Cárdenas, Lázaro. Declaraciones de los Secretarios
Generales del PRI. México, IEPES, 1979, 500 p.
Cfr. Chávez, Elías. "21 Presidentes del PRI, solo sumi-
sos organizadores de apoyo" en Proceso. México, D. F.
7-febrero-83, p. 13.
10. Cfr. Cárdenas, Lázaro. et. al. Declaración de Princi-

- pios del PRM. México, Edit. PRM, 1938, 7 p.
11. Cfr. Brandenbury, F. The Making of Modern México. Prentice Hall USA, Englewood Cliffs, 1964, pp. 58-76.
 12. Cfr. Autores Varios. México, realidad política de sus partidos. México, Edit. IMEP, 1975, 95 p.
 13. Cfr. Pascasio Gamboa, Rafael. Declaraciones de Prensa del PRI. México, Edit. PRI, 1945, 50 p.
Cfr. Chávez, Elías. "21 Presidentes del PRI, sólo sumisos organizadores de apoyo" op. cit. pp. 15-16.
 14. Cfr. Sánchez Taboada, Rodolfo. Declaraciones de Prensa del PRI. México, Edit. PRI, 1950, 50 p.
 15. Cfr. Leyva Velázquez, Gabriel. Declaraciones de Prensa del PRI. México, Edit. PRI, 1952, 50 p.
 16. Cfr. Chávez, Elías. "50 años de historia a golpes de - escándalo" en Proceso. México, D. F. 26-febrero-79, p.6.
 17. Cfr. Hansen, Roger. La Política del Desarrollo Mexicano México, Siglo XXI Editores, 1976^{7a.}, pp. 60-64.
Cfr. Anón. "The ambitions of Madrazo" en The New York Times, USA, 24-diciembre-1967, pp. 1-5.
Cfr. Anón. Latin American Digest. USA. edit. N.W.T. - 1968, p. 1.
 18. Cfr. Autores Varios. La crisis en el sistema político mexicano 1928-1977. México, Edit. Colegio de México, 1978, 200 p.
 19. Cfr. Moreno, Daniel, Los Partidos Políticos de México Contemporáneo. México, Edit. Costa Amic, 1982^{14a.}, 350 p.
 20. Cfr. Reyes Heroles, Jesús. Primera Junta de Programación

México, D. F. Edit. PRI, 1963, 60 p.

21. Cfr. Chávez, Elías. "21 Presidentes del PRI, sólo sumi sos organizadores de apoyo", op. cit. p. 13.

22. L. M. Farías: excelente locutor y modesto abogado.

A fines de los 40s e inicios de los 50s, surgen diver sos grupos derechistas de estudiantes católicos, desta cando la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU.

El grupo más combativo fue la organización secreta co- conocida como "Los tecos" cuya sede y auspicio se encuen tra en la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG).

En aquellos años, los tecos mantenían en el D.F. un re presentante, Francisco Vanegas. Amigo inseparable de - Luis Farías. A través de los inagotables recursos de - Farías, los tecos llegaban de Guadalajara, obtenían fá cilmente colocación en algún puesto público o privado que les permitía vivir sin penurias.

Rápidamente Francisco Vanegas se convirtió en dirigen te del FUA, con oficinas en la Av. Universidad, grupús culo que ha sobrevivido a lo largo de los años, como - motriz de diversas organizaciones neofascistas. Fran- cisco Vanegas hizo contactos con Jorge Siegrist Clamont iniciándose la etapa más brillante y violenta del FUA.

En estos años L.M. Farías era diputado federal por pri mera vez (1955-58). En 1958, L.M. Farías es nombrado Director General de Información en la Secretaría de Go bernación. Como subdirector fue nombrado Francisco Va- negas. El Secretario de Gobernación Gustavo Díaz Ordaz.

Farías y Vanegas permanecieron ahí el sexenio completo. En 1965, J. Siegrist Clamont-Vanegas fundan la revista Nacional.

Publicando 12 números, convirtiéndose en el vocero oficial del neofascismo mexicano.

El directorio de la revista, muestra las figuras del - cuerpo de redactores: Víctor Manuel Sánchez Steinpreis, Manuel de la Isla Paulín.

Este último fue procesado y sentenciado, junto con - otros 3 fascistas, por el atentado terrorista contra - "El Día", perpetrado el 8-junio-1955.

En 1967 en la XLVIII legislatura, Farías asumió el liderazgo de la Cámara. Después sería senador de la República. En 1974, nuevamente líder de la Cámara de Diputados.

Cfr. Buendía, Manuel "Farías dos incognitas, la misión imposible" en Excelsior. México, D. F. 24-julio-79, - pp. 1-17.

23. Cfr. Lovera, Sara. "La libertad el signo sobresaliente en la trayectoria periodística de Mario Ezcurdia" en el Día. México, D. F. 14-junio-80, p.8.

24. Mario Ezcurdia actual director del Nacional, se inició en el periodismo en la revista Hoy en 1943 como "hueso", un año después ingresó a Novedades como reportero, ingreso como redactor a la Revista Así en 1945. En 1955 funda la revista Al Día, donde define que el periodismo tiene en todo el mundo un sentido político.

En 1952 colabora en la oficina de información de la -
presidencia durante el gobierno de R. Cortines.

En 1958-1964 fue director de información de la Presi-
dencia de la República durante el gobierno de A. Ló-
pez Mateos. Escurdia como funcionario de la Presiden-
cia cooperó en la fundación del "Día".

Enrique Ramírez Ramírez ex militante del PCM, Rodolfo
Dorantes, Escurdia y otros, coincidieron "en que era
necesario crear un periódico de izquierda, revoluciona-
rio, independiente, y el que mejor conoció de esto era
Ramírez y Ramírez", y así nace El Día.

Escurdia manifiesta su incapacidad de escribir en El -
Día, durante el surgimiento del periódico, debido al -
puesto que ocupaba en la presidencia.

En 1969 se incorpora al Día, donde es designado subdi-
rector en 1972.

En 1972 se separa del Día, ingresando a Canal 13-TV pa-
ra hacer programas sobre la historia de México.

En 1975 regresa al Día y al poco tiempo es llamado por
el CEN del PRI, para dirigir la revista política Línea.

En 1977 reinicia interrumpidamente De la Política, y en
1980-1982 es doblemente galardonado.

Ha escrito a la fecha 4 libros: El Gran Juego, Operación
Europa, De la Política y la Prioridad es el Hombre (aná-
lisis del pensamiento político de MMH).

En 1980 recibió el Premio Nacional de Periodismo; en -
1982 el Premio Fernández de Lizardi; en Alemania obtu-

vo la Cruz al Mérito; Francia le otorgó Legión de Honor; Yugoslavia entregó Orden de la Bandera y Holanda le dió la Orange Nossau.

El 18-diciembre-1982 publica en El Día: "Perfil ideológico y Humano de MMH", una semana más tarde M. Escurdia es nombrado Director de El Nacional.

a) Cfr. Lovera, Sara. "La libertad, el signo sobresaliente en la trayectoria periodística de M. Escurdia" en el Día, op. cit. p.8.

b) Cfr. Ramírez, Miguel Angel. "Los caminos de la revolución son todavía amplios y llenos de futuro: M. Escurdia" en El Día. México, D.F., 25-nov.-82, pp. 8-9.

c) Cfr. Díaz, Socorro. "Enrique Ramírez y Ramírez ocupará un lugar destacado en la historia de nuestra cultura" en El Día. México, D. F. 15-agosto-80. p.22.

d) García Ibarra, Abraam. "Nunca se muere, maestro" - en El Día. México, D. F. 15-agosto-80. p.15.

e) Cfr. Díaz, Socorro. "Profundizar los temas culturales, enorme preocupación de E. Ramírez y R." en el Día, México, D. F. 15-agosto-80. p. 21.

f) Cfr. Escurdia, Mario. "Perfil Ideológico y Humano de MMH". en El Día. México, D. F. 11-dic.-82. 20 p.

25. Cfr. Díaz Redondo, Regino. "Democratización, tarea común" en Excelsior. México, D. F. 12-enero-83. p.18.

26. Cfr. Loaiza, Salvador. Estatutos del S.T.N. México, - (Mimeo), 1961, pp. 1-3.

27. Cfr. Ibidem. p.4.

28. Cfr. Ramírez Ramírez, Enrique. "El PRI lucha por una - nueva sociedad" en Línea. México, D. F. sept-oct. 1973, 4 p.
29. Cfr. Ibidem. 4 p.
30. Cfr. Magaña Esquivel, Antonio. "Responsabilidad de la Información" en el Nacional. México, D. F. 11-enero-79. p.5.
31. Cfr. Galván Tatiana. "Libertad de expresión y derecho a la información" en el Día. México, D. F. 16-junio-82. p.4
32. Cfr. Ramírez, M. Angel. "Los caminos de la revolución son todavía amplios y llenos de futuro: M. Escurdia". op. cit. p.8.
33. Cfr. Díaz, Socorro. Periodismo Político y Periodismo - Mercantil. México, (mimeo), 1979, 15 p.
34. Cfr. Reyes Nevares, Salvador. "Información" en el Nacional. México, D. F. 22-nov.-79, p.5.
35. Cfr. Blanco, Carlos y Sotomayor, Jorge. "Los periodistas se juzgan: Socorro Díaz/ la corrupción mata la eficiencia" en Razones. México, D. F. 4-17 mayo/81, p.13.
36. Cfr. Farías, Luis. "Poner orden en algo que ya existe y destruíamos" en el Nacional. México, D. F. 14-oct.-79, p.5.
37. Cfr. Ramírez Cuellar, Héctor. "No exageren, señores" en Uno Uno. México, D. F. 19-dic.-82. p.14.
38. Cfr. Beltrán, Alberto. "El Día Domingüero" en el Día. México, D. F. 19-dic.-82, p.4.

39. Cfr. Vargas, Simón. "El apoliticismo, una hipocresía: Socorro Díaz" en Razones. México, D. F. 5 al 18 de - abril de 1982, p. 22.
40. Cfr. Díaz, Socorro. "La comunicación social y descentralización de la vida nacional". México, (mimeo) 31 de mayo, 1982, 5. p.
41. Cfr. Ibidem. 5 p.

C. SINDICATO DE TRABAJADORES DE NOVEDADES EDITORES.

"Hay grandes órganos periodísticos como pueden ser.... Y Novedades que son negocios que pertenecen a sus dueños, y que además defienden los negocios de los dueños. Por ejemplo, Novedades defiende los negocios de los O'Farril. Lo digo porque trabajo en Novedades". (Elena Poniatowska)

1. HISTORIA.

El periodo de 1934-1940 destaca en la historia política - contemporánea de nuestro país por la intensa participación - del movimiento obrero y campesino que lo caracterizó.

Este ascenso de las luchas populares explica de qué manera tanto la clase obrera como el campesinado en menor medida van a incidir de manera decisiva en la conformación del moderno sistema político en nuestro país. En tanto se consolidaba el cardenismo surgía el diario Novedades en 1936 fundado por Ignacio P. Herreras, que competía exitosamente con los diarios 20 años más antiguos: Universal y Excelsior.

En el mismo año (2/Oct/1936) se creó el organismo que -- agrupaba a los trabajadores que laboraban en todas las publicaciones que editaba la empresa "Novedades Editores, S. A.", denominándose Sindicato de Trabajadores de Novedades Editores.

(1)

Un año después de la muerte de I. Herreras (1947) es nombrado Gerente General del mismo, Rómulo O'Farril, Sr., que a la fecha se encuentra en dicho cargo. El periódico

es instrumento de la campaña presidencial de Miguel Alemán y funge como aliado de éste durante su mandato.

Al término de éste pasa a formar parte de las propiedades del exPresidente. (2)

Veamos la posición del S.T.N.E. frente al régimen alemanista: a pocos días de iniciado el nuevo gobierno, ante el plan general de los trabajadores petroleros, se produjo la intervención militar de la empresa, el despido y encarcelamiento de los dirigentes principales del sindicato y la designación de un nuevo Comité Ejecutivo bajo la supervisión del gobierno. Idéntica política se aplicó posteriormente en ferrocarriles, mineros, y otros núcleos importantes de la clase obrera.

Frente al estallido de numerosas huelgas en todo el país el gobierno siguió el procedimiento de declarar la mayor -- parte ilegales, en tanto algunas fueron resueltas mediante pequeñas concesiones otorgadas a los trabajadores. Ante estas situaciones el S.T.N.E. se mantuvo incondicional frente a las decisiones gubernamentales (3).

En el ámbito de la política económica, el gobierno realizó una serie de obras públicas en gran escala... Por otra parte, todo este desarrollo económico se efectúa en un cuadro de mayor dependencia del capital extranjero. Como consecuencia lógica de lo anterior, crecen con rapidez las inversiones - extranjeras en la industria y el comercio: aumentando considerablemente los financiamientos del exterior al gobierno y a capitalistas particulares, multiplicándose las empresas mixtas en condiciones de subordinación al capital imperialista,

lo que se traduce en una mayor reinserción de la economía mexicana en el sistema imperialista y en un creciente papel de los monopolios públicos y privados.

El panorama presentado por el movimiento obrero se caracterizaba por el predominio de las concepciones enajenantes de las que no quedaba excluido el S.T.N.E., adoptando tesis como la referente a la continuidad y vigencia permanente de la revolución de 1910, la visión acerca del papel rector de la Constitución en la lucha de los trabajadores y del pueblo, entre otras.

Es así que las principales organizaciones sindicales del momento —CTM, CROM, COCM— y el S.T.N.E. ofrecieron su apoyo total al gobierno, pregonando un anticomunismo militante y desataron una intensa "cacería de brujas" contra los elementos y fuerzas revolucionarias en sus respectivas organizaciones con el fin de mantenerlas sumisas y controladas por completo. (4)

A pesar de que estas organizaciones gremiales, contribuyeron a que el gobierno de Alemán acelerara espectacularmente el proceso de industrialización apoyando la acción de la empresa privada, y eliminando la herencia cardenista, tres grandes sindicatos industriales —mineros, ferrocarrileros y petroleros— la CUT (Confederación Unica de Trabajadores) y la AOCM (Alianza de Obreros y Campesinos de México) que habían surgido a raíz del rompimiento de Lombardo con los líderes de la CTM— pugnaban por conseguir mejores salarios y respeto a los derechos de los trabajadores. (5)

A raíz del poder económico y patrocinio político, que adquirió Novedades durante el sexenio Alemanista, en adelante el S.T.N.E. se dedicó a apoyar e impulsar el modelo económico que la empresa proyectaba: la tendencia concentracionaria del capital, la constitución de un gran oligopolio. Donde se daría un capital superconcentrado. (6)

En efecto, los accionistas mayoritarios de Novedades, entre los que destacan: Rómulo O'Farril Sr., Rómulo O'Farril Jr., Miguel Alemán Velasco, Emilio Azcárraga Milmo y otros, a su vez son los accionistas mayoritarios de Televisa. Estos personeros de la I.P. con el apoyo pleno del S.T.N.E. - lograron su viejo anhelo: hacer de Novedades Editores (Publicaciones Herrerías) un gran consorcio. (6.7)

Véamos:

El oligopolio (monopolio) en manos de las familias propietarias de Novedades, es el siguiente:

Propietarios mayoritarios de Televisa (1973). Que comprende 48 empresas desempeñadas en 12 áreas de actividad: - televisión, exportación (de teleprogramas), cablevisión, -- radio, espectáculos, producción, cinematográfica, producción discográfica, publicaciones, servicios y turismo, culturales e inmobiliarias. En todas sus propiedades actúan o han actuado trabajadores sindicalizados de Novedades Editores.

(8)

El S.T.N.E. en reiteradas ocasiones ha definido el carácter del principal medio impreso en el que participa: Novedades, "es un periódico que condensa las noticias y no se ex-

tiende demasiado en sus temas, es un periódico que está con la velocidad de hoy. "Es un periódico que no trata de manipular, sino de dar la oportunidad de cotejar diversas opiniones. Es un diario que no tiene compromisos, excepto opiniones. Es un diario que no tiene compromisos, excepto con la verdad que ve, por lo que trata de hacer un periodismo liberal. (9)

Concepción, la anterior, que ha sido sostenida y defendida férreamente hasta la fecha por el S.T.N.E.

El Sindicato de Trabajadores de Novedades Editores se define como, "una organización de resistencia y defensa de los intereses de los socios que la integran, adoptando el lema de por "la grandeza del trabajador". (10)

2. ACTIVIDAD SINDICAL.

Los Estatutos del S.T.N.E. marcan los ejes principales, en los que debe desarrollarse su actividad como organismo defensor de los derechos de los trabajadores:

(Cap. III. Art. 7o.)

"El Sindicato mantendrá estrecha solidaridad con el movimiento organizado y en especial con las organizaciones de trabajadores de artes gráficas del país y del extranjero, brindándoles su apoyo moral o económico, según el caso, -- sin menoscabo de la autonomía de la agrupación." (11)

Efectivamente, se recuerda la actividad desarrollada por el S.T.N.E. en los años 60's, para que un sinnúmero de periódicos del país reconocieran como titulares de sus contratos colectivos, a los trabajadores de linotipos o artes gráfi-

cas miembros de la Unión de Trabajadores de Periódicos - (U.T.P.) en contraposición de la Unión de Linotipografistas de la República Mexicana (ULRM).

Cabe señalar que la ULRM a partir de su creación en 1919 representaba una sólida y verdadera fuerza sindical dentro de su rama en el país. Incluso, jugó un papel muy importante en la C.T.M., con su apoyo otorgado a Fidel Velázquez para que ocupara la dirigencia de la central obrera.

Durante varias décadas los miembros de la U.L.R.M. eran trabajadores que percibían salarios bastante buenos, en relación con los trabajadores de otras ramas de la producción.

A partir de los años 60s se generaron pugnas en su interior, sobre todo, porque los linotipistas de ese entonces se consideraban trabajadores de primera, negándose a aliarse con los demás obreros de las artes gráficas. Eran muy elitistas: a los formadores, cajistas, prensistas y correctores siempre los catalogaron como trabajadores de segunda. Esta pugna de intereses, era más manifiesta en la revisión de salarios. Mientras los linotipistas pedían un 20% de aumento, los otros exigían 10%.

Lo anterior beneficiaba a los dueños de las empresas periodísticas, que preferían pactar con los trabajadores que pedían menos incremento salarial, desplazando a los que solicitaban un mayor aumento. De esta forma, la U.L.R.M. perdía fuerza de negociación y representatividad de sus afiliados. Surgiendo paralelamente la UTP, promovida indirectamente.

tamente por las empresas y en la que jugó un papel muy importante en su consolidación el Sindicato de Trabajadores de Novedades Editores. Surgiendo bajo estos amparos la U.T.P. - propuso a varias empresas del ramo los servicios de linotipistas con sueldos que representaban la mitad de lo que ganaban los de la U.L.R.M. Fué así que la U.T.P., valiéndose - del esquiroleo y la negociación salarial menor a la normal, paulatinamente logró contrarrestar el poder del sindicato -- pionero de las artes gráficas. "Definitivamente fué una lucha entre la misma clase trabajadora" a la que contribuyeron los empresarios dueños de los medios y arduamente el S.T.N.E. (Se recuerda el caso más reciente, en Ovaciones, donde la - U.T.P. acabó con la sección de la U.L.R.M.) (12)

(Cap. XI, Art. 37)

c) "Crear y mantener relaciones de solidaridad con organizaciones afines al sindicato, nacionales y extranjeras;

d) "Informar de los progresos y conquistas del sindicato a las organizaciones similares cuando aquéllas lo soliciten.

f) "Solicitar intercambio y canje de contratos, estatutos y publicaciones diversas, con otras organizaciones sindicales.

g) "Representar al Comité Ejecutivo y al Sindicato en - los actos que efectúen otras organizaciones, tales como congresos, convenios y movimientos de solidaridad." (13)

La praxis sindical del S.T.N.E. desde su creación excepto en el caso U.T.P. -U.L.R.M.- se basa en la promoción y - apoyo de todas las campañas tendientes a fortalecer el poder económico y político de la oligarquía propietaria de la

empresa -Novedades Editores-.

El S.T.N.E. considera que vivimos en un régimen democrático de Derecho, que permite la colaboración entre el Estado y los medios de comunicación social. -Piensa además- que éstos últimos tratan permanentemente de coadyuvar a la consecución de las metas concretas de progreso nacional que se han trazado las diversas administraciones por las que ha atravesado el país. (14) Y advierte: "hay que renunciar definitivamente a las tendencias autoritarias de la tradición revolucionaria, especialmente - de su rama marxista". (15)

3. POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION.

"Los medios de difusión, son bastantes las personas - que se han corrompido, que venden su espacio o su tiempo que cobran por la alabanza, lucran con la mentira y extorsionan con la verdad. Sin embargo, son también algunos los periodistas honestos quienes cuentan con principios, sostienen sus ideas con pasión y luchan por acabar con aquello que afecta y lesiona a la ciudadanía. Casos ejemplares de esto último lo son: Muñoz Cota, Agustín Navarro, Roberto Blanco Moheno, Luis Pázos, Carlos Loret de Mola, Mauricio Gómez Mayorga, Mauricio González de la Garza y Margarita Michelena, entre otros. Estas personas luchan en diversos frentes, salen adelante y siempre sostienen sus ideas; nunca claudican". (Sparrow Sada, - Carlos. "Los tradicionales embutes" en Impacto).

Al abordar directamente el derecho a la información,

el S.T.N.E. urge en la necesidad de una encuesta muy amplia, que se centre en escuchar a todo el que tenga algo que decir y aportar, razones y experiencias de quienes - son los más interesados: los periodistas y los comunicadores profesionales de todos los medios de información, la que indica por principio definir, lo que es el derecho a la información, sobre el cual no hay antecedentes legislativos y tendrá primero que precisarse. Se podrá - así pasar luego a la reglamentación, el capítulo más delicado, porque cualquier reglamentación conlleva el riesgo de resultar una limitación, y exige un tratamiento - muy cuidadoso, para evitar que la libertad de expresión no se vea afectada, pues se iría contra la tradición libertaria del pueblo y de las leyes básicas que postula y defienden. Para que la responsabilidad que toca al - periodista, quede indemne del todo su pleno derecho a - la libertad de expresión. (16)

El S.T.N.E. se autoproclama vocero del pueblo mexicano, al dar su impresión a respecto, "por lo que hemos leído y - escuchado en los últimos 2 años", no le cabe la menor duda acerca de que la inmensa mayoría de los mexicanos, ve con recelo la posible reglamentación del art. 6o. constitucional en la parte en que consagra el derecho a la información. Tal temor se debe, en el sentir del S.T.N.E., al extremado y justificado celo que ponen nuestros patriotas en la preservación de la integridad de los derechos individuales y las garantías sociales que con tanta amplitud y -

minuciosidad consagra, en sus 24 artículos, el título primero de nuestra Carta Fundamental.

El S.T.N.E. retoma el consenso generalizado expresado por los diversos medios de comunicación mexicanos, sobre el derecho a la información: que nada en su contenido normativo a legislar se contraponga con tradiciones y anhelos de la sociedad mexicana a la libre expresión de las ideas, a la difusión sin taxativas, al cabal uso de recursos que son cimiento de la tolerancia y puntal vigoroso de aspiraciones democráticas. En gran estima tendrá la sociedad mexicana el que sus gobiernos, preocupados por su bienestar, desarrollo o ilustración, no se vean empujados a propiciar legislaciones que, en vez de innovar, podrían servir a retrocesos inadmisibles. La libertad, la tolerancia y la libre indagación e información correlativas son principios que merecen salvaguardarse y enriquecerse por la acción de todos. (17)

Para el S.T.N.E. la tesis de "garantizar la presencia de todos en los medios de comunicación" es contraproducente, sencillamente imposible. Ya que la participación ciudadana debe ser racional. No debiéndose confundir el Derecho a la Información con la algarabía y el caos, en un extremo; tampoco, en el otro con la censura previa, opresiva y totalitaria. Hay quienes creen que el Derecho a la Información debe servir únicamente para criticar y enjuiciar con parcialidad al sistema bajo el cual se presta hoy entre nosotros el servicio informativo, mostrando a -

sus propietarios como los únicos, exclusivos y excluyentes, protagonistas económicos, reales y formales de la vida nacional. A esas personas, hay que recalcarles, que cuando se enjuicia a cualquier servicio, se debe hacer con un sentido práctico y realista, no teórico ni utópico, ni mucho menos desde un punto de vista personal. Por tanto, es sumamente lógico que una gente cuyo negocio sea un periódico (o un medio de comunicación cualquiera) no se le puede pedir que deje de hacer su negocio. Ante esto, ciertas minorías repudian a los medios de comunicación, mientras que otras los desacreditan; sin embargo, muchos millones de personas los consideran lo suficientemente interesantes, instructivos, comunicativos e informativos, como para consumirlos diariamente, sin que nadie los obligue a ello. (18)

En líneas generales -el S.T.N.E.- conviene en que "no puede haber auténtica libertad informativa en el contexto del analfabetismo y la marginación". Nuevamente afirma -el S.T.N.E.- que si cada persona tiene derecho a ser informada, a ser enterada de lo que ocurre y le interesa, tiene, asimismo, primordialmente, el derecho a ser instruida o educada, derecho que le reconoce la Constitución a todos los mexicanos, haciendo correr a cargo del Estado la obligación de proporcionar ese servicio, en forma gratuita por lo demás.

Un derecho a la información supone -subraya el S.T.N.E.- un criterio de verdad inspirado en la tesis de que la ver-

dad es un valor ya establecido, y que no requiere de la contrastación, a la prueba y la refutación, en nada serviría a los fines de propiciar una legislación más avanzada en lo democrático, más idónea para contribuir a la ilustración del pueblo y de ningún modo abonaría el terreno de la acción política asegurando en principio la posibilidad de hacer un uso público como enseñó Kant, de la propia razón en cualquier dominio. Ni los gobiernos ni los medios de información, ni los usuarios, independientes unos de otros, podrían con fundamento legítimo, arrogarse para sí y en definitiva el ser receptáculos únicos, titulares, absolutos de la verdad. Es de esperar que a evitar los exclusivismos, a desterrar el criterio que supone que la verdad es algo privativo, excepcional, asunto de unos pocos, tienda la reglamentación que habrá de ser sometido. (19)

Sobre el Estado como fuente principal de información, el S.T.N.E. lo caracteriza de la siguiente forma: Siendo el Estado la máxima fuente informativa, a ella tienen derecho la sociedad, el público, el pueblo que forman los seres humanos, pensantes, actuantes, beligerantes. El mayor o menor derecho a estar informado, es decir, el reconocimiento que haga el Estado de ese derecho de las personas y de la sociedad y la aplicación práctica que le de en la vida cotidiana de su comunidad, definen el grado de democracia que ha hecho suya cada organización política. Porque, la efectiva participación de los gobernados en los asuntos públicos depende de la información de la que puedan disponer, que tengan a su

alcance; si es mucha y veraz su participación será positiva; si es poca y distorsionada, su obediencia a los dictados de los gobernantes será producto de la sumisión no de la reflexión. Un Estado hermético dirigido por los grandes iniciados en los secretos del oráculo, no puede ser un Estado democrático. (20)

En síntesis, el S.T.N.E. define el derecho a la información, como un derecho de todos desde que nacemos, somos libres, el sindicato no cree necesario reglamentar el derecho. Ya que en los medios de información todos tienen la responsabilidad de saber lo que hacen y atenerse a la regla del juego que les dá el artículo 6o.

El S.T.N.E. se queja, ya que resulta necesario que el gobierno defina si está hablando de libertad de expresión, si está hablando de garantías para que todos "podamos decir o publicar lo que queremos"; si se va a hacer un reglamento para que todos tengan derecho a una página por periódico, un minuto, tres o media hora por radio, para el S.T.N.E. no se sabe a ciencia cierta de qué se está hablando.

Finalmente, externa su inclinación por la garantía social a la información. Dice que nadie ha mencionado el artículo 8o. que habla del derecho a petición al Estado, y nadie ha dicho -o si se ha señalado es bastante antiguo- lo que piensa el Estado del derecho a la información "Hemos estado hablando todos de cuál debe ser y nadie nos ha dado una definición exacta". El S.T.N.E. afirma categóricamente

camente, "nadie nos ha dicho esto es lo correcto o van por buen camino. Si dicen vamos a reglamentar el medio, bueno vamos a ponernos de acuerdo; podemos hacer una autorreglamentación que no nos la haga nadie". Siendo su propuesta principal -del S.T.N.E.- un pacto serio y la autorreglamentación de la información. (21)

4. POSICION RESPECTO A LA LEY MORAL.

"Siento que estamos muy divididos y que de esta forma - hay poca fuerza, comparada con la fuerza, que puede tener el Estado. Se necesita una crítica más seria, más sólida, siento que es lo que falta en el periodismo mexicano. (Piccato, Miguel Angel. "El Periodismo Liberal" en 'Razones).

El S.T.N.E. aprobó que sus miembros participaran en la marcha-plantón del 20/Dic.82, frente al Senado de la República como protesta contra las reformas al código civil -y- Penal, respecto a los delitos de "deslealtad" y "daño moral". Siendo los miembros del S.T.N.E. quienes encabezaban a los sectores de la derecha y ultraderecha del gremio periodístico.

La principal declaración de los miembros del S.T.N.E. - en la citada manifestación, a nuestro parecer fue la siguiente: La autoridad no es infalible, no ahoga la crítica, es renovada en un asentimiento repetido quizá diario, al derecho, rectitud y sabiduría de quien tiene autoridad. El poder es monopolio: sólo permite su verdad; sólo espera sumisión callada a esa verdad; silenciará cualquier respuesta que rechace o critique su mensaje. Cuando el poder

es totalitario la comunicación es totalitaria: ni político ni social. (22)

La ira del S.T.N.E. se manifiesta, cuando éste retoma - el discurso señalado por Manuel Mejido (columnista del Universal) un día después de la manifestación de periodistas el 20/Dic./82: "Cuando el tirano hace leyes injustas es - justo rebelarse contra ellas. Además de que, desde muy lejos conocemos el adagio: la prensa se combate con la prensa." (23)

El proyecto de ley que reforma los códigos civil y penal, constituye para el S.T.N.E., una posición inadmisibile y la intención es rechazada por los más amplios sectores, tanto de la sociedad mexicana como de la latinoamericana. El proyecto constituyó una amenaza para la libertad de expresión.

Dice el S.T.N.E. que la pretendida intención del proyecto es cautelar el honor y la dignidad de las personas para que no sean afectadas por informaciones o comentarios difundidos por medios de comunicación social. Sin embargo, la ambigüedad con que fué redactada la norma, se convierte en puerta abierta a la arbitrariedad, especialmente en lo que a funcionarios se refiere. Por tanto -subraya el S.T.N.E.- al pueblo mexicano corresponde decidir el rumbo a - seguir en todos los planos, sobre todo el periodístico. (24)

En las naciones democráticas se permite a la prensa la mayor independencia -recuerda con insistencia el S.T.N.E.-

Se garantiza la libertad para informar los hechos tal y como se observan; se es libre de criticar a los funcionarios del gobierno y a las instituciones sin más sujeción que las leyes civiles y penales contra la difamación. En México, después de que su gobierno desistió de las reformas al código penal y civil en tanto atentaran contra la prensa libre -festeja el S.T.N.E.- la libertad de expresión es una garantía constitucional. Y con el programa de comunicación que recientemente fue esbozado por el gobierno federal debería servir para afianzar democráticamente las relaciones Estado-prensa. (25)

Frente a los anteriores avatares lamentables, la experiencia mexicana es aleccionadora. Lo que lleva a considerar al S.T.N.E., que con la participación de los sectores del ejercicio informativo, gobierno, comunicadores y receptores, la voz de los periodistas en México podría ser más atendible todavía en la tarea de formular modelos de comunicación democrática. (26)

Ya sin la presión que significa una ley moral y un delito de deslealtad contra la prensa libre -manifiesta el S.T.N.E.- el uso que de los medios bajo su administración haga el Estado, puede convertirse en palanca eficaz para el desarrollo del país, la libertad y la justicia social -que sostengan los principios del pluralismo. Podemos afirmar -añade el S.T.N.E.- que una comunidad bien informada es la base de nuestro sistema de convivencia pacífica. Y esto se compagina con los compromisos gubernamentales. (27)

5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.

"Yo pienso que mi periódico es objetivo y dentro de esa objetividad hemos conseguido una grandísima circulación".

(. Blanco, Carlos y Sotomayor, Jorge. "Los periodistas se juzgan" ("Alarcón: la escuela del Heraldó") en Razones)

El S.T.N.E. frente a un nuevo medio de comunicación sugiere la creación de un nuevo ambiente, el cual cambia los sentidos humanos; este cambio en los sentidos explica el cambio humano que, a su vez, explica las explosiones históricas. (28)

Evade la argumentación de su proyecto de comunicación social -el S.T.N.E.-, siendo en su totalidad inexistente sin embargo, en la práctica periodística destacan algunos puntos que de acuerdo con el sindicato, pueden servir de guía para conocer su proyecto-plan de acción de comunicación.

El hombre por su capacidad intelectual tiene derecho y debe estar abierto a conocer la verdad para normar su conducta. Por este y otros motivos, los medios de comunicación deben mantenerlo bien informado. En este aspecto debe prevalecer el criterio de hacer el bien y lo mismo vale este pensamiento para el gobierno, la iglesia y las instituciones civiles. Ya que un pueblo bien informado puede -construir valladares que lo defiendan de las agresiones y formar una gran fuerza de voluntades en favor de las cosas que lo beneficien. (29)

El S.T.N.E. retoma los principios señalados por Juan Pa

blo II, en su mensaje con motivo de la 17a. Jornada Mundial de las comunicaciones sociales, ilustrando con ello un aspecto más de su modelo de comunicación social:

Es necesario una información veraz y responsable para que se logre cobrar conciencia de la realidad. Los medios de comunicación dan un servicio de incalculable trascendencia por las posibilidades enormes que encierra y la necesidad de no limitarse a informar, sino a promover los bienes de la inteligencia, de la cultura y de la convivencia, creando a la vez una recta opinión pública.

(30)

Añade el S.T.N.E., un uso justo y constructivo de la información debe descartar todas las opresiones, abuso y discriminación del poder político, económico e ideológico.

La información en un sólo sentido -agregó el S.T.N.E.- impuesta arbitrariamente desde arriba así como las leyes del mercado y de la publicidad, la concentración en monopolios, las manipulaciones de todo tipo no son sólo atentados al buen orden de la comunicación social sino que terminan por perjudicar los derechos a la información responsable y ponen en peligro a la paz. El S.T.N.E. afirma además que, para ser un instrumento de paz, la previsa debe superar las consideraciones unilaterales y parciales, descartando los prejuicios para crear un espíritu de comprensión y de solidaridad recíproca. (31)

Sobre Novedades y su proyecto de comunicación alterna

tiva que realiza día a día, el S.T.N.E. afirma, que lo que es noticia diaria -en "nuestro periódico"- después será un elemento para la historia. Las empresas que constituyen la fuente de trabajo del S.T.N.E. tienen cientos de reportes de la guerra de Nicaragua; siendo una fuente para los ensayistas cuando se escriba la historia de esa guerra. "Alguna vez pensadores como Ortega y Gasset se quejaron de la falta de información y datos para escribir la historia", los futuros historiadores tienen ahora esos datos en nuestros medios. "La historia la escribirán los intelectuales, y tal vez nuestro aporte periodístico sea un elemento para la historia" siendo éste el principio medular del modelo de comunicación que el sindicato sostiene. (32)

Finalmente el S.T.N.E. se manifiesta en pro de los medios de comunicación críticos. Es lo que el sindicato llama la teoría y práctica de la olla exprés; "es preferible que la gente se exprese a través de los medios de una forma ordenada, a que por falta de esa posibilidad lo haga de otra manera, tal vez violenta que no conviene a nadie, ni a ellos mismos... si los medios se cierran y si el Estado no los apoya, entonces si les están dando a la gente la alternativa cero, que es la de expresarse violentamente". (33)

D. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LAS COMPAÑIAS PERIODISTICAS DEL ESTO Y SOL DE MEXICO.

"Donde no hay problemas, no hay angustia. Donde no-

han angustia, no hay vida humana". (Palabras de García - Valseca en su rancho el "Sol").

"La verdad que los órganos de publicidad e información deben servir, es de naturaleza distinta a la exactitud científica y a la demostración legal... El sentido de responsabilidad, lo mismo en las empresas periodísticas que entre los individuos, no puede darse sino en un clima exento de opresiones, y más vale tolerar y soportar los yerros que en la difusión de las ideas se cometen, que disminuir, así sea en parte mínima, la libertad de opinión pública". (Palabras del Pte. Miguel Alemán a García Valseca y un grupo de editores y directores de periódicos del D.F. 7/Junio/1951) (Cfr. Cordero y Torres, Enrique et. al. El periodismo en México)

1. HISTORIA.

Las reformas económicas y sociales del cardenismo habían afectado en forma inmediata a ciertos sectores de la burguesía y en especial a los grandes terratenientes, sin embargo en el futuro contribuirían al desarrollo del régimen capitalista elevando la capacidad del mercado interno, movilizándolo una fuerza de trabajo más eficiente, permitiendo al Estado una mayor capacidad económica al servicio de la clase dominante. Bajo esta perspectiva, el nuevo gobierno encabezado por Manuel Avila Camacho brinda todo su apoyo (económico-político) a J. García Valseca para la aparición de ESTO (deportivo) en 1941, con el objetivo de utilizar a los periódicos como apoyo-sostén de sus princi

pios sustentados en su campaña presidencial.

Una parte del capital con que se fundó el ESTO, provenía de las enormes ganancias obtenidas por José García Valseca en su exitosa incursión en el campo del comic, (historieta) destacando: Paquito, Paquita y Pepín.

ESTO, se convertía así en el primer semanario especializado en deportes, ampliando súbitamente el panorama de éstos. Meses después de fundado, algunos de los trabajadores del semanario trataron de organizar un sindicato para negociar los salarios que percibirían, la idea desapareció rápidamente. Convirtiéndose en un sólido baluarte del conservadurismo y anticomunismo.

En estos años (1942), la CTM (dirigida por Fidel Vélazquez) propuso a la Junta de Conciliación y Arbitraje que se abriera un paréntesis en la lucha entre el capital y el trabajo por todo el tiempo que durara la guerra entre México y las potencias del eje y para lo cual la CTM estaba dispuesta a renunciar temporalmente al derecho de huelga.

En julio 8/1942 la CTM, CROM, CGT, SME, CNP y la COCM firmaron, junto con la Secretaría de Trabajo y el Presidente Avila Camacho, un pacto de unificación obrera cuyo signo distintivo era el sometimiento de las organizaciones de trabajadores a los dictados del poder público.

Sin embargo, el empuje considerable del movimiento huelguístico se encontraba sin perspectivas porque la mayoría de las huelgas tenían un carácter espontáneo pues

se limitaban a presentar demandas económicas únicamente: ya que los líderes y el gobierno trataban, por diversos medios que los conflictos no se desarrollaran en un amplio frente de solidaridad, sino que se limitaran a luchas aisladas y sin mayor repercusión en las filas proletarias, y dado que carecían de una dirección acertada de los elementos revolucionarios influidos por ideas acerca de la disipación de la lucha de clases y de la unidad nacional, subordinando los sindicatos a los intereses de la burguesía.

Otras centrales de trabajadores nacieron en el ámbito del movimiento obrero, más que todo por el afán de los líderes de disputar las ganancias que la burguesía otorgaba por la venta de los intereses históricos del proletariado mexicano. (34)

La actividad de las nuevas centrales, al final de cuentas, como consecuencia del pacto de unidad obrera firmado por todas las centrales y sindicatos nacionales por inspiración del gobierno de Avila Camacho, el movimiento obrero se encontró, unido aparentemente, en realidad más dividido y sobre todo más sometido a los dictados oficiales. El gobierno se había convertido en el jefe político y el árbitro de los conflictos entre centrales y sindicatos. A este respecto, fue particularmente notoria la intervención del Presidente de la República en los problemas internos de los maestros y ferrocarrileros.

En sept./19/1943 nace otro diario de García Valseca:

El Fronterizo - Cd. Juárez.

Ya inexistentes las posibilidades de que los trabajadores de los periódicos de García Valseca formasen un sindicato, el panorama de las organizaciones de trabajadores - a finales de 1943, pintaba de la siguiente forma: Avila Camacho inauguró en Bellas Artes, el congreso de unificación magisterial. Después de acalorados debates y diversas contradicciones en las asambleas, el Presidente intervino y el 30 de diciembre de 1943 se formó el S.N.T.E. Desde entonces el sindicato magisterial no se ha librado de la tutela gubernamental.

En los primeros meses de 1944, se une al eslabón periódico García Valseca, El Heraldó de Chihuahua. En mayo de 1944 aparece El Sol de Puebla. Es en este periódico - donde surge el primer movimiento huelguístico contra la - naciente cadena García Valseca. Sin embargo, dicho movimiento obedecía más a intereses personales de miembros de la C.O.G.M. (surgido con la aprobación del régimen) y activistas anarcosindicalistas de la C.N.T.

La respuesta de García Valseca fue muy clara: imprimir el Sol de Puebla en la Ciudad de México. "El Fronterizo" de Ciudad Juárez se declara en huelga de solidaridad. García Valseca adquiere "El Continental" en el Paso, Texas, bajo esta situación se reúne con los trabajadores de "El Fronterizo", les manifiesta que de continuar con el movimiento de huelga, "El Fronterizo" continuaría editándose en el Paso, Texas y los trabajadores perderían su -

fuente de trabajo.

García Valseca salió triunfando, y los dirigentes del movimiento fueron expulsados de la empresa, tomando esta última un mayor control sobre sus trabajadores para evitar en el futuro movimientos de este tipo.

En abril 24/1945 se pone en marcha el nuevo diario, - El Sol del Centro, en Aguascalientes. En este mismo mes (año) se firma el Pacto Obrero Industrial entre la CNIT y la CTM que pretendía "fortalecer las relaciones cordiales entre los trabajadores y empresarios y orientar sus esfuerzos hacia la consumación de las superiores metas - nacionales"... "pugnar juntos por el logro de la plena autonomía económica de la nación, por el desarrollo económico del país y por la elevación de las condiciones materiales y culturales en que viven las grandes masas de nuestro pueblo". (35). Dándose con ello, una mayor sujeción al poder público de las organizaciones obreras.

En mayo 23, 1945 surge un nuevo Sol, El Sol de Toluca, que marca un nuevo paso en la cadena García Valseca: una mayor demanda de reporteros especializados en las diversas fuentes informativas. En agosto de 1946, nace el - Sol de León, enfrentando un nuevo problema, el poco número de lectores que tenía. Recurriendo a nuevas estrategias para solucionar el problema: sorteos de casas, automóviles, aparatos eléctricos, etc..., para atraer lectores nuevos. En septiembre 10 de 1947 se inaugura en Ciudad Juárez el vespertino "El Mexicano". Dos meses des-

pués (Nov. 2) 1947, aparece "El Sol de Durango". Un mes después (Dic. 7) 1947 comienza a publicarse "El Sol del Pacífico".

El 12 de enero de 1948 se inaugura el más grande y mejor de los periódicos de los Estados en ese entonces: - "El Sol de Guadalajara", en octubre de ese mismo año le hizo compañía un nuevo periódico de la Cadena G.V. "El Occidental", que se convertiría -como lo advierten los biógrafos de García Valseca- "en un gran promotor de - ventas..., hasta que se convirtió en el primer vehículo de publicidad local y foráneo".

En 1949 surgen 3 diarios más: "El Sol de Hidalgo" - (Junio 27), "El Sol del Bajío" (sept. 12) y "El Sol de Salamanca".

El 23/nov. 1950 nace el 15o. eslabón de la cadena: El Sol de Tampico. En 1952 García Valseca adquiere el diario "Noticias" en León, en este mismo año se fundó "El Sol de S.L.P."

En los años posteriores la cadena García Valseca se fortalece con la creación de nuevos diarios: "La Voz de Puebla" (4/marzo/1953), "El Sol de Zacatecas" (8/agosto/1954), "El Sol de Fresnillo" (mayo 1955), "El Sol de Tlaxcala" (30/julio/1955), "El Sol de la Tarde de Tampico" - (16/sept./1955), "El Sol de Saltillo" (12/dic./1955), "El Sol de Guanajuato" (enero 1956), "El Sol de Sinaloa" (Cuiliacán-Dic. 1956), "Noticias" (León-Enero 1957), "El Sol Deportivo" (Irapuato) (Julio 1957).

Durante todos estos años, no hubo indicios de organización por parte de los trabajadores de la Cadena García Valseca.

El consorcio periodístico sostenía la idea de llevar el periodismo moderno a toda la provincia como un factor promotor del progreso. Las posiciones sustentadas por los "Soles" ponían énfasis en las herencias políticas y religiosas de México, para su progreso material y moral, "sin necesidad de recurrir a sistemas extraños, como el marxismo, provocadores de odio, desorden y destrucción". (36)

Con el surgimiento del "Sol de México" vespertino - (8/sept/1965) y el "Sol de México" matutino (25/oct/1965), nace meses más tarde el Sindicato Industrial de Trabajadores de las Compañías Periodísticas del Esto y Sol de México, cuyo objetivo central consistía en negociar los salarios de sus miembros con la empresa, por otra parte, manifiesta su total apoyo a la política (tendencia) informativo-editorial de la cadena J.G.V. (En el interior del Sindicato, se encuentran trabajadores manuales, reporteros, administrativos del periódico).

Durante todos estos años el S.I.T.C.P.E. y S.M. fué - reflejo fiel de sindicalismo blanco -aún lo es- e incondicional de las ideas y acciones de extrema derecha - (y fascismo) alentados por el propietario de la cadena.

Muestra de lo anterior, se observa en su sólido apoyo a las campañas contra el movimiento estudiantil de 1968,

La Asociación Cívica Nacional Revolucionaria y El Partido de los Pobres, y contra el movimiento democrático sindical, como es el caso del Movimiento Sindical Revolucionario (MSR) encabezado por Rafael Galván. Destaca el caso "Costo Villegas": que consistió en la publicación de diversos folletos, cuyo tiraje fue bastante amplio, que trataban de desprestigiar al intelectual mexicano Daniel Cosío Villegas. Algunos de estos folletos se titulan: - "Danny, el Sobrino del Tío Sam" y "Las Polémicas de Daniel Cosío Villegas", en ambos existió participación material -mínimamente intelectual- de miembros del S.I.T. de C.P.E. y S.M. (37)

En 1974, aún fungiendo como presidente y director general el coronel José García Valseca, se suscitan diversos cambios en la cadena, José de Jesús Taladríd, vicepresidente y subdirector general y accionista desde los años -40s, es substituido por Benjamín Wong Castañeda. Y al Lic. Hiriart Urdanivia, vicepresidente ejecutivo de administración es substituido por Jorge Viart Ordoñez. Estos cambios en el consejo administrativo son consecuencia de la intervención estatal en el Sol de México debido al endeudamiento de la Cadena J.G.V. con el gobierno. (38)

Sus deudas acumuladas en gobiernos anteriores, bajo la complacencia sexenal, ahora eran reclamadas y cobradas por el gobierno de Echeverría.

Hubo un intento de vender la cadena al Grupo Monterrey. Este ofreció -representado en la negociación por Cervece-

ría Cuauhtémoc y Hojalata y Lámina- a García Valseca la cantidad de \$21'600,000.00 (US \$) pagaderos en diez años con intereses del 12%. (39) Sin embargo, el gobierno federal impide la acción (operación) y los 37 diarios de la Organización Periodística García Valseca (Editorial Panamericana, S. A. y Periódicos de los Estados, S. A.) pasan a ser operados por SOMEX, que adquiere las acciones mediante el cobro de una deuda de 400 millones y la Cadena pasa a poder del Estado, adquiriendo por su poder nacional, una importancia política nunca antes alcanzada. (40)

Durante este proceso de transición de propietarios, el S.I.T. de C.P.E. y S.M. se mantuvo al margen, obedeciendo pasivamente los designios de la nueva directiva.

Tiempo después sin que existiera licitación pública al respecto, SOMEX traspasó la empresa a un grupo privado encabezado por Mario Vázquez Raña, industrial en la venta de muebles (formaban parte Fausto Zapata y Francisco Javier Alejo) para el hogar, y quien fuera designado por el presidente Echeverría, director general del naciente Instituto Nacional del Deporte.

A pesar de ello, siguieron al frente de su funcionamiento (dirección) los dos funcionarios que lo dirigían mientras era propiedad del gobierno, si bien hasta ese momento su verdadero mando periodístico corrió a cargo de Fausto Zapata (Subsecretario de la presidencia 1970-76; senador por S.L.P. 1976-1982, Embajador de México en Italia - diciembre 76-agosto 77), quien al concluir el sexenio an-

terior realizó más de una contratación de carácter relevante para esa empresa, siendo que carecía de cargo formal en ella.

Durante este corto período, el S.I.T. de C.P.E. y S.M. dió un viraje progresista, al apoyar algunas de las tesis sustentadas por los nuevos colaboradores editoriales de la ahora llamada Organización Editorial Mexicana, OEM: - destacados profesores e investigadores universitarios. -
(41)

En marzo de 1977, Vazquez Raña designa a Moya Palencia director general de la empresa. Casi de inmediato se hizo notar la tendencia dada por el ex-secretario de Gobernación a los diarios. Con la renuncia de un grupo de escritores y articulistas de la OEM (10/mayo/1977), debido a que con Moya Palencia dejaron de existir las condiciones para manifestar en esa tribuna sus preocupaciones sobre los problemas políticos y sociales de la actualidad. En su texto de renuncia masiva expresaron: "El Sol de México, para preocupación nuestra y de la opinión pública progresista, está volviendo a adoptar algunas de las posiciones conservadoras que lo caracterizaron durante - muchos años."

Algunos de los articulistas que presentaron su renuncia a El Sol de México (algunos de los cuales participaban en Uno Más Uno) son: José Agustín, Felipe Ehrenberg, Beatriz Espejo, Parménides García Saldaña, Luis González de Alba, Alberto Hajar, Mario Orozco Rive-

ra, Cristina Pacheco, Rodolfo F. Peña, Sergio de la Peña, Raúl Trejo, Elena Urrutia y otros.

Días antes del 5 de mayo, Emmanuel Carballo Coordinador de las páginas editoriales de la OEM, presentó su renuncia, manifestando su desacuerdo por "la manera autoritaria y por ello acrítica, de imponer nuevo formato a las páginas, de rechazar artículos, de mutilarlos, y de buscar nuevos colaboradores sin pedir mi opinión". (42)

En su comunicado de renuncia, titulado "El Sol no brilla para todos", destacan los siguientes puntos:

"Hace casi dos meses el Director General de la OEM, Benjamín Wong, dejó su cargo y en su lugar fue designado el Lic. Mario Moya Palencia. A partir de ese momento han ocurrido diversos cambios en el periódico algunos explicables por el relevo de la administración y otros que nos han preocupado profundamente por implicar modificaciones en su línea informativa y editorial y, por lo tanto, en la aceptación de nuestras colaboraciones. De entonces a la fecha, numerosos artículos han sido rechazados o mutilados. Hubo días en que de las ocho notas entregadas para su publicación, solo aparecieron cuatro. En el tiempo que el Lic. Moya Palencia lleva al frente de El Sol, han sido eliminados alrededor de cincuenta artículos en especial los relativos a problemas nacionales de carácter político y social".

Al ser expuesto el documento de renuncia, Emmanuel Carballo recordó que al principio de su gestión en la OEM, el exsecretario de Gobernación pidió a los colabora

dores editoriales que le otorgaran un poco de tiempo para de mostrar que "no soy el ogro fascista", adoptando la posición política "más a la izquierda de Gómez Villanueva". (43)

El S.I.T. de C.P.E. y S.M. nuevamente orientó su posición a la línea directiva de la OEM. Al ser interrogado sobre la renuncia masiva de articulistas y editorialistas de OEM, acotó que "era natural" y que el sindicato no podía hacer nada.

El S.I.T.T. de C.P.E. y S.M. apoyó furtivamente las iniciativas de Moya Palencia, tendientes a aumentar el número de diarios en provincia, de la organización, haciendo posible el control y la exposición a los ciudadanos de muchas poblaciones del país a tener sólo el punto de vista de una empresa periodística. (44)

La renuncia de Moya Palencia en marzo de 1979 a la Dirección General de la OEM, marca el término de un largo período de tensiones entre los "dos Marios" [Moya Palencia y Vázquez Raña] u intervalo de confusión de posiciones del S.T.I. de C.P.E y S.M.

La sustitución de M. Palencia por Sánchez Hidalgo, la reducción a su más mínima expresión, de la praxis del sindicato en los problemas de los trabajadores con la empresa. A partir de este momento se inicia sistemáticamente una escisión de los "periodistas" miembros del S.I.T. de C.P.E. y S.M. en la toma de decisiones de éste y en la solidez del mismo, de ahí que a últimas fechas los problemas que tiene que resolver el sindicato frente a la empresa son de trabajadores manuales y de rotativas. (45)

En Marzo de 1983, Angel Trinidad Ferreira (46) es nombrado Director General de OEM (Sol de México), dada la trayectoria de Ferreira se pensaba que el Sindicato dejaría atrás su pasividad y conservadurismos tradicionales, sin embargo el S.T.I. de C.P.E. y S.M. lo acentuó en estos 4 meses del año sus tesis anticomunistas y prooficiales frente a la problemática nacional.

2. ACTIVIDAD SINDICAL

Al respecto el S.I.T. de C.P.E. y S.M subraya en sus estatutos: (Cap. III, Art. 5o.) . El Sindicato Industrial de Trabajadores de las Compañías Periodísticas del Esto y Sol de México adopta los sistemas de acción sindical que el movimiento obrero mundial ha establecido. (47)

Sin embargo, la práctica sindical del S.I.T. de C.P.E. y S.M. ha sido y es desconocido, esporádica a nivel local, estática a nivel externo y nacional, oportunista y manifiesta cuando las fuerzas más retardatarias, anticomunistas y gubernamentales del país lo exigen.

Sobre las medidas económicas implantadas por el gobierno de M.M.H., el S.I.T. de C.P.E. y S.M. las aplaude, advirtiendo a los diversos sindicatos la necesidad de imbuir en la mente de todos los trabajadores para la única salida de nuestros problemas es un aumento sustancial de la productividad. Ya que los aumentos de salarios llevan a una carestía mayor. (48)

Estas advertencias, incluso llegan a la caracterización -

y ataque verbal de los mismos: ha llamado muchísimo la atención que grupos políticos extremistas lancen durísimas imprecaciones contra el gobierno del presidente De la Madrid, pronunciamientos contra la "política de austeridad y de reordenación económica". (49)

3. POSICION RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACION.

"De tal forma que las contradicciones existenciales de una sociedad pluriclasista como en la que vivimos, encuentra un imperativo, capaz éste, de lograr la hegemonía estructural para traducirse en un sistema de vida: Democracia" (Montero Zendejas, Daniel "El Derecho a la Información". En El Sol de México).

La comunicación es esencial entre los hombres como consecuencia de su condición social define el S.I.T. de C.P. E. y S.M.

En efecto -dice el sindicato- no puede existir un régimen democrático donde están cerrados los canales de la información y donde la libertad de expresión no esplende. Apunta además que el ciudadano, para ejercer sus derechos y el gobierno para realizar sus funciones, requieren necesariamente estar bien informados. En el caso de la información el sindicato observa dos garantías: el derecho a la información y el derecho a ser informado; uno de carácter individual y otro de carácter social.

El sindicato apunta que en el ejercicio de ese derecho y en el cumplimiento correlativo de la obligación que en-

traña tienen que participar los ciudadanos, los medios de información y el Estado.

El Derecho a la Información constituye para el S.I.T. de C.P.E. y S.M., la cima ideológica por la que deberá canalizarse de manera óptima, veraz y oportunamente toda información tendiente a crear el nacionalismo que asegure por la vía del derecho, un más auténtico gobierno del pueblo.

Resulta obvio al sindicato, que ante un pluralismo ideológico y un pluripartidismo político, los intereses, grupos de presión, factores reales de poder, decisiones políticas fundamentales, tengan un papel conspicuo para el control político en pro del Establishment existente; pues la información reviste la dualidad de ser, por una parte, el instrumento aberrante que altera la realidad cotidiana y, por la otra, la manera de extorsión, chantaje y calumnia que algunos informadores han encontrado como medio de vida. Para el S.I.T. de C.P.E. y S.M. el Derecho a la Información debe exterminar esta situación decadente de expresión.

El Sindicato parafrasea a J.L.P. "al gobierno corresponde velar que todos tengan acceso a los medios de información para expresarse o para defenderse". Ante esto considera que de ahí deriva la Alianza para la Comunicación - sea parte medular de la estrategia que propicia la Reforma Política, para alcanzar un nivel de concientización - que, traducido quiere decir: la solidaridad social en pro

de un esquema visionario donde las condiciones de vida - sean cada vez más justas en cuanto a la distribución de - la producción y a la riqueza. (Alianza para la Producción).

En este orden de ideas, el sindicato enfatiza que tanto la Reforma Política como el Derecho a la Información y la Alianza para la Comunicación, forman parte del rompecabezas democrático donde la República deberá alcanzar la Teleología de nuestro proyecto nacional; representativas, federal, revolucionaria e institucional. (50)

El Derecho a la Información conlleva -asegura el sindicato- irremediablemente a una participación cualitativa, pues si se está enterado del acontecer político, económico y social nacional, las medidas a tomar podrán converger cada día en la toma de decisiones que implícitamente trae el germen del gobierno del pueblo y por el pueblo. (51)

Sería un contrasentido -aplica el sindicato- que el derecho a la información viniese a constituirse en cortapisa del derecho de expresión libre, porque sólo mediante el libre análisis de problemas y realidades puede llegarse a una información cabal sobre las mismas. Una información por tanto -concluye el S.I.T. de C.P.E. y S.M.- del derecho a la información jamás debe coartar la libre expresión de opiniones o puntos de vista sobre una misma realidad. (52).

4. RESPECTO A LA LEY MORAL.

El S.I.T. de C.P.E. y S.M. fue de los pocos sindicatos

de periódicos capitalinos, que no participó en la marcha de protesta contra la ley moral y el delito de deslealtad el 20/11c./82, no obstante se pronunció en contra de dichas iniciativas argumentando que se podrían convertir en un atroz instrumento de poder ilimitado para los jueces contra el ciudadano, exigiendo una consulta popular que las rechace o reforme. Ya que las libertades y las garantías individuales son irrenunciables y la llamada ley moral debe ser discutida y analizada con profundidad por los magistrados, por los jueces, los periodistas y todos los sectores de la población, incluyendo el sector privado, a fin de que sea revaluada. (53)

El sindicato publicó con cierta reserva, que la iniciativa al sancionar posibles daños morales sobre los sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación vida privada entre otros, imposibilita a desarrollar críticas o denuncias contra el gobierno. A causa de estas leyes -infiere el Sindicato- se desembocará la persecución de las ideas y el encarcelamiento a periodistas caricaturistas, editorialistas y represión a medios de comunicación. (54)

De acuerdo al criterio del sindicato, se trata de un atentado a las libertades, a las garantías individuales. Constituye una limitación a la libertad de expresión. (55)

Finalmente, el S.I.T. de C.P.E. y S.M. califica a tales reformas como anticonstitucionales y lesivas de la -

libertad de imprenta. (56)

5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.

"Compartimos plenamente el pensamiento del señor Presidente de la República, Lic. MMH, en el sentido de que es un gran riesgo perder autenticidad, perder la memoria, olvidar nuestra historia, nuestras tradiciones. Ciertamente, de ocurrir así quedaríamos enajenados a valores que no son propios del pueblo mexicano". (Cfr. Azcárraga Milmo, Emilio. Convenio Televisa-UNAM).

El S.I.T. de C.P.E. y S.M. retoma la tesis Delamadrística acerca del binomio indestructible pueblo-gobierno. Por ello, -asienta- que el esfuerzo de la comunicación debe ser una gran tarea del gobierno, a fin de establecer una ruta democrática un país más igualitario, donde los grandes contrastes económicos se traduzcan a la lucha por abatir tales contradicciones, al crear y establecer una mejor sociedad para todos los mexicanos. (57)

Continúa su planteamiento el sindicato, subrayando que la comunicación social debe contribuir a formar una sociedad renovada, culturalmente integrada, libre, participativa, moderna. Ratifica, igualmente que la única política posible es la libertad en un régimen de derecho, que impulsara el sindicato celosamente. (58).

Dentro de su proyecto de comunicación social, el sindicato considera como principio básico, que la comunicación política viene a ser un eslabón más de la cadena democrática, para así demostrar una vez más a todos aquellos es-

cépticos, que la democracia y la teoría política del poder como un medio de transformación cualitativa sigue siendo y es espíritu que anima las decisiones de la actual Administración que compartimos. (59)

El Modelo de Comunicación Social que propone y promueve el S.I.T. de C.P.E. y S.M., establece que la comunicación social debe ser instrumento para la paz, deberá educar en su contenido y superar las consideraciones unilaterales y parciales, removiendo prejuicios y creando un espíritu de comprensión y solidaridad.

Igualmente, urge en la necesidad de establecer valores de un humanismo plenario, basado en el reconocimiento de la verdadera dignidad y de los derechos del hombre, abierto a la solidaridad cultural, social y económica entre personas, grupos y naciones que conlleven el bien común de la sociedad.

Por último, a propósito de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales organizada por el Vaticano, hace suyo el principio de que los periodistas son en esencia operadores de la paz. (60)

Y frente a lo anterior, sólo a través de la realización en el plano institucional, de un orden de la comunicación que garantice un recto uso, justo y constructivo, de la información, removiendo atropellos, abusos y discriminaciones, económico o ideológico, se logrará la paz y la libertad, tesis centrales del proyecto de comunicación social del S.I.T. de C.P.E. y S.M. (61)

NOTAS

1. Cfr. Serrano, Alberto. Estatutos S.T.N.E. México, Edit. Novedades, 1977, p.3.
2. Cfr. Fernández Christlieb, Fátima. Situación de los Medios en México. México, (mimeo), 1978, p.3.
3. Cfr, Maldonado, Edelmiro. Breve historia del movimiento obrero. Monterrey, N.L. S.D. (mimeo), 1977, pp. 237-278.
4. Cfr. Colmenares; Ismael, et. al. 100 años de lucha de clases en México (1876-1976). México, Ediciones Quinto - Sol, S.A., 1978, pp.234-238.
5. Cfr. Autores Varios. Historia general de México II. México, Edit. Colegio de México. 1981^{3a}. pp. 1300-1320.
6. Cfr. Figueras, Josep Ma. Qué es el capitalismo. España, Editorial La Gaya Ciencia, 1976, pp. 50-55.
Cfr. Baran, Paul. La Economía Política en crecimiento. - México, F.C.E., 1964^{3a}, pp. 30-40.
Cfr. Baran y Sweezy. "Comentarios sobre el tema de la publicidad" en trimestre económico. México, D. F. s.f. - p. 427.
7. Cfr. Autores varios. Registro Público de la Propiedad. Libro 3o. vol. 338 Fojas 38, # 67.
Registro Público de la Propiedad. Libro 3o. vol. 708 Fojas 166 # 116.
Registro Público de la Propiedad. Libro 3o. Vol. 860 Fojas 260-224.
8. En el área televisiva el consorcio comprende 14 empresas, destacando: Televisa, S.A. que controla 4 canales de TV -

(2, 4, 5 y 8), 99 repetidoras y 67 transmisoras de baja potencia, transmite aproximadamente 1635 horas mensuales, de las cuales 4.7% corresponde a programas clasificados como culturales, 10.6% noticieros, 10.3% programas denominados educativos y 1.8% programas escolares, conformando un total de 27.5% de programación - (existe además el rubro denominado de interés social - que utiliza 8.3% tiempo programado).

Televisa Europa, S.A. que en 1979 produjo 1600 programas originados en Europa transmitidos en México por las estaciones de TV y radio de Televisa.

Cablevisión. Televisión por cable, 36 suscriptores aproximadamente y Galavisión, cablevisión a población hispanoparlante (24 ciudades, 14 millones de telespectadores potenciales) de USA.

En el área de Radiodifusión incorpora 5 estaciones radiofónicas (dos en FM, una en AM y una en onda corta), un sistema denominado Radiópolis y una empresa de producciones artísticas.

Cfr. Martínez Materos, Arturo "¿Qué es Televisa?" en Dí. México, D. F. 13-Nov-80, pp.14-15.

En el área de exportación incluye la ya citada Galavisión y Productora de Teleprogramas, S.A. que proporciona 20 mil horas anuales de programación exportada a 18 países de América, entre ellos USA, Puerto Rico y Canadá, así como programación exportada a España.

En publicaciones, cuenta con 4 editoriales, entre las pu

blicaciones definidas por el consorcio como las más importantes, se encuentran: Historia del Hombre, Teleguía Buena Vida y Cantinflas Show, cuyas tiradas fluctúan entre los 44 millones de ejemplares; destacan también - Edit. Novedades Editora, Editorial de Televisión Provenemex, S.A. de C.V, Editorial Mex-abril, organización - Editorial Novaro.

Cfr. Autores varios. Registro Público de la Propiedad. Libro 3o. vol. 560. Fojas 154 # 130.

Cfr. Autores varios. Informe Anual de Organización Editorial Novaro. México, Edit. Novaro, 1980, 200 p.

Cfr. Hemer, Irene. Mitos y monitos, México, Edit. UNAM-Nueva Imagen 1979, pp. 110-120.

En la promoción de espectáculos, cuenta con 8 empresas destacan: El Club de Fut-bol América, S.A., Multiteatros, S.A. y Promotora Nacional de Espectáculos, S.A., Tecnicable, S.A. de C.V. y Cable Películas, S.A.

Además cuenta con 3 productoras cinematográficas (Televisine, S.A. Dibujos Animados Mexicanos, S.A. y Televisine Distribution Inc.); cuatro discográficas; dos empresas de servicio y una turística a propósito, es accionista de la línea aérea de acción norteamericana American Airlines, dueño de cadenas hoteleras: Flag ship-Hotels, Condesa del Mar, el Presidente, Ritz, Marriot-, preside Automex y representante de la Chrysler en México.

Cfr. Anon. "Challenging The Hilton" in Fortune. USA, Agosto 1979, 50 p.

Cfr. Anon. Comerce today. USA, Edit. Departament of co
merce, 1972, 30 p.

Cfr. Anon. U.S. News World Report. USA, Edit. World Re
purt. 1982, 30 p.

Cfr. Mattelart, Armando. La cultura como emoprensa mul-
tinacional. México, Era, 1976^{2a.}, pp. 114-138.

En el ámbito cultural posee tres instituciones: Insti-
tuto de Estudios y Documentos Históricos que obtiene do
cumentación relativa al período colonial de México, Mu-
seo Rufino Tamayo que difunde y fomenta arte pictórico
y teatral, y la Fundación Cultural Televisa que transmi
te temas y tópicos universitarios.

9. Cfr. Piccato, Miguel Angel. "El Periodismo Liberal" en
Razones. México, D. F. 14-28 junio 1982, p. 32.
10. Serrano, Alberto. op. cit. p. 3.
11. Cfr. Ibidem. p.6.
12. Cfr. Tapia, Fco. "El Plomo y la letra" en Connotaciones.
México, D. F. Enero 1982. pp. 75-81.
13. Cfr. Serrano, Alberto, op. cit. p. 30.
14. Cfr. Garza, Fernando. "Nota Periodística" acerca de Mi-
guel A. Velasco" en el Nacional. México, D. F. 15-agosto-
1972, p. 15.
15. Cfr. Paz, Octavio. Posdata. México, Siglo XXI, odtures,
1980^{14a.} pp. 94-95.

Cfr. Loya, Sergio. "Octavio Paz: idealismo contra materia
lismo" en Crítica Política. México, D.F. 1 al 15 febre-
ro de 1983, pp 68 a 70.

16. Cfr. O'Farril, Rómulo. "Derecho a la información" en Novedades. México, D. F. 13-Oct.-79, p. 4.
17. Cfr. O' Farril, Rómulo. "Política de comunicación" en Novedades. México, D. F. 9-oct.-79, p. 4.
18. Cfr. Anon. T.V. Argentina un enfoque nacional. Buenos Aires (mimeo), 1973, pp. 40-50.
Cfr. Castro, Verónica y Valdés González, Ma. Esther. - Organizaciones Internacionales de T.V. (Tesis profesional) 1979, (mimeo), 1979, pp. 1-50.
Cfr. Ponce Aco. "Los Universitarios deben aceptar la - TV como negocio", en Proceso, México, D. F., 12-nov.-79 pp. 52-53.
19. Cfr. Osorio Altuzar, Federico. "Los criterios de la verdad" en Novedades. México, D. F. 17-Nov.-79, pp. 3-5.
20. Cfr. Alemán Velasco, Miguel. Excesivamente regulada la TV, una relgamentación más sería poco aconsejable. México, mimeo, 1980, 4 p.
21. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "El congreso no debe reglamentarnos: M.A.V." en Dí. México, D. F. 13-Nov.-80. pp. 16-17.
22. Cfr. Pardinás, Felipe. "Comunicación Sociopolítica" en Novedades. México, D. F. 2-abril-83. p. 5.
Cfr. Pardinás, Felipe. "Códigos de comunicación social" en Novedades. México, D. F. 30-marzo-83. p.5.
23. Cfr. Mejido, Manuel. "Alto Poder" en el Universal. México, D. F. 21-Dic.-82, p. 26.
24. Cfr. ANSA. "Inadmisibile la ley moral, dice un diario pe

- ruano". cit. pud. Excelsior, México, D. F. 22-dic.-82, p.30-A.
25. Cfr. O'Farril Jr. Rómulo. "Comunicación Gubernamental" en Novedades. México, D.F. 22-marzo-83. p.4.
 26. Cfr. O'Farril Jr. Rómulo. "Conclusiones de la SEP" en Novedades. México, D.F. 26-marzo-83, p.4.
 27. Cfr. O'Farril Jr. Rómulo. "Información confiable" en Novedades. México, D.F. 26-marzo-83, p.4.
 28. Cfr. Finkelstein, Sidney. Pros y contras de Mac Luhan. México, Edit. Grijalbo, 1973, pp. 17-20.
 29. Cfr. Villalba Isaac. "Un derecho humano, el estar bien informado" en Novedades. México, D.F. 19-oct.-79, p.23.
 30. Cfr. Alemán Velasco, Miguel. "La paz entre naciones, - clases y razas, temas de jornada mundial de las comuni- caciones sociales" en Novedades. México, D.F. 8-abril- 83, p.2.
 31. Cfr. Healy Ortiz, Fco. "Invita el Papa a los periodis- tas a luchar por la paz" en el Universal. México, D.F. 16-abril-83, pp. 1-9.
Cfr. Healy Ortiz, Fco. "Comunicación" en el Universal. México, D.F. 16-abril-83, p.5.
Cfr. Ansón Luis. Congreso de la Federación Iberoameri- cana de Prensa (FIAP). Montevideo, Edit. FIAP, 1983, - 200 p.
 32. Cfr. Hernández, Raúl. et. al. Yo corresponsal de guerra. México, Edit. Diana, 1983^{3a}, pp. 114, 128, 129, 130.
 33. Cfr. Ramírez, Margarita y Campos, Beatriz. Teoría y -

- Práctica de la Olla Expres" en Razones. México, D.F.
28 de junio al 11 de julio, 1982, pp. 57-59.
34. Cfr. Medina, Luis y Torres, Blanca. Historia de la Rev. Mexicana-período 1940-1952. México, Edit. Colegio de - México, 1978, 215 p.
35. Cfr. Maldonado, Edelmiro. Breve Historia del movimiento obrero. Monterrey, N.L. (mimeo), 1977, pp. 240-250.
36. Cfr. Cordeiro y Torres, et. al. El periodismo en México. UNAM-ENEP-Acatlán, 1980^{2a.}, pp. 309-374.
Cfr. Huacuja R., Mario y Woldenberg, José. Estado y Lucha Política en el México Actual. México, Ediciones Caballito, 1976, 207 p.
Cfr. Alvarez Garín, Raúl. "6 años de combates obreros: avances y retrocesos. 1970-1976" en Punto Crítico. México, D. F. 1977, pp. 15-24.
Cfr. Costo Villegas, Daniel. Memorias. México, Edit. - Joaquín Mortiz, 1977^{3a.}, pp. 282-306.
37. Cfr. Granados Chapa, M. Angel. Excélsior y otros temas de comunicación. México, Ediciones El Caballito, 1980, pp.11-17.
38. Respecto a los miembros del Consejo de Administración de la Compañía García Valseca, dos de los citados en - renglones anteriores a esta nota, fueron tomados del - Registro Público de la Propiedad. secc. Comercio, Libro Tercero, Vol. 636, Fojas 327 # 249.
39. Cfr. Fernández Christlieb, Fátima. Los medios de difusión masiva en México, México, Juan Pablos, Editor, -

- 1982, pp. 57-59 y 77-78.
40. Cfr. Granados Chapa, M. Angel. "Aprox a la prensa" en Revista Mexicana de Ciencia Política. México, D.F. julio sept.-1982, pp. 50-51.
 41. Cfr. Granados Chapa, M. Angel. "De la prensa a la cu-
vol" en Uno más Uno. México, D.F. 10-marzo-79, p.3.
 42. Cfr. Scherer García, Julio. "Renuncian los articulistas
de el sol" en Proceso. México, D.F. 16-mayo-77, pp.21-
22.
 43. Cfr. Autores Varios. El Sol no brilla para todos. Méxi-
co. (mimeo) 10-marzo-77, 3 p.
 44. Cfr. Granados Chapa, M. Angel "Millón de Periódicos al
campo" en Cine Mundial. México, D.F. 22-nov.-78, p.4.
 45. Cfr. Huerta, Agustín. Entrevista al Secretario General
del S.F.T. de C.P.E. y S.M. México. mimeo. 29-dic.-82,
4 p.
 46. Angel Trinidad Ferreira, exreportero del Excélsior de
Scherer hasta julio de 1976, cuando fueron expulsados
de la cooperativa. Posteriormente, reportero de noti-
ciarios del canal 13 y comentarista político del mis-
mo. Ex-articulista del Heraldo de México.
Cfr. Leñero, Vicente. Los Periodistas. México, Edit. -
Joaquín Murtiz, 1980^{3a}, pp. 168, 170, 175, 274, 343.
 47. Cfr. Calvo Zapata, Carlos, et. al. "¿Ricos más ricos y
pobres más pobres?" en Foro Político y Polémico. Méxi-
co, D. F. 31-nov.-80, pp. 5-7.
 48. Cfr. Trinidad Ferreira, Angel. "Aumentos Salariales",

- en el Sol de México, México, D.F. 29-abril-83, p.5.
- Cfr. Trinidad Ferreira, Angel. "Más carestía" en el Sol de México. México, D.F. 2-mayo-83, p. 5.
49. Cfr. Sánchez Hidalgo. "Información Veraz" en el Sol de México, México, D.F. 13-sept.-79, p.4.
50. Cfr. Montero Zendejas, Daniel. "El Derecho a la Información en el Sol de México. México, D.F. 28-sept.-79, p.4.
51. Cfr. Montero Zendejas, Daniel. "Hacia una política de - comunicación social" en el Sol de México, México, D.F. 24-oct.-79, p. 4.
52. Cfr. Sánchez Hidalgo, J. "Obstruir la información" en - el Sol de México. México, D.F. 18-oct.-79, p.5.
53. Cfr. Díaz Redondo, Regino. "La ley se aprobará" en Excélsior. México, D.F. 19-dic.-82, p. 4.
54. Cfr. De Aquino, Mario. "Inquisición vs la Prensa: PAN" en Ultimas Noticias de Excélsior, México, D.F. 14-dic.-82, pp. 1-16.
55. Cfr. Díaz Redondo, Regino. "Las libertades de expresión, las reformas limitarán" en Excélsior. México, D.F. 14-dic.-82, p.8-A.
56. Cfr. Galarza, Gerardo. "En la Cámara, solo el PAN se alzó contra el daño moral: sog a al cuello de los informadores" en Proceso. México, D.F. 20-dic.-82, pp.16-17.
57. Cfr. Fernández de Lara, Arturo. "Libertad y Comunicación" en el Sol de México, México, D.F. 3-marzo-83, p.4.
58. Cfr. Tizoc, Gabriel. "Semana de comunicación" en el Sol de México. México, D.F. 21-abril-83, p.4.

59. Cfr. Fernández de Lara, Arturo. "La comunicación política" en El Sol de México, México, D.F. 12-mayo-83, - p. 4.
60. Cfr. Healy Ortiz, Fco. "Una recta comunicación apoya la causa de la paz" en El Universal. México, D.F. 13-mayo-83, pp. 1-9.
61. Cfr. Avilés, Alejandro. "Las comunicaciones, promotoras de la paz" en El Universal. México, D.F. 16-mayo-83, p. 4.

E. SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE UNO MAS UNO.

"Después de acusar a Julio Scherer de preferir a los intelectuales y de ningunear a quienes eran el alma del periodismo, Loubet invitó a sus colegas a agruparse en torno a Manuel Becerra Acosta. El exsubdirector no descartaba aún la reconquista de Excelsior pero planteaban una alternativa: la fundación de un diario al margen de Julio Scherer". (Leñero, Vicente)

1. HISTORIA

La Sociedad Cooperativa de Periodistas S.C.L. integrada por redactores, reporteros y trabajadores manuales, fue a partir de 1977, participante mayoritaria de la sociedad mercantil editora del periódico Uno Más Uno, que años más tarde se transformaría en sindicato. (Siteuno).

En la primera asamblea general de la S.C.P. el 4 de marzo de 1977, el Director General del periódico señalaba la aprobación del proyecto de organizar financiera e industrialmente una sociedad editora.

La empresa fue posible por la gestión de un crédito de 6 millones de pesos, hecha ante Nafinsa a nombre de los cooperativistas y por la participación con el 40% del capital de un socio industrial, el Sr. José Solís, quien aportó la rotativa en que se imprimiría el periódico y el edificio donde se asentaban sus oficinas.

"Fueron necesarios 5 meses para que la sociedad mercantil así constituida, la Editorial Uno, pudiera conseguir

un crédito de 2 millones de pesos para comprar las máquinas de fotocomposición que faltaban en la planta del socio industrial y más de 9 meses de penosa gestión para - que el primer ejemplar de "⁽¹⁾Uno Más Uno viera la luz pública el 14/Nov./1977.

Al respecto Vicente Leñero señala: "Hasta que apareció Fernando González, Fernandón, dueño de Lito-Juventud, el taller de retograbado mas grande de América Latina. Fernandón editaba Kena, además de muchas otras publicaciones y fotonovelas, y con sus utilidades de millones de pesos sostenía al equipo Atlante.

"En plática con Julio Scherer y con los directamente involucrados en el proyecto, Fernando González propuso formar una sociedad con nosotros. El no quería limitarse a ser un simple impresor de la revista de Scherer sino integrarse a la empresa en calidad de editor: él ponía las máquinas, el dinero, nosotros el material periodístico. Desde luego desechaba la idea de un semanario tipo Time, sus instalaciones servían para una revista grande, a todo lujo, a colores, del género de Paris Match, de Stern. El mejor impresor de México y los mejores periodistas de México, pueden hacer la mejor revista de América Latina, decía Fernandón.

"Estuvimos a punto de realizar lo que llamábamos un matrimonio por conveniencia, no por amor. Pudo más nuestra desconfianza, nuestro empeño por la autonomía y dejamos plantado a Fernandón...

"Semanas más tarde supimos que Manuel Becerra Acosta ha**ba** recurrido a él para asociarse en el proyecto de un **diario**. Una vez convencido de que la reconquista de **Excélsior** era imposible, pese a todos los planes de Eduardo **Deschamps**, Becerra Acosta constituyó una cooperativa con algunos reporteros y colaboradores del antiguo **Excélsior**, además de escritores como Manuel Moreno Sánchez y Fernando Benítez (Pte. del Consejo de Administración), y lanzó la idea de editar un periódico que se llamaría **Uno más Uno**. No nos sorprendió el gesto de Becerra Acosta, pero los integrantes del grupo de Scherer lo consideramos desde el principio como una penosa desviación que desvirtuaba la causa original.

"Muchos de quienes acudieron al primer llamado original de Becerra Acosta eran Schereristas resentidos: algunos nos culpaban por haberlos ninguneado dentro del grupo, otros simplemente encendían una vela más y sin arriesgar nada trataban de averiguar, con el tiempo, en cual de los dos grupos tenían mejores posibilidades para su futuro **individual**. Miguel Angel Granados impugnó en forma tajante la desviación de Manuel Becerra. Apenas supo de la integración de la cooperativa **Uno Más Uno** dictaminó: con Scherer está el Vaticano de nuestra iglesia, lo demás es **heterodoxia**". (2)

Sin embargo en la IV Asamblea de la Sociedad Cooperativa de Periodistas, Manuel Becerra Acosta manifestó lo siguiente: "Y se dijo en la calle que fulano, perengano o -

zutano, el secretario de estado tal o el financiero cual, compraban acciones, se adueñaban del control del periódico y que nosotros contra todo lo que las agencias noticiosas comentan muy frecuentemente al hablar de Uno Más Uno diario independiente, que nosotros habíamos renunciado a nuestra independencia. Y no, nosotros estamos en lo que postulamos desde el comienzo: si no es posible hacer el periodismo independiente que sabemos hacer, no haríamos un periódico". (3)

Los reporteros, redactores, y trabajadores manuales del periódico Uno Más Uno estuvieron organizados en cooperativa durante 3 años 5 meses 12 días.

Fué el 16 de agosto de 1980 cuando se conforma la Asamblea General Constitutiva, en la Ciudad de México por trabajadores al servicio de Editorial Uno, S.A. de C.V. constituyéndose el sindicato de empresa denominado: Sindicato Independiente de Trabajadores de Editorial Uno "Ignacio - Rodríguez Terrazas".

El Siteuno tiene como objetivos principales:

- a) "Estudio, mejoramiento y defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de sus miembros.
- b) "Por la calidad sui géneris de trabajadores de un medio de comunicación, defender los derechos universales del hombre en las disposiciones constitucionales que garantizan la libertad de expresión.
- c) "Preservar la independencia y autonomía del sindicato respecto de agrupaciones empresariales, religio-

sas, políticas y gremiales, pero al mismo tiempo so
lidarisarse con las luchas reivindicativas de la -
clase trabajadora". (4)

El nombre actual del Sindicato, es en honor del falleci
do periodista de Uno Más Uno "Ignacio Rodríguez Terrazas",
quien fuera asesinado el 7 de agosto de 1980 en el Salva
dor por agentes del gobierno, mientras cubría la informa
ción de la zona, en compañía de dos corresponsales más de
la agencia UPI. (5)

2. ACTIVIDAD SINDICAL.

Su actividad sindical se desarrolla en función de lo es
tipulado en sus estatutos cap. II, Art. 4o. fracc. e).

"Preservar la independencia y autonomía del sindicato -
respecto de agrupaciones empresariales, religiosas, polí
ticas y gremiales, pero al mismo tiempo SOLIDARIZARSE CON
LAS LUCHAS REIVINDICATIVAS DE LA CLASE TRABAJADORA".

A la fecha el Siteuno "I.R.T." ha firmado diversos des
plegados, el más reciente fechado el 17 de diciembre de -
1982 titulado: Ante las Medidas que nos afectan ¡Defenda
mos el nivel de vida de los trabajadores y del pueblo! -
¡Defendamos los derechos de los trabajadores! ¡Por una -
economía nacional independiente y al servicio del pueblo!
(6).

El Siteuno se manifestó por la movilización con otras -
organizaciones democráticas, a nivel nacional, por las si
guientes demandas:

- a) Aumento general de emergencia, incremento de sala-

- rios mínimos legales y las pensiones, jubilaciones.
- b) Escala móvil de salarios.
 - c) Establecimiento del seguro de desempleo.
 - d) Control de precios, bajo vigilancia obrera y popular.
 - e) Control total y permanente del cambio de divisas.
 - f) Nacionalización de la banca/negativa al convenio - del F.M.I.
 - g) Mantenimiento de las inversiones productivas del - Estado y programas de salud, educación y vivienda.
 - h) Suspensión de subsidios al capital privado. (7)

El Siteuno manifiesta la urgente necesidad de formar - un frente (bloque) que unificado luche por los siguientes aspectos:

- a) Rechazo a iniciativas legales que atenten contra - los derechos e intereses elementales de los traba- jadores.
- b) Defensa de una economía que obedezca a los intere- ses de las mayorías. No a la devolución del patri- monio de la Banca a la iniciativa privada.
- c) Defensa del empleo, del poder de compra, del sala- rio y del ingreso popular.
- d) Por el respeto a los derechos plenos de los traba- jadores. Derogación del apartado "B". (8)

3. POSICION CON RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMA- CION.

"Desde que el ex-presidente J.L.P. mostró su preocupa-

ción sobre el derecho a la información. Se interrogaba acerca de las mayorías que carecen de medios para comunicarse. Se preguntaba si el Estado hablaba en nombre de lo que él denominó los silenciosos. Los interrogantes han aumentado y todavía no hay respuestas que sean satisfactorias". (Becerra Acosta, Manuel. Editorial. En Uno Más Uno).

El Siteuno señala que "el derecho a la información ha quedado incorporado a la constitución desde el 4/octubre/1978. Pero no ha sido reglamentado. Y no se sabe si el gobierno está decidido a hacerlo. Jurídicamente, un precepto constitucional debe sustentar una ley reglamentaria que lo haga vigente.

En palabras de Raúl Cremoux, "el régimen está dando por sentado que ninguna persona o institución posee el monopolio de la verdad. Más aún, que la verdad es el resultado que surge de la oposición de ideas. En consecuencia, la administración debe proteger la comunicación de las mismas, incluso cuando le parezcan equivocadas o impertinentes, reglamentando el derecho a la información". (9).

Para el Siteuno, el derecho a la información es una reformulación de las categorías mismas de la praxis en el cuerpo civil.

Ya que sustraer la información -dice Siteuno- al dominio de los grupos monopólicos no significa mecánicamente, entregarla al Estado porque el Estado no es neutral.

El Estado moderno es fruto histórico de la lucha de clases y, en consecuencia, representa una clase dominante. En los períodos de transición, como en México, esa clase vive en el conflicto, no es siempre homóloga, no conforma siempre una estructura de identificaciones. Esta clase ve la información como un sistema de expresión natural del país oficial; jamás como una expresión del país real.

En consecuencia, el derecho a la información está fundamentalmente vinculado al ejercicio de la democracia y de la democratización de las instituciones. El derecho a la información es una instancia superior de la lucha por la recuperación de la ciudadanía como fundamento de la vida pública civilizada. De ahí que el derecho a la información se base, por encima de otra cuestión, en la aceptación de que los ciudadanos existen y no son menores de edad. (10)

De esta manera, como lo afirmó atinadamente Daniel Cazes en *Uno Más Uno*, "resulta falaz pretender que el derecho a la información ha de limitarse a medidas tales como la profesionalización del periodismo y el ejercicio de la rectificación y la réplica. El ejercicio de la libertad de expresión, y del derecho a la información sólo podrá ser una realidad cuando los medios sean nacionalizados, la publicidad y la propaganda gubernamental efectivamente controladas, y la lucha ideológica en ellos plenamente garantizada; cuando la difusión de la información, su análisis y su debate sean una actividad verdaderamente democrática

tica". (11)

Los derechos más importantes de los individuos, las instituciones y las comunidades son: la libertad de opinión y expresión; el derecho a ser informado; el derecho a informar; la protección del secreto profesional y, finalmente, el más importante de todos, para que sea posible la comunicación de la información en dos sentidos, el derecho a la réplica, que protege además la vida privada contra cualquier tipo de abusos y sin el cual la información se hace unidireccional.

Conviene recordar -señaló Siteuno- por su interés, - las 4 ideas concretas sobre lo que debe contener la Ley - Reglamentaria del Art. 6o. constitucional en lo referente al Derecho a la Información, citadas por Enrique Olivares Santana (ex-secretario de gobernación) el 17/oct./1980 en la reunión de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la TV:

- a) La obligación de informar corresponde al Estado.
- b) Cierta información debe estar vedada por razones de seguridad general o de interés público.
- c) Los medios son libres para informar bajo su estricta responsabilidad.
- d) Los abusos de la libertad de expresión competen a - la Ley de Imprenta. (12)

Nos solidarizamos con los planteamientos del Director - General de la UNESCO, Amador Mantar M'Bow: "Libertad, responsabilidad, equilibrio, acceso para todos, participación;

he aquí las palabras claves que constituyen, sin duda alguna a todos los niveles -individual, nacional, regional y universal-, el contenido esencial de lo que hoy denominamos el DERECHO A COMUNICAR. Se trata de una noción reciente cuya formulación no está ni siquiera establecida aún de modo definitivo. El derecho a comunicar me parece, no obstante, que añade importantes y nuevas dimensiones al derecho a la información, considerado ya como uno de los derechos humanos fundamentales".

Por tanto, el "derecho a la información no puede ser ejercido por quienes no gozan de la garantía de alimento, trabajo y educación.

"El derecho a la información no podrá practicarse en una realidad desconectada donde los privilegios y el derroche, la marginación y la carencia, son sus componentes.

"Extraño derecho a la información va a ser el concebido por el Estado, expidiendo leyes para que el ciudadano participe por medio de dicha información en un proceso de democratización política, y el contenido que recibe a través de los medios de difusión no hace más que despolitizarlo. (13)

4. POSICION CON RESPECTO A LA LEY MORAL.

"Naturalmente, Santa Clos demandará compensación pecuniaria por daño moral de quienes, por preferir a los Reyes Magos, lo presentan como agente del imperialismo". - (Lezama, Juan. Bajo la Rueda).

A pesar de haber aparecido como "fraternales convocantes", en unión de periodistas de 8 periódicos (y de diversos medios de comunicación del país) de carácter nacional, a la manifestación de comunicadores el 20/Diciembre/1982, los miembros del Siteuno se abstuvieron de participar en la marcha-plantón como protesta por las modificaciones al Código Civil -art. 1916 y 2116- y al Código Penal cap. X sobre deslealtad art. 221 fracciones I, II y III, que contemplaban los delitos de daño moral y deslealtad, bautizadas por los periodistas tales modificaciones: como ley Moral o ley Mordaza.

La postura del Siteuno se sintetiza en el siguiente planteamiento: "dado el voto en la cámara, y las posiciones de periódicos, personajes y agrupaciones, como la Sociedad Interamericana de Prensa, manifiestamente identificados con intereses retardatorios, se ha querido hacer una sola de las diversas perspectivas desde las cuales es posible, y a nuestro juicio necesario, solicitar CAUTELA EN RELACION CON EL DAÑO MORAL, O FRANCAMENTE Oponerse a LA LEGISLACION A PROPOSITO.

"Desde la derecha se han opuesto a la reforma al Código Civil quienes pregonan un liberalismo o ultranza, al modo del siglo XIX, o quienes defienden intereses muy concretos. Lo hacen, así no lo declaren, para que se compruebe que toda legislación sobre medios es lesiva para la libertad de prensa. Con eso prolongan su línea de oposición a que se legisle sobre el derecho a la informa

ción.

"Desde posiciones democráticas, como queremos que sea la nuestra, nos preocupa el que esta legislación, junto con otros proyectos todavía más riesgosos, como el que propone crear el delito de deslealtad, al que ya nos referimos, inhiba el ejercicio de la crítica pública. Esta es una práctica social siempre valedera, pero particularmente indispensable en épocas de crisis como la presente, pues el silencio envilece a nuestra sociedad aún más que su empobrecimiento". (14)

"Por ello resulta reprochable el que algunos periodistas, que acudieron el 20/Dic./1982 a un mítin ante el Senado para protestar por la aprobación a la reforma al Código Civil (absteniéndose de parar mientes en un proyecto de mayor trascendencia), como la reforma al Código Penal que tipifica el delito de deslealtad hubieran llegado al extremo de amordazar el monumento a don Belisario Domínguez. He allí una lamentable forma de disminuir la importancia de una protesta con una acción irracional", justificando el Siteuno con el anterior planteamiento su ausencia en el mítin frente al senado el 20/Dic./1982. (15)

Para reforzar el punto de vista antes citado, el Siteuno retoma la convicción del Secretario de Gobernación de no lesionar con tales reformas los derechos a la libre expresión. Ello permite suponer que la regulación propuesta puede ser todavía enmendada, para que al

cance un sentido democrático del mismo corte que el sugerido para la vida municipal del proyecto correspondiente. La salud democrática del país se verá mejorada, pese a los riesgos, por esta promoción en favor de las decisiones comunales. (16)

El daño moral podría estimarse necesario -continúa el Siteuno-, ante ciertos excesos de un periodismo en buena parte deformado como el mexicano.

En todo caso, el periodismo mexicano es el espejo exacto de lo que ha sido y es aún, el ejercicio del poder en México. Para que haya prostitución se necesitan dos. En consecuencia, el problema de la transformación del periodismo mexicano tiene dos vertientes, una, la estrictamente del oficio, otra, la del poder.

El Siteuno recuerda las palabras de Hernández Campos: "el día que el sistema cambie o deje de existir, ese periodismo cambiará o dejará de existir. Por lo tanto, - en un reformismo serio, la primera tarea consistirá en reformar el aparato y sus actitudes respecto de la información. Pero en el caso presente se está procediendo al revés, esto es, primero el sistema enseñó a la perra a ser brava y ahora le quiere romper el hocico". (17)

Sobre la deslealtad, el Siteuno analiza la situación desde las siguientes perspectivas:

- a) Habrá de modificarse la iniciativa de reformas al Código Penal sobre el delito de deslealtad.

No debe pensarse a nadie por difundir información,

proporcionada por servidores públicos, que afecte a las instituciones que éstos representen.

Plausible es la determinación de no perseguir a los comunicadores por cumplir con su tarea.

Sin embargo, al mantenerse la pretensión de castigar a los funcionarios por presuntas indiscreciones, dañando el derecho de quienes informan a la sociedad y a ésta misma, pues se le priva de un conocimiento más amplio sobre el funcionamiento del Estado. (18)

- b) El hecho, notoriamente insuficiente, de que los funcionarios públicos deben estar obligadamente adscritos a un régimen de lealtades que integra, en un mismo bando, los intereses de la nación, los intereses del Estado y los del gobierno parece un exceso autoritario.

Transformar al funcionario público en una simple máquina de adhesiones formales y de lealtades totalizadas al gobierno pasajero presupone la liquidación, de un lado, de sus derechos ciudadanos, -lo que implica una transformación unilateral y arbitraria de la Constitución- y, del otro, un abuso extremadamente grave del poder porque les impone, respecto al gobierno, una lealtad que sólo deben a la nación.

En un régimen democrático que posibilita la alternativa en el poder de partidos distintos esa contemplación autoritaria del problema sería impensable. (19)

El Siteuno, considera, que la deslealtad y coalición - en el Código Penal buscan evitar los frecuentes actos de cohecho y compra de opinión que la propia acción gubernamental ha practicado. Y que ahora, se lanza una iniciativa de ley encaminada a evitar la fuga de información oficial (contemplada en el título noveno del código penal vigente, revelación de secretos), que de aprobarse - le antepondría la lealtad a la función contratada a su marco ético. (20)

Para el Siteuno, el delito de deslealtad es fácilmente rechazable. Ya que supone a la información gubernamental con un sentido absoluto, materia secreta, en un régimen que se dice democrático.

Pero en todo régimen democrático, la información o documentación son de interés general. Es verdad que un gobierno tiene derecho a un margen de reserva respecto de ciertas actuaciones u operaciones, pero cumplida esta exigencia coyuntural, transcurrido un plazo determinado, toda información o documentación debe abrirse sin límites al escrutinio público. (21)

Parafraseando a F. Benítez: "el periodista que se atiene al boletín - a la lealtad que quiere decir el gobierno - no es periodista". Ya que "la información oficial es filtrada y manipulada en exceso como para añadirle - amenazas sin sentido". (22)

5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL.

El concepto de comunicación alternativa como proyecto,

sustentado por el Siteuno es muy general. En consecuencia, nociones como "comunicación marginal" o "comunicación popular", son entendidas globalmente en la noción más amplia de lo alternativo.

Para el Siteuno, el carácter central de la comunicación alternativa es que sea comunicación de los dominados, de los oprimidos. Y éstos se encuentran en varias posiciones dentro de la sociedad, y esto posibilita -agrega Siteuno- hallar diversas formas de alternatividad. En el mismo sentido lo alternativo presenta diversos grados de avance. (23)

Independientemente de los medios que emplee, es el grado creciente de participación lo que distingue a la comunicación alternativa de la del sistema subraya el Siteuno. Y califica de populista la comunicación dirigida a las clases populares aunque no generada por ellas. Considera el sindicato, que hay pleno derecho a calificarla de alternativa si promueve su participación y alienta el que se convierta en popular, es decir, comunicación de y para el pueblo.

Respecto a su proyecto de comunicación social, el Siteuno reafirma que su modelo de comunicación alternativo se vuelva estrictamente popular, entendida en la extensión del grado de participación. La comunicación popular consiste -según el Siteuno- en que los oprimidos dejen de convertirse en receptores. Se trata de un proceso que culmina con la devolución del habla al pueblo, de

romper con ello el silencio a que la dominación lo condena. (24) Agrega el sindicato, que se trata de convertir a cada receptor en un transmisor en potencia, promover - la interacción de los participantes; favorecer la producción colectiva; estimular el control socializado por organizaciones autogestoras, que son algunas de las fórmulas propuestas por Hans Magnus Enzensberger para lograr un uso emancipador de los medios. (25)

N O T A S

1. Becerra Acosta, M. "Solo haremos diarismo independiente: M.B. A. -IV Asamblea" en Uno Más Uno. México, D. F. 12/Dic./78, p2.
2. Leñero, Vicente. Los Periodistas. México, Edit. Joaquín Mur-tiz. 1980 8a. pp.285-286-287.
3. Cfr. Becerra Acosta, Manuel. op. cit. p.2
 - Vicente Leñero afirmó sobre el mismo tema en enero/dic./1977: "... el gpo. de M. Becerra Acosta que al fin empezó a publi-car, a mediados de nov. de 1977 y sin considerar necesario explicar claramente a sus lectores de donde provenía el fi-nanciamiento, del diario Uno Más Uno." Cfr. Leñero, Vicente. op. cit. p.394.
 - El columnista de Excelsior, J. L. Mejías ha señalado en rei-teradas ocasiones que el periódico Uno Más Uno que encabeza M. Becerra Acosta, esta financiado por el Sr. Fausto Zapato (Subsecretario de la presidencia 1970-1976: senador por S.L. P. 1976-1982; emb. México en Italia dic. 70 - agosto 77). Cfr. Hernández Santiago, Joel. "Habla el intocable J. Luis Me-jías" en Razones. México, D. F. 9-22 febrero 1981, pp.5-6 y 11 a 19.
4. Cfr. Autores Varios. Asamblea constitutiva. México, Edit. Site unc, 1981, p.1
5. Cfr. Becerra Acosta, Manuel. "Asesinarón en el Salvador a un corresponsal de Uno Más Uno" en Uno Más Uno. México, D. F. 9/ Agosto/80, pp.1-4.
6. Cfr. Castellanos, Bulmaro. "Ante las medidas que nos afectan" en Uno Más Uno. México, D. F. 17/Dic/82, p.7
7. Cfr. Castellanos, Bulmaro. "Por la defensa del salario. Por la

- defensa del empleo. Por la reorientación de la economía nacional" en Uno Más Uno. México, D. F. 30/Agosto/82, p.12.
8. Cfr. Ibidem, p.7
 9. Cfr. Cremoux, Raúl. "Contra el monopolio de la verdad" en Uno Más Uno. México, D. F. 14/Nov./79, p. 3
 10. Cfr. Alponete, J. María. "Derecho a la Información" en Uno Más Uno. México, D. F. 24/Feb/80, p.4
 11. Cfr. Cazés, Daniel. "Ideología de la Información" en Uno Más Uno. México, D. F. 24/Feb./80, p.2
 12. Cfr. Martínez Corbalá, Gonzalo. "El derecho a la información" en Uno Más Uno. México, D. F. 21/Feb/80, p.2
 13. Cfr. Pagés, Beatriz. "Democracia en la despolitización" en Uno Más Uno. México, D. F. 26/Dic./79, p.3
 14. Cfr. Becerra Acosta, M. "Perspectivas sobre daño moral" en Uno Más Uno. México, D. F. 18/dic./82, p.3
 15. Cfr. Becerra Acosta, M. "Bartlett al senado" en Uno Más Uno. México, D. F. 21/Dic./82, p.3
 16. Cfr. Ibidem p.3
 17. Cfr. Hernández Campos, Jorge. "Reflexión y cálculo Político" en Uno Más Uno. México, D. F. 21/Oct./82, p.3
 18. Cfr. Becerra Acosta, Manuel. "Lealtad al sentido histórico del Edo." en Uno Más Uno. México, D. F. 24/Dic./82, p.3
 19. Cfr. Alponete, J. María. "Sobre la lealtad de los funcionarios" en Uno Más Uno. México, D. F., 21/Dic./82, p.2
 20. Cfr. Reyes Heróles, Federico. "Los laberintos de la moral". en Uno Más Uno. México, D. F. 20/Dic./82, p.2.
 21. Cfr. Hernández Campos, Jorge. op. cit. p.3

22. Cfr. Benfitez, Fernando. "Un buen periodista debe ser detective" en Uno Más Uno. México, D. F. 29/Dic./82, p.3
23. Cfr. Granados Chapa, M. Angel. "Comunicación Alternativa, Comunicación oprimido" en Estudios del Tercer Mundo. México, D. F. Sep/1980, p.122.
24. Cfr. Castellanos, Bulmaro. "A los trabajadores y a los sectores democráticos de la sociedad" en Uno Más Uno. México, D. F. 2/Mayo/83, p.7.
25. Granados Chapa, M. Angel. "Comunicación alternativa, com. del oprimido" op. cit. p.124.

F. SOCIEDAD COOPERATIVA DE COMUNICACION SOCIAL "DEBATE IDEOLOGICO" S.C.L. REVISTA DI.

Debido a que un grupo de periodistas e intelectuales de izquierda conformaron bajo la Dirección de Arturo Martínez Nateras, la Editorial Debate Ideológico, S. A., y que está desde que salió a la luz pública 9/Oct/1980, se convirtió en promotor permanente de la organización de periodistas, consideramos conveniente anexarla en este análisis. Creemos que el análisis de la Sociedad Cooperativa de Comunicación Social "Debate Ideológico", S.C.L. -Revista Di-, no nos aparta de los fines de este trabajo. Ahora bien, menester es señalar que inicialmente el grupo encabezado por Nateras, tenía un proyecto de organización sindical cuando surgió la revista DI, posteriormente el proyecto sindical desembocó en cooperativa, y debido a que en nuestro plan de trabajo inicial estaba contemplado el análisis del organismo sindical, que surgiera promovido por Nateras nos vemos en la necesidad de presentarlo, con las variantes antes citadas.

1. HISTORIA.

"Es la época de los crupúsculos, casi cada uno de los muchos y pequeños grupos políticos que existen, edita su propio periódico, casi siempre de distribución interna -sólo para los miembros del grupo". (Trejo, Raúl, La Prensa Marginal)

DI se publicó por vez primera en 1969, cuando existía la Juventud Comunista a cuya dirección pertenecía A. Martínez Nateras y Lecumberri albergaba a decenas de compatriotas

tes del 68 mexicano, entre otros al mismo Martínez Nateras.

Epoca en la que la Juventud Comunista Mexicana (JCM) -- "tuvo el más peso específico en el movimiento estudiantil - Popular de 1968, y que llegó a adquirir una elevada influencia en la juventud, afiliando aproximadamente a cinco mil - jóvenes entre los más combativos y destacado del movimiento estudiantil." (1)

Dí se transformó en el órgano de los comunistas de las - escuelas superiores, bajo el amparo del extinto PCM "que no pasaba de ser una secta ínfima que luchaba por no ser total mente reprimida..."(2) Dí surgía entonces como una prensa contestaria, de oposición y marginal cumpliendo con las siguientes funciones:

- a) Desenmascarar las contradicciones del sistema capitalista.
- b) Desenmascarar la función del Estado.
- c) Ligar los problemas de los trabajadores dentro de la estructura capitalista.
- d) Denunciar la arbitrariedad de la policía, ejército y gobierno contra estudiantes, campesinos y colonos.
- e) Dar un resumen del movimiento obrero y de las experiencias de las revoluciones socialistas triunfantes (Rusia, China, Vietnam, etc.) y
- f) Hacer un análisis claro y sencillo sobre la situación económico-política actual, nacional e internacional.

(3)

Sin embargo, como toda publicación estudiantil de izquier

da, DÍ representaba a un sector nihilista(4) del estudianta do comunista mexicano que "expresa una rebelión generacio nal total".(5)

Fundamentamos lo anterior, en la búsqueda, y procesamiento que hacía DÍ de sus noticias:

- a) Vertical y parcial, dedicando más a defender la posición del grupo editor que a ofrecer una exposición general (objetiva) de los hechos que informa. "cada grupo se siente depositario del único modo de ser - revolucionario, por lo cual se dan continuas divisio nes en su seno y ... Esto da como resultado la im paciencia, la desesperación política que se traduce en una falta de lucidez y de coherencia social, que con frecuencia los orilla al voluntarismo optimista; estos grupos hablan siempre de alianzas obrero-estu diantiles que nunca se realizan en la práctica".(6)
- b) Fragmentaria e incompleta, ya que su información - provenía de fuentes oficiales (que calificaban de - burguesas), y de fuentes no siempre confiables (ru - mores, opiniones personales).
- c) Información intemporal, la mayoría de las noticias que publicaba tenían varios meses de haber ocurrido.
- d) Carente de solidez teórica, pues sólo consignaba - unas cuantas noticias, sin ofrecer una visión global de los acontecimientos. Adoptando tal actitud por su incapacidad tenía suficientemente sólida con la cual apoyar su continua praxis. Mala presentación

y pésima redacción.

Las palabras de Cohn Bendit el "Danny Rojo" de París del 68 -y cuyas ideas eran llevadas a la práctica por cientos de estudiantes, incluyendo a los de las Juventudes Comunistas Mexicanas- ratifican nuestro razonamiento (planteamiento) anterior.

C.B. dice: "Pero resulta que la fuerza de nuestro movimiento reside en que se apoya en una espontaneidad incontrolable que lo impulsa sin pretender canalizar, y mucho menos apropiarse, la acción que ha provocado.

"Cierto que nuestra teoría va muy retrasada respecto a la praxis. Ya lo sabemos, pero la praxis, es decir, la acción, era la única posibilidad de superar el fraccionamiento de los estudiantes en sus pequeños e innumerables grupos. No conduce a nada el argumentar a cada uno de los grupúsculos un análisis teórico, incluso siendo el correcto, puesto que en el mejor de los casos se limitarán a leerlo, pero nunca a seguirlo; a la esencia de un grupúsculo pertenece el rechazar todo lo que no ha salido de su seno. El análisis teórico ha de venir, pues posteriormente, en una segunda fase".

En 1980, más de una década después, vuelve a reaparecer Dí, como semanario político, cuyo director es el mismo Martínez Nateras. "Hay algo más que nostalgia en la decisión de recuperar el nombre de un modesto y semiclandestino periódico estudiantil. Significa el reconocimiento de una herencia política". (7)

El proyecto original para la creación de la revista surgió después del 13 de diciembre de 1978, cuando Arturo Martínez Nateras renunció al Comité Central del PCM.

Su renuncia según Nateras, "fue ocasionada por la campaña de calumnias que ese buen señor (se refería a Arnoldo Martínez Verdugo) desató en contra mía, a tal grado de propalar personalmente que yo era un policía, como dijo al multicitado Ortega (Joel) en la época del amasiato personal y luego, el juicio fallido, la ofensiva difamatoria y la hostilidad frente al trabajo personal". (8)

Martínez Nateras y los miembros de Editorial Debate Ideológico, se entrevistaron con J.L.P. para informarle sobre la aparición de la publicación, y solicitarle el mismo trato a nivel publicitario que el Estado otorgaba a otros semanarios.

Al respecto, el citado Nateras señalaba en mayo de 1981: "Quienes editamos la revista somos personas con amigos en el Estado, aunque somos gente de oposición permanente. La línea de nuestra revista ha sido completamente independiente frente al Estado y frente a todos los partidos, independientemente de que yo sea miembro del Partido Comunista.

Nosotros hablamos con el Presidente; le planteamos nuestro deseo de publicar la revista y le pedimos a partir del derecho que tenemos como grupo de editar una publicación, que en lo que se refiere a la publicidad del Estado, nos traten de la misma forma que al resto de los semanarios.

El presidente nos dijo que sí, que lo haría, y yo debo -

decir, en honor a la verdad, que nosotros hemos recibido pu**bl**icidad del Estado, de PEMEX, de la Lotería. Esto no nos ha llevado a hipotecar nuestro punto de vista en ningún sen**t**ido". (9)

En función de lo anterior, círculos periodísticos e inte**l**ectuales de izquierda, calificaron la reaparición de DÍ en cabezada por A.M.Nateras, como la posibilidad de "crear un medio propio de difusión para contar con fuerza equivalente o en posibilidades de eco frente a la dirección del PCM". (10)

La Editorial Debate Ideológico, S.A., responde a sus opo**n**entes que "Dí, no es, no ha sido ni será un medio para la lucha personal de alguien en ninguna organización. Nos re**b**asa a todos en lo personal y mucho más ahora que pertenece a la Cooperativa de Comunicación Social, Debate Ideológico S.C.L.". (11)

En el proyecto inicial para la publicación de la Revista DÍ, se contemplaba que sus miembros se organizarían constituyendo un sindicato de empresa. Sin embargo, los planes finales se modificarían, durante algún tiempo funcionó como Editorial Debate Ideológico, para transformarse hasta lo - que a la fecha constituye la Sociedad Cooperativa de Comuni**c**ación Social Debate Ideológico SCL. (9 de octubre de 1980 a 17 de julio de 1981.)

Su primer número aparece el 9 de octubre de 1980, apareciendo en el Consejo Editorial: Rafael Aguilar Talamantes (dirigente nacional P.S.T.), Arnaldo Córdova (Dip.federal - PSUM), Bertha Corona, Jaime Goded (comunicólogo), Oscar Gon

zález López, Guillermo González Guardado, Luis Gutiérrez Esparza, A.M.Nateras, Raúl Moreno Wonche (Dirig. COR.), José Oviedo Garza, Evaristo Pérez Arreola, (SUNTU), Enrique - Rojas Bernal, Ernesto Sánchez Aguilar (Dirig.PSD), Edgar - Sánchez (Dirig. PRT), Luis Sánchez Aguilar (Dirig. PSD), - Raúl Ugalde, Natalio Vázquez Pallares.

Como Director: Luis Gutiérrez Esparza.

Subdirector: José Ondeo Ediza.

Jefe de Información: Rogelio Hernández López.

En su primer Editorial, DÍ manifiesta lo siguiente: "Nada podía seguir igual. A partir del 68, el país dejó de ser el de antes. En el parteaguas, de inmediato no floreció el México democrático pero quedó la semilla que todavía hoy da frutos. DÍ es uno de ellos".(12)

A un año de haber sido fundada la revista DÍ, en el acto de celebración de su primer aniversario, el Director General de la Sociedad Cooperativa de Comunicación Social Debate - Ideológico, S.C.L., A.M.Nateras expresó los siguientes conceptos sobre el avance de DÍ:

- a) "En nuestro primer año de vida fundamos y obtuvimos el registro legal de la primera cooperativa de comunicación social, que se constituye en México con patente para participar en cine, radio, TV y prensa.
- b) "En un año han surgido enormes posibilidades, estamos ya en vías de aunar esfuerzos con el compañero Mario Menéndez y el equipo que edita por Esto. Hasta hoy hemos convenido fusionar el taller y avanzar

juntos en los nuevos proyectos manteniendo cada revista su propia fisonomía. Este paso hará mas fuertes a los dos equipos y técnicamente coloca a la izquierda en condiciones de editar un diario". (13)

El 17 de enero de 1982, el Partido Social Demócrata (PSD) de reciente creación, lanzó su convocatoria para su convención Nacional del 28 de febrero de 1982, invitando a sus delegados en todo el país a proponer nombres de precandidatos a la presidencia de la República. Trece fueron los nombres elegidos, destacando dos miembros del Consejo Editorial de la Sociedad Cooperativa de Comunicación Social Debate Ideológico, S.C.L. Dí: Arturo Martínez Nateras (director de la misma) y Raúl Ugalde Alvarez (uno de los 5 vicepresidentes con que cuenta el PSD). (14) Ambos aceptaron la precandidatura, Martínez Nateras la justificó en conferencia de prensa en las oficinas de PSD, señalando lo siguiente:

- a) "Soy parte de una generación agredida que cambiará; que mucho ha cambiado al país y al mundo. El día que murió John Lennon, el dolor me hizo levantar nuevamente la "V" de la Victoria y empuñar las manos. Mis enemigos son la injusticia, el autoritarismo y la explotación y la burocracia y la corrupción. Soy uno más, uno más de la generación del 68. Nosotros tenemos amantes y novias, pasiones como Vietnam y la revolución Cubana; somos hijos del Che Guevara; tenemos símbolos y somos la masa universal más individualizada. Somos uno y somos todo. Unos,

muchos han muerto, en México, en Tlatelolco y en Sn. Cosme, en la guerrilla y en la fábrica: otros muchos, de nosotros, cayeron en Praga, en Polonia, en el corazón de Yanquiamérica. Soy parte de una generación eterna que muere en Varsovia y resucita en El Salvador y en Nicaragua. Nosotros, los hijos de monseñor Romero, nunca fuimos abstención ni indiferencia. Luchamos y por ello nos reprimen, nos atacan y nos temen. El 13 de diciembre me sentí reprimido por el euro-pinochetazo. Es hora de volver a gritar: viva México, muera el mal gobierno.

- b) "Estoy de acuerdo con Pedro Ojeda Paullada. La oposición nunca tomará el poder; por eso, nosotros, - los que vamos a cambiar al país no somos hormigas - que trabajan para embellecer o mantener al sistema.
- c) "La obligación del PSD hoy, es hacer una pre-campaña ejemplarmente honorable, combativa y creadora, imaginativa para acreditar un procedimiento ejemplarmente democrático.
- d) "Quiero decir que sea quien sea el candidato del PSD tendrá la gran responsabilidad de acercarse a - los demás candidatos de la izquierda, de pedirle a esa hermosa mujer que es Rosario Ibarra, a Cándido Díaz y a Arnoldo Martínez Verdugo y a sus respectivos partidos postulantes, hacer a un lado las divergencias y los intereses partidistas para elaborar un programa común, una alternativa socialista para

el México de hoy y un candidato único que abandere el cambio; la división no debe cristalizar, es un enemigo derrotable. (15)

Los principales planteamientos externados por Arturo M. Nateras, Director de la Sociedad Cooperativa de Comisión - Social Debate Ideológico S.C.L. Dí y Raúl Ugalde Alvarez - (miembro del Consejo Editorial de Dí), coinciden en esencia con los expresados por el candidato Oficial del PSD a la presidencia de la República, Manuel Moreno Sánchez (exlíder del Senado en el sexenio de López Mateos), cuyos puntos programáticos en su campaña se resumen en 5 apartados (similares a los de A.M.N.):

- 1) Ahondar en la Reforma Política.
- 2) Contra la corrupción, cualquiera que sea la forma que adopte y el sitio en que se presente.
- 3) Despolitizar la justicia social.
- 4) Educación nacional como actividad preferente a todas.
- 5) Transformar el modelo económico nacional. (16)

Sin embargo, lo menos que puede decirse del PSD, es que no es una institución -sino un membrete- que sus líderes no tienen autoridad moral para sostener lo que sostienen. Dejar de servir a la Confederación Patronal de la República Mexicana y pretender presentarse ante la opinión pública liderando un partido de izquierda, es algo que se hace difícil de digerir. Más aún cuando la militancia del PSD es nula, su importancia cuantitativa es un misterio y su

presencia en el panorama político nacional es un misterio. "Ahora el PSD transita con toda frescura los andariveles - del ridículo, ofreciendo candidaturas a diestra y siniestra, a socios de sus líderes, a hombres que ni en la mayor confusión podrían asociarse a ese proyecto, y a los hombres cuyo resentimiento ha fermentado con los años y cuyo vedettismo no se ha aplacado". (17)

A. Martínez Nateras resultó electo coordinador de la - circunscripción plurinominal No. 1 del PSD que comprende 6 estados de la República, el 24 de junio de 1982.

Una nueva posibilidad de organización sindical de los - miembros de la S.C.D.I. - S.C.L.Dí se dió en la discusión en busca de un acuerdo de unificación de la Revista ;POR - ESTO; y Dí en la perspectiva de la edición de un diario. (18)

Las proposiciones iniciales de la discusión fueron 5, por su importancia destacan tres:

- 1) "La idea básica sería editar un diario; ;POR ESTO; un semanario Dí y una revista de teoría y cultura mensual. Las publicaciones en general serían dirigidas por un consejo común que establecerá las líneas generales; por subdirectores específicos y por una dirección general integrada por Mario Menéndez Rodríguez y Arturo Martínez Nateras.
- 2) "Es fundamental decidir posiciones comunes sobre - el movimiento comunista, socialista y revolucionario internacional a partir de una posición de independencia y solidaridad; sobre el gobierno mexicano

frente al cual manteniéndose una actitud razonable, lejana del oposicionismo estéril; se promueva la búsqueda de soluciones, la clara independencia y la diferenciación de las pugnas internas, - se promoverá la unidad de las fuerzas democráticas y revolucionarias del país, sin sectarismos de ningún tipo recogerá sus planteamientos positivos, - sus denuncias y también será una tribuna para las discusiones; sobre el movimiento guerrillero latinoamericano se divulgarán sus movimientos y acciones sin triunfalismos, objetivamente, comprometiéndonos claramente a divulgar las acciones de todas las fuerzas latinoamericanas que luchan contra las dictaduras y por la democracia". (19)

- 3) No se aceptó la fusión real de ¡POR ESTO - DÍ, proponiendo la primera un acuerdo entre las personas físicas A.M. Nateras y M.M. Rodríguez, desechándose igualmente la proposición inicial de un sindicato de periodistas de ¡POR ESTO! - DÍ.

El 8 de julio de 1982, El Consejo de Administración de la - Cooperativa, aceptó la proposición en el sentido de suspender la publicación semanal de DÍ, acordándose publicar - una edición mensual de la revista y a partir de octubre de 1982 únicamente continuar como semanario (mejorando tiraje, calidad gráfica y contenido de la misma). (20)

En octubre 14 de 1982 la S.C.C.S. DI-DÍ solicitó y obtuvo del Banco Internacional S.A. un crédito por la cantidad de

9 millones 884 mil pesos, para invertir su importe en la compra de materias primas y materiales, en el pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de la empresa.(21)

Después del No. 91 correspondiente al mes de diciembre de 1982 distribuido irregularmente, Dí, se ausentó durante el primer mes de 1983, para volver a reaparecer a partir del 5 de febrero de 1983 con periodicidad semanal (No. 42), en la edición correspondiente a su nueva época Dí puntualiza su función como publicación "política de alternativas": "Dí es una fábrica de letras, una empresa cultural independiente del Estado, del gobierno y de los partidos políticos. Comprometida con los intereses de las clases trabajadoras, propicia la elaboración de un proyecto democrático en lo político, económico y social y el conocimiento de la historia y la realidad mexicana en el contexto internacional".(22)

2. ACTIVIDAD SINDICAL

Dí se incorpora al movimiento cooperativista del país y pone sus recursos humanos y materiales al servicio del cooperativismo para elevar su participación política y potenciar el sector social de la economía, capaz de administrar y dirigir importantes sectores productivos de la nación, - encaminar una salida democrática de la crisis que no implica mayores sacrificios a las masas trabajadoras e introducir reformas sustanciales en la estructura productiva y de la propiedad.

Dí es una publicación para promover en México, con los medios propios del periodismo, el establecimiento de un sistema democrático y pluralista. Los editores comparten con muchos mexicanos la preocupación de que los partidos políticos de hoy y del futuro constituyen verdaderos agrupamientos con base de masas y ejemplos de funcionamiento libre, por lo cual nos proponemos coadyuvar a la consecución de tal fin. (23)

Dí es una revista que recoge y divulga el pensamiento de los mexicanos interesados en conocer los problemas del país y ofrecer alternativas de solución. Apoyada en el avance de la ciencia, Dí propicia la participación del pueblo y de la intelectualidad democrática en las decisiones que la atañen, pues constituyen el sustrato de la democracia. Tomando el año de 1968 como punto de partida, Dí se identifica con una generación de mexicanos en busca de la renovación de la sociedad y de la vida política.

La tarea propuesta va más allá de la simple denuncia y comprende la publicación de datos y opiniones sobre nuestra realidad, diversas interpretaciones de esta y análisis de los hechos para comprenderlos mejor. Nos interesan las personas por las posiciones que representan. Nos atrae la palabra veraz por su objetividad, pues como tal, no admite refutación y como testimonio histórico enriquece el movimiento social que se identifica con la tradición revolucionaria del pueblo mexicano. (24)

Algunos aspectos que destacan de su participación sindi

cal son: las ediciones especiales de la revista Dí dedica-
das a la fusión del nuevo partido de izquierda, participa-
ción en diversas jornadas por la democracia y la informa-
ción y la lucha por el registro de todos los partidos polí-
ticos. (25)

3. POSICION RESPETO AL DERECHO A LA INFORMACION

"En todo caso las limitaciones que hay a la libertad de
expresión son limitaciones de empresa". (Blanco, Carlos y
Sotomayor, Jorge. "Los periodistas se juzgan" Martínez Na-
teras: No nos financía Hank").

El Estado mexicano ha cometido un error equivalente a -
la banca al concesionar los medios masivos de comunicación
a empresarios que anteponen su interés de grupo a las nece-
sidades nacionales y al edificar un sistema público (con la
honrosa distinción del canal 11) más preocupado por parecer-
se al pulpo privado que por generar una alternativa. Dentro
de los nuevos pasos es urgente aprobar una ley que ordene
la comunicación del Estado y de sus órganos; norme -
los medios concesionados, cree y promueva un sistema de -
medios en manos de la sociedad civil. Esto y no el monopo-
lio privado es la base real del pluralismo, de la libertad
de expresión y del derecho a la información. Los medios -
de comunicación y de información son de interés público y
así deben estar considerados. Por tanto es imprescindible
una Ley de Comunicación Social Democrática. (26)

"Como forma de participación social el derecho a la in-
formación corre la misma suerte que el derecho a participar

en el gobierno de México y en la economía nacional. No es de extrañar, entonces, que la marginación política y económica de la gran mayoría se proyecte al ámbito de la comunicación". (27)

El derecho a la información constituye un factor sumamente importante, como establecer causas prácticas para su ejercicio por parte de los destinatarios de los medios, es reivindicar para éstos el carácter público de su función y ponerla a salvo de presiones que mediatizan la libertad de prensa.

Por otro lado, el derecho de las fuentes a exigir a los medios de comunicación el tratamiento ético de la información, conlleva otra ética. Esta consiste en franquear a los medios el acceso a la información y acabar con el sistema que convierten a la información en desinformación y coloca a la prensa al servicio de los informantes en perjuicio de los intereses colectivos. (28)

Es urgente aprobar un plan real de comunicación elaborado en consulta con los profesionales, los partidos, los organismos que precise objetivos y medios, y que democratice este pilar de la labor gubernativa. (29)

4. RESPECTO A LA LEY MORAL

El Director General de la Sociedad Cooperativa de Comunicación Social Debate Ideológico - Dí participó el 21 de diciembre de 1982 en la entrega de un documento a la Cámara de Diputados en el que se expresa su desacuerdo con el texto de las iniciativas tendientes a crear el daño moral

y el delito de deslealtad, tal documento fue entregado por el dirigente de la UPD, N. Angel Granados Chapa.

El director de la S.C.C.S.D.I. Df, Martínez Nateras manifestó su apoyo al contenido del documento de 4 cuartillas entregado a la Cámara de Diputados. En el contenido del mismo destacan: la protesta y preocupación de los periodistas firmantes del mismo, por los riesgos del derecho a la información y a la libertad de expresión con la aprobación de las iniciativas presidenciales sobre daño moral y delito de deslealtad, que pretendían tipificar la información pública generada y difundida por periodistas y funcionarios; recordaron que las modificaciones aprobadas al Código Civil son imprecisas; rechazo a los gravámenes a publicaciones y autores, entre otras cosas manifiestan su desacuerdo con la forma en que algunos sectores han expresado el cuestionamiento a la llamada ley moral; su deslinde en particular de la SIP porque no coincide con los intereses de los periodistas mexicanos ni de la nación.(30)

"El intento de la ley mordaza fue mediatizado gracias a la respuesta de los profesionales de la comunicación pero continúan apareciendo sistemas dominosos. El personal del gobierno no da una frente a la opinión pública. El deterioro y el rápido envejecimiento de la imagen del nuevo gobierno no son enfrentados como fenómenos con causa y componentes reales."

"La indefinición daña a los medios gubernamentales, y son públicas las diferencias entre Manuel Alonso, Marco Ji

ménez Lazcano, Javier Wimer y los responsables de cada una de las secretarías.

El gobierno mexicano es tartamudo, tiene una imagen deslavada y hasta ahora se obstina en mantener una política de comunicación errática y llena de inconsecuencias".(31)

5. PROYECTO DE COMUNICACION SOCIAL

"En la comunicación, vamos a actuar de manera diferente, con nuevos métodos, con un nuevo estilo y nuevas concepciones dentro de una línea moral que suponga la honestidad y la rectitud en todos los órdenes de la vida pública. Esta renovación supone también necesariamente, la del periodismo".(32)

El proyecto de Comunicación Social de la S.C.C.S.D.I.-Dí se ubica en las siguientes vertientes:

- 1) Hacer públicos los asuntos políticos, someter a debate lo que nos afecta a todos.(33)
- 2) Ser un medio de recoger y divulgar el pensamiento de los mexicanos interesados en conocer los problemas del país e informa sobre las alternativas que plantea la sociedad. Propiciar la participación del pueblo y de la intelectualidad democrática en las decisiones que les atañen apoyados en el avance de la ciencia.(34)
- 3) Debido a que los trabajadores en su actividad productiva, social y política, generan mensajes no debidamente comunicados; los medios de la cooperativa, manteniendo su función informativa y de aná

lisis general, se alinean entre los voceros de los trabajadores promoviendo la elevación del peso político de los mexicanos que con su capacidad creadora construyen y desarrollan al país.

- 4) Debe formarse un consejo ciudadano de comunicación social, integrado por profesionales con respeto y honorabilidad acreditada, entre ellos los premios nacionales de periodismo. Este consejo tendría como función dirigir los medios gubernamentales de comunicación y crear un área de medios en manos de las instituciones sociales, sería designado por la Cámara de Diputados, a proposición del Presidente de la República Mexicana. (35)
- 5) En función de la puesta en marcha de los trabajos preliminares al Plan Nacional de Desarrollo, constituyendo 18 foros de consulta popular, por el Presidente de la República. Proponemos que las consultas sean realmente democráticas, que los puntos de vista expuestos sean ampliamente divulgados en igualdad de condiciones y que RTC, con todos los medios del Estado, cubra las sesiones sin discriminar a nadie. Todo ésto, a menos que las autoridades prefieran llamar al diálogo a los monólogos con auditorio.
- 6) La lucha por la democracia implica, en el campo de la comunicación social, compartir el derecho a la información y a la libertad de prensa, garantizar

el acceso de los ciudadanos a los asuntos públicos y de la voz popular a las tribunas de opinión; pero ante todo, garantizar el dominio social sobre los propios medios y sobre su contenido.

Los medios de comunicación son patrimonio de todos. Deben pertenecer a la sociedad, a través de las universidades, los sindicatos, las organizaciones campesinas, populares y profesionales, las agrupaciones políticas, las cooperativas y las instituciones públicas.

DI aporta su esfuerzo al logro de esta causa. (36)

- 7) El gobierno en su conjunto debe promover y elevar ante el Presidente de la República, las iniciativas que surgen de la sociedad y elaborar un plan de publicaciones que vincule los requerimientos educativos, de investigación y difusión cultural con las empresas nacionales: en primer término, con las cooperativas y los editores particulares que se sujetan a los postulados del Art. 3º de la Constitución. La creación de un banco editorial puede ayudar, pero es imprescindible entender que editar es una función social de interés público y que, por ello el Estado y el gobierno han de proteger, estimular y promover la actividad, a través de normas de conjunto que aprovechan la crisis para alentar el renacimiento de la industria de las letras. (37)

NOTAS

1. Cfr. Zamora, Javier. "Tras la represión del 68, la juventud comunista ha encontrado más dificultades para su acción política" (IV) Uno Más Uno. México, D. F. 22/Feb/80, p.4
Cfr. Zamora, Javier. "Crisis de Participación juvenil en todos los Partidos Políticos" (I) en Uno Más Uno. México, D. F. 18/Feb/80, pp. 1-7
2. Cfr. Mussachio, Humberto. "Dí, once años después" en el Ma-chete. México, D. F. Septiembre 1980, p.7
3. Raúl Trejo Delarbre define a la prensa marginal como: "Publicaciones de oposición política que por su contenido y métodos de trabajo se distinguen cualitativamente de la prensa comercial.
Sus funciones son: "a) No se limita a informar. Ofrece una opinión sobre el significado de los acontecimientos que relata e incita a sus lectores a reaccionar ante estos hechos.
b) Adopta un compromiso con los protagonistas de estos acontecimientos. No es una prensa imparcial pues rechaza la posibilidad de un periodismo 'puro', sin responsabilidades políticas.
c) Adopta el punto de vista de la clase proletaria, tanto en la información como en el análisis de noticias. Es editada por quienes participan en las luchas populares o por observadores comprometidos con ellas.
d) Tiene como función no solamente informar y agitar, sino además organizar a sus lectores.
e) Es marginal porque manifiesta una clara oposición política al Edo. y porque a menudo sus sistemas de distribución e

impresión no son los que emplea la prensa burguesa.

f) No tiene propósitos comerciales.

Cfr. Trejo Delarbre, Raúl. La Prensa Marginal. México, Ediciones el Caballito, 1975, pp. 8 y 50.

4. Cfr. Anon. "Beware The Nihilists" en Daily California. USA, 1965 p. 12.

"En la izquierda universitaria pululan los nihilistas, que dan rienda suelta a sus frustraciones y antagonismos, utilizando como pretexto la política radical. Ataca al sistema ... simplemente porque es un sistema, porque es la autoridad". Sin tener un proyecto nacional de estado y sin proponer alternativas concretas a los problemas nacionales.

Cfr. Taylor, Edward. Primitiva Cultura. USA, Edic. Nueva York, 1924 la. p. 1

5. Cfr. Fever, Lewis. "La Nación marxista de alineación y los movimientos estudiantiles" en Deslinde. México, D. F. 1972, pp. 27-30.

6. Careaga, Gabriel. Mitos y Fantasías de la clase media en México, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1980, pp. 144-145.

7. Cfr. Gutiérrez Esparza, J. Luis. "Qué decir del qué dirán" en Nexos. México, D. F. Diciembre 1980, p. 53

8. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Gracias, pero muchas gracias a Mussaschio, de Martínez Nateras" en Nexos. México, D. F. Mayo 1982, p. 57.

9. Cfr. Blanco, Carlos y Sotomayor, Jorge. "Los periodistas se juzgan" ("Martínez Nateras: no nos financia Hank"). en

Razones. México, D. F. 4-17/Mayo 1981, pp. 19-20.

10. Cfr. Mussaschio, Humberto. "Homenaje, beneficio y despedida de una disidencia" en Nexos. México, D. F. Marzo-1982, pp. 57-59.

11. Martínez Nateras, Arturo. "Gracias pero muchas gracias a Mussaschio de Nateras" op. cit. p. 57

12. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Nacimos con el 2 de octubre" en Df. México, D. F. 9/Octubre/1980, p. 7

13. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Recuento del Primer Año de Df" en Df. México, D. F. 12/Noviembre de 1981, pp. 41-42.

14. Teniendo como fines principales: proporcionar asesoría, consultoría y servicios generales en materia económica, administrativa y financiera, tanto a la administración pública como a los sectores sociales y particulares, a nivel nacional e internacional, surge el 1/Abril/1967, la organización cívico-política, Acción Comunitaria A. C. (Acomac) en cabecada por el otona dirigente de la Coparmex, Ing. Luis Sánchez Aguilar. Durante el sexenio de Díaz Ordaz, Luis Sánchez Aguilar ocupó la vicepresidencia de la Coparmex. El primer objetivo de Acomac, fue el de proporcionar asesoría, con la creación en 1973, de Sevicios Integrales de México, S. A. (Sintemex) compañía que "asesora en 51% al gobierno federal y el resto al sector privado" según uno de sus propietarios, Lic. Ernesto Sánchez Aguilar, también miembro del Consejo Editorial de Df.

Bajo el marco de la Reforma Política y de la Lope, que establecía como alternativa la participación política, de conformación de asociaciones políticas nacionales, Acomac ob-

tiene su registro como Acción Comunitaria, Asociación Política Nacional (Acomap), por parte de la CFE, el 28/Noviembre de 1978.

El 14/Dic./80, Acomap se transforma en Partido, el Socialdemócrata, comunicándolo a la CFE. En conferencia de Prensa, su presidente Luis Sánchez Aguilar (miembro del Consejo Editorial de Df), declara: "esta decisión se justifica política ideológica y socialmente en virtud de que el conjunto de las corrientes ideológicas no están representadas totalmente por los 7 partidos registrados, e invocando aspiraciones del pueblo de México de un socialismo con raíz nacional, democrático, anti-imperialista, sin tutelaje de ninguna índole."

Al difundir su plataforma electoral en junio de 1981, destacan los siguientes aspectos:

- a) El PSD está por el socialismo en la democracia.
- b) El PSD está en contra del nepotismo.
- c) El PSD exhorta a la unidad de las fuerzas de izquierda progresistas y democráticas.
- d) El PSD postula, la edificación de una sociedad democrática de trabajadores.
- e) El PSD es un partido de izquierda avanzada no radical.

Al postular candidatos a la presidencia en su convención nacional de enero de 1982, destacan además de A. M. Nateras y Raúl Ugalde, Manuel Moreno Sánchez (ex-senador del PRI), Adolfo de la Huerta Oriol (ex-senador del PRI), Javier García Paniagua y Porfirio Muñoz Ledo (expresidentes

del PRI).

Finalmente resulto electo Manuel Moreno Sánchez (exsenador priista, periodista, exdirigente estudiantil de 1929, Jefe del senado durante el sexenio de A. López Mateos).

El Instituto Mexicano de opinión pública, El Instituto Mexicano del Desarrollo, El Instituto Mexicano de Formación y Estudios Políticos, Acción Comunitaria y Editorial Acomap, "organismos descentralizados" del PSD, sieven de pantalla para que los militantes que no quieran ser identificados sostengan al partido.

De Estos organismos filiales del PSD, sobresale el Instituto Mexicano de opinión Pública, que se caracterizó durante 1974-1980 por sus encuestas sobre la sucesión presidencial, cuyo financiamiento nunca ha sido aclarado. Algunos afirman que proviene de entidades extranjeras (como la social democracia alemana), otros que de priistas interesados en la sucesión, y otros más que de empresas privadas. Los resultados de estos encuentros, publicados en la revista Df. Que en 1974 dieron como favorito, al entonces Srío. de Hacienda, Lic. J.L.P., que a la postre fue postulado, por su partido.

En 1980 los resultados dieron como favorito a MMH y a P. Ojeda Paullada, situado un poco más arriba del segundo.

La confusión sobre la naturaleza de este organismo y su relación con el PSD se agrava con la opinión del director de IMOP, Adip Sabag (también miembro del consejo editorial de Df): "el IMOP es una asociación civil independiente con constitución propia y que muchos de sus miembros no perte-

necen al PSD, lo que sucede es que nosotros, por tratar temas sociales y políticos, nos afiliamos, nos adherimos al PSD, con el objeto de interpretar y trabajar políticamente, lo cual nos beneficia mutuamente".

En las recientes elecciones para presidente de la república, diputados federales y senadores, el PSD no obtuvo el 1.5 % en su votación total, que de acuerdo con la Lfoppe se le retiraría su registro como partido político.

Sin embargo, el PSD en nov. de 1982 ante el juez de V Distrito en Materia Administrativa del D.F. interpuso un amparo contra la decisión de la CFE que "declaraba la pérdida de los derechos y prerrogativas al PSD como consecuencia de los resultados obtenidos en las elecciones 1982".

El amparo falló a favor del PSD el 18/feb/83, ya que se otorga la suspensión definitiva del acuerdo de la CFE, estableciendo que el PSD conserva registro oficial ante la CFE, asimismo el juez lic. L. Marfa Aguilar, ha ordenado al lic. M. Bartlett, Srio. de Gobernación y Pte. de la CFE, respetar los derechos de este instituto político nacional, entre otros: asiento permanente y participación en las de liberaciones de la CFE; acceso permanente a la radio y TV; participación en los procesos electorales, y los demás que señala la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE).

Cfr. Sotomayor, Jorge. "De la Coparmex al PSD" en Razones. México, D. F. 22/Feb/ a 7/Marzo/82, pp. 14 a 17

Cfr. López, Jaime. "Jamás hubo alianza del PSD con la F.P."

en Df. México, D. F. 4/Marzo/82, pp. 32-34.

Cfr. Sánchez Aguilar, Luis. "Partido Socialdemócrata" en Excelsior. México, D. F. 18/Junio/81, p. 14-A.

Cfr. Sánchez Aguilar, Ernesto. "Por orden judicial. El PSD mantiene su registro" en Uno Más Uno. México, D. F. 18/Feb/83, p.24.

15. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. El Desafío Socialista. México, (mimeo) 1982, pp. 1-4.

Cfr. Martínez Nateras, Arturo. El Desafío Político del Socialismo: acelerar la marcha a la libertad plena. México, mimeo, 1982, pp. 1-6.

16. Cfr. Moreno Sánchez, Manuel. Es preferible enfrentarse abiertamente a lo establecido, al status que guarda y conserva al mismo grupo en el poder. México, (mimeo), 1982, pp.1-15.

17. Cfr. Del Villar I. Samuel. "Para qué sirve el PSD" en Razones., México, D. F. 22/Feb/ a 7/Marzo/82, p. 9.

18. ¡Por Esto! revista semanal, dirigida por Mario Menéndez Rodríguez, tiene su antecedente hace 10 años. El 14/Feb/1968, que nace la Revista ¡Por que! cuyos editores conforman el equipo actual de ¡Por Esto!.

En 1968 ¡Por qué! se convirtió en el vocero de las denuncias estudiantiles sobre la represión gubernamental. Su distribución era comercial, tenía un tiraje aproximado de 50,000 ejemplares, su periodicidad era semanal.

Varios números de la revista, ¡Por qué! fueron decomisadas por el gobierno, aunque nunca se le censuró definitivamente, en diversas ocasiones se le suspendió el suministro de papel.

En 1970 (12 de febrero), miembros de la D. F. S. secuestran al director de ¿Por qué?, actual director de ¡Por Esto! Mario Menéndez Rodríguez, se le acusa de estar asociado a grupos terroristas. Meses más tarde la guerrilla de Genaro Vázquez Rojas logra la extradición a Cuba de Menéndez Rodríguez y otras 10 personas, al secuestrar al Rector de la UAG, Dr. Jaime Castrejón Diez. (Dr. en microbiología de la Universidad de Tolane, propietario de una cadena embotelladora en Guerrero, Rector de la UAG, presidente municipal de Taxco, funcionario y asesor de la SEP y columnista político desde 1980 a la fecha en el periódico "El Universal" en su columna denominada Praxis).

En los años siguientes la revista fue objeto de diversas agresiones y atentados dinamiteros, pero nunca interrumpió su publicación.

En septiembre de 1974 los hermanos Roger y Hernán Menéndez, que habían quedado a cargo de la revista que Mario dirigía desde la Habana, son secuestrados por la D.F.S. junto con otros colaboradores de ¿Por qué?, con el pretexto de que tenían nexos con Lucio Cabañas.

Mientras permanecía incomunicado, los redactores de la revista, unos 40 agentes saquearon el local de ¿Por qué?, destruyendo su maquinaria y robando sus archivos. La revista dejó de aparecer.

La revista ¿Por qué? fue calificada repetidamente de provocadora, aventurera, ultraizquierdista, instrumento de la CIA para dividir a la izquierda mexicana y todo aquello que

aparece en la lista de satanizaciones políticas.

Simpatizaba con las guerrillas, en especial con la de Genaro Vázquez, del que se convirtió en su vocero oficial, aunque nunca contextualizaba la lucha guerrillera en la situación real de México. Se caracterizaba además por atacar al gobierno, pero sus denuncias eran huecas, carentes de solidez teórica, eran más bien desesperantes y solo utilizando calificativos.

Pero con los defectos y limitaciones que se quiera, fue el vínculo de un periodismo que quiso servir al proceso revolucionario.

En diversas ocasiones se pronunció contra los grupos de izquierda independientes, por ejemplo en el caso del movimiento estudiantil de la UNAM, apoyando la actuación de bandas de golpeadores de izquierda como la de Mario Falcón y Castro Bustos, censurando a quienes se les oponían (provocadores de organizaciones estudiantiles en C.U. financiados por R. Figueroa).

La posición de Por qué? fue siempre la de avivar las contradicciones Sociales para despertar la conciencia de los lectores, haciendo denuncias de la explotación que sufren los trabajadores. En los últimos meses de existencia, la revista cambió su estrategia política, haciendo llamados a la "unidad de las fuerzas progresistas", en particular los artículos que firmaba y enviaba su director desde Cuba.

Sus portadas, artículos y contenidos eran exaltados, exagerados, amarillistas y triunfalistas. Y como señala Trejo De

larbre: "Quizá era muy leída entre empleados y obreros, pues su contenido era fácil de asimilar, aunque en la práctica servía como catalizador del descontento que como instrumento para organizarlos. Por esas características llegó a ser considerada el equivalente de "Alarma" dentro de la prensa marginal".

Hubo de pasar una década para que Mario Menéndez Rodríguez volviera a México y encabezarla la dirección de la revista ¡Por Esto! el 2/Julio/1981. Sus características son similares a las de Por qué?, la única variante, mejor calidad fotográfica, colaboraciones de intelectuales de izquierda centrados en sus planteamientos.

Habiendo quedado atrás los años de prisión y exilio forzoso, el director general de ¡Por Esto! deja constancia pública en su 1er. editorial "de agradecimiento al Pte. de la República -J.L.P.-, arquitecto de una anhelada política de conciliación que ha hecho posible el diálogo franco con la oposición y abierto los caminos -si bien todavía es trechos- que conducen a una vida democrática para afirmar los derechos y garantías constitucionales y hacerlos valer ante la conciencia nacional. Sincero y generoso el Lic. J. L.P. extendió la mano amiga y fraternal a un periodista que rinde culto a la gratitud y que después de 10 años, regresa a México a dirigir el nuevo órgano de información comprometido con la justicia y la verdad".

En su 1er aniversario (Junio 24 de 1982) Por Esto; expresaba su concepción de periodismo independiente: "no entende-

mos como independiente el que una publicación exprese los desahogos de una o de un grupo de personas, sino por independientes entendemos la voluntad y la decisión de no someterse al dictado de intereses contrarios -en el caso de ¡Por Esto!- al pueblo trabajador, a las luchas de liberación antiimperialistas y sociales y al socialismo. Nuestra condición no es de autoviudas, que apelan a la compasión para encontrar, cuanto antes el sucedáneo que siga haciendo placentera su vida".

Sin embargo, el 14/oct./1982 apareció el último número del semanario Por Esto! (#68) sus causas principales manifestadas por sus editores fueron:

- El deterioro de la economía nacional que afectó financieramente al semanario.
- Aumento precio del papel, tintas, solventes, fotografía, transporte y la distribución nacional.

¡Por Esto! se fijó como plazo para reaparecer, los dos últimos meses de 1982.

Esto ocurrió en septiembre de 1983, modificando sustancialmente su línea editorial, ejemplo de ello lo constituyeron diversos reportajes publicitarios en favor de los líderes petroleros: Salvador Barragán Camacho y J. Hernández Galicia.

Cfr. Taibo II, Paco Ignacio. Héroes Convocados. México, Edit. Grijalbo, 1982, 122p.

Cfr. Trejo Delarbre, Raúl. Prensa marginal. op. cit. pp.115 a 125.

23. Cfr. Ibidem. p. 1.
24. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Identidad" en Df. México, D. F. 9/Oct./80, p. 5.
25. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Reuento del primer año de Df" en Df. México, D. F. 2 Oct./81, p. 42.
26. Cfr. Martínez Nateras, Arturo y Carranza Hiquingari, et. al. "Nueva Victoria del Pueblo Mexicano" en Uno Más Uno. México, D. F. 4/Sep/82, p. 23.
27. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Libertad de Prensa y Prensa Libre" en Df. México, D. F. 4/Junio/81, p. 5.
28. Cfr. Ibidem. p. 5
29. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Comunicación para la crisis" en Df. México, D. F. Marzo 5/1983, p. 11.
30. Cfr. Hernández López, Rogelio. "Cambio o anulación de la reforma" en Excelsior. México, D. F. 22/Dic./1982, pp. 1-19A y 30A.
31. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Comunicación para la crisis" op. cit. p. 11
32. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Identidad" op. cit. p. 1.
33. Cfr. Ibidem. P. 1
34. Cfr. Ibidem. p. 4
35. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. Pacto de coordinación parlamentaria entre los socialistas mexicanos. México, (mimeo) 1982, p. 30
36. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Vigente pese a todo" en Df. México, D. F. 10/Feb/1983, p. 2.
37. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Editar es una función so-

- Cfr. Poniatowska, Elena. Fuerte es el silencio. México, Edit. Era, 1981 2a. pp.34 a 77 y 138 a 180.
- Cfr. López, Jaime. 10 años de guerrillas en México 1964/74 México, Edit. Posada, 1977 2a., pp. 54 a 64.
- Cfr. Mussachio, Humberto. "Muchas Gracias Sr. Presidente: Por Esto! en el Machete. México, D. F. Julio 1981, p. 8
- Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "A Castro Bustos y a Mario Falcon los sacó de C.U. mi secretario privado, Primo F. Reyes" en Dí. México, D. F. oct. 15/1981, pp. 16 - 17.
- Cfr. Menéndez Rodríguez, Mario. ¿Por qué? México, D. F. 2 Abril 1968, pp. 3 a 7.
- Cfr. Menéndez Rodríguez, Mario. ¿Por qué? México, D. F. 9 Abril 1968, pp. 3 a 10.
- Cfr. Menéndez Rodríguez, Mario. ¡Por Esto! en Por Esto. México, D. F. 24/Junio/1982, pp. 6-7.
- Cfr. Menéndez Rodríguez, Mario. "Al rescate de Por Esto" en Por Esto. México, D. F. 14/oct./82, pp. 4-5-6.
19. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Las negociaciones con Por Esto" en Dí. México, D.F. Enero 21/1982, p.39.
20. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Ya tenemos taller porpio" en Dí. México, D. F. 8/Julio/1982, p. 3.
21. Cfr. García Contreras, Antonio. Contrato del Banco Internacional con S.C.C.S.D.I.-Dí. México, Edit. Banco Internacional, 1982, p. 2.
22. Martínez Nateras, Arturo. et. al. Resolución de la VI Asamblea General Extraordinaria de la S.C.C.S.D.I.-Dí. México (mimeo) Enero 1983, p. 1.

23. Cfr. Ibidem. p. 1.
24. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Identidad" en Df. México, D. F. 9/Oct./80, p. 5.
25. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Revento del primer año de Df" en Df. México, D. F. 2 Oct./81, p. 42.
26. Cfr. Martínez Nateras, Arturo y Carranza Hiquingari, et. al. "Nueva Victoria del Pueblo Mexicano" en Uno Más Uno. México, D. F. 4/Sep/82, p. 23.
27. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Libertad de Prensa y Prensa Libre" en Df. México, D. F. 4/Junio/81, p. 5.
28. Cfr. Ibidem. p. 5
29. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Comunicación para la crisis" en Df. México, D. F. Marzo 5/1983, p. 11.
30. Cfr. Hernández López, Rogelio. "Cambio o anulación de la reforma" en Excelsior. México, D. F. 22/Dic./1982, pp. 1-19A y 30A.
31. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Comunicación para la crisis" op. cit. p. 11
32. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Identidad" op. cit. p. 1.
33. Cfr. Ibidem. P. 1
34. Cfr. Ibidem. p. 4
35. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. Pacto de coordinación parlamentaria entre los socialistas mexicanos. México, (mimeo) 1982, p. 30
36. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Vigente pese a todo" en Df. México, D. F. 10/Feb/1983, p. 2.
37. Cfr. Martínez Nateras, Arturo. "Editar es una función so-

cial de interés público" en Df. México, D. F. 10/Feb/1983,
p. 7.

CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES

Tomando en consideración, los aspectos esenciales formulados como hipótesis de trabajo en la etapa introductoria de esta investigación, y desarrollados en los 4 capítulos que la integran, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. El Periodista integra el proceso informativo como un media dor profesional y agente de cambio social. Su labor es indispensable principalmente en las fases de búsqueda, elaboración y canalización de los materiales noticiables. Sin embargo, su participación en tomas de decisión respecto de la selección de fuentes, manejo de concepto noticioso y políticas de divulgación de mensajes, está limitada por una amplia gama de factores. Estos abarcan los intereses del sistema de propiedad privada de los medios, la presión política y el peso de la publicidad.

Es, consiguientemente, legítimo distinguir entre la actuación del periodista -sujeta a restricciones- y la actuación de los empresarios privados de los medios de comunicación.

El carácter de intelectual asalariado coloca al periodista en situación de imposibilidad para disponer libremente del producto de su trabajo, hecho que puede convertirse en un factor de legitimación o violentación del discurso del periodista.

No obstante, el discurso impreso del periodista se encuentra inmerso en una práctica viciada que refuerza el modelo dominante de nuestra sociedad, cuyas correcciones son indispensables para que ellos tomen conciencia de su papel

de mediadores y agentes de cambio social.

En la sociedad mexicana actual, el periodista es parte del engranaje de la producción capitalista y como tal aporta su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Por tal razón los periodistas de las 6 organizaciones analizadas [S.N.R.P., S.T.N., S.T.N.E., S.I.T.C.P. de E. y S.M., S.I. I.E.U.N.O., y S.C.C.S., D.I.-Df], consideran que el periodismo en México esta sujeto al interés comercial de las empresas.

Si bien nuestro trabajo presenta 6 estudios de caso, en los que el nivel de sindicalización aparece como relativamente alto, cabe hacer énfasis en los siguientes puntos:

- a) La incidencia de los periodistas de el Universal, Ovaciones, Cine Mundial (S.N.R.P.), el Nacional, Novedades, Esto - Sol de México, Uno Más Uno y Df, es decisiva en la columna de sindicalización, debido a que todo el personal de estas empresas esta afiliado a sindicatos blancos, a excepción de Uno Más Uno y la desaparecida revista Df.
- b) De los 6 sindicatos analizados, la mayoría de sus miembros manifiesta que se afilió a éstos debido a que era la forma más segura de conseguir empleo. Un porcentaje medio, señaló que su incorporación al sindicato obedeció a la necesidad de defender sus derechos como trabajador, y en número reducido los intelectuales de la pluma se manifestaron por buscar la unidad entre los hombres de la prensa.

- c) De lo anterior se desprende que en México el nivel de sindicalización de los periodistas es muy bajo. Obedeciendo a causas diversas, tales como: la dispersión, la falta de solidaridad, el influyentismo, el charolismo, la indiferencia (desinterés), la carencia de representatividad en las organizaciones existentes, falta de democracia interna, el embute, entre otras.
- d) Respecto a esta última causa cuyos estragos se hacen patentes diariamente en la prensa comercial, podemos decir: el embute, ha impedido la organización sindical periodística, la confianza de los lectores y el desarrollo de un periodismo independiente, al traducir el discurso impreso en compensaciones, cambio de status, impunidad e influyentismo.

El embute es: *En síntesis un informe interno. De hecho es la ratificación del valor de una prensa que denuncia virilmente la excelsitud de una clase dominante que recompensa la osadía de una prensa libre. Estamos frente a un sofisma: "se me compra porque se me teme".

"Se me teme porque me dejo comprar".

*Beneficia la gran ilusión mediatizadora ya que para éste, todo esfuerzo crítico es inútil.

*Ha lastrado a un gremio que, no obstante sus deficiencias (impreparación generalizada, burocratización, arribismo, etc.) no es masivamente corrupto. Pero el embute distribuye, generaliza y aísla. De aquí la subsistencia de tan elevado número de publicaciones

chantajistas y aduladoras, a las que nadie toma en serio, pero que continúan proliferando, como simples fauces de recibo.

e) Para que se lleve a cabo, la concreción de políticas nacionales de un nuevo orden informativo. Se hará necesaria la formación de agrupaciones sindicales de periodistas, con una mayor participación en el movimiento sindical nacional independiente, a través de su inserción en Federaciones y Confederaciones. Dado que es innegable que puede haber un nuevo orden internacional de información, derivado de una política nacional de comunicación, coherente y participativa.

f) Por un lado en constante tensión nerviosa y jornadas de trabajo extenuantes, en riesgo permanente de sufrir atentados contra su integridad personal, con raquíticas percepciones económicas, pocas prestaciones sociales y arrastrando el mito del prestigio social, y por otro denominados manipuladores de información, embuteros, mercenarios de la pluma y autonombrados 4^o poder: más de 20 mil personas laboran en México como periodistas, sin la organización que otros gremios de asalariados han creado para su defensa.

Por consiguiente la organización del gremio periodístico representa un paso necesario y urgente, no sólo para la defensa de los derechos laborales de sus miembros, sino como instrumento de solidaridad real -frente a las agresiones-, efectiva, que garantice el ejer

cicio de la actividad periodística y la vigencia plena de la libertad de prensa.

Una organización de tal naturaleza, por la autoridad misma de la representación colectiva, será factor determinante de la renovación del periodismo, tanto a nivel informativo, como en la esfera de la ética profesional. Será también capaz de superar el desvalimiento del periodista y, sobre todo, asegurar a la sociedad civil el derecho a la información.

Por esta vía el periodismo. llegará a convertirse en un poder real no prepotente, sino garante de las aspiraciones democráticas de la sociedad mexicana.

g) Recomendamos:

- Respalda la organización de periodistas en sindicatos, colegios, asociaciones y otras entidades, a partir de su condición de asalariados, y apoyar sus objetivos de mayor participación para que éstos se reflejen de modo más amplio en el movimiento sindical del país, tanto a nivel regional, nacional e internacional. Así como divulgar entre estos, los principales fundamentos del Nuevo Orden Internacional de la Información, con el objeto de contrarrestar las campañas de distorsión y desinformación dirigidas contra NOII por las organizaciones transnacionales del sistema dominante.
- Demandar a los gobiernos y a la comunidad internacional, el establecimiento de normas jurídicas ope-

rativas destinadas a salvaguardar el ejercicio de la profesión, protegiendo a los periodistas y a sus familiares, frente a las arbitrariedades de ciertos regímenes y empresas, así como a los lectores frente a las distorsiones y difamaciones que se hagan hacia su persona. Y el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo, de los primeros.

- h) El periodismo como profesión y oficio, carece en su práctica de un marco jurídico laboral específico. La ley federal del trabajo, además de sus disposiciones generales, contiene 14 capítulos específicos sobre determinados oficios. De todos ellos, no existe una sola referencia al trabajo periodístico. Del mismo modo, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, dentro de su rubro Salarios Mínimos Profesionales, tiene clasificados más de 80 oficios. En esta relación se incluye también a personal de los propios periódicos, como los perforistas, brilla por ausencia la actividad del periodista.

Por lo tanto, consideramos:

- Que debe incluirse en la Ley Federal del Trabajo un capítulo específico que norme la prestación del trabajo periodístico.
- Que se incorpore a la relación de los salarios mínimos profesionales el correspondiente a los periodistas. De lo contrario, fenómenos como el embute -que se explica por la situación económica en que se en-

cuentran, aunque no se justifican-no podrán ser desterrados.

2. El Proyecto de Comunicación Social del Estado en el sexenio de J.L.P. sostenfa . los siguientes parametros discursivos:

- Contra la desinformación y por una comunicación alternativa.
- Implementación de fórmulas y mecanismos que faciliten y garanticen el libre acceso de todos los ciudadanos al circuito nacional de comunicación, poniendo un especial esfuerzo en la conversión de los papeles tradicionales de receptores masivos en emisores comprometidos.
- Que los medios de comunicación vehiculizen, un constante cuestionamiento que impulse la participación activa de todos y cada uno de los ciudadanos en la reestructuración de su propia sociedad. Correspondiendo al Edo., como sujeto político actuar dentro del campo para la implementación de una directriz nacional que conlleve ese principio. Por tanto, se requiere del establecimiento de una comunicación horizontal, en que las grandes mayorías tengan acceso a los medios masivos.
- Propiciar que diversas agrupaciones: como sindicatos, partidos políticos; así como las diversas corrientes de pensamiento: universidades o grupos académicos; tuvieran la opción de elaborar productos culturales.

Y a través de estos: el impulso de la educación, propiciar la movilidad social, reforzar la actitud crítica y analítica de los ciudadanos, fomentar el derecho individual de la libertad de expresión y el derecho social a estar informados.

- a) Por otra parte, el gobierno federal elaboró un anteproyecto de ley reglamentaria de comunicación social, que nunca adoptó como suyo y fue ocultado a la opinión pública.

Previamente el derecho a la información se había incorporado al artículo 6º. constitucional en 1977.

Derecho abstracto, sin realización posible, mientras no se concretará en una ley reglamentaria que lo hiciera factible.

Respecto al anteproyecto, se puede decir que con todos los defectos que tenía era finalmente, en la coyuntura actual de la nación, un intento serio de poner límite al monopolio, de hacer posible, en una medida inicial, la participación popular en la comunicación, de hacer realidad el derecho de todos a informar, no solo a escuchar. En cierto momento hubo la posibilidad de cancelar la propiedad monopólica de la información y de la libertad de empresa en materia de comunicación social, sin embargo quedo en simple proyecto.

3. Los seis sindicatos analizados (S.N.R.P., S.T.N., S.T.N.E., S.I.T.C.P. de E. y S.M., S.I.T.E.U.N.O. y S.C.

C.S.D.I. -Df). Sustentan un proyecto de comunicación, social, cuyos planteamientos teóricos son los siguientes:

a) S.N.R.P.:

- Establecimiento de un sistema nacional de comunicación social, que garantice la participación de los diferentes sectores sociales y profesionales en la tarea informativa -para tal realización-, así como la posibilidad de normar la profesión a través de un código de conducta y el establecimiento de un código profesional.
- Trato informativo igualitario a todas las personas. Así como la verdad, parcialidad y libertad como fundamentos del periodismo.

b) S.T.N.:

- La aplicación de una política sólida y coherente de comunicación social, ajustada a lineamientos básicos. Debe ser: nacionalista, democrática, participativa, plural, revolucionaria, y fortalecer el federalismo.
- La reglamentación del derecho a la información, implica el derecho que posee todo ser humano, y todo miembro de una sociedad, a que se le diga la verdad.

c) S.T.N.E.:

- Los medios de comunicación deben ser promotores de la inteligencia, de la cultura, convivencia, la paz, espíritu de comprensión y de solidaridad recí

proca. Como lo planteara el Papa Juan Pablo II, durante la 17a. Jornada Mundial de Comunicaciones Sociales.

- Garantizar la presencia de todos, en los medios de comunicación, es contraproducente, sencillamente imposible.

Ya que la participación ciudadana debe ser racional. No debiéndose confundir el derecho a la información con la algarabía y el caos, en un extremo, tampoco en el otro de la censura previa, opresiva y totalitaria. En este sentido sostiene la teoría de la Olla Exprés, que indica lo siguiente: es preferible que la gente se exprese a través de los medios en forma ordenada, a que por falta de esa posibilidad, lo haga de una manera violenta.

d) S.I.T.C.P. de E.y S.M.:

- La comunicación social debe ser una gran tarea del gobierno, a fin de establecer una ruta democrática. Donde urge la necesidad de fomentar valores de un humanismo plenario, basado en el reconocimiento de la verdadera dignidad y de los derechos del hombre.
- Al gobierno corresponde velar que todos tengan acceso a los medios de información para expresarse o defenderse.

e) S.I.T.E.U.N.O.:

- La Comunicación Alternativa -que presenta diversas formas y grados de avances-, y la que éste asume,

es entendida como la comunicación de los dominados. Esta consiste en que los oprimidos dejen de convertirse en emisiones. Se trata de un proceso que culmina con la devolución del habla al pueblo, favoreciendo la producción colectiva y estimulando el control socializado por organizaciones autogestoras.

- La Reglamentación del Derecho a la Información, debe estar vinculada al ejercicio de la democracia y la democratización de las instituciones. Libertad y participación, resumen el contenido esencial del derecho a comunicar.

f) S.C.C.S.D.I. -Df.:

- La Reglamentación del Derecho a la Información y la Libertad de Prensa, deben garantizar el dominio sobre los propios medios de comunicación y sobre su contenido.
- Debe conformarse un Consejo Ciudadano de Comunicación Social integrado por profesionales con respeto y honorabilidad acreditada.

Por otra parte, los medios de comunicación deben pertenecer a la sociedad a través de universidades, sindicatos, organizaciones campesinas, populares y profesionales, agrupaciones políticas, cooperativas y las instituciones públicas.

4. a) El sexenio de J.L.P. en materia de comunicación social transcurrió en una praxis, sin más base que pro-

curar no caer en el error del arbitrarismo y censura periodística.

El mal, se inició con el retiro de publicidad a órganos con tendencia crítica y progresista (Proceso, Crítica Política, Dí, Por Esto, Cencos, Opinión Pública, etc.), y no a medios ultraderechistas que insultaban y deterioraban cotidianamente la imagen del Estado, reveló el elevado costo que significa apoyar se en personas del diazordacismo. El triunfalismo del sexenio nada tuvo que ver con la realidad y si con el juego retórico y de la publicidad engañosa. En efecto, la maquinaria gubernamental Lópezportillista ha última hora se encargó de socavar a la prensa independiente, de presionarla para que ésta transmitiera su discurso a imagen y semejanza del Edo. Cabe aclarar que de los 6 sindicatos analizados, únicamente a la S.C.C.S.D.I. -Dí le fue retirada la publicidad oficial, por lo que asumió una posición de solidaridad y defensa -junto con SITEUNO- frente a la agresión publicitaria contra la prensa crítica. Mientras que el S.N.R.P., S.T.N., S.T.N.E., y el S.I.T.C.P. de E. y S.M., mantuvieron una posición indiferente y pasiva ante estos hechos.

- d) Durante el sexenio de J.L.P. se logró un sistema comunicacional aceptado, de control social y dominación ideológica; de utilización técnica, certera, y eficaz en el diseño de elaboración y repetición de

mensajes, preparando a las conciencias para que inicialmente acepten y más tarde rechacen cualquier posibilidad de cambio de la actual estructura económica y política que vive el país: deliberado impedimento de organización cercenada a la sociedad civil, incapaz de entender las diferencias entre las distintas proposiciones políticas, ajena a la realidad y, por lo mismo, inhabilitada por participar libre e infortunadamente en las grandes decisiones nacionales. Una sociedad civil desintormada, es una sociedad civil ausente, inerte, callada y fragmentada.

- c) Por qué no clarificar, evaluar, calificar y jerarquizar a los medios de comunicación, para establecer categorías que sean tomadas en cuenta en el otorgamiento de la publicidad oficial?

Tantas confusiones y manipulaciones a estos principios, tareas y términos han llevado a una oscuridad intolerante en las cada vez más conflictivas relaciones entre Edo. - Medios de comunicación social que, de serlo cabalmente, deben informar y comentar a plenitud para evidenciar a diario la urgencia de tales preceptos constitucionales que tantas luchas costaron a las corrientes democráticas.

Es errónea y torpe la idea de que los gobiernos y sus funcionarios necesitan imagen ad hoc. Que de lo que se trata es de controlar, captar, someter a la

opinión pública, a los periodistas. El fachadismo informativo, la apariencia Dorian Gray en las páginas. Con manitas de gato, o con garras de tigre experto, no se podrá acceder al cumplimiento de un deber legal y político: el respeto a las ideas.

- d) Es necesario, racionalizar el gasto federal en materia de publicidad. Pero se debe, precisamente, racionalizarlo, no hacerlo caer en zonas de arbitrariedad. Porque una de las consecuencias, del trato preferencial en este ámbito periodístico, es que se castiga a periódicos de mayor penetración o de mayor presencia en ciertas ciudades del interior del país. Es claro, que esta política, que no se expresa racionalmente porque no resitirfa ningún análisis, puede resultar atentatoria de la libertad de expresión, pues en la actualidad no basta la omisión estatal para que ella se ejerza, sino que también se requiere de actos positivos para que sea una realidad y somera inscripción en los códigos.

5. Los objetivos centrales del Sistema de Comunicación Social del Gobierno Federal de M.M.H. son:

- Acceso de las mayorías a la información, el conocimiento de la realidad y la democratización de los medios de comunicación del Edo.
- Descentralización de la comunicación social.

Sin embargo se promovieron los proyectos de ley moral y deslealtad. Desplazando en cambio la promoción del diálogo

go crítico interno en las instituciones del Edo., o en mejora de la información y los sistemas de información en los organismos gubernamentales.

Lo anterior es indicativo de la nula planeación de políticas de información y crítica pública, reduciéndose a una nueva política de control de la información.

Respecto a la ley moral (daño moral - reforma al código civil art. 1916) y al delito de deslealtad (código penal - capítulo X art. 221), los sindicatos analizados, respondieron en los siguientes términos:

a) S.N.R.P.:

- La denominó ley mordaza, y atentatoria contra la libertad de expresión, haciendo alusión a los artículos 6º. y 7º. constitucionales, manifestándose públicamente contra ésta.

b) S.T.N.:

- Las reformas no pretenden acallar la crítica social y política, ni buscan lesionar a los auténticos profesionales del periodismo.

Con estas se cubre un vacío, que existía en la legislación civil de nuestro país, ya que, con frecuencia se ha incurrido en ellos con una total impunidad para los responsables.

c) S.T.N.E.:

- Los dos proyectos constituyen una posición inadmisibles y la intención es rechazada por los más amplios sectores, tanto de la sociedad mexicana

como de la latinamericana. El proyecto constituye una amenaza para la libertad de expresión.

d) S.I.T. de C.P.E. y S.M.:

- A causa de estas ideas se desembocará la persecución y el encarcelamiento a periodistas, caricaturistas, editorialistas y represión a los medios de comunicación. Constituyendo un atentado y limitación contra las libertades..

e) S.I.T.E.U.N.O.:

- El daño moral podría estimarse necesario, ante ciertos excesos de un periodismo deformado como el mexicano. Por tanto se debe mantener una actitud de cautela en relación al daño moral u oponer se a la legislación a propósito.

Por otra parte, el delito de deslealtad es fácilmente rechazable. Ya que supone a la información gubernamental con un sentido absoluto, materia secreta, en un régimen que se dice democrático.

f) S.C.C.S.D.I.-Df.:

- Las modificaciones a los códigos civil y penal son imprecisas, y muestran la indefinición del gobierno en materia de comunicación social. Reformando su concepción errática y llena de inconsecuencias en políticas de comunicación.

El moralismo del régimen de M.M.H. con respecto a los medios de comunicación, es la reducción de los problemas sociales a un problema ético de conducta ideal, con

independencia de consideraciones sobre los modos de acumulación y dominación.

Ante tal situación, se hace necesario transformar la comunicación social en un sentido democrático, en un sentido popular y esto no será posible hasta en tanto no se defina de manera plural y democrática una política nacional de comunicación social, que enmarque el papel que cada sector social debe desempeñar en el manejo de los medios y señale la estrategia para alcanzar un nuevo modelo comunicativo.

ANEXO ENTREVISTAS

				ENTREVISTA		
SINDICATO	SECRETARIO GENERAL	OTROS ENTREVISTADOS	FECHA	HORA		
Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (S.N.R.P.)	Rigoberto López Quezada		20 Dic. 1982	11 y 13 hrs.		
			5 Feb. 1983	12 hrs.		
			1 Mayo 1983	18 hrs.		
			13 Enero 1984	12 hrs.		
			10 Mar. 1984	12 hrs.		
			Hermilo Arenas S. (Secretario del Trabajo. Secc. 2 Ovaciones).	21 Dic. 1984	18 hrs.	
			Benita Hernández H. (Reportera del órgano oficial del S.N.R.P.).	20 Dic. 1982	11 hrs.	
			Roberto D. Zambrano (Articulista del órgano oficial del S.N.R.P.).	8 Feb. 1983	19 hrs.	
			Leopoldo Cano Contreras. (Miembro de la Comisión Redactora de Estatutos).	9 Feb. 1983	19 hrs.	
			Germán Pérez García. (Secretario de Conflictos, Secc. 2 Ovaciones).	21 Dic. 1982	18 hrs.	
	Benjamín Flores de la V. (Secretario General Secc. 2 Ovaciones).	21 Dic. 1982	18 hrs.			

ENTREVISTA

SINDICATO	SECRETARIO GENERAL	OTROS ENTREVISTADOS	FECHA	HORA.
Sindicato de Trabajadores del Nacional (S.T.N.)	Alberto Pérez Leyva		10 Dic. 1982	11 hrs.
			11 Dic. 1982	11 hrs.
			10 Feb. 1983	20 hrs.
			9 Abril 1984	11 hrs.
			23 Marzo 1984	21.30 hrs.
		Salvador Loaiza (Ex-secretario general)	1 Nov. 1982	10 hrs.
		Gonzalo Juárez (Reportero)	5 Mar. 1983	10 hrs.
Victor M. Cazares (Reportero)	7 Mar. 1983	18 hrs.		
Francisco Ramirez (Reportero)	7 Mar. 1983	10 hrs.		
Salvador Reyes (Articulista)	10 Mar. 1983	11 hrs.		
Antonio Magaña (Articulista)	12 Enero 1982	11 hrs.		

ENTREVISTA

SINDICATO	SECRETARIO GENERAL	OTROS ENTREVISTADOS	FECHA	HORA.
Sindicato de Trabajadores de Novedades Editores (S.T.N.E.)	Alberto Serrano S.		12 Enero 1983	11 hrs.
			20 Enero 1984	18 hrs.
		Jesus Mayyeya Elizalde (Trabajador de Linotipos en el periódico "El Universal", y miembro de la Unión de Linotipografistas de la República Mexicana -U.L.R.M. - 1965)	5 y 6 Enero 1982	14 hrs.
		Guillermo Aguilar (Reportero Gráfico)	8 Feb. 1984	18 hrs.
		Leonardo Martínez (Corrector de Estilo)	10 Feb. 1984	18 hrs.
		Armando Arévalo Macías (Redactor-Reportero)	20 Feb. 1984	18 hrs.
		Alfonso Nava A. (Secretario del Interior)	1 Feb. 1983	14 hrs.
			2 Feb. 1983	14 hrs.
		Anselmo J. Vázquez. (Secretario de Organización y Propaganda)	3 Feb. 1983	14 hrs.

ENTREVISTA

SINDICATO	SECRETARIO GENERAL	OTROS ENTREVISTADOS	FECHA	HORA.
Sindicato Industrial de las Compañías Periódicas del Este y Sol de México. (S.I.C.P. del E. y S.M.):	Agustín Huerta		29 Dic. 1982	11 hrs.
		Sergio Arrieta (Reportero)	27 Abril 1983	16 hrs.
		Rodolfo Contreras (Articulista)	22 Abril 1982	17 hrs.
		Bernardo Ponce (Articulista)	17 Abril 1983	18 hrs.
		Gabriel Tizoc (Reportero)	20 Abril 1983	18 hrs.
		Arturo Fernández (Articulista)	26 Sep. 1983	18 hrs.
		Daniel Montero (Articulista)	22 Oct. 1983	18 hrs.

ENTREVISTA

SINDICATO	SECRETARIO GENERAL	OTROS ENTREVISTADOS	FECHA	HORA.	
Sindicato Independiente de Trabajadores de Uno Más Uno. (Siteuno)	Bulmaro Castellanos (Magü)		25 Mayo 1980	11 hrs.	
			30 Agosto 1982	16 hrs.	
			16 Dic. 1982	16 hrs.	
			9 May. 1983	16 hrs.	
			14 May. 1983	16 hrs.	
			Luis Gutiérrez (Exsecretario General)	4 Enero 1981	16 hrs.
			Gerardo Jimenez (Secretario del Trabajo)	28 Abril 1983	18 hrs.
	Raúl Ortega (Secretario de Prev. Social)	28 Abril 1983	18 hrs.		
	Raúl Correa (Reportero Eventual)	19 Mar. 1984	15 hrs.		
	Manuel Meneses (Reportero)	20 Mar. 1984	15 hrs.		
	Primitivo López (Corresponsal de Veracruz)	5 Agosto 1981	18 hrs.		

ENTREVISTA

SINDICATO	SECRETARIO GENERAL	OTROS ENTREVISTADOS	FECHA	HORA.
Sociedad Cooperativa de Comunicación Social Debate Ideológico. Df. (S.C.C.S.DI-DI).	Arturo Martínez Nateras (Director)		10 Oct. 1980	16 hrs.
			16 May. 1980	16 hrs.
			5 Jun. 1982	15 hrs.
			13 Jul. 1982	15 hrs.
			20 Dic. 1982	15 hrs.
			7 Feb. 1983	18 hrs.
			20 Abril 1983	18 hrs.
			10 Oct. 1980	18 hrs.
			3 Marzo 1982	15 hrs.
			15 Abril 1983	14 hrs.
	15 Abril 1983	17 hrs.		
	17 Abril 1983	14 hrs.		
	5 Marzo 1984	14 hrs.		

BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA

1. ACEVEDO PESQUERA, Luis. "Principios básicos de la constitución actualizados en el Plan de Desarrollo" en Uno Más Uno. México D. F. 31-Mayo-1983.
2. ACOSTA CORDOVA, Carlos. "La reorientación de los medios oficiales, vertical y sin esperar la consulta" en Proceso. México, D. F.
3. ACOSTA, Leonardo. "Medios masivos e ideología imperialista" en Casa de las Américas. Habana, Cuba. Marzo-Abril 1973.
4. AGUEROS DE LA PORTILLA, Agustín. El Periodismo en México durante la dominación española. México, A.G. de la N. 1910, 500p.
5. AGUIRRE, M. Cananea. México, Libro-Mex, 1953, 95 p.
6. AGUILAR, Olga. "Relación Leal y Honesta con la Prensa: MMH" en El Sol de México. México, D. F. 10-Enero-1983.
7. ALEMAN VELASCO, Miguel. Excesivamente regulada la T.V. una reglamentación más sería poco aconsejable. México, mimeo, 1980, 15 p.
8. ALEMAN VELASCO, Miguel. "La paz entre naciones, clases y razas, en Novedades. México, D. F. 8-Abril-1983.
9. ALPONTE, J. María, "Etica de la Planificación" en Uno Más Uno México, D. F., 5 Junio 1983.
10. ALPONTE, J. María, "Derecho a la información" en Uno Más Uno, México, D. F., 24 Febrero 1980.

11. ALPONTE, J. Marfa. "Sobre la lealtad de los funcionarios" en Uno Más Uno. México D. F. 21 Diciembre 1982.
12. ALPONTE, J. Marfa. "Estado e Información" en Uno Más Uno. México, D. F. 13 enero 1983.
13. ALPONTE, J. Marfa. "Hablar para silenciar" en Uno Más Uno. México, D. F. 4 Mayo 1983.
14. ALPONTE, J. Marfa. "Comunicación Social y Política Cultural" en Uno Más Uno, México, D. F. 27 Marzo 1983
15. ALPONTE, J. Marfa. "El secreto de la Planeación democrática" en Uno Más Uno. México, D. F. 4 febrero 1983
16. ANON. "Las Bases Orgánicas" en Orden. México, D. F. 2 Septiembre 1852.
17. ANON. "La Prensa en la cuestión de la reelección" en la Convención Radical Obrera. México. D. F. 24 Junio 1888.
18. ANON. "El cuarto Poder. Artículo cuast estadístico" en El Hijo del Ahizote. México, D. F. 24 Junio 1888
19. ANON. "a Libertad de Imprenta en el país" en la Libertad. Guadalajara, Jal. 20 Mayo 1900.
20. ANON. "Challenging The Hilton" in Fortune USA, Agosto 1970.
21. ANON. Comerce Today USA. Edit. Department of Comerce, 1972, 30p.
22. ANON, U.S. NEWS WORD REPORT. USA. edit. world Report, 1982. 30 p.
23. ANON. T.V. Argentina en efoque nacional. Buenos Aires, mimeo, 1973, 50 p.

24. ANON. Latin American Digest. USA, edit. NWT., 1968, 60p.
25. ANON. "Beware The NInilist" en Daily California USA, 1965, 50 p.
26. ANON. "Derecho a la información o Murdaza" en Excelsior. México, D. F. 10 Enero 1979.
27. ANDERSON, Perry. "Los orignes de la crisis présente" en Les Temps Modernes. Paris Francia. Agosto-Septiembre 1964.
28. ANSA. "Inadmisible la ley moral, diece un diario peruano" en Excelsior. México, D. F. 22 Diciembre de 1982.
29. ANSON, Luis. Congreso de la Federación Iberoamericana de Prensa (FIAP). Montevideo, Edif. FIAP, 1983, 200 p.
30. ALTHUSSER, Luis. La Revolución Teórica de Marx. México, Siglo XXI editores, 1907, 205 p.
31. ARAIZA, L. Historia de la Casa del Obrero Mundial. México. (S.E.), 1963, 150 p.
32. ARRIAGA, Patricia. Publicidad, economía y comunicación masiva. México, Edit. Nueva Imagen ceestem, 1980, 400p.
33. ARENAS GUZMAN, Diego. El Periodismo en la Revolución Mexicana (1876-1908). México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966, 60p.
34. AUTORES VARIOS. Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad. México, mimeo 1983, 6p.
35. AUTORES VARIOS. Fuentes de la Historia contemporánea de México-Periódicos y Revistas. México, Colegio de México, 1965, 300 p.
36. AUTORES VARIOS. La Ley Federal del Trabajo, México, Editores Mexicanos Unidos, 1984, 550 p.

37. AUTORES VARIOS. México, realidad política de sus partidos. México, Editorial IMEP, 1975, 150 p.
38. AUTORES VARIOS. La crisis en el sistema político mexicano 1928-1977. México, Edit. Colegio de México, 1978, 200p.
39. AUTORES VARIOS. Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero, Vol. 636. Fojas 327 No. 249.
40. AUTORES VARIOS. Historia General de México I. México, Edit. Colegio de México, 1981 3a., 700 p.
41. AUTORES VARIOS. Registro Público de la Propiedad. Libro 3º, Vol. 338, Fojas 38, # 67.
42. AUTORES VARIOS. Registro Público de la Propiedad. Libro 3º, Vol. 708, Fojas 166 # 116.
43. AUTORES VARIOS. Registro Público de la Propiedad. Libro 3º. Vol. 800, Fojas 260 # 224.
44. AUTORES VARIOS. Informe Anual de Organización Editorial Novaro. México, Edit. Novaro, 1980, 200.p.
45. AUTORES VARIOS. Registro Público de la Propiedad. Libro 3º. Vol. 560, Fojas 154 # 130.
46. AUTORES VARIOS. Convocatoria. México, mimeo, 1981, 10 p.
47. AUTORES VARIOS. El Sol no brilla para todos. México, mimeo, 10 Marzo 1977, 5 p.
48. AUTORES VARIOS. Asamblea Constitutiva. México, Edit. si te uno 1981, 10p.
49. AUTORES VARIOS. Declaración de la UNESCO sobre los medios de comunicación de masa. París, Francia. Edit. UNESCO, 1978, 10 p.

50. ALVAREZ GARIN, Raúl. "6 años de combates obreros: avances y retrocesos 1970-1976" en Punto Crítico México, D. F. 1978, 10p.
51. AVIZA PEREZ, Baltazar. "En la hora de Rafael Camacho Guzman" en Por Esto. México, D. F. 7 Octubre 1982.
52. AVILES, Victor. "D.L.M.: el periodismo actividad prioritaria" en Uno Más Uno México, D. F. 8 Junio 1983.
53. AVILEZ, Alejandro. "Las comunicaciones promotoras de la paz" en El Universal. México, D. F. 16 Mayo 1983.
54. ALVEAR ACEVEDO, Carlos. Breve historia del periodismo. México, JUS, 1965, 135 p.
55. BALDIVIA URDININEA, José. et. al. La formación de los periodistas en América Latina. México, Edit. Nueva Imagen, 1981, 325 p.
56. BALDIVIA URDININEA, José y ARRIETA, Mario. Apuntes sobre información y comunicación. México, Edit. CEESTEM, 1979, 150p.
57. BARTLETT DIAZ, Manuel. "Foro de consulta popular de Comunicación Social" en El Universal México, D. F. 13 Abril 1983.
58. BARTLETT DIAZ, Manuel. et. al. "Se presentaron en el Foro 2 mil 20 ponencias: 686 de T.V.; 52 de radio; 456 de prensa y 336 de cine" en Uno Más Uno. México, D. F. 14 Mayo 1983.
59. BARTLETT DIAZ, Manuel. "La consulta, esclarecedora para proteger la comunicación social" en Uno Más Uno. México, D.F., 14 Mayo 1983.

60. BARTLETT DIAZ, Manuel. "Convocatoria Premio Nacional de Periodismo e Información 1983" en Uno Más Uno. México, D. F., 30 Marzo 1983.
61. BARTRA, Armando (comp) Regeneración 1910-1918. México, Edit. Hadise, 1972, 250p.
62. BARRAGAN, Leticia. et.al. "El Mutualismo en el siglo XIX en Historia Obrera. México, D. F. octubre 1977.
63. BARRANCO CHAVARRIA, Alberto. ¿Para qué sirve el periodismo? México, (S.E.), (S.F.) 154 p.
64. BARAN, Paul. La Economía Política en crecimiento. México, F.C.E., 1964, 3a. 250 p.
65. BARAN, Paul y SWEEZY, P. "Comentarios sobre el tema de la publicidad" en Trimestre Económico. México, D. F. (S.F.)
66. BASURTO, José. El Proletariado Industrial de México 1850-1930. México, UNAM 1975, 150p.
67. BAZAN, Jan. A concise history of México from Hidalgo to Cardenas 1805 -1940. Cambridge, Cambridge University Press, 1977, 150p.
68. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Mitin de 500 periodistas" en Uno Más Uno. México, D. F. 23 Diciembre 1982.
69. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Sólo haremos diarismo independiente: M.B.A. IV Asamblea" en Uno Más Uno. México, D.F. 12 Diciembre 1978.
70. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Asesinarón en el Salvador a un corresponsal de Uno Más Uno. México, D. F. 9 Agosto 1980.
71. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Perspectivas sobre daño moral" en Uno Más Uno México, D. F. 10 Diciembre 1982.

72. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Bartlett al senado" en Uno Más Uno. México, D. F. 21 Diciembre 1982.
73. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Lealtad al sentido histórico de Edo" en Uno Más Uno. México, D. F. 24 Diciembre 1982.
74. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Si anhelamos el ejercicio y práctica de la democracia, es indispensable, amplia, oportuna y veraz información" en Uno Más Uno. México, D. F., 22 Febrero 1980.
75. BECERRA ACOSTA, Manuel. "De la confrontación al debate" en Uno Más Uno México, D. F. 19 Enero 1982.
76. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Crean foros de expresión del grupo opinión pública" en Uno Más Uno México, D. F. 7 No viembre 1982.
77. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Estado, Prensa y Sociedad" en Uno Más Uno. México, D. F. 8 Junio 1982.
78. BECERRA ACOSTA, Manuel. "El Sistema de comunicación social, avance hacia la democratización integral de la sociedad" en Uno Más Uno México, D. F. 26 Marzo 1983.
79. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Bartlett instaló el comité del foro de comunicación social" en Uno Más Uno. México, D. F. 14 Abril 1983.
80. BECERRA ACOSTA, Manuel. "Falta de Definición Oficial ante la prensa; Ezcurdia" en Uno Más Uno México, D. F. 5 Mayo 1983.
81. BECERRA ACOSTA, Manuel. "La Transparencia y el diálogo" en Uno Más Uno. México, D. F. 25 Marzo 1983.
82. BELTRAN, Alberto. "El día de ranguero" en El Día. México, D. F. 19 Diciembre 1982.

83. BERMESOLO, Francisco. El origen del periodismo amarillo. Madrid, Editorial Rialp. 1962, 150 p.
84. BLANCO, Carlos y SOTOMAYOR, Jorge. "Los periodistas se juzgan" en Razones. México, D. F. 4 a 17 Mayo de 1981.
85. BENITEZ, Fernando. "Un buen periodista debe ser detective" en Uno Más Uno. México, D. F. 29 Diciembre 1982.
86. BOBIO, Norberto. Gramsci y la concepción de la sociedad civil. Córdoba, Edit. Pasado y Presente. 1972, 200p.
87. BRANDENBURG, F. The Making of Modern México. Prentice Hall, USA, Englewood, Cliffs. 1964. 200 p.
88. BRENNER, Robert. The origins of capitalist development; a critique of Neo-Smithian Marxixm" en New Left Review. USA, Julio-Agosto 1977.
89. BUENDIA, Manuel. "Furias dos incógnitas, la misión imposible en Excelsior. México, D. F. 24 Julio 1979.
90. BUENDIA, Manuel. "Restricciones al Edo.-Adversario, discursos" en Excelsior. México, D. F. 5 Noviembre 1980.
91. BUENDIA, Manuel. "Red Privada" en Excelsior. México, D. F. 6 Abril 1983.
92. BUSTAMANTE, Carlos. "Al principio de este diario" en Diario de México. México, D. F. 1 Octubre 1805.
93. BUTTOMORE. Classes in Modern Society. Inglaterra, National University. 1966. 150p.
94. BUZZI, A.R. La teoría Política de Antonio Gramsci. Barcelona, Edit. Fontenella, 1969. 250p.
95. CABILDO, Miguel. "Estadio, auditorio, y lienzo charro, prioridades de Camacho Guzmán" en Proceso. México, D. F. 14 Marzo 1983.

96. CALVO ZAPATA, Carlos. et. al. "¿Ricos más ricos y pobres más pobres?" en Foro Político y Polémico. México, D. F. 3 Noviembre 1980.
97. CALVO ZAPATA, Paquita. "Ahora no les paso casi nada, pero la próxima..." en Por Esto. México, D.F. 9 Septiembre 1982.
98. CANNETTI, Elías. Masa y Poder. Barcelona, Muchnic Editora, 1981, 500p.
99. CARBALLO, Emmanuel. "Las letras mexicanas" en El Día. México, D. F. 25 Junio 1982.
100. CARBALLO, Emmanuel. "Las letras mexicanas. en El Día. México, D. F. 27 Junio 1982.
101. CARBALLO, Emmanuel. "La Prensa durante el Porfiriato" en El Día. México, D. F. 12 Agosto 1982.
102. CARBALLO, Emmanuel. "La Prensa durante el Porfiriato" en El Día. México, D. F. 9 Agosto 1982.
103. CARBALLO, Emmanuel. "La Prensa durante el Porfiriato" en El Día. México, D. F. 10 Junio 1982.
104. CARDENAS, Lázaro. Declaraciones de las Secretarios Generales del PRI. México, IEPES, 1979, 500p.
105. CARDENAS, Lázaro. et. al. Declaración de Principios del PRM. México, Edit. PRM, 1938, 7p.
106. CARDENAS CRUZ, Francisco. "Pulso Político" en Crítica Política. México, D. F. 1 - 15 Junio 1982.
107. CARDENAS CRUZ, Francisco. "Pulso Político" en El Universal. México, D. F. Julio 1983.
108. CARDENAS CRUZ, Francisco. "Pulso Político" en El Universal. México, D. F. 5 Abril 1983.

109. CARDOSO, F.C. y HERMOSILLO, F. La clase obrera en la historia de México. México, I.I.S.-UNAM Siglo XXI, 1980, 150P.
110. CARDOSO, Ciro F.S. y PEREZ BRIGNOLI, Héctor. El Concepto de clases sociales. Madrid, Ayuso, 1977, 150p.
111. CAREAGA, Gabriel. Mitos y Fantasías de la clase media en México. México, cuadernos de Joaquín Murtíz, 1980, 250p.
112. CARDEÑO CARLON, José "Cultura Nacional y medios de comunicación" en Consulta Popular. México, D. F. 13 Noviembre de 1981.
113. CASTELLANOS, Bulmaro. "Por la defensa del salario. Por la defensa del empleo. Por la reorientación de la economía nacional" en Uno Más Uno. México, D. F. 30 Agosto 1982.
114. CASTELLANOS, Bulmaro. "Ante las medidas que nos afectan" en Uno Más Uno. México, D. F. 17 Diciembre 1982.
115. CASTELLANOS, Bulmaro. "A los trabajadores y a los sectores democráticos de la sociedad" en Uno Más Uno. México, D. F. 21 Mayo 1983.
116. CASTELLANOS LOPEZ, J.J. Entorno Periodístico. México, Edit. Concanaco, 1982, 10p.
117. CASTILLA DEL PINO, Carlos. La Incomunicación. Barcelona, Ediciones Península, 1981 10, 150p.
118. CAMACHO, J. Luis. "Poemas, corridos y falta de ternura, además de impugnaciones del PST y PAN" en El Día. México, D. F. 20 Agosto 1982.
119. CASTRO, Verónica y VALDES GONZALEZ, Ma. Esther. Organizaciones Internacionales de T.V. Tesis Profesional-UNAM, México, F.C.P. y S. 1979, 150 p.

120. CAZARES, Daniel. "Ideología de la Información" en Uno Más Uno. México, D. F., 24 Febrero 1980.
121. CERRONI, Humberto. "Por una teoría del partido Político" en Crítica Marxista. México, D. F. septiembre - diciembre 1963.
122. CESARMAN, Eduardo. Hombre y Entropía. México, Editorial Pax, 1976, 200p.
123. CLAVE ALMEIDA, Eduardo. El Acceso a la Tele. Guajajara, Jal. mimeo, 1983, 10p.
124. CLAVE ALMEIDA, Eduardo. "El Acceso a la Tele (I)" en Uno Más Uno. México, D. F. 10 Mayo 1983.
125. CLAVE ALMEIDA, Eduardo. "La Prensa y el Derecho a la Información" en Nexos. México, D. F., Diciembre 1981.
126. CLAVE ALMEIDA, Eduardo. "Comunicación Crítica" en Uno Más Uno. México, D. F., 19 Enero 1982.
127. CLINARO. Anomia and Denant Behavior. Londres, mimeo, 1954, 50p.
128. COBIAN, Felipe. "Expresa de la Madrid su decisión de expedir la Ley Reglamentaria" en Proceso. México, D. F. 26 Octubre 1981.
129. COLMENARES, Ismael. et.al. 100 años de lucha de clases en México (1876-1976). México, Ediciones Quinto Sol, S. A. 1978.
130. CORDERO Y TORRES. et. al. El Periodismo en México. México, UNAM-ENEP-ACATLAN. 1980 2a. 450p.
131. CORDOVA, Arnaldo. La Formación del Poder Político en México. México, Era 1977 5a. 150p.

132. COSIO VILLEGAS, Daniel. Memorias. México, Edit. Joaquín Mortíz, 1977 3a., 405p.
133. CORTES, Fernando. "Demanda de apoyo y respeto al periodismo crítico" en Uno Más Uno. México, D. F. 9 Mayo 1983.
134. CREMOUX, Raúl. "Contra el monopolio de la verdad" en Uno Más Uno. México, D. F. 14 Noviembre 1979.
135. CREMOUX, Raúl. "La inesición informativa" en Uno Más Uno. México, D. F. 17 Diciembre 1979.
136. CHAVEZ, Elías. "21 presidentes del PRI, sólo sumisos organizadores de apoyo" en Proceso. México, D.F. 7 Febrero 1983.
137. CHAVEZ, Elías. "50 años de historia a golpes de escándalo" en Proceso. México, D. F., 26 Febrero 1976.
138. CHAVEZ, Elías. "Habló De La Madrid sobre prensa y gobierno: eludió el derecho a la información" en Proceso: México, D. F. 7 Diciembre 1981.
139. DE AQUINO, Mario. "Inquisición V.s. la prensa: PAN" en Ultimas Noticias de Excelsior. México, D.F. 14 Diciembre 1982.
140. DELGADO, Rene. "El caso opinión pública, centro del debate parlamentario: aprobados 22 dictámenes" en Uno Más Uno! México, D. F., 26 Agosto 1982.
141. DE OLAVARRIA IERRARE, Enrique. México a través de los siglos. México, Publicaciones Herrerías, (S.F.)
142. DE LA MADRID HURTADO, Miguel. Plan Global de Desarrollo. México, Edit. S.P.P. 1980.3a., 500 p.

143. DE LA MADRID HURTADO, Miguel. "Fortalecer la cultura nacional" en Consulta Popular. México, D. F. 13 Noviembre 1981.
144. DE LA MADRID HURTADO, Miguel. Renovación Moral. México, IEPES, 1982. 50p.
145. DE LA MADRID HURTADO, Miguel. 100 tesis sobre México. CEN-PRI IEPES, 1982. 100p.
146. DEL RIO REYNAGA, Julio. "Anotaciones sobre los medios de información en México" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas. México, D. F., Julio-Septiembre 1972.
147. DEL VILLAR, Samuel. "Para qué sirve el PSD" en Razones. México D. F. 22 Febreo a 7 de Marzo 1982.
148. DEL VILLAR, Samuel. "La Prensa enmascarada" en Razones. México, D. F., 14 al 27 de Junio 1982.
149. DEL VILLAR, Samuel. "Como hacer con la corrupción" en Razones. México, D. F., 17 a 30 Mayo 1982.
150. DIAZ DUFOO, Carlos. "50 años de Periodismo" en Excelsior. México, D. F., 31 Mayo 1935.
151. DIAZ, Socorro. "Impartirá el Conalep carreras técnicas de periodismo impreso" en El Día. México, D. F. 9 enero 1983.
152. DIAZ, Socorro. "Enrique Ramirez Ramirez ocupará un lugar destacado en la historia de nuestra cultura" en El Día. México, D. F., 15 Agosto 1980.
153. DIAZ, Socorro. "Profundizar los temas culturales, enorme preocupación de E. Ramirez Ramirez" en El Día. México, D. F. 14 Agosto 1980.
154. DIAZ REDONDO, Regino. "Democratización, Tarea común" en Excelsior. México, D. F., 12 Enero 1983.

155. DIAZ, Socorro. Periodismo Político y Periodismo Mercantil. México, mimeo, 1979, 50p.
156. DIAZ, Socorro. La comunicación social y descentralización de la vida nacional. México, mimeo, 31 Mayo 1982.
157. DIAZ REDONDO, Regino. "La Ley se aprobará" en Excelsior. México, D. F. 19 Diciembre 1982.
158. DIAZ REDONDO, Regino. "Las libertades de expresión, las reformas limitarían" en Excelsior. México, D. F., 14 Diciembre 1982.
159. DIAZ, Socorro. La comunicación puede ser argamasa o elemento desintegrador de la vida en sociedad. México, mimeo 1982, 15p.
160. DIAZ, Socorro. "El Día reafirma su militancia al lado de las fuerzas democráticas y progresistas" en El Día. México, D. F. 29 Junio 1982.
161. DIAZ, Socorro. "La comunicación, un derecho social" en El Día México, D. F. 17 Junio 1982.
162. DIAZ, Socorro. "No debe confundirse la crítica con la tripa: Enrique González Casanova" en Uno Más Uno. México, D. F. 26 Junio 1982.
163. DOBB, Maurice. Estudios sobre el desarrollo del capitalismo. México, Siglo XXI, 1979 11a. 350p.
164. DUAYHE, Carlos. "Las empresas comunicativas más retardatarias se oponen al derecho a la información: Silvia Molina" en Uno Más Uno. México, D. F. 14 Enero 1980.
165. ELIAS CALLES, P. "Informe del 1 Septiembre 1928" en los Presidentes de México ante la nación. México, D. F. 1980, 1000p.
166. EXPINOZA, Cesar. Ideología y Comunicación Política. México, Edit. SUNTU, 1981. 205p.

167. ESTABLET, R. Lire le Capital (II) Francia, Alianza, 1979. 400p.
168. ESTEINOU MADRID, Javier. El surgimiento de los Aparatos de comunicación de Masas y su iniciación en el proceso de acumulación de capital. México, Edit. UAM-Xochimilco, 1980, 180p.
169. ESTEINOU MADRID, Javier. "Tendencia de la cultura hegemónica" en Connotaciones. México, D. F. Septiembre 1982.
170. ESTEINOU MADRID, Javier. Aparatos de Información de Masas y formación de conseso. México, mimeo, 1982, 15p.
171. ESTEINOU MADRID, Javier. "El surgimiento histórico de los medios de comunicación social" en Aportes de comunicación social. México, D. F. Septiembre 1981.
172. ESTEINOU MADRID, Javier. "Aparatos de Información de masas y formación del conseso" en El Día. México, D. F. 1 Diciembre 1982.
173. ESTEVA, Gustavo. "Prensa, Derecho a la información y democratización de la sociedad mexicana" en Foro Internacional de Comunicación Social. México, D. F. Noviembre 1982.
174. ESTEVA, Gustavo. et. a. "El Estado y los medios" en Nueva Política. México, D. F. Julio-Septiembre 1970.
175. ESTEVA, Gustavo. La difusión cultural en las universidades y la información social. Jalapa, Ver. mimeo 1978, 50p.

176. EZCURDIA, Mario. "Pérfil Ideológico y Humano de M.M.H." en El Día. México, D. F. 11 Diciembre 1982.
177. EZCURDIA, Mario. "El carácter definitorio de la consulta en la pluralidad de opiniones expresadas: Ezcurdia" en Uno Más Uno. México, D. F. 14 Mayo 1983.
178. FASANO MERTENS, Federico. Anteproyecto de ley general de comunicación social. México, Edit. Coordinación General de comunicación social de la Presidencia de la República, 1981, 163p.
179. FAZIO, Carlos. "Cencos, de vehículo religioso a voz disidente, puede resurgir; su director" en Proceso. México, D. F. 9 Noviembre 1982.
180. FARIAS, Luis. "Poner orden en algo que ya existe y disfrutamos" en El Nacional. México, D. F. 19 Agosto 1974.
181. FEHE, L. Combates por la historia. Barcelona, Ariel, 1970, 150p.
182. FERNANDEZ CHRISTLIEB, Fátima. Información Colectiva y Poder en México. Tesis Profesional-UIA, México, mimeo, 1975, 200p.
183. FERNANDEZ CHRISTLIEB, Fátima. "Monopolio del Poder, Monopolio de la Información" en Proceso, México, D. F. 4 Junio 1979.
184. FERNANDEZ CHRISTLIEB, Fátima. Situación de los medios en México. México, mimeo, 1978, 15p.
185. FERNANDEZ CHRISTLIEB, Fátima. Los medios de difusión masiva en México. México, Juan Pablos Editores, 1982, 500p.

186. FERNANDEZ CHRISTLIEB, Fátima. "Primera Postergación de la Reglamentación" en Actividades. México, D. F. 15 Diciembre 1978.
187. FERNANDEZ CHRISTLIEB, Fátima. "Sociedad Ausente" en Uno Más Uno. México, D. F. 27 Marzo 1982.
188. FERNANDEZ CHRISTLIEB, Fátima. "La comunicación política" en El Sol de México. México, D. F. 12 Mayo 1983.
189. FERNANDEZ DE LARA, Arturo. "Libertad y comunicación" en El Sol de México. México, D. F. 3 Marzo 1983.
190. FERNANDEZ, Angel Trinidad. "Aumentos Salariales" en el Sol de México. México, D. F. 29 Abril 1983.
191. FEUER, Lewis. "La noción marxista de alineación y los movimientos estudiantiles" en Deslinde. México, D. F., 1972.
192. FINKELSTEIN, Sindy. Pros y contras de Macluhan. México, Edit. Grijalbo, 1973, 150p.
193. FLORES DE LA V., Benjamin. et. al. "Al Poder Ejecutivo Federal. Al Poder Legislativo Federal. A la Opinión Pública" en Ovaciones 2a., México, D. F. 16 Diciembre 1982.
194. FLORES MAGON, Enrique. "La vida de los Flores Magón" en Todo. México, D. F. 3 Enero 1934.
195. FLORES LLAMAS, Salvador. "Ni nazismos ni dictaduras" en Ovaciones. México, D. F. 27 Agosto 1981.
196. FIGUERAS, Josep. ¿Qué es el capitalismo?. España, Edit. La Gaya Ciencia. 1976. 150p.
197. FORTUNY, José Manuel. "Gramsci y los contrastes de nuestra época" en Uno Más Uno. México, D. F. 24 Marzo 1983.

198. FOSSAERT, Robert. Les Appereils. Francia, Colección La Societé, 200p.
199. FRIAS SANTILLAN, Amalia. "Huelguistas de Hambre se trasladarán a la S.C.T." en Uno Más Uno. México, D. F. 10 Mayo 1983.
200. FURTAK, Robert. El PRI. México, UNAM, 1975, 150p.
201. GARCIA, Gaudencio. "Plantón de Periodistas en Jalapa" en Uno Más Uno. México, D. F. 24 Diciembre 1982.
202. GARCIA IBARRA, Abraham. "Nunca se muere, maestro" en El Día. México, D. F. 15 Agosto 1980.
203. GALVAN, Tatiana. "Libertad de expresión y derecho a la información" en El Día. México, D. F. 16 Junio 1982.
204. GALARZA, Gerardo. "En la cámara, sólo el PAN se alzó contra el daño moral: sog a al cuello de los informadores" en Proceso. México, D. F. 20 Diciembre 1982.
205. GARCIA RODRIGUEZ, Mario. "Por una prensa que responda a los verdaderos intereses del pueblo. en El Día. México, D. F. 15 Noviembre 1982.
206. GALVAN HARO, Tatiana. "Derecho a la información" en Proceso. México, D. F. 18 Febrero 1980.
207. GARCIA MEDRANO, Renward. "Los gastos de publicidad y la libertad de expresión" en Uno Más Uno. México, D.F. 12 Mayo 1982.
208. GARCIA SOLER, León. Expresarse libremente, sin censura ni sometimiento al poder gubernamental. México, mimeo, 1982, 10p. 367

209. GARCIA CONTRERAS, Antonio. Contrato del Banco Internacional con S.C.C.S.D.I. -Dí- México, Edit. Banco Internacional, 1982.
210. GARZA, Fernando. "Notas periodísticas acerca de Miguel Angel Velasco" en El Nacional. México, D. F. 15 Agosto 1972.
211. GARCIA RAMIREZ, Sergio. et.al. Reforma al Código Civil México, mimeo, 1982, 50p.
212. GAMA, Héctor. "Derecho a la información y derecho a la corrupción" en Proceso. México, D. F. 30 Noviembre 1981.
213. GALARZA, Gerardo. "Paliaron los legisladores los obstáculos al derecho a la información" en Proceso. México, D. F. 3 Enero 1983.
214. GERALD, D. J. Edward. La responsabilidad de la prensa en México. México, Libreros Mexicanos Unidos, 1973, 300p.
215. GILLY, Adolfo. La formación de Ciencias Obrera en México. Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, 1979, 70p.
216. GIL, Teresa. "Empezó el Foro en defensa de la información" en Uno Más Uno. México, D. F. 22 Noviembre 1982.
217. GIL, Teresa. "Llamado a reglamentar el derecho a la información y a contrarrestar la influencia de los monopolios" en Uno Más Uno. México, D. F. 24 Noviembre 1982.
218. GIL, Teresa. "Organizaciones Políticas y Culturales crearon un foro permanente en defensa de la libre expresión" en Uno Más Uno. México, D. F. 25 Noviembre 1982.

219. GIL, Teresa. "Fue levantada la huelga de hambre" en Uno Más Uno. México, D. F. 18 Mayo 1983.
220. GARRIDO, Luis Javier. "Los restos de un partido". en Uno Más Uno. México, D. F. 17 Febrero 1983.
221. GODIO, Julio. Historia de movimiento obrero latinoamericano/I. México, Edit. Nueva Imagen, 1980, 250p.
222. GONZALEZ NAVARRO, M. Historia Moderna de México. México, mimeo, 1957, 400p.
223. GONZALEZ SORIANO, Raúl. "La crisis del capitalismo mexicano y la nacionalización de la banca. en Buelna. Culiacán, Sin. Noviembre 1982.
224. GORDILLO, Gustavo. "Las relaciones perversas" en Uno Más Uno. México, D. F. 13 Junio 1982.
225. GORDILLO, Gustavo. "La cándida nación y su desalmada burguesía de Edo." en Uno Más Uno. México, D. F. 29 Diciembre 1982.
226. GORDILLO, Gustavo. "Voluntad Política sin base Social" en Uno Más Uno. México, D. F. 28 Diciembre 1982.
227. GIDED, Jaime. "Dos puntos sobre la información de clase" en el Gallo Ilustrado. México, D. F. 25 Febro 1979.
228. GORDILLO, Gustavo. "Del movimiento a la Revolución a la Plaza de la constitución" en Uno Más Uno. México, D. F. 31 Diciembre 1982.

229. GOMEZ GRANADOS, Angel. "La corrupción es traición a la patria: De la Madrid" en El Universal. México, D. F. 21 Mayo 1983.
230. GOMEZ, Angel. "Convocan al Premio Nacional de periodismo e Información 1983". en El Universal. México, D. F. 30 Marzo 1983.
231. GOMEZ, Angel. "Por encima de todos está la libertad de prensa: De la Madrid" en El Universal. México, D. F. 19 Abril 1983.
232. GOMEZ MORTERO, Sergio. "El PND y los medios" en Uno Más Uno. México, D. F. 20 Julio 1983.
233. GONZALEZ, Eduardo. et. al. La Política Económica actual y el Plan Nacional de Desarrollo. México, Fac. Economía UNAM, 1983, 150 p.
234. GONZALEZ CASANOVA, Pablo. "La crisis de México" en Nexos. México, D. F. Julio 1983.
235. GRAMSCI, Antonio. Literatura y vida nacional. México, Editorial Juan Pablos, 1976, 200p.
236. GRAMSCI, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Edo. Moderno. México, Edit. Juan Pablos, 1975, 205p.
237. GRAMSCI, Antonio. Euvres Choises. Paris, Francia. Edit. Sociales, 1959, 300p.
238. GRAMSCI, Antonio. El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce. Buenos Aires, Edit. Nueva Visión, 1976, 150p.

239. GRAMSCI, Antonio. La formación de los intelectuales. México, Edit. Grijalbo 1967, 200p.
240. GRAMSCI, Antonio. Los intelectuales y la organización de la cultura. México, Edit. Juan Pablos, 1975.
241. GRAMSCI, Antonio y TOSCA, Angelo. "El Partido Comunista y los Sindicatos" en El Comunista. Italia, 29 Enero 1922.
242. GRANADOS CHAPA, M. Angel, "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 5 Mayo 1983.
243. GRANADOS CHAPA, M. Angel. Examen de la comunicación en México. México, Ediciones El Caballito, 1981, 201p.
244. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 22 Junio 1982.
245. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Trabajadores intelectuales" en Excelsior. México, D. F. 21 Mayo 1974.
246. GRANADOS CHAPA, M. Angel. Excelsior y otros temas de Comunicación. México, Ediciones El Caballito, 1980, 210p.
247. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Aproximación a la Prensa" en Revista Mexicana de Ciencia Política. México, D. F. Julio-Septiembre 1982.
248. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "De la Prensa a la Curul" en Uno Más Uno. México, D. F. 10 Marzo 1979.
249. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Millón de Periódicos al campo" en Cine Mundial. México, D. F. 22 Noviembre 1978.

250. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Comunicación Alternativa, Comunicación del Oprimido" en Estudios del Tercer Mundo. México, D. F. Septiembre 1980.
251. GRAMSCI, Antonio. La Política y el Edo. Moderno. España, Ediciones Península, 1971, 150p.
252. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 14 Junio 1983.
253. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 6 Mayo 1983.
254. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 21 Enero 1983.
255. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Palabra del lector" en Proceso. México, D. F. 12 Octubre 1981.
256. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 25 Noviembre 1981.
257. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 10 Mayo 1982.
258. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "Plaza Pública" en Uno Más Uno. México, D. F. 23 Agosto 1982.
259. GRANADOS CHAPA, M. Angel. "La Prensa" en Siempre. México, D. F. 11 Junio 1982.
260. GRANADOS CHAPA, M. Ange. "¿Qué querfan oir, elogios?" en Razones. México, D. F. 23 Agosto a 5 Septiembre 1982.
261. GRIJALBA, Yuste. Anomia. Un concepto sociológico clave en la higiene mental. España, R. San Hig, 1976, 70p.

262. GRI SORE, Dominique y MAGGIORI, Robert. Para leer a Gramsci. Barcelona, Edit. Zero, 1976, 200p.
263. GUERRA, Tomás. El Derecho de Respuesta y la necesidad de sistematizar el derecho de la comunicación. Costa Rica, Sn. José, mimeo, 1978, 140p.
264. GUTIERREZ ESPARZA, Luis. "Qué decir del qué dirán" en Nexos. México, D. F. Diciembre 1980.
265. HART, M. Juan. Los anarquistas mexicanos 1860-1900. México, sep./setentos, 1974, 205p.
266. HANSEN, Roger. La Política del desarrollo mexicano. México, Siglo XXI editores, 1976 7a., 350p.
267. HEALY ORTIZ, Fco. "Invita el Papa a los periodistas a luchar por la paz" en El Universal. México, D. F., 16 Abril 1983.
268. HEALY ORTIZ, Fco. "Comunicación en El Univeral. México, D. F. 16 Abril 1983.
269. HEALY ORTIZ, Fco. "Una recta comunicación apoya la causa de la paz" en El Universal. México, D. F., 13 Mayo 1983.
270. HERNANDEZ, Raúl. et.al. Yo corresponsal de guerra. México, Edit. Diana, 1983 3a., 250p.
271. HERNANDEZ SANTIAGO, Joel. "Los hombres pasan, las ideas quedan" en Página Uno. México, D. F. 6 Junio 1982.
272. HERNANDEZ SANTIAGO, Joel. "Habla el intocable J.L. Mejías" en Razones. México, D. F. 9 a 22 Febrero 1981.

273. HERNANDEZ, Rogelio. "El Pérfil de un periodista" en Di. México, D. F. 11 Diciembre 1980.
274. H.H., Benita. "Reunión de trabajo del S.N.R.P. CNOP" en Gaceta. México, D. F. 9 Diciembre 1981.
275. HERNANDEZ, Joel. "El derecho a la información envejece" en Razones. México, D. F. 25 Febrero a 9 Marzo 1980.
276. HERNANDEZ CAMPOS, Jorge. "Reflexión y cálculo político" en Uno Más Uno. México, D. F., 21 Diciembre 1982.
277. HERNANDEZ LOPEZ, Rogelio. "Cambio o anulación de la Reforma" en Excelsior. México, D. F. 22 Diciembre 1982.
278. HERNANDEZ LOPEZ, Julio "Foro de comunicación: se deben revisar los términos jurídicos en materia periodística" en Uno Más Uno. México, D. F. 5 Mayo 1983.
279. HERNER, Irene. Mitos y monitos. México, Edit. UNAM-Nueva Imagen, 1979, 500p.
280. HINOJOSA, Oscar. "Compromiso histórico de esta legislatura, reglamentar la información" en Proceso. México, D. F. 23 Noviembre 1981.
281. HOBSBANN, Eric. et.al. Gramsci y la teoría política. México, Edit. UAP, 1978, 180p.
282. HUERTA, Agustín. Entrevista al Srío. General del S.I.T. de C.P.E. y S.M. México, mimeo, 24 Dic. 1982, 4p.

283. HUERTA, Francisco. Mordaza a la opinión pública. México, Edit. Universo, 1982, 168p.
284. HUERTA, Francisco. "Opinión pública no recibió fondos de partido político alguno: Paco Huerta" en el Día. México, D. F. 16 Septiembre 1982.
285. IGLESIAS, Severo. Sindicalismo y Socialismo en México. México, Edit. Grijalbo, 1975 2a., 194p.
286. JAEGGI, Urs. Literatura y Política. Argentina, Edit. B. Aires, 1974, 205p.
287. JORDA GALEANA, Luis. Decimocuarto Convención Nacional del S.N.R.P. México, Edit. S.N.R.P. 1974, 70p.
288. KENNETH TURNER, John. México Bárbaro. México, Editores, Mexicanos Unidos, 1978 13a. 180p.
289. LAPIDUS, Henry. Historia del Periodismo Mexicano. México, UNAM, 1960, 500p.
290. LEYVA VELAZQUEZ, Gabriel. Declaraciones de Prensa del PRI. México, Edit. PRI, 1952, 50p.
291. LENERO, Vicente. Los Periodistas. México, Edit. Joaquín Mortiz, 1980 8a., 405p.
292. LEON MARTINEZ, Enrique. "Comunicación, cultura e identidad nacional" en Consulta Popular. México, D. F. 13 Noviembre 1981.
293. LOPEZ PORTILLO Y ROJAS, José. Elevación y caída de Porfirio Díaz. México, UNAM, 1966. 150 p.
294. LOPEZ QUEZADA, Rigoberto. "Breve historia de nuestro sindicato" en Gaceta. México, D. F., 9 Septiembre 1981.

295. LOPEZ QUEZADA, Rigoberto. Estatutos del S.N.R.P. México, Edit. S.N.R.P. 1975, 50p.
296. LOPEZ QUEZADA, Rigoberto. "Actividades de nuestro Secretario General" en Gaceta. México, D. F. 9 Septiembre 1981.
297. LOPEZ QUEZADA, Rigoberto. Derecho a la información. México, mimeo, Agosto 1980, 10p.
298. LOPEZ QUEZADA, Rigoberto. "A todos los periodistas del país, al pueblo de México" en Ovaciones. 2a. México, D. F. 20 Diciembre 1982.
299. LOPEZ, Jaime. "Jamás hubo alianza del PSD con la I.P." En Dí. México, D. F. 4 Marzo 1982.
300. LOPEZ QUEZADA, Rigoberto. "H. Congreso de la Unión. A la Opinión Pública" en Ovaciones. 2a. México, D. F. 16 Diciembre 1982.
301. LOPEZ QUEZADA, Rigoberto. Código de Ética para los Periodistas. México, Edit. S.N.R.P., 1975, 30 p.
302. LOPEZ, Jaime. 10 años de guerrilla en México 1964 - 1974. México, Edit. Posada, 1977 2a., 170p.
303. LOPEZ PORTILLO, José. Cambio de Poderes. México, CEN-PRI, 2 Diciembre 1976.
304. LOPEZ PORTILLO, José. II Informe de Gobierno. México, Edit. CEN-PRI, 1978, 50p.
305. LOPEZ PORTILLO, José. "III Informe de Gobierno de J.L.P." en Uno Más Uno. México, D. F. 2 Septiembre 1979.
306. LOPEZ PORTILLO, José. "IV Informe de Gobierno" en Uno Más Uno. México, D. F. 2 Septiembre 1980.

307. LOPEZ PORTILLO, José. "V Informe de Gobierno" en Uno Más Uno. México, D. F. 2 Septiembre 1981.
308. LOPEZ PORTILLO, José. VI Informe de Gobierno. México, Edit. CEN-PRI, 1982, 50p.
309. LOPEZ PORTILLO, José. "Total respecto al derecho a la información" en Uno Más Uno. México, D. F. 8 Junio 1982.
310. LOPEZ NARVAEZ, Froylan. "Remoción Informativa" en Proceso. México, D. F. 8 Febrero 1982.
311. LOAIZA, Salvador. Estatutos del S.T.N. México, mimeo, 1961. 30p.
312. LOVERA, Sara. "La libertad el signo sobresaliente en la trayectoria periodística de Mario Ezcureña" en El Día. México, D. F. 14 Junio 1980.
313. LOVERA, Sara. "Debe cesar la confrontación del Estado con los medios de difusión" en Uno Más Uno México, D. F. 19 Enero 1982.
314. LOVERA, Sara. "Demandan sectores una prensa más participativa" en Uno Más Uno. México, D. F. 7 Mayo 1983.
315. LOVERA, Sara. "Foro de Prensa: piden la creación de una secretaría y ley de comunicación social" en Uno Más Uno. México, D. F. 8 Mayo 1983.
316. LOYA, Sergio. "Octavio Paz: idealismo contra materialismo" en Crítica Política. México, D. F. 1 al 15 Febrero 1983.
317. LOYA, Mario. "La clase política no habla el idioma del pueblo y no comunica" en Dí. México, D. F. 22 Abril 1982.

318. LUGO GIL, Humberto. Informes Anuales CNOP-PRI. México Edit. PRI, 1981, 150p.
319. LUGO GIL, Humberto. La CNOP y los trabajadores. México, Edit. CNOP-PRI, 1981, 100p.
320. MACBRIDE, Sean. et.al. Un sólo mundo, voces multiples. México, Edit. F.C.E.-UNESCO, 1980, 507p.
321. MACHEREY, J. "Lénine, critique de Tolstoi" en La Pensée. París, Francia. Junio 1965.
322. MAGAÑA, Esquivel Antonio. "Responsabilidad de la Información" en El Nacional. México, D. F. 11 enero 1979.
323. MALDONADO, Edelmiro. Breve historia del movimiento obrero. Monterrey, N.L. S.D. mimeo 1977, 350 p.
324. MARTINEZ DE LA VEGA, Francisco. "Los trabajadores afirman su presencia nacional" en Solidaridad. México, D. F. Enero 1982.
325. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "La designación de Galindo Ochoa es un franco retroceso" en Dí. México, D. F. 15 Abril 1982.
326. MARTINEZ, Armando. "Reacciones en 4 Edos." en Uno Más Uno. México, D. F. 23 Diciembre 1982.
327. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "La versión de Martínez Domínguez sobre el cese de Pancho Galindo Ochoa por Díaz Ordaz" en Dí. México, D. F. 15 Abril 1982.
328. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "El Congreso no debe reglamentarnos: M.A.V." en Dí. México, D. F. 13 Noviembre 1980.
329. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Gracias, pero muchas gracias a Mussachio; de Martínez Nateras" en Nexos. México, D. F. Mayo 1982.

330. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Nacimos con el 2 de octubre" en Df. 9 Octubre 1980.
331. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Recuento del primer año de Df" en Df. México, D. F. 12 Noviembre 1981.
332. MARTINEZ NATERAS, Arturo. El Desafío Socialista. México, mimeo, 1982, 10 p.
333. MARTINEZ NATERAS, Arturo. El Desafío Político del Socialismo: acelerar la marcha a la libertad de prensa. México, mimeo, 1982, 10p.
334. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "A Castro Bustos y a Mario Falcón los saco de C.U. ni secretario privado Primo F. Reyes" en Df. México, D. F. 15 octubre 1981.
335. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Las negociaciones con Por Esto" en Df. México, D. F. 21 Enero 1982.
336. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Ya tenemos taller propio" en Df. México, D. F. 8 Junio 1982.
337. MARTINEZ NATERAS, Arturo. et. al. Resolución de la VI Asamblea General Extraordinaria de la S.C.L.S. DI Df. México, mimeo Enero 1983, 10p.
338. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Identidad" en Df. México, D. F. 9 Octubre 1980.
339. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Recuento del primer año de Df" en Df. México, D. F. 2 Octubre 1981.
340. MARTINEZ NATERAS, Arturo y CARRANZA, Hiquingarf. et. al. "Nueva victoria del pueblo mexicano" en Uno Más Uno. México, D. F. 4 Septiembre 1982.

341. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Libertad de Prensa y Prensa Libre" en Dí. México, D. F. 4 Junio 1981.
342. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Comunicación para la crisis" en Dí. México, D. F. 5 Marzo 1983.
343. MARTINEZ NATERAS, Arturo. Pacto de coordinación parlamentaria entre los socialistas mexicanos. México, mimeo, 1982, 30p.
344. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Vigente pese a todo" en Dí. México, D. F. 10 Febrero 1983.
345. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Editar es una función social de interés público" en Dí. México, D. F. 10 Febrero 1983.
346. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "Publicidad y Derecho a la Información" en Dí. México, D. F. 23 Julio 1981.
347. MARTINEZ DE LA VEGA, Francisco. La comprensión debe ser mutua en la relación de los medios con el gobierno. México, mimeo, 1981, 10 p.
348. MARTINEZ VERDUGO, Arnoldo. ¿Libertad de Prensa? Oaxaca, Oax. mimeo, 1982, 20p.
349. MARTINEZ ASSAD, Carlos. "Para legitimar el Edo." en Página Uno. México, D. F. 4 Septiembre 1983.
350. MARTINEZ NATERAS, Arturo. "¿Qué es Televisiva?" en Dí. México, D. F. 13 Noviembre 1980.
351. MARTINEZ COBALA, Gonzalo. "El Derecho a la información" en Uno Más Uno. México, D. F. 21 Febrero 1980.
352. MARIN, Carlos. "Dueños y concesionarios mantendrán bajo control el derecho social a la información" en Proceso. México, D. F. 19 Octubre 1981.

353. MARIN, Carlos. "Somos respetuosos de las voces críticas: Solana" en Proceso. México, D. F. 25 Enero 1982.
354. MARIN, Carlos. "La Presidencia calla y los editores sabotean la ley de comunicación" en Proceso. México, D. F. 12 Octubre 1981.
355. MARIN, Carlos. "Cada vez más medios en menos manos: Beatriz Solís" en Uno Más Uno. México, D. F. 5 Octubre 1981.
356. MARIN, Carlos. "Por irrespetuoso con los hombres del gobierno, Galindo Ochoa casta a Proceso" en Proceso. México, D. F. 31 Mayo 1983.
357. MARIN, Carlos. "Crítica Política" a merced de la cerrazón oficial a la comunicación" en Proceso. México, D. F. 28 Febrero 1983.
358. MARIN, Carlos. "El sindicato de la radio cumplió amenazas de G. Ochoa y acalló opinión Pública" en Proceso. México, D. F. 23 Agosto 1982.
359. MARIN, Carlos. "Incita la Concanaco a la Iniciativa Privada a secundar el boicot" en Proceso. México, D.F. 21 Junio 1982.
360. MARIN, Carlos. "Las 2,020 ponencias en la consulta sobre comunicación al margen del Plan Nacional" en Proceso. México, D. F. 6 Junio 1983.
361. MARIN, Carlos y RODRIGUEZ CASTAÑEDA, Rafael. "El Derecho a la información, bello enunciado, destinado a no ser ley y desechado sin defensa desde su etapa de ante proyecto" en Proceso. México, D. F. 1-15 Junio 1982.

362. MATA, Filomeno. "Los Anónimos. Consecuencia de la falta de libertad de opinión" en Diario del Hogar. México, D. F. 28 Julio 1891.
363. MATA, Filomeno. "La libertad de imprenta abolida de hecho" en el Diario del Hogar. México, D. F. 4 Oct. 1906.
364. MATA, Filomeno. "Los obreros y el segundo congreso de periodistas" en Diario del Hogar. México, D. F. 10 Noviembre 1908.
365. MATEOS, Juan. "El desborde de la prensa" en la República México, D. F. 23 Marzo 1880.
366. MATTELART, Armand. La comunicación masiva en el proceso de liberación. Argentina, Editorial Siglo XXI, 1974, 250p.
367. MATTELART, Armand. et. al. Comunicación masiva y revolución socialista. México, Edit. Diógenes, 1976 3a. 395p.
368. MATTELART, Armand. La cultura como empresa multinacional. México, Era, 1976 2a. 177p.
369. MATTELART, Armand y Michéle. Los medios de comunicación en tiempos de crisis. México, Siglo XXI, 1981, 250p.
370. MAZA, Enrique. "El Poder y su imagen" en Proceso. México, D. F. 14 Junio 1982.
371. MEDINA, Luis y TORRES, Blanca. Historia de la Revolución Mexicana Periodo 1940-1952. México, Edit. Colegio de México, 1978. 215p.
372. MEJIDO, Manuel. "Alto Poder" en el Universal. México, D. F. 21 Diciembre 1982.

373. MENENDEZ RODRIGUEZ, Mario. ¿Por qué? México, D. F. 2 Abril 1968.
374. MENENDEZ RODRIGUEZ, Mario. ¿Por qué? México, D. F. 9 Abril 1968.
375. MENENDEZ RODRIGUEZ, Mario. "Por Esto" en Por Esto. México, D. F. 2 Julio 1981.
376. MENENDEZ RODRIGUEZ, Mario. "Primer Aniversario" en Por Esto. México, D. F. 24 Junio 1982.
377. MENENDEZ RODRIGUEZ, Mario. "Al rescate de Por Esto" en Por Esto. México, D. F. 14 Octubre 1982.
378. MENENDEZ RODRIGUEZ, Mario. "Cómo y Porqué volvemos" en Por Esto. México, D. F. Septiembre 1983.
379. MELENDEZ, Jorge. et. al. "Derecho a la comunicación popular" en Uno Más Uno. México, D. F. 14 Abril 1983.
380. MELENDEZ, Jorge. et. al. "Por una comunicación al servicio del pueblo" en Proceso. México, D. F. 25 Abril 1983.
381. MENESES, Manuel. "El Derecho a la información debe ser un derecho a la comunicación popular: F.P. C.P." en Uno Más Uno. México, D. F. 10 Abril 1983.
382. MERTON, L. Teoría y estructura social. México, Edit. Península, 1964, 150p.
383. MONSIVAIS, Carlos. Amor Perdido. México, Era, 1979 6a., 348p.
384. MONSIVAIS, Carlos. et. al. En defensa de la palabra. México, tiempo extra editores, 1980, 15p.

385. MONSIVAIS, Carlos. "La sociedad contestará la encuesta" en Crítica Política. México, D. F. 1-15 Junio 1982.
386. MONSIVAIS, Carlos. "Mitos preferenciales de la T.V." (II)" en Uno Más Uno. México, D. F. 5 Mayo 1983.
387. MORENO SANCHEZ, Manuel. Es preferible enfrentarse abiertamente a lo establecido, al status que guarda y conserva al mismo grupo en el poder. México, mimeo 1982, 20 p.
388. MORENO, Daniel. Los Partidos Políticos de México contemporáneo. México, Edit. Costa Amic, 1982 14a., 350p.
389. MONTAÑO, Jorge. "Los Partidos Políticos, la legislación electoral y la participación política en el México actual" en Gaceta UNAM. México, D. F. 6 Septiembre 1979.
390. MONTERO ZENDEJAS, Daniel. "El Derecho a la información" en El Sol de México. México, D. F. 28 Septiembre 1979.
391. MONTERO ZENDEJAS, Daniel. "Hacia una política de comunicación social" en El Sol de México. México, D. F. 24 Octubre 1979.
392. MUSSACHIO, Humberto. "Dí, once años después" en el Machete. México, D. F. Septiembre 1980.
393. MUSSACHIO, Humberto. "Homenajes, beneficio y despedida de una disidencia" en Nexos. México, D. F. Marzo 1982.
394. MUSSACHIO, Humberto. "Muchas gracias Sr. Presidente: Por Esto!" en el Machete. México, D. F. Julio 1981.
395. MURARO, Heriberto. Neocapitalismo y medios de comunicación. Buenos Aires, Argentina. Edit. EUDEBA, 1974, 200p.

396. NAVARRO, Sergio. El Plan Nacional de Comunicación. México, Edit. UIA, 1983, 100p.
397. NOVACK, George. La teoría marxista de la alineación. España, Edit. Fontanara, 1979, 150p.
398. OCAÑO, Manuel. "Se inaugura hoy el primer Foro Nacional en Defensa de la libertad de expresión" en Uno Más Uno. México, D. F. 22 Noviembre 1982.
399. OCAÑO, Manuel. "Celebrará 4 reuniones regionales el foro en defensa de la libertad de expresión e información popular" en Uno Más Uno. México, D. F. 29 Noviembre 1982.
400. O'FARRIL Jr, Rómulo. "Información confiable" en Novedades. México, D. F. 26 Marzo 1983.
401. O'FARRIL Jr, Rómulo. "Conclusiones de la SIP" en Novedades. México, D. F. 26 de Marzo 1983.
402. O'FARRIL Jr, Rómulo. "Comunicación Gubernamental" en Novedades. México, D. F. 22 Marzo 1983.
403. O'FARRIL Jr, Rómulo. "Política de comunicación" en Novedades. México, D. F. 9 Octubre 1979.
404. O'FARRIL Jr, Rómulo. "Derecho a la información" en Novedades. México, D. F. 13 Octubre 1979.
405. OLVERA, Oscar. et. al. "Industria y consumo del mensaje impreso" en Connotaciones. México, D. F. Septiembre 1982.
406. ORDÓÑEZ, Marco. "El Rol del comunicador en la sociedad" en Revista del Centro de Estudios Democráticos de América Latina. (S.I) (S.F.)

407. ORDÓÑEZ ANDRADE, Marco. "Papel de los medios de comunicación colectiva en los procesos de desarrollo económico y social" en Comunicación Colectiva y Desarrollo. (S.l.) (S.f.)
408. OSORIO ALTUZAR, Federico. "Los críticos de la verdad" en Novedades. México, D. F. 17 Noviembre 1979.
409. PAGES, Beatriz. "Democracia en la despolitización" en Uno Más Uno. México, D. F. 26 Diciembre 1979.
410. PASCASIO GAMBOA, Rafael. Declaraciones de Prensa del PRI. México, Edit. PRI, 1945, 50p.
411. PEREZ CRUZ, Emiliano. "La Historia escamoteada" en Nexos. México, D. F. Diciembre 1981.
412. PEREZ HERNANDEZ, J. M. Estadística de la República Mexicana. Guadalajara, Tipografía del Gobierno, 19862, 300p.
413. PEPEYRA, Carlos. Historia ¿Para qué? México, Edit. Siglo XXI, 1981 2a. 200p.
414. PEPEYRA, Carlos. "Libranos señor de los simplificadores" en Uno Más Uno. México, D. F. 18 Febrero 1983.
415. PEÑA F., Rodolfo. "Un pacto de convergencia" en Uno Más Uno. México, D. F. 28 Abril 1983.
416. PERZABAL, Carlos. Crítica Política. México, D. F. 16 a 30 de Abril de 1982.
417. PERZABAL, Carlos. "La Doctrina López Portillo" en Crítica Política. México, D. F. 1 a 15 de Junio 1982.

418. PERZABAL, Carlos. "Por la libertad de expresión" en Crítica Política. México, D.F. 15 a 31 de Mayo 1982.
419. PERZABAL, Carlos. "Crítica Política y la publicidad del Estado" en Crítica Política. México, D. F. 1 a 15 de Junio de 1982.
420. PERZABAL, Carlos. "Suprimir la prensa crítica o subsidiar el negocio del elogio" en Crítica Política. México, D. F. 15 a 31 de Mayo de 1982.
421. PERZABAL, Carlos. "Expresión de la crítica cuestionamiento insoslayable" en Crítica Política. México, D. F. 15 a 31 de Mayo de 1982.
422. PAZ, Octavio. Posdata. México, Siglo XXI editores, 1980 14a. 150p.
423. PARDINAS, Felipe. "Comunicación Sociopolítica" en Novedades. México, D. F. 2 Abril 1983.
424. PARDINAS, Felipe. "Códigos de Comunicación Social" en Novedades. México, D. F. 30 Marzo 1983.
425. PEREYRA, Carlos. "La comunicación, negocio privado" en Proceso. México, D. F. 2 Julio 1979.
426. PHILLIPOFF, Robert. "Aspects of Monopoly Domination of the Mass Media" en Rev. Political Affairs. USA, Julio 1977.
427. PINTO MAZAL, Jorge. et. al. Partidos Políticos en México. México, F.C.E. 1975, 450p.

428. PICCATO, Miguel Angel. "El Periodismo Liberal. en Razones. México, D. F. 14 a 28 de Junio 1982.
429. PINEDA MENDEZ, Fernando. "¡Alto al fascismo!" en El Día. México, D. F. 26 Agosto 1982.
430. PINTO NAZAL, Jorge. Régimen legal de los medios de comunicación colectiva. México, UNAM 1977, 300p.
431. PONCE, Francisco. "Los Universitarios deben aceptar la T.V. como negocio" en Proceso. México, D. F. 12 Noviembre 1979.
432. PONCE, Francisco. "Tepito: nuevo libro de Armando Ramírez; el Santo y seña de este barrio es su verbo" en Proceso. México, D. F. 14 Marzo 1983.
433. PONIATOWSKA, Elena. Fuerte es el silencio. México, Edit. Era, 1981 2a. 350p.
434. POPPER, Karl. Miseria del Historicismo. España, Ediciones Sigueme, 1976, 140p.
435. PORTES GIL, Emilio. et. al. Declaración de Principios del PNR. México, Edit. PNR, 1929, 50p.
436. PORTELLI, Hugues. Gramsci y el Bloque Histórico. México, Siglo XXI, 1974 2a., 150p.
437. PORTES GIL, Emilio. 15 años de política mexicana. México, Edit. Botas, 1941, 300p.
438. POULANTZAS, Nicos. Poder Político y clases sociales en el Edo. capitalista. México, siglo XXI editores, 1978 16a., 150p.

439. POULANTZAS, Nicos. Crítica de la hegemonía del Estado. Buenos Aires, Antigua casa editorial cuervo, 1976, 99p..
440. PRIETO CASTILLO, Daniel. Elementos para una teoría de los medios masivos de comunicación. México, Edit. ILCE, 1977, 180p.
441. RAMIREZ RAMIREZ, Enrique. "El PRI lucha por una nueva sociedad" en Línea. México, D. F. Septiembre-Octubre de 1973.
442. RAMIREZ, M. Angel. "Los caminos de la revolución son todavía amplios y llenos de futuro: M. Ezcurdia" en El Día. México, D. F. 25 Noviembre 1982.
443. RAMIREZ CUELLAR, Héctor. "No exageren, señores" en Uno Más Uno. México, D. F. 19 Diciembre 1982.
444. RAMIREZ, Margarito y CAMPOS, Beatriz. "Teoría y Práctica de la Olla Exprés" en Razones. México, D. F. 28 Junio al 11 Julio 1982.
445. RAMIREZ, Carlos. "Esto y Gobierno" en Proceso. México D. F. 19 Junio 1982.
446. RAMIREZ, M. Angel. "Gobernar armonizando los intereses legítimos, no los intereses creados es mi misión: MMH" en El Día. México, D. F. 31 Mayo 1983.
447. RAMIREZ GONZALEZ, M. Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana. México (S.e.) 1965, 150p.
448. REYES HEROLES, Jesús. Primera Junta de Programación. México, Edit. PRI, 1963, 60p.

449. REYES NEVARES, Salvador. "Información" en El Nacional. México, D. F. 22 Noviembre 1979.
450. REYES HEROLES, Federico. "Los laberintos de la moral." en Uno Más Uno. México, D. F. 20 Diciembre 1982.
451. REYES HEROLES, Jesús. Plan Básico de Gobierno 1976 1982. México, CEN-PRI, 1975, 350p.
452. REYES HEROLES, Jesús. Derecho a la información. México, CFE, 1978, 20p.
453. REYES HEROLES, Federico. "Hacia una nueva libertad de Prensa" en Uno Más Uno. México, D. F. 8 Junio 1982.
454. REYNA, J. Luis y TREJO DELARBRE, Raúl. La clase obrera en la historia de México. México, Edit. Siglo XXI, 1981, 195p.
455. RODRIGUEZ JUAREZ, L. Alberto. "Reacciones en 4 Estados" en Uno Más Uno. México, D. F. 23 Diciembre 1982.
456. RODRIGUEZ CASTAÑEDA, Rafael. "Anteproyecto de ley que propone control, formas y metas de la comunicación" en Proceso. México, D. F. 28 Septiembre 1981.
457. RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. "La libertad de insultar ¿privilegio de poderosos?" en Hoy. México, D. F. 27 Diciembre 1982.
458. RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. "Consulta oficial y comunicación popular" en Uno Más Uno. México, D. F. 12 Mayo 1983.

459. ROBLES, Manuel. "Nuestro punto de vista podrá ser de batido y criticado: De la Madrid" en Proceso. México, D. F. 17 Enero 1983.
460. RODRIGUEZ, Jorge Eduardo. "El Heptólogo de Luis Farias" en Proceso. México, D. F. 28 Julio 1980.
461. ROJAS, Rosa. "El S.N.R.P. apoya un sistema nacional de comunicación social que abra la posibilidad de normar la profesión de periodista en un código de conducta" en El Día. México, D. F. 7 Agosto 1980.
462. ROCK, Roberto. "Afecta la ley de murdaza a todo el pueblo: Rigoberto López" en El Universal. México, D. F. 21 Diciembre 1982.
463. RONCAGLIOLO, Rafael. Comunicación: cambio social y necesidad de un nuevo marco conceptual. México, Edit. ILET, 1977, 60p.
464. RUIZ CASTAÑEDA, M.C. Periodismo Político de la Reforma en la Cd. de México 19854-1861. México, I.I.S. UNAM, 1956, 150p.
465. RUIZ CASTAÑEDA, M.C. La Prensa Periodica en torno a la constitución de 19857. México, I.I.S UNAM, 1959, 200p.
466. SANTA ANNA, A. 7 leyes constitucionales. México, Archivo General de la Nación, 1836, 90p.
467. SANTA ANNA, A. Bases Orgánicas de 1843. México, Archivo General de la Nación, 1843, 75p.

468. SALAZAR, R. Historias de las luchas proletarias de México. México, Edit. Avante, 1938, 198p.
469. SALES GASQUE, Renato. et. al. "Dictamen de las comisiones unidad segunda de Justicia y segunda de Gobernación sobre las reformas a los artículos 1916 y 2116 del código civil para el D.F." en El Día. México, D. F. 28 Diciembre 1982.
470. SANCHEZ TABOADA, Rodolfo. Declaraciones de Prensa del PRI. México, Edit. PRI, 1950, 50p.
471. SANCHEZ HIDALGO, J. "Información Veraz" en El Sol de México. México, D. F. 13 Septiembre 1979.
472. SANCHEZ HIDALGO, J. "Obstruir la información" en El Sol de México. México, D. F. 18 Octubre 1979.
473. SANCHEZ AGUILAR, Luis. "Partido Social Demócrata" en Excelsior. México, D. F. 18 Junio 1981.
474. SANCHEZ AGUILAR, Ernesto. "Por orden judicial. El PSD mantiene su registro" en Uno Más Uno. México, D. F. 18 Febrero 1983.
475. SCHOIJET, Mauricio. "El antihistoricismo de Karl Popper" en Uno Más Uno. México, D. F. 26 Junio 1983.
476. SERRANO, Alberto. Estatutos del S.T.N.E. México, Edit. Novedades, 1977, 50p.
477. SCHERER GARCIA, Julio. "Renuncian los articulistas de el Sol". en Proceso. México, D. F. 16 Mayo 1977.

478. SEMO, Enrique. "El gobierno no es una empresa privada" en Critica Polftica. México, D. F. 1 a 15 de Junio de 1982.
479. SCHERER GARCIA, Julio. "Proceso ante el boicot publicitario" en Proceso. México, D. F. 31 Mayo 1982.
480. SIERRA CUSPINERA. La industria editorial: su ubicación. Tesis Profesional. UNAM, México, Facultad de Economía, 1972, 250p.
481. SIMPSON, Máximo. "Comunicación y conocimiento I" en Uno Más Uno. México, D. F. 12 Mayo 1983.
482. SIMPSON, Máximo. "Comunicación y conocimiento II" en Uno Más Uno. México, D. F. 13 Mayo 1983.
483. SILLER, David. "No se lograron los objetos fijados en contra de la marginación durante el presente sexenio" en Uno Más Uno. México, D. F. 18 Noviembre 1982.
484. SOLIS, J. et. al. La Formación de los periodistas en América Latina. México, Edit. Nueva Imagen, 1981, 393 p.
485. SANTIAGO, Roberto. "Reacciones en 4 Edos." en Uno Más Uno. México, D. F. 23 Diciembre 1982.
486. SOTOMAYOR, Jorge. "De la Coparmex al PSD" en Razones. México, D. F. 22 Febrero a 7 de Marzo de 1982.
487. SOLANA, Luis Javier. Polfticas y sistemas nacionales de comunicación social. México, Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. 1981, 100p.

488. SOTELO, Humberto. El Pensamiento Revolucionario de Gramsci. México, UAP, 1978, 205p.
489. SOLIS, Beatriz. "Derecho a la Información" en Connotaciones. México, D. F. 5 Enero 1982.
490. SPALDING, Habart. Historical case studies of workers in dependent societies. USA, Edit. Nueva York University Press, 1977, 250p.
491. STAROPOLSKY NOWALSKI, Frida. Organización y funcionamiento de la Prensa en México. Tesis Profesional UNAM, México, F.C.P. Y S. 1978, 200p.
492. STURMTHAL, Adolf. Movimientos obreros comparados. México, Edit. El Manual Moderno, 1978, 198p.
493. STEINBERG, Charles y BLUEN, William. (comp). Los medios de comunicación social. México, Edit. Roble, 1972, 150p.
494. SUAREZ, Luis. "Plan Marshall de la comunicación" en Dí. México, D. F. 12 Febrero 1983.
495. TAMAYO, Jorge. P.B.G. 82-88. México, Edit. PRI, 1981, 200p.
496. TAIBO II, Paco Ignacio. Héroes Convocados. México, Edit. Grijalbo, 1982, 122p.
497. TAVERA ALFARO, Javier. "Expediente Valdés" en el Nacionalismo en la Prensa Mexicana del siglo XVIII. México, 1970.

498. TAYLOR, Edward. Primitive culture. USA, Edic. Nueva York, 1924 2a. 150p.
499. TAUFIC, Camilo. Periodismo y lucha de clases. México, Edit. Nueva Imagen, 1978 5a., 210p.
500. TEXIER, J. Gramsci, teórico de las superestructuras. México, Ediciones de cultura popular, 1977, 110p.
501. TIZOC, Gabriel. "Semana de comunicación" en el Sol de México. México, D. F. 2 Abril 1983.
502. TRINIDAD FERREIRA, Angel. "Aumentos salariales" en el Sol de México. México, D. F. 24 Abril 1983.
503. TRINIDAD FERREIRA, Angel. "Más carestía". en el Sol de México. México, D. F. 2 Mayo 1983.
504. TREJO DELARBRE, Raúl. La Prensa Marginal. México, Ediciones el Caballito, 1975, 190p.
505. TREJO DELARBRE, Raúl. "Modesta mayeútica de hoy" en Uno Más Uno. México, D. F. 16 Julio 1983.
506. TORANZO, Carlos. Ley tendencial de la caída de la tasa de ganancia ¿una ficción?! México, Edit. Facultad de Economía UNAM 1978, 100p.
507. VARGAS, Simón. "El apoliticismo, una hipocresía: S. Díaz" en Razones. México, D. F. 5 al 18 de Abril de 1982.
508. VAYLON, Estela. "En México, la libertad de expresión está plenamente garantizada: G. Ochoa" en El Día. México, D. F. 25 Junio 1982.

509. VAZQUEZ, Francisco. "Hace falta una adecuada información del gobierno a los ciudadanos" en Dí. México, D. F. 23 Julio 1981.
510. VELASCO VALDES, Manuel. Historia del Periodismo Mexicano. Edit. Porrúa, 1955, 300p.
511. VELEZ PLIEGO, Alfonso. "Las Radios Populares Demanda Nacional" en Uno Más Uno. México, D. F. 14 Mayo 1983.
512. VILLARREAL, Rene. "Más allá de la ortodoxia" en Nexos México, D. F. Agosto 1983.
513. VILLASEÑOR, Guillermo. "El Edo. y la comunicación" en Proceso. México, D. F. 25 Enero 1982.
514. VILLALBA, Isaac. "Un derecho humano, el estar bien informado" en Novedades. México, D. F. 19 Octubre 1979.
515. VIGIL, José. México a través de los siglos. México, Publicaciones Herrerías, S. A. 1962, 400p.
516. VIZCAINO, Roberto. "21 preguntas, 1 respuesta" en Proceso. México, D. F. 11 Enero 1982.
517. WIMER, Javier. "La rectoría sobre los medios electrónicos, potestad irrenunciable del Edo." en Uno Más Uno México, D. F. 14 Mayo 1983.
518. WOLDENBERG, José y HUACUJA, Mario. Edo. y lucha política en el México actual. México, Ediciones Caballito. 1976. 207p.
519. WOLDENBERG, José. "Diálogo entre Edo. y sociedad" en Uno Más Uno. México, D. F. 26 Marzo 1983.

520. ZAMORA, Javier. "Crisis de Participación juvenil en todos los Partidos Políticos (I)" en Uno Más Uno. México, D. F. 18 Febrero 1980.
521. ZAMORA, Javier. "Tras la represión del 68, la juventud comunista ha encontrado más dificultades para su acción política (IV)". en Uno Más Uno. México, D. F. 22 Febrero 1980.
522. ZARCO, Francisco. Historia del Congreso Constituyente de 1857. México, Edit. Imprenta Escalante, 1916, 125p.
523. ZAVALA, Ivan. Cien días contra la crisis. México, Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, 1983, 124p.